DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 12 de Agosto de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21540

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 254/983.— Se aprueba el Plan de Inversiones Públicas para la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de julio de 1983.

Visto: el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983 por el cual se aprueba el Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1983.

Resultando: I) Que en el citado decreto no se aprobaron las inversiones correspondientes a los Incisos 61 Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y 66 Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

II) Que fue necesario reducir las propuestas de inversión planteadas por los citados Organismos en virtud de la situación que atraviesa el Sector Público.

Considerando: la necesidad de aprobar el Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1983 de los Incisos 61 Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y 66 Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Inversiones Públicas 1983 para los Incisos 61 Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y 66 Administración de las Obras Sanitarias del Estado por N$ 1:500.000.000 (nuevos pesos mil quinientos millones) y N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones) respectivamente, con la apertura que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º Los Organismos citados dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la aprobación del presente decreto para presentar ante la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión la apertura a nivel de rubros, los gastos en moneda extranjera y las partidas imprescindibles de comprometer este año para ejecutar en los próximos, de sus respectivos Planes de Inversión. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado deberá además presentar en igual plazo la apertura a nivel de proyectos.

Art. 3º Los Planes de Inversión autorizados por el presente decreto se podrán ajustar en el segundo semestre del presente ejercicio de acuerdo con las posibilidades financieras del Sector Público.

Art. 4º Las inversiones que se aprueban por este decreto se regirán por las normas y definiciones establecidas en el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

ANEXO : INCISO 61 : ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programas y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1983	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recursos Propios	Rentas Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Otros	1984	1985 y Sgtes.
Programa 2.0: Generación y Trasmisión								
Sub-Programa 201: Generación Térmica								
Proy. 201/1 Estudios y Obras varias	18575	18575						
201/2 Central Punta Pedregal	1659	1659						
Total Sub-Programa 201	20234	20234						
Sub-Programa 202: Generación Hidráulica								
Proy. 202/1 Estudios y obras varias	3676	3676						
202/2 Renovación Central Gabriel Terra	2140	2140						
Total Sub-Programa 202	5816	5816						
Sub-Programa 203: Trasmisión								
Proy. 203/1 Ampliaciones e Instalaciones existentes en el Sistema 150/110/60 KV	135310	40670			94640			
203/2 Circuito Central Norte Terra-Tacuarembó-Rivera	600	600						
203/3 Prolongación del circuito del Este a Rocha	13380	3500		9880				
203/4 Incorporación de Treinta y Tres al Sistema Hidrotérmico	136977	60277			76700			
203/5 Despacho Nacional de Cargas	80000	1135			78865			
203/6 Línea San Javier-Mercedes								
203/7 Equipos, edificios e inversiones varias	2088	2088						
203/8 Prolongación circuito Oeste Norte a Bella Unión y Artigas	153484	50524			102960			
203/9 Extensión del Sistema de 500 KV al Este	624	624						
203/10 Remodelación del Anillo Colector de 150 KV y extensión del sistema de 500 KV en Montevideo	1300	1300						
203/11 Prolongación del circuito Este-Norte a Melo	766	766						
Total Sub-Programa 203	524529	161484			363045			
Sub-Programa 204: Gerencia de División y Sector								
Proy. 204/1 Adquisición de equipos varios y estudios	6920	6920						
204/2 Inversión de reposición en carácter de autoseguro, subestaciones y líneas de trasmisión	6142	6142						
Total Sub-Programa 204	13062	13062						
Trans. Rubros 0,6 y 7 del Programa 2.0	19384	19384						
TOTAL PROGRAMA 2.0	583025	219980			363045			
Programa 2.1: Distribución y Generación Diesel								
Sub-Programa 211: Distribución de Montevideo								
Proy. 211/1 Atención al crecimiento vegetativo de redes	39853	39853						
211/2 Recuperación y mejoras de redes	311419	104537			206882			
Total Sub-Programa 211	351272	144390			206882			
Sub-Programa 212: Distribución del Interior								
Proy. 212/1 Atención al crecimiento vegetativo de redes	11397	11397						
212/2 Construcciones y ampliaciones de redes en ciudad del Interior	103049	76659			26390			
212/3 Líneas de subtrasmisión en actual Sistema Hidrotérmico	34285	23755			10530			
212/4 Sustitución de Generación Diesel Autónoma	287689	163305			124384			
212/5 Electrificación rural	13192	13192						
Total Sub-Programa 212	449612	288308			161304			

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1983	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recursos Propios	Rentas Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Otros	1984	1985 y Sgtes.
Sub-Programa 213: Generación Diesel								
Proy. 213/1 Generación Diesel autónoma	3043	3043						
Total Sub-Programa 213	3043	3043						
Sub-Programa 214: Gerencia de División y Sector								
Proy. 214/1 Adquisición de equipos varios y estudios	5356	5356						
Total Sub-Programa 214	5356	5356						
Transf. Rubros 0,6 y 7 del Programa 2.1	59665	59665						
TOTAL PROGRAMA 2.1	868948	500762			368186			
Programa 2.3: Servicios de Apoyo								
Sub-Programa 231: Servicios Técnicos								
Proy. 231/1 Equipos, terrenos, construcciones y estudio	8355	8355						
Total Sub-Programa 231	8355	8355						
Sub-Programa 232: Servicios Administrativos								
Proy. 232/1 Equipos, terrenos, construcciones y estudios	14901	1693			13208			
Total Sub-Programa 232	14901	1693			13208			
Transf. Rubros 0, 6 y 7 del Programa 2.3	24771	24771						
TOTAL PROGRAMA 2.3	48027	34819			13208			
TOTAL INCISO 61	1500000	755561			744439			

ANEXO INCISO 66 : ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1983	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recursos Propios	Rentas Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Otros 2/	1984	1985 y Sgtes.
Programa 201: Administración General	17220	17220						
Programa 202: Agua Potable	331932	219057				112875		
Sub-Programa 202/1 Interior	134568	57693				76875		
Sub-Programa 202/2 Montevideo 1/	197364	161364				36000		
Programa 203: Alcantarillado	50848	8898				41950		
TOTAL INCISO 66:	400000	245175				154825		

Notas: 1/ Incluye Paso Severino por 120 millones de nuevos pesos financiados con cargo a Recursos Propios.
2/ Incluye miles de N$ 142.797 con cargo a Frentistas y a Terceros.

2

Decreto 259/983.— Se amplía el plazo acordado a la Intendencia Municipal de Montevideo para la realización de la reestructura escalafonaria de la División Hoteles del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de julio de 1983.

Visto: lo dispuesto por el artículo 48 del decreto 389/982, de 3 de noviembre de 1982.

Resultando: I) Que por el mismo se establece un plazo de 120 días para la realización de la reestructura escalafonaria de la División Hoteles del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo;

II) Que la Intendencia Municipal de Montevideo por nota de 23 de mayo de 1983, solicita una prórroga de 120 días de dicho término.

Considerando: que no existen objeciones de orden jurídico que obsten a la prórroga solicitada.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en 120 días, a partir del vencimiento del plazo dispuesto por el artículo 48 del decreto 389/982, de 3 de noviembre de 1982, el término acordado a la Intendencia

Municipal de Montevideo para la realización de la reestructura escalafonaria de la División Hoteles del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 261/983.— Se modifica la integración del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1º de agosto de 1983.

Visto: la integración del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resultando: I) Que el decreto 520/975, de 24 de junio de 1975 dispuso la integración del referido Consejo con un delegado entre otros designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Económico (COMCORDE);

II) Que dicha institución se encuentra actualmente disuelta.

Considerando: que es de interés, en virtud de los objetivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que la industria privada se encuentre representada en el mismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 357 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 520/975, de 24 de julio cuya redacción fue dada por el decreto 21/981, de 9 de enero de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas estará integrado por 9 (nueve) miembros designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los siguientes organismos:

a) dos por el Ministerio de Educación y Cultura;
b) uno por el Ministerio de Defensa Nacional;
c) uno por el Ministerio de Industria y Energía;
d) uno por el Ministerio de Agricultura y Pesca;
e) uno por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;
f) uno por la Cámara de Industrias;
g) dos por la Universidad de la República;"

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley 15.443.— Se dictan normas sobre la importación, representación, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y demás productos afines de uso humano.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º Quedan sometidas a las disposiciones de la presente ley y a las reglamentaciones que el Poder Ejecutivo dicte la importación, representación, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y demás productos afines de uso humano.

El Ministerio de Salud Pública unificará bajo su dependencia las funciones necesarias a los efectos de proceder a la aplicación de la presente ley.

CAPITULO II

Definiciones

Artículo 2º Se entiende por medicamento toda sustancia o mezcla de sustancia destinadas a ser usadas en:

a) El tratamiento, mitigación, prevención o diagnóstico de una enfermedad, condición física o psíquica anormal o síntoma de ésta en el ser humano.

b) La restauración, corrección o modificación de las funciones fisiológicas de un ser humano.

Art. 3º Llámase registro a los procedimientos técnico-administrativos tendientes a la inscripción, evaluación y autorización por parte del Ministerio de Salud Pública de los productos enumerados en el artículo 2º de la presente ley; requisito sin el cual tales productos no podrán ser librados al uso público o privado, ni comercializados.

Art. 4º Entiéndese por control de calidad, los procedimientos destinados a comprobar que el producto ha sido realizado utilizando las prácticas de correcta elaboración y que se ajusta a las normas que establezca la reglamentación respectiva, con la finalidad de asegurar su eficacia y adecuada inocuidad durante todo el plazo de validez establecido en su presentación.

Art. 5º Se consideran medicamentos esenciales aquellos que, debiendo estar disponibles en todo momento, son los más apropiados para el tratamiento de las afecciones mayoritarias de la población, teniendo en cuenta la evolución de las prioridades en materia de atención sanitaria; los cambios de la situación epidemiológica, las estructuras y desarrollo de los servicios sanitarios y los progresos que se produzcan en el campo farmacológico y farmacéutico.

Art. 6º Entiéndese por propaganda las muestras de productos que se entregan a los profesionales así como toda representación gráfica visual, o auditiva, de cualquier medicamento. con la finalidad de promover directa o indirectamente su venta o dispensación.

Art. 7º Las definiciones contenidas en este capítulo se sobreentienden a los solos efectos de esta ley.

CAPITULO III

De los establecimientos comprendidos por la presente ley y de su registro

Artículo 8º Las actividades a las que se refiere el artículo 1º de la presente ley, sólo podrán cumplirse en establecimientos que cuenten con la habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública, el que controlará sus aspectos locativos técnicos, ambientales y demás conexos. El Ministerio de Salud Pública reglamentará y ejercerá las funciones de registro y contralor permanente de los mismos.

Art. 9º Dentro de los establecimientos públicos y privados a los que se refiere el artículo anterior, están comprendidos:

a) Aquellos que en su giro incluyen la elaboración de los productos referidos en la presente ley.

b) Aquellos que no producen ni elaboran dichos productos.

Art. 10 La habilitación que obtengan los laboratorios públicos o privados que elaboran medicamentos tendrá una validez de diez años, renovable de acuerdo a los resultados de la inspección que, con anterioridad a dicha renovación, deberá efectuarse.

El período de funcionamiento al que se refiere el apartado anterior, lo es sin perjuicio de los cierres que se produzcan como sanción por el incumplimiento de la presente ley o su reglamentación, los cuales se mantendrán hasta tanto se levante la observación efectuada.

El traslado o cierres temporales o definitivos de estos establecimientos deberán ser comunicados al Ministerio de Salud Pública por escrito, el cual expedirá constancia al interesado del cumplimiento de dicha comunicación.

Art. 11 Los laboratorios mencionados en el artículo anterior deberán actuar bajo la dirección técnica de un químico farmacéutico con el título de tal, expedido o revalidado por la Universidad de la República, e inscripto en el Ministerio de Salud Pública, profesional a quien competerá la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones técnicas de dichos establecimientos.

Art. 12 Sin perjuicio de la organización empresarial, administrativa y técnica que los laboratorios a los que se refiere el literal a) del artículo 9º adopten, dichos establecimientos tendrán a su cargo, necesariamente, las siguientes funciones:

a) Aplicar todas las disposiciones que rijan en materia de registro, fabricación y control de calidad de los productos que se elaboran.

b) Cumplir con las normas referidas a la instalación, higiene y funcionamiento de la planta física de dichos establecimientos, en acatamiento de las normas legales y reglamentarias respectivas.

c) Realizar un programa de control de calidad, en aplicación de las normas y especificaciones técnicas y sanitarias vigentes, establecidas por esta ley y por su reglamentación respectiva.

Art. 13 Sin perjuicio de la Dirección Técnica prevista en el artículo 11 de la presente ley, la empresa deberá documentar y garantizar el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, en la forma y condiciones que se establezcan en la reglamentación respectiva.

Art. 14 Tratándose de laboratorios que elaboran productos biológicos, la Dirección Técnica del mismo podrá ser ejercida por otro profesional universitario especializado en la materia de acuerdo a lo que se disponga en la reglamentación respectiva.

CAPITULO IV

De la competencia y atribuciones

Artículo 15 El Ministerio de Salud Pública contará a los efectos de la reglamentación y en todos los aspectos técnicos derivados de la aplicación de la presente ley, con el asesoramiento de una Comisión compuesta por cinco miembros, la que estará integrada por un representante del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá, un delegado de la Facultad de Química, un delegado de la Facultad de Medicina, un delegado de la Asociación de Laboratorios Nacionales y un delegado de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, todos ellos profesionales universitarios.

Dicho asesoramiento previo revestirá carácter preceptivo, debiendo ser consultada necesariamente la citada Comisión, a los fines de la reglamentación de la presente ley, aunque este asesoramiento no posee carácter vinculante.

La referida Comisión podrá también ser consultada respecto de todos aquellos aspectos que el Ministerio de Salud Pública estime necesario.

Art. 16 El Ministerio de Salud Pública tendrá, dentro de la órbita de sus atribuciones y competencias, las que a continuación se enumeran:

a) Autorizar el funcionamiento de los establecimientos regulados por esta ley, llevando el correspondiente registro de los mismos.

b) Efectuar la evaluación y registro de los productos a los que se refiere el artículo 2º de esta ley, así como las características de sus envases, etiquetado de los mismos, fraccionamiento y preparación para la venta.

c) Controlar el cumplimiento de las normas de funcionamiento que en materia de establecimientos fija esta ley y su reglamentación respectiva; realizar el control de calidad que la misma dispone y a que se refiere el artículo 4º, así como el normal abastecimiento de los mismos en plaza.

d) Reglamentar la propaganda y las diversas formas de publicidad de los productos y establecimientos regidos por esta ley.

e) Ejercer el contralor de la dispensación y comercialización de los productos regulados por esta ley.

f) Realizar los programas de educación sanitaria referidos al correcto uso de medicamentos y productos afines de uso humano.

g) Clasificar los productos y sustancias a que se refiere la presente ley, en categorías, a los efectos de su mejor contralor, determinando aquellos que requieran recetas otorgadas por profesional a tales efectos. La clasificación mencionada será cumplida atendiendo los criterios que establece esta ley y su reglamentación, sin perjuicio de las normas contenidas en la ley 14.294, de 31 de octubre de 1974.

h) Organizar la fármaco-vigilancia respecto de las reacciones adversas, colaterales antagónicas o insuficientes, con Centros Regionales o Nacionales, así como establecer relaciones con Centros Internacionales a tales fines.

i) Tener conocimiento y reglamentar las investigaciones científicas practicadas en humanos y la farmacología clínica que se realicen en el país respecto de los productos que son objeto de la presente ley.

j) Estructurar, organizar y mantener actualizado el Registro Nacional de Medicamentos y el Formulario Terapéutico Nacional.

k) Confeccionar la nómina de medicamentos esenciales.

l) Determinar los medicamentos necesarios para satisfacer los requisitos de los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

ll) Requerir la información que sea necesaria y examinar todo tipo de documentación concerniente a las operaciones comprendidas en la presente ley.

m) Suscribir convenios con Organismos Oficiales, con la Industria Farmacéutica a través de sus gremiales, y con otras instituciones nacionales o extranjeras.

n) Elaborar la normatización de la política nacional de medicamentos.

ñ) Realizar los dictámenes terapéuticos que sean sometidos a su consideración.

o) Elaborar las estadísticas referidas a las actividades reguladas por esta ley.

p) Disponer el secuestro de los medicamentos y la destrucción de los mismos, si ello correspondiere, cuando se determine que estos han perdido su calidad, adecuada inocuidad, eficacia o se encuentren en condiciones antihigiénicas, o sean producidos o comercializados en establecimientos no autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

q) Designar una Comisión Asesora de Control de Calidad, la cual estará integrada por un delegado del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá, un delegado de la Facultad de Medicina y un delegado de la Facultad de Química, cuyo cometido será el de asesorar con carácter previo en la materia.

La mencionada Comisión deberá expedirse dentro de los términos que fije la reglamentación oportunamente, y para el caso de no hacerlo así, el Ministerio de Salud Pública podrá pronunciarse sin contar con el asesoramiento mencionado.

Art. 17 Los cometidos y facultades de los organismos o dependencias que se unifiquen en el futuro y guarden relación con la presente ley, así como los correspondientes a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, serán asumidos en la forma en que determine el Ministerio de Salud Pública.

CAPITULO V

De los prohibiciones y las sanciones

Artículo 18 Queda prohibida la realización de las operaciones previstas por la presente ley, cuando se trate de medicamentos y afines de uso humano que no hayan sido debidamente registrados, o que, habiéndolo sido, su inscripción se haya suspendido, o hayan sido adulterados.

Los medicamentos mencionados en el literal g) del artículo 16 se regularán por lo establecido en dicha disposición.

Art. 19 Las infracciones a la presente ley serán sancionadas según el caso, con el cierre del establecimiento, con el decomiso de la mercadería y multa de hasta N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones); dichas sanciones serán graduadas de acuerdo a la entidad de la infracción, a la reiteración de la misma y a lo que establezca la reglamentación respectiva.

A esos efectos se llevará un registro de infractores, estableciéndose el tipo de transgresión constatada, que permitirá la graduación de la sanciones.

Los montos de las mismas, previstas en el inciso primero de este artículo, serán actualizados anualmente por el Poder Ejecutivo, en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de vida.

Art. 20 Los inspectores y funcionarios del Ministerio de Salud Pública, debidamente autorizados a tales efectos, tendrán la potestad de ingresar a los establecimientos regidos por esta ley, con fines inspectivos y de fiscalización del cumplimiento de sus disposiciones.

Las empresas y sus Directores Técnicos quedan obligados a proporcionar y exhibir la documentación que dichos inspectores o funcionarios les requieran, así como entregar las muestras de tales productos para su contralor por parte del Ministerio de Salud Pública.

Cuando las circunstancias lo requieran, y a los efectos del cumplimiento de sus cometidos, los funcionarios del Ministerio de Salud Pública podrán requerir el auxilio de la fuerza pública.

CAPITULO VI

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 21 El Poder Ejecutivo, en atención a circunstancias o razones de conveniencia social, podrá establecer la nómina de medicamentos económicos y su composición, así como modificar dicho listado, en atención a las mismas circunstancias y razones, pudiendo también importar, distribuir y fijar el precio de los mismos.

Art. 22 El Ministerio de Salud Pública inspeccionará -dentro del año de reglamentada la presente ley- los locales actualmente en funcionamiento y que están comprendidos en la misma, formulando a los interesados las informaciones e indicaciones que ellos le merezcan y las adaptaciones que fueren necesarias para ajustarse a las disposiciones de la presente ley y a su reglamentación, otorgándole a los mismos un plazo máximo de dos años para efectuar las regularizaciones que sean del caso.

Art. 23 La actual Comisión de Control de Calidad seguirá vigente relacionándose directamente con el Ministerio de Salud Pública, hasta ser sustituida según lo preceptuado en el literal q) del artículo 16 de la presente ley.

La actual Subcomisión Técnica de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, continuará en funciones para expedir certificados de importación y exportación, hasta que, por vía de la reglamentación, se determine el órgano que ejercerá dichas funciones y los procedimientos por los que se regirá la referida expedición, dependiendo entretanto del Ministerio de Salud Pública.

Art. 24 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, quedando facultado para desarrollar los lineamientos fundamentales contenidos en la misma, actualizándolos o ajustándolos a los adelantos científicos y tecnológicos que se produzcan en esta materia.

Art. 25 Todas las dependencias de la Administración Pública quedan obligadas a prestar su colaboración al Ministerio de Salud Pública, a los efectos del logro del cumplimiento de la presente ley.

Art. 26 Deróganse las leyes 11.015, de 2 de enero de 1948, 11.641, de 19 de febrero de 1951, y todas las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 27 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de julio de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— LUIS A. GIVOGRE.— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de *BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.—* EDUARDO J. RAZETTI.— LUIS A. CRISCI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 262/983.— Se actualizan multas por infracciones a disposiciones de Defensa Agrícola

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de agosto de 1983.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a fin de que se actualice el monto de las multas previstas en el artículo 14 de la ley 3.408, de 27 de octubre de 1908, disposición que se declara subsistente por el artículo 15 de la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911 (Defensa Agrícola).

Resultando: I) Por el artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que modifica el inciso 1º del artículo 334 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, se establece que anualmente el Poder Ejecutivo procederá a ajustar las multas a que se refiere el artículo 332, tomando como base para el cálculo la oscilación del Indice del Costo de Vida, tenido en cuenta como el vigente, a la fecha en que la nueva actualización se realice, dando cuenta al Organo Legislativo;

II) Las multas a actualizar son aquellas de monto fijo, de origen legal, según lo dispuesto en el artículo 331 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970;

III) En la situación antedicha se encuentran los montos de las multas de la ley 3.408, de 27 de octubre de 1908, que hizo aplicable la ley 3.921 (Defensa Agrícola), de 28 de octubre de 1911, por así disponerlo su artículo 15;

IV) A los efectos del reajuste se recabó la información de la Dirección General de Estadística y Censos, la que indica que el Indice General de Precios del Consumo, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1950 y el 31 de diciembre de 1982, experimentó un aumento de 42063,30.

Considerando: conveniente proceder en la forma propuesta por la Dirección General de Servicios Agronómicos, a fin de establecer montos de multas que guarden relación con las infracciones cometidas y su valor de actualización.

Atento: a las opiniones favorables de la Dirección de Asesoramiento Legal y Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo preceptuado en el artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el monto de las multas previstas en el artículo 14 de la ley 3.408, de 27 de octubre de 1908, en las siguientes cantidades: desde N$ 1.260.00 (son nuevos pesos un mil doscientos sesenta) a N$ 4.200.00 (son nuevos pesos cuatro mil doscientos), para las fracciones de terrenos menores de 50 hectáreas; para las fracciones mayores se les aplicará esa multa con más N$ 8,00 (son nuevos pesos ocho), por cada hectárea, calculándose sobre la extensión que posea el infractor en el paraje motivo de la multa; pero no excederá, está, en ningún caso de N$ 42.060.00 (son nuevos pesos cuarenta y dos mil sesenta).

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

6

Resolución.— Se modifica la resolución de 30 de junio de 1982, por la cual se fijaron las tarifas y precios por utilización de bienes y servicios departamentales, en lo que respecta a la numeración de los artículos.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 27 de julio de 1983.

Visto: que se padeció error en la resolución 2.573 dictada con fecha 30 de junio de 1982, en la que se fijaron las tarifas y precios por la utilización o aprovechamiento de bienes y servicios departamentales, en lo que respecta a la numeración de los artículos.

Considerando: que es menester proceder al ordenamiento correcto de los citados artículos.

Atento: a lo expresado,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Modificar la resolución 2.573, dictada el 30 de junio de 1982, en su parte resolutiva, en lo que respecta al ordenamiento de los artículos, debiendo decir:

Donde dice ARTICULOS 4º, debe decir: "ARTICULO 5º (Determinación de Número de Puertas)".

ARTICULO 5º, debe decir: "ARTICULO 6º; (Chapas de Lecheros)".

ARTICULO 6º, debe decir: "ARTICULO 7º; (Tarifa por los Servicios de Desinfección)".

ARTICULO 7º, debe decir: "ARTICULO 8º; (Arrendamiento de Locales Municipales en los Cementerios)".

ARTICULO 8º, debe decir: "ARTICULO 9º; (Concesión de parcelas en los Cementerios Municipales)".

ARTICULO 9º, debe decir: "ARTICULO 10; (Chapas de Numeración de Sepulcros)".

ARTICULO 10, debe decir: "ARTICULO 11; (Planos de Viviendas Económicas)".

ARTICULO 11, debe decir: "ARTICULO 12; (Carné de Salud)".

ARTICULO 12, debe decir: "ARTICULO 13; (Pastoreos)".

ARTICULO 13, debe decir: "ARTICULO 14; (Venta de Arena, Piedra, Canto Rodado, etc.)"

ARTICULO 14, debe decir: "ARTICULO 15; (Libretas y Exámenes de Chofer)".

ARTICULO 15, debe decir: "ARTICULO 16; (Libretas de Circulación de Vehículos)".

ARTICULO 16, debe decir: "ARTICULO 17".

ARTICULO 17, debe decir: "ARTICULO 18".

ARTICULO 18, debe decir: "ARTICULO 19".

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación. Cumplido archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 12 de Agosto de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21540

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA PEREZ ALPUY DE PEREIRA (Ficha V. 260/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 17847 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO APOLINARIO LEANDRI ANTOGNOLI (ficha V. 484|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18829 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VERA (Ficha V. 534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18846 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARZABAL, LUISA JACINTA (Ficha V. 414/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17880 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sus sucesiones de MARIA ANGELICA ASPIROT CHANGO de GIGLIO y ALFONSO FELIPE TOMAS GIGLIO PANIZZA (Ficha V. Nº 1334|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALEA MARTINEZ DE GONZALEZ (V. 312/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 17724 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LORENZO VILLELLA CALVETE (Ficha V. 442| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18234 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PRESA o PRESSA PEREZ, (Ficha V|488|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18157 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MODESTO BENTANCUR BAEZ, (Ficha V|362| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18152 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DEL PILAR o PILAR ELDUAYEN SUCUNZA DE MELILLO (Ficha V. 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18317 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERNANDEZ COSTA de GARCIA (Ficha V. 440|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18725 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA ZIMMER de HALLER (Ficha V. 394| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18723 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MORALES, (E. 570|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18154 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL ROMANO LANGONE, (E. 630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18149 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA SAMBUCETTI IRIGOYEN de SOLANA (E. 574 año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 16702 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEON MARTINEZ, (E. 624|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17993 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO MANFREDI DIACARINO, (E. 660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18403 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ REY (Ficha S. 256/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2º de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17722 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO IVYENKO o IVIENKO (Ficha S. 270/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17738 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA GUARINO ROMANO de MOLTEDO y TULIO ROMULO MOLTEDO SCARONE (Ficha S. 282/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17751 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA FERNANDEZ DAMIONA de DA COSTA y BRAULIA DA COSTA FERNANDEZ de SCLAVO (Ficha S. 284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17799 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO de MENDEZ (S. Nº 82|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 15306 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR PELUFFO, ("S" 238|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18022 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFINA MAHIA o MAIA IGLESIAS de CEBREIRO (Ficha S. 694| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18253 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRA ROBAINA o ROVAINA BAS o VAZ, (Ficha: S| 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18194 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON PEREIRA ANDRADE (Ficha: S.|206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18308 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ANTONIA MARIA SOSA DE DEMELLO, (Ficha S|568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18485 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN KLINGEBIEL o KINGUEBIEL y PABLA MIGUELA o PAULA MIGUELA AMARILLO DE KLINGEBIEL o KINGUEBIEL, (Ficha: S|192|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. —
1) N$ 200.00 10|pub. 18539 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: S|290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18647 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL FRANCISCO ROTULO FEOLA, (Ficha: S|202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18676 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN TONEGUZZO INNOCENTE o INOCENTE (Ficha S. 360|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18745 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON QUIROGA (Ficha S: 720|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18710 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MEDINA de PETIT o MEDINA TEJERA "Sucesión" (Ficha 1014/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17842 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ZUNINO de VENTURA o BLANCA LIDIA ZUNINO QUINELA y ADHEMAR NICACIO VENTURA MARTINEZ (Ficha S. 1072/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 17726 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA BRANDARIZ de MORENI, (Ficha: 3438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18085 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIO ANTONINI BUERA, (Ficha: 1120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18534 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BATTISTA o BATISTA ACQUADRO y AMELIA o AMELIA MARIA FILEPPO ALCIATO de ACQUADRO, (Ficha: 2212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18592 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CARMEN CARRANO de URQUIZO o CARRANO TAVURMINO y BERNARDO BENIGNO URQUIZO PUIG, (Ficha: 1596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18651 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAQUEL BERNAL FERNANDEZ o BERNAL de ROSAS, (Ficha 674|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18685 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA GONZALEZ ACOSTA DE MAZZUCCO o SATURNINA GONZALEZ DE MAZZUCCO o MAZUCCO o MAZUCO "Sucesión" (Ficha 1386|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18836 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de a lsucesión de WASHINGTON ALONSO PRIETO o WASHINGTON ALEJANDRO ALONSO PIETRO (Ficha: 2034|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18835 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA FAGALDE (Ficha V|1956|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo\ 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18961 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA FAUSTINA MUSACCHIO RINALDI o ROSA FAUSTINA MIRACCHIO RINALDI - Sucesión" (Ficha: 1938|83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19079 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CASIMIRA MANUELA VALLARINO ROMAY (Ficha: C|572|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19089 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN PERRACCINI FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18858 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ (F. C. 288/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17890 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO MANUEL FREIRE TOMAS (F. A. 622|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17895 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 17730 Agto.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS NORMA ANELO o ANELO PALAREA de SEZEÑAS, (F. A. Nº 424|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 18156 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GOLFREDO CHIESA MALCOMB o MALCOM (Ficha S. 278|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18834 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA PINTADO DE POSENTE y DOMINGO POSENTE, (Ficha S 274|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18658 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ

(Ficha S: 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMO PINTO RODRIGUEZ (Ficha S 276|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18728 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO VALENTIN BENTANCOR CABRERA (Ficha S. 198/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17840 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA UBAL SEGREDO (Ficha S. 166/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17883 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUERRA RUIZ (Ficha S. 534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 16425 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SOFIA FASCETTO CHETTO, (Ficha S 170|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO RODRIGUEZ OLIVENCIA, (Ficha S 258|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18032 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARBOZA o RAMON BARBOZA BENITEZ, (Ficha S 238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18051 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA INVERNIZZI, (Ficha S 40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18382 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE RODEGARI o RODIGARI, (Ficha S 260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18484 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GOMEZ DE VIANA, (Ficha S 8|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18531 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MABEL DE LOS SANTOS FERNANDEZ (S.|222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18980 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CACERES NUÑEZ, (Ficha: S|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18381 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SOUTO PAMPIN (Ficha S. 278/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17838 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DOMINGUEZ CORA y ROSALIA ROJO CORA (Ficha S. 274/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17839 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBELINDA ESTHER VILA FIGUEREDO (Ficha S. 216/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17843 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIANO MARTELLI, (Ficha: S|498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14305 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NAVARRO o NAVARRO ORGAZ, (Ficha: S|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14304 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAGRAVE NICOLA (Ficha S. 258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17718 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EUSEBIA ITURBURUA DE PEGAZZANO (Ficha S. 268/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17749 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID STAVSKY (Ficha S: 208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18237 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANCHEZ IZQUIERDO, (Ficha: S|224|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18197 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR TEJERIA CROHARE (Ficha: S.|240|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18309 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA RIO o RIOS REGUEIRA o REGUERA, (Ficha: S|266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18493 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE SUAREZ ESTRAMIL (Ficha: F.778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19081 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de: ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE (Ficha: F. 716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19080 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE o RAFAEL PALLANTE o PALLANTE GENTILDONNA (Ficha F. 542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus tderechos. — Monevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18406 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ARBULO o ARBULIO PEREYRA (Ficha F. 472/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17877 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ALVAREZ GARCIA, (Ficha F.766|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18659 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAVELO HERNANDEZ (Ficha F. 664|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18726 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVEROL o RIBEROL RODRIGUEZ (Ficha F. 536/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17748 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO BORTOLETTO PINTON o PINJON, (Ficha F.698|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17993 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ACOSTA (Ficha F. 754|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18331 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA AGUSTINA ACOSTA PARIS, (Ficha F-272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18380 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ARRIBAS ALONSO, (Ficha F.714|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18529 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRANT BADANIAN, (Ficha F-764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18482 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA GILDA BIANCHI VIZCAYART, (Ficha F.684|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18490 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LOZA (Ficha F. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18863 Ag.10.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FILIPPO MARTORELLO RENDA, (Ficha, A. 340|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17991 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CLODOMIRO PLADA SENCION (Ficha A.|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18314 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODONS TUDURI (Ficha: A. 304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18310 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGUSTIN MACHADO DELLEPIANE, (Ficha A|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18398 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COSTENARO MEDINA, (Ficha A 42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18400 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANDEL YAMANDU SOLARI GARCIA (Ficha 236/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17746 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOZANO (Ficha A. 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18273 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR o VILMAR CYRO o CIRO ROCHA AMARILLA (Ficha A. 358|bis.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18240 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DEL PINO IBALDI o CARLOS ARTURO DEL PINO IVALDI, (Ficha A. 332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18535 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GERMAN CHAPARRO SCARCHELA, (Ficha A. 292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18526 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RICARDO LUCAS SERRATO y de JULIANA MARGARITA SERRATO DE LUCAS (Ficha V|699|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19091 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don RAMON ORLANDO RAMA CORUJO (Ficha V-841|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19090 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMELIO GONZALEZ INFANTE (Ficha V. 391|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18979 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO REY CALVO (Ficha V. 707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18978 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DOMINGO o DOMINGO FERRO PODESTA (Ficha V. 183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18235 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de QUIÑONES SANGUINETI de VIEGA ELVIRA y VIEGA, JAIME NICOLAS (Ficha V. 415|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18831 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARRIOS o BARRIOS SENCION, JULIO GREGORIO; MACHADO de BARRIOS, JULIA o MACHADO BARRIOS de BARRIOS, JULIA ADALDISA; BARRIOS MACHADO, JULIO CESAR (Ficha V. 441|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18794 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIZABETH REGAZZONI PALMER DE BUCHNER (Ficha V. 747|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18862 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUIS FRECHERO PUESTEN, (Ficha V Nº 199|83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18151 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BLANCO, (V. 450|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18196 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17844 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALDEMAR SARNIZKI SCARPENTI (Ficha V. 733/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17841 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SORONDO de JINNO (V. 452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 16704 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY PAUL BROOKMAN ERLANGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14303 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAX o MARDOQUEO GIELFAND o GELFAND y de SARA MOLIN o MOLIN de GIELFAND (Ficha V. 671|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 10|pub. 14238 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PAULINO HEBER o HEBERT RUSSO SILVEIRA (Ficha V. 387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17798 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN SANTOLO de OTERO o CARMEN o CARMEN VENERANDA SANDALO, (Ficha V-123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO o ROGELIO RUFINO LARROSA y de DELIA RUFINA LARROSA PINTOS DE REVELLO, (Ficha V|829|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18407 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SIBILIA PALERMO, (Ficha V|825|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18483 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ODDONE DELLA CELLA, (Ficha: V|Nº 819|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18330 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO YAÑEZ ROJAS y JULIANA o JULIA FELICIA GONZALEZ ALARIO (E. 785 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18404 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTONIO CANELLAS RICCIO y MARIA ESTHER RICCIO DIAZ (E. 707|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18709 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASTRASCUSI (E. 871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18765 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENSION BERNARDO SAUL PESAH, (E. 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18021 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO FERNANDEZ BAZAN (E. 651/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 17879 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN ROQUE RIOS y MARIA CRISTINA LUDUEÑA de RIOS (E. 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18238 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ASDRUBAL TOZZINI CAVALLI (E. 787|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18251 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MANUEL GARIBOTTO MARTIN (E. 825|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18376 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PELAYO DIAZ RUIZ, (E. 557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18525 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CASTRO DE MAMONE, (E. 709|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18527 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o EMILIA EDELMIRA MOZZONE de AGAZZI (E. 789|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18536 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN FELIX BERTINO BARBOTO (E. 823|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18530 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA PALADINI DE PANSARDI o ANA PALADINI de PANSARDI, (E. 1027|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18533 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MARIN DURAN (Ficha S. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18859 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOGLIA o MOGLIA BOTTA de DE LOS SANTOS (F. S. 307|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18860 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TRIAS o TRIAS URIBARRI, (Ficha: S|321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO WERNER NACHMANN o NACHMANN GUTMANN (Ficha S. 297/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17846 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL DAVID TRENER o TRENER o TRENES BUTERMAN (S. 179 bis/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17881 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES o IRIS GREGORIA NAVARRO o NAVARRO ZAPATA DE LESTACHE (Ficha: S.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 17137 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA KANET FRIDMAN, (Ficha: S|303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18153 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN FARIÑA FERREIRO o SERAFIN FERREIRO FARIÑA (Ficha S. 145|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 18231 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AEMILIUS o AEMILIUS BENGOCHEA, de MARRERO (Ficha S. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18236 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO EXEQUIEL ODIZZIO REVELLA (Ficha: S.|351|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18329 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO FONS o FONS DELGADO de DEAMBROSIS (Ficha S. 201|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentfo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18727 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ VICO (S. 1761|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18864 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERBERT VON FRANKEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18830 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LEOPOLDO GARD y CLARA CRUSOFF de GARD, (S|1729|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18649 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANIBAL SCOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19117 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTERO SOSA, (S|1561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18660 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CUCCURULLO IULIANI (Ficha S. 1513|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18729 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO VIOLA de LEFFO (F. 1361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 10 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 17605 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PISERA CARRILLO, (Ficha 3007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 14171 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBISTUR ARISTEGUI o ARIZTEGUI de CASTELLA (S. 1611|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18239 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, d'spuso la apertura de la sucesión de ELISA MULLER VENINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir

en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15851 Jul.7-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MAÑANA MARTINEZ de LADO (S. 1525/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17723 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SLOBODINSKY KELLNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18276 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MERCEDES LACREDA, (S|1511|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18155 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ HERNANDEZ de VALDEZ o VALDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18313 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ESTHER UMPIERREZ SANDE (F. 1739 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18405 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONTRINA LATORRE MACHADO de GADEA (S|1557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. Marta H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18421 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PALERMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18488 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO URETA LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18591 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CLOTILDE FERRANDO de STANLEY (S.|1607|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18489 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SANDOLIO [illegible]TANCURT PEREYRA (S. 1643|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18538 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA JUSTINO MONTAÑO (S.|1727|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18537 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA GONZALEZ de GOÑI y JACINTO ISIDORO GOÑI (S.|1631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18472 Ago.8-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: TERESA DELIA LARGHI IZZO (F. B. 577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19092 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL PEZZANO MIRONES (F. C. 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18328 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL NIN GARRETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18211 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RAMONA PERDOMO CAMACHO o PERDOMO DE CORUJO, (Ficha C. 705|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18161 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SAMARELLO o SAMARELO o SAMARELO de ACERENZA (Ficha 681|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17882 ago.2-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA OUTEIRO o VARELA y OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 9070 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFRIDO SALOMON HANAUER (F. C. 733/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 16914 Jul.22-v.set. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BENVENUTO NUÑEZ (F. A. 553/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17725 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERREIRA VALENCIA (F. A. 533/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17740 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ CATALDO, (Ficha B 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17992 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BIGLIERI, (F. A. 1319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 18034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIGINIO JUAN BIANCHINO RATTO, (F. A. 385|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 150.00 10|pub. 18024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA RODRIGUEZ BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. 695, año 1983). — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18491 Ago.8-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL FARIELLO CIPOLLA (F. S.|257|83), citándose a herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18601 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAUS OSTROWSKI o WLADYSLAW OSTROWSKI u OSTROVSKI o WLADISLAV OSTROVSKI o WADYS OSTRAUSKI o WLADYSLAW OSTRONSKI (Ficha S. 213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18865 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ENRIQUETA NICOLA PEREZ (Ficha S. 301|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18847 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHILDE WALTHER DE IBRAHIM o IBRAHIN, (Ficha S 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18019 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ARIONI; HUMBERTO PEDRO ARIONI MONTEVERDE; LUIS ARIONI MONTEVERDE; JULIA ARIONI MONTEVERDE; CLORINDA MARIA LUISA ARIONI MONTEVERDE; RUBENS PABLO ARIONI VIVES; HUMBERTO IVANHOE ARIONI VIVES y LUIS ARIONI BONINI (Ficha: S. 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17894 Ago.2-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES GAMBA BALVERDE o VALVERDE DE CAPRIO y SALVADOR GERARDO CAPRIO CABAL (S.|289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17893 Ago.2-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL ROSPIDE LAURNAGA (Ficha S. 265/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17719 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VARELA URES (Ficha S. 273/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17721 Agto.1º-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA JUANA, o MARIA GIULIANO de IMBERT o IMBER (Ficha S. 225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.90 10|pub. 18233 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA GOMEZ DELGADO y DOLORES DELGADO FIGUEREDO DE GOMEZ (Ficha S. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18332 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DESIDERIO NUÑEZ ACOSTA (Ficha S. 277|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18315 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MACHADO PEREYRA de PIFFARETTI (Ficha S. 269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18402 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL GUIRA, (Ficha S 221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17994 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN (S. 287|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18724 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SOFIA RAFFO DE MORA (Ficha: S|267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18648 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MARIANO da COSTA ACOSTA o DA COSTA ACOSTA, (Ficha: S|229|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18650 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NARBONDO LARRALDE (Ficha S. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18861 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA JUANA CASTELO GONZALEZ (Ficha S. 533/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 14801 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450:00 30/pub. 17433 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL JUANA MILAN CEBRIAN DE CALLORDA (Ficha: S.|137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17739 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIO SCHOKLENDER y CRISTINA SILVA DE SCHOKLENDER (Ficha: S.|305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interdesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17720 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LORENZO SANTOS, (Ficha: S|319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18059 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA ELENA RECUERO FERNANDEZ DE MIRABAL y LUIS ANGEL MIRABAL FERNANDEZ (Ficha: S|199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17741 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MALKA NEJMARK MECZKOWSKA de BIRNFELD (Ficha S. 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17821 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODAO (Ficha: S.|263|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18020 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRANCISCO ANGELERO BADAL, (Ficha: S|247|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18195 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GABIANI ROMERO, (Ficha: S|289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18150 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA JOVA ACEVEDO DE ACEBEDO o DE ACEVEDO (Ficha: S.|275|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18327 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILLAVERDE TIZON DE RIVADULLA (Ficha: S.|239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18316 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TESTA DE BASELLI o ELENA TESTA SANTANIELLO (Ficha S|185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18399 Ag.5-v.ag18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA SABLITY o SABLITZ de RIBAROV o RIVAROV (Ficha S|273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18465 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTA COSTANZO o ASUNCION COSTANZO DE GALUCCI o GALLUCCI, (Ficha: S|223|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18103 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PETRONA ANA ROMANO DE BARTOLOMEO o BARTOLOMEIS (Ficha: S.|197|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANIDO DE PEREZ (Ficha: S.|155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18528 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA J. o MARIA JUANA VALDEZ MAISONNAVE DE MAISONNAVE (Ficha: S.|329|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19031 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BARCIA CASTANCHO y CECILIA EMMA o EMA ROTONDO DE BARCIA (Ficha: S |243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19010 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL CARMEN VIÑA DA SILVEIRA DE CARLOTTO (Ficha: S|331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 19158 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO GUILLERMO CASTELLINO PIJUAN (Ficha S. 295|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18766 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREMEN RICARDO CABALLERO BRANDI, (Ficha: S|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18677 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARGELIO GONZALEZ (Ficha F. 161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18832 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO SANZ PIRIZ (Ficha F. 371|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18954 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA CANDIDA ESTEVEZ MORUA de BORGES, (Ficha F-537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 18652 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZURAUSKAS o ZURAUSKAS LINSKYTES (Ficha F. 485/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18193 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CARLOS JOSE FERRANDO y ZULMA EDELMIRA FERRANDO ITARBURO DE PENAS (Ficha F. 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17997 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA VALLS FERNANDEZ de GOMEZ (Ficha F. 393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17878 Ago.2-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH BLANCA ARNALDI DE CARBONE o ARNALDI GRAZIANI DE CARBONE (Ficha F. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17750 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BORGIA MAGNONI (Ficha F.-549|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18401 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PARATJE o [illegible] o PARADGE ESPRIU de GARRIDO (Ficha F-535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de [illegible]. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18383 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GUTIERREZ (Ficha A. 277/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18312 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AGUILAR COLMAN (Ficha A.|249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17747 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICRATES PEREZ TEIXEIRA (Ficha A. 297|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18487 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL POLIVA KRUGER (Ficha A.|671|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 10443 May.13-v.may.27. Ago.11-v.ago.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: doña AIDA BIZERA CANFALONIERI ó AIDA BIZERA CONFALONIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17943 Ag.2.-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17944 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ARGAÑARAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 18366 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don RAUL DA SILVA ODRIOZOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18554 Ag.8-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GARCIA DORTA (F. C. V|100|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17784 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO FUENTES ORECHIA u OREGGIA (F. C. V|139|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17785 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO ROBAINA AGUILAR y MARIA CATALINA MARRERO MORIN de ROBAINA (F. C. V|89|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 14 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17786 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENITO BRUSCHI (F. C. V. 142/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18213 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL SCAGNI ANDUEZA (F. C. V. 129/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18214 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO VALENTIN PERRONE MANFREDI (F. C. V. 80/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18215 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER CONO PRIETO ZUNINO (F. C. V. 136|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18216 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHANCHO o CIANCIO o SANCHEZ CARBONE (F.C. V|149|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18433 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PEREZ de RAVERA o CEFERINA EUSTAQUIA PEREZ de RAVERA (F. C. V|150|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18434 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO SANCHEZ BERRIEL o BIRRIEL y ZULMA MARIA SANCHEZ BIRRIEL de MATA (F. C. V.|78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19011 Ago.11-v ago 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA LABORDE (F. C. V.|158|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19114 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR ALONSO GARCIA (Fa. B. 208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17767 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA COTELO de VIGLIONE (Ficha B. Nº 207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17761 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA REYES CURBELO de FERREIRA o FERREYRA; de CESAR RUBEN o RUBEN CESAR MATUCHELLI CABRERA y JOSE PEDRO o JOSE P. o JOSE F. FERREYRA o FERREIRA ROMERO (Ficha B. Nº 249|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17763 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA CRHETIES o CHRETIES FERRARI de MARENCO y JUSTO MARENCO o JUSTO MARENCO VIANA (Ficha B. Nº. 209|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17764 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO RADOMSKI o RADOMSKY o ALOYSII VIXENTIVICH RADOMSKI BLASCHUK (Ficha B. Nº 235/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 18345 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CARLOS GARBARINO (Ficha B. Nº 245/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 18342 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ROQUE FASSANELLO YANIBELLI (Ficha B. 203/83), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 18341 Agto.5-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SARRALDE de RUBBO (Ficha B. Nº 226 Año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17957 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUCIA DAVERIA de HERAS (Ficha B. Nº 248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17758 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ROMERO (Ficha B. Nº 136|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17759 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO HERNANDEZ DIAZ (Ficha B. Nº 246|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 22 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17760 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MINDILAZO (Ficha B. Nº 192|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17762 Ago.1º-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAR REYES CARACHUELA (Ficha B. número 240|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 22 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18275 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE OLIVERA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 18343 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MARTINEZ CHIESSA (Ficha B. número 154/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 18344 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR GUTIERREZ MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 274|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19116 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CAYETANA HERNANDEZ JAVIER DE POSE (Ficha 205|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18819 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALD KRUSZEWSKI (Ficha 219|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18820 Ag.10-v|ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA CELIA MIRANDA DIAZ de CABRERA (Ficha 181|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18818 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA OBDULIA CIAPPESONI de GARCIA (Ficha 209|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18447 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA TRAVERSA (Ficha 45|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18688 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BIAGETTI DE BRESESTI (Ficha 192|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18816 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO NATALIO SANTOS FIGUEREDO (Ficha 158|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18444 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIPE GASTELU (Ficha 130|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18445 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL GRISERIO ARROSAMENA HERNANDEZ (Ficha 194|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18446 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE HEROSA HERNANDEZ, (Ficha 216|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18578 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTIAGO CATALDO (Ficha 226|B 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18689 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiones de: JUAN PEDRO MORALES AGUIAR y JULIO CESAR MORALES VAZQUEZ (Ficha: 74|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18687 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de: GREGORIO LOPEZ FERREIRA y AMERICA MONICA LOPEZ DE CURBELO (Ficha 210|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18755 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: BASILIA CELICA ESTEVEZ DE LEON DE ROSA (Ficha 208|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18754 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA CHIAPPINO YARDINO DE ESTRAMIL (Ficha 204|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18756 Ag.9.v.ag.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA VAZ CORONEL de VAZ (Ficha 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18882 Ag.10.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARROS ROBLEDO (F: 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18883 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARABALLO, JUAN JOSE (Ficha B. 152|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, 29 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18885 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de: DOROTEO VILA MONTIEL (letra B, Ficha Nº 110, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 18884 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO RIBERO o RIVERO (F: 89|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17918 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABAREZ MENDEZ, ALFREDO (Ficha (B. 143|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17916 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANA BURGOS MORALES o LUCIANA BURGOS MORALES de OLIVERA ACOSTA o LUCIANA BURGOS de OLIVERA COSTA, (Letra B. Ficha Nº 142, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17917 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILISA MIRANDA y OSCAR LOPEZ MIRANDA (F. 150|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17915 Ag.2.v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NICASIA VERGARA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18557 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18559 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PEDRO RIVERO ITURRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 30 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18560 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA PEÑA PEREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18561 Ag.8.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HARGUINDEGUY o HARGUINDEGUI MENDIVIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18564 Ag.8.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE HENDERSON o HENDERZON de ALZOGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 20 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18565 Ag.8.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BRIGIDO ANACLETO ROQUE QUINTANA SOLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18566 Ag.8.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HERNANDEZ MANFREDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18917 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY WASHINGTON RIVERO ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18558 Ag.10.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS BANCHIO RUBIOLO (Fa. 291|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18808 Ago.10.v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SQUITIN HERRERA (F: 194|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17780 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO NARDO MARCHETTI SORA (F: 294|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17778 Ag.1º.v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUALBERTA o GUALBERTA GOMEZ ARANCET y LUIS ERNESTO GUERRERO GOMEZ (F: 280|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17779 Ag.1º.v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROCOVICH LUCERO de PERKO (F: 284|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18230 Ag.4.v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIERA VIERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 267, Año 1983). — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17752 Ago.1º.v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA EMMA o EMMA MAGDALENA DAVYT CHARBONNIER de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 328 Año 1983). — Rosario, 10 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17754 Ago.1º.v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA RAMOS BATISTA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 367, Año 1983). — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17873 Ago.2.v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO CABRERA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 384, Año 1983). — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17872 Ago.2.v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ, (Ficha C. Nº 284| Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17950 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 221| Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17951 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARGARITA MANGOLD DIETSCHI de BUTKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 154, Año 1983). — Rosario, 27 de abril de 1983 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17753 Ago.5.v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMADO MESTRALLET GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 313 año 1983). — Rosario, 6 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18440 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALAO ORTIZ (Ficha C. Nº 347, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18439 Ag.5.v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ORTUZAR ORMAECHEA, (Ficha C. Nº 369, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18438 Ag.5.v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: AGRIPINA SOUZA DE CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 392, año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 18775 Ag.9.v.ag.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ALCIDES BURGES o BURGUES o BURGUES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18711 Ag.9.v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANICETA TELIZ DE ECHENIQUE o ANICETA MARIA TELIZ o TELLES o TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19053 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CASILDO MARIA PEREZ o PEREZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 27 de mayo de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19056 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA o SILVEIRA FAUSTINA ARISMENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 19051 Ag.11.v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA FELICIA o INOCENCIA FARIAS MARMOL DE DUARTE y HUGO MARIA DUARTE DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FONSECA de BARREIRO o FONSECA COR de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19055 Ag.11.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO FAUSTO NAVARRO o NAVARRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19054 Ag.11.v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SIMON SAMANIEGO o SAMANIEGO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1983. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 19052 Ag.11.v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SALUSTIANO PEREZ VEGA o MAXIMO SALUSTIANO PEREZ (Ficha "B" Nº 75|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18901 Ag. 10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA ALMADA de SCARPA (Ficha "B" Nº 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18902 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARQUEZ o WALTER MARQUEZ (Ficha "B" número 54|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18903 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUILLERMO BENTANCOR GARCIA (Ficha "B" Nº 65|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18904 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA PEREIRA de MONTES DE OCA o JUANA FRANCISCA PEREIRA GOMEZ de MONTES de OCA o JUANA FRANCISCA PEREIRA o PEREYRA (Ficha "B" Nº 51|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18905 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO CEDRES MESA o FLORENTINO CEDREZ o SEDRES MESA o FLORENTINO CEDRES y de MARIA LUISA RODRIGUEZ de CEDRES o MARIA LUISA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 196|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de diciemre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18906 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folres, se dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA BARRETO (Ficha "B" Nº 90|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y en especial a María Yolanda Barreto Sanabria, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes que la represente. — Trinidad, 17 de junio de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 15448 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VELIA GRUB CARBALLO, (Ficha "B" Nº 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de julio de 1983. — Arturo García Wilde, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18136 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA SANCHEZ ALTIERI, (Ficha "B" Nº 113|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de julio de 1983. — Arturo García Wilde, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18137 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRINIDAD

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO UGARTE TORRES (Ficha "B" Nº 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15445 Ag.10-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE GONZALEZ o GONZALEZ BENTANCOR (F. B. 563|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17793 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA CARMEN o BONIFACIA del CARMEN o del CARMEN ESPINOSA PERDOMO o ESPINO de ROSA (F. B. 241|983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17791 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO OYHANONDO de DIAZ u OYHANONDO UHALT (F. B. 553|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, junio 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17947 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ERASMO o MAXIMO ERAMIO o MAXIMO o MAXIMO E. GRAJALES (F. B. 617/983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 18812 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANO HORACIO ENCISO ALBARENGA y BELTRAN SANTIAGO ENCISO QUINTERO o QUINTEROS (F. B. 611/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de junio de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 18811 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEDRO COLOMBO o COLOMBO BOTTA (F. B. 497/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 18809 Agto.10-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ALVAREZ de GONZALEZ o ALVAREZ MUÑOZ y CARMELO GONZALEZ o GONZALEZ PINTADO (F. B. 462|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17948 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — La señora Juez Letradada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO VICTOR LEMUS SANTOS o LEMUS SANTO (F. B. 420|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 7 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17792 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO LAZO TRUCIDO o LAZO (F. B. 470|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17790 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MALLARINI PEREZ o MALLARINI de IZQUIERDO (F. B. 320|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17789 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DANTE GODAY SEGREDO (F. B. 536/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 18810 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA PORCAL TERAN de MIRALDO o PORCAL de MIRALDO (F. B. 544/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 18813 Agto.10-v.agto.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ROBERTO UMPIERREZ (Fº 200|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17930 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENEA FELICIA RODRIGUEZ TORRES (Fº 203.|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17929 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO CABANA ESTEVEZ (Fº 199|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17928 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LIDIA MAGUNA CABRERA e ISABELINO CELESTINO MAGUNA ZEBALLOS (Fº 96.83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17927 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELA del PINO o del PINO COLLADO DE RAMOS, DELPINO MAXIMO RAMOS o RAMOS GARCIA y ADELA EMMA RAMOS del PINO, (Fa. 211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 18132 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA AURORA PEREIRO CARRESSE DE ALONSO (Fa. 179/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 18349 Agto.5-v.agto.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEBENEDETTI FACHELLI (Fº 193|83), citándosa a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17735 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES BOBADILLA y SERAFINA ROCHA (Fº 1653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1982.
1) N$ 150.00 10|pub. 18418 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA LAURA CAGNOLO LONGHI (Ficha Nº 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17082 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS NICANOR FEDERICO MACKINLAY ZAPIOLA (Ficha Nº 364|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17736 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LEONCIO GUMERSINDO PEREZ GUTIERREZ (Ficha Nº 159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17954 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BAGOYHAR METHOL (Ficha Nº 350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 21 de julio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 18363 Agto.5-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WINOGRAD BANCZUK, BANCHUK o BANCAUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 15807 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VARGAS o BARGAS, (Ficha 582|79); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18417 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA NUÑEZ de SANABRIA (Ficha 172|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 18419 Ag.5-v.ag.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN o EUFEMIO o EFIM o EFIN JOMECHA o JOMECHO o JCMECHAK o JOMECHUK o JOMICK y MARIA JOMECHA o JOMICK o JOMECHUK de KIRICHENKO, "Sucesiones" (Ficha B. 145/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 18173 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCIO RAMIREZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha B. 143/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18172 Agto.4-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MONTESANO CEDRES. "Sucesión" (Ficha A. 110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18081 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN ETCHEGARAY ZETA o ZETTA (Ficha A. 66|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18079 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ENRIQUE CLAVARINO MATHIEU (Ficha A. 64/33), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18170 Agto.4-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER LOMAZZI ALVAREZ de BERON (Fª B. 176|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19066 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA AMERICA SCHIAPPAPIETRA AZZATO (Fª B. 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18078 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ELEUTERIO SILVA PEREZ (Ficha B. 116/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18171 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO HECTOR MARCIAL DANTE PENNA (Fª B. 170|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18570 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de URIOLA u ORIOLA BLANCA POGGIO GRASSI o GRASSO (Fª B 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18571 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KORN (Fª B. 186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18588 Ag.8-v.ag.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 15753 Jul.5-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LILA o AMALIA LILA SCOTTI o SCOTTO de SAINI y MATEO SAAINI TRAMUJA (Ficha Letra B. Nº 36|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, mayo 5 de 1983. — Esc. Carmero M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18918 Ag.10-v.ag.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NOEMI MELLO ROLIN (B.| 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19039 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIGILFRIDO MARIA ZACCARIA LAZZAROTTO "Sucesión" (Ficha B|133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de julio de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$. 150.00 10|pub. 19040 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA CARABALLO DE PEREZ (B. 116/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18369 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL RAMON ESCOBAR BUENO (B|69|83), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18778 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUMBER ORESTES FIGUEREDO DA SILVA u ORESTES FIGUEREDO (B|360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18777 Ag.9-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO RUIZ BENGOCHEA (B. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18779 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISILINDRA o ISINLINDRA MENDOZA DIAZ y de CANTALICIO MENDOZA DIAZ (B. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 19041 Ago.11-v.ago 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA PALOMEQUE DE PORTO (B. 168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19038 Ago.11-v.ago.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTE ADELINO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS - Sucesión testamentaria" (Ficha 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Por tratarse de gestión del Estado no corresponde el cobro de la publicación del edicto. — Rocha, 1º de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) (C. C.) 10|pub. 41931 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARAMELLI OZANO MAXIMINIANO (Ficha 1657|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18968 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA FERNANDEZ DIAZ - Sucesión (Ficha 1338|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18967 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MOLINA o ATANASILDO CRESCENSIO MOLINA CORBO (Ficha Nº 10|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18966 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE FLORES ABREU VICENTE - Sucesión" (Ficha 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: "VITERIO CELEDONIO o CELEDONIO VICTORIO GONZALEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha: 744|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17907 Ag.2-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA SUAREZ de FERREIRA (Ficha B. 151|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19046 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIÑOS o MIÑO (Ficha B. 85|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19047 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVEIRA o VALENTIN SILVEIRA MESQUITA o VALENTIN SILVEIRA CARDOZO o VALENTIN SILVEIRA CARDOZO MESQUITA (Ficha B. 71|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18067 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LASSALLETTE DE BARRIOS (Ficha B. 119|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18065 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IVO CARBALLO (Ficha A. 283|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18064 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita feriado judicial menor. — Salto, 22 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19045 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK, BALDOMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19043 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO de VOLPI, MARIA (Ficha A.|213|83), citátndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 19044 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERREIRA DA SILVA (Ficha B. 124|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18063 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO FERREIRA o SABINO FERREIRA RIVERO (Ficha B. 66|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18066 Ag.3-v.ag.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BRITOS HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18502 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SAAVEDRA RODRIGUEZ, HORACIO HIGINIO o HINGINIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18503 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENTANCOR de ROGNONE o ROGNONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18504 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA GERVASINI GONZALEZ y de HIPOLITO CASIANO MONTELONGO SEGREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18508 Ago.8-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO REINO SILVA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub 18975 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ FUR o FURHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18505 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FUR o FUHRER IRIGOYTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18506 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO VARGAS BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18509 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO DEL CASTILLO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18510 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO TERRANOVA CANDELA o FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18511 Agto.8.v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVO LARGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17987 Ag.2-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: AMADO RAFAEL DOIARA (Ficha Nº 1.258, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17938 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO NICASIO ALTUNA BLAFFET ó BLAFFER ó ALFREDO NICASIO ó NICACIO ALTUNA (Ficha Nº 532, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18769 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RECCIOPPE o RECIOPPE (Ficha Nº 501, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19118 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha Nº 451, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17869 Ago.2-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA DELIA CATURA DE MACHO RAMOS ó UBALDINA CAMACHO DE CENTURION (Ficha Nº 214, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17937 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELINO ALBERTO MESA CABRERA (Ficha Nº 443, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17940 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL ZUGARRAMURDI IRIGOYEN DE SILVA (Ficha Nº 37, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17939 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISENDA CORDINI BACIGALUPE o MARIA ELISENDA CORDINI DE DELGADO (Ficha Nº 323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 13778 Jun.14v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORGELIO ACUÑA COLAZZO o COLAZO (Ficha Nº 527, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18182 Agto.4.v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUGO PENDOLA SMALDONE (Ficha Nº 399, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18181 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO RIVA CATTANEO (Ficha Nº 412 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1983. — Se hace saber que Esther Elena Sosa de Riva, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
1) (R. 20.4.55) 10|pub. 42000 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR SANCRISTOBAL PEREIRA (Ficha Nº 583, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18800 Agto.10-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN VIURRA-RENA OLALDE (Ficha Nº 501, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18176 Agto.4.v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA GEYMONAT DE BERGER (Ficha Nº 554, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de julio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18177 Agto.4.v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS SANTOS VALENZUELA y de GUILLERMINA CABRERA DE SANTOS (Ficha Nº 525, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 18180 Agto.4.v.agto.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEREZ de PEREIRA y EMETERIO PEREIRA o METERIO PEDROZO o PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17796 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CENOZ ECHEVERRIA de OTERO SIRI, EMMA JOSEFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 18358 Agto.5.v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDAL URRUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18017 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA GULARTE de los REYES de CENOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18018 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORELRA DE DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 18987 Ag.11-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO PEREDA ZABALLA y GLORINDA o GLORINA QUINTANILLA MOREIRA, citándose a los interesados por treinta días. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18912 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VELIDA GABINA GORGOROSO GADEA y de GENARDO ISAIAS FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18911 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSTANCIA MIRALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18910 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DILMAR ESCALANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18122 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO PIRIZ o PIRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18123 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA FERREIRA de IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18124 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS ARIGONI RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18125 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ESTANISLAO BARRIOS SENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18126 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA CLAUDIA PEREZ de SILVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 18127 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE U. o JOSE UBERFIL o JOSE UVERFIL o JOSE ALBERFIL PEREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18129 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEODORO SEGUNDO MIRABALLES o LEODORO MIRABALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 18130 Ag.3-v.ag.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.009. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la Manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4910, 5238, 1172 y 6409 parte, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357. — Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 17253 Jul.27-v.ago.16.

CANELONES

Según Art. 10, ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se comunica a interesados sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 17.384, solar 59, prometido en venta a JULIO LINO, MARINA CABRERA y MARIA RITA CABRERA.
2) N$ 540.00 15|pub. 17045 Jul.25-v.ago.12.

LAVALLEJA

ENRIQUE ABENIA, según Artículo 10, ley Nº 9099, avisa a Julio María Romero o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 8794, Fº 27662, Libro 128 del 15 de octubre de 1969; padrón Nº 7866 m|á, Primera Sección Judicial de Lavalleja, solar Nº 11 en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 3589, el 28 de noviembre de 1963. Fecha de la Promesa 12 de agosto de 1964.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 18900 Ag.10-v.ag.31.

3—Convocatorias Comerciales

INSTITUCION MEDICA COOPERATIVA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 del corriente mes a las 20:00 horas, en el local social Uruguay 1316, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Fusión.
2) Elección de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 5 de agosto de 1983.
3) N$ 240.00 5|pub. 18782 Ag.9-v.ag.15.

F. N. C.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1983, la cuenta Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio.
5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 12 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 1.440.00 10|pub. 17814 Ag.1º-v.ag.12.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de La Nueva Cerro S. A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1983, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603 Ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente Orden del día.
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Destino a darse a las Utilidades.
5º) Lectura de la Memoria Anual de Directorio.
6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 540.00 5|pub. 18542 Ag.8-v.ag.12.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de setiembre de 1983, a las 10 horas en el Local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 39º Ejercicio, previo Informe del Síndico.
3º) Elección de dos Directores y cuatro Suplentes y Síndico y dos Suplentes para los ejercicios 40º al 43º inclusive.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación González, 6 de agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 780.00 5|pub. 18976 Ag.11-v.ag.17.

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Agro Young Promociones Agropecuarias S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de agosto de 1983 a las 17 horas en el local social de la calle 18 de Julio 1952|54, Young, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social; 2) Asuntos varios.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la asamblea, pudiéndose inscribir para participar en la asamblea hasta el inicio de la misma. — Young, julio de 1983. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 19067 Ag.11-v.ag.15.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ELVIRA ANTONIA PACHECO NAZABAL, MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL, MELCHOR CONSTANCIO BOCAGE PACHECO, BELL CELIA PACHECO ZUBILLAGA, MELCHOR JOSE PACHECO ZUBILLAGA, ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, ELVIRA ELENA PACHECO ARECO, JORGE ALEJANDRO PACHECO ARECO, y CARLOS GUILLERMO PACHECO ETCHEVERRIA solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 495 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director. Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 19028 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: CESAR CARACHUELA, JUAN JOSE CARACHUELA, RAMON L. CARACHUELA, JOSE CARACHUELA y TERESA CARACHUELA DE ZANOLA, solicitan título del Panteón Nº 137 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. José Ca-

rachuela en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente D. 82.942). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 18583 Ag.8-v.ag.12.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Luz Pereira de Rodríguez, Juana María, Domitila Eva, Blanca Margarita, Juan Francisco y María Teresa González Bello; Irene, Ernesta, Francisco, Luisa, Martín y Vitoriano Fajardo Bello; Ramona, María Esther, Aída, Julia, Blanca, Jesús, Conrado y Marcelo Cruz Bello; María, Eulogia González Bello y Carlos y María Angélica Bello solicitan título del Nicho Nº 18, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Francisco Bello, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13.856/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 18822 Agto.10-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Carlos Larroca, Jacinta Larroca, Teresa Larroca, solicitan título del panteón Nº 96, sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Larroca - Felipe en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6498). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 19148 Ag.11-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C) numeral 2º se hace saber que la señora Damasa Arias González de De León, solicita título del panteón Nº 83 sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Eugenio González, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6345|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 19149 Ag.11-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que el señor Antonio Faustino Figueredo Borges, solicita título del panteón Nº 151 sector del Cementerio de la ciudad de Miguess que figura en su lápida a nombre de León Figueredo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6336|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 19150 Ag.11-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Delia Lucía Gutiérrez Peña; Máximo Gutiérrez Peña; Delfina Rocha Peña y Humberto Rocha Peña, solicitan título del panteón Nº 38, sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Guillerma Peña y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados pue puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6652|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 19151 Ag.11-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que el señor José Víctor García Franchi, solicita título del panteón Nº 187 sector del Cementerio de la ciudad de Miguess que figura en su lápida a nombre de Hnos. García Franchi, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6356|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 19153 Ag.11-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral segundo, se hace saber que los señores Gregorio Rocha; Julio Rocha; Luis A. Rocha; Ramón Vera; Emilia Rocha de Rodríguez; Gregorio Clemente Vera; Ademar Rocha Dorta; Lorenzo Rocha Dorta; Cándido Rocha; Angel Custodio Rocha; Cleodomira Rocha de Hernández; Audelina Rocha de Cedrés; Orfilia Rocha de Fernández; Delia Rocha de Espino; María Elena Bentancor de Rocha; Sergio Rocha y Obdulia Rocha, solicitan título del panteón Nº 198, sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Rocha Hnos., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 6375|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 19152 Ag.11-v.ag.17.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 33|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los sepulcros que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta (30) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes, Manuel Santiago Pereyra Robledo, nicho Nº 13 fila derecha "alto"; Miguel Angel González Vruz, Carlos, Estela y Rosa González Pastore, nicho Nº 104 fila izquierda "alto"; María Teresa, Alba Ambrosia, Rosa Elia, Rosa Elida, Begnina Carlota, Ambrosio Honorato y Francisco Luis Sassetti; Catalina María, María Teresa y María Margarita Blanca Oholeguy Sassetti, nicho número 38 fila izquierda "Bajo"; Juan María, Rosa Elida, José María, Miguel Cirilo, Vicente César y José Antonio Montano Lavalle, nicho Nº 23 sector "B"; María Lucrecia Alvarez Remedios de Umplérrez, nicho Nº 100 fila derecha "alto"; María Elisa Origuela, panteón Nº 7, triángulo 7. Trinidad 20 de julio de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C.C.) 1|pub. 42004 Ag.10-v.set.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Velázquez Pereyra, Miriam c.|GERMAN VENTURINI CORREA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 380|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Velázquez Pereyra y Germán Venturini Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18415 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: María Esther Albertino c.| ANGEL DILAZARO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Albertino y Angel Dilázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18414 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LILIAN TAIBO y JUAN CARLOS BENISCELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 18|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16428 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BELTRAN GONZALEZ NELSON y CHIFFLET TELIS ELENA, (Ficha V 340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Beltrán González y Elena Chifflet Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 17143 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GUREGHIAN, TERESA c./ROSALVO AZEVEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1354/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvo Azevedo y Teresa Gureghian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17424 Jul.28.v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANGUINETTI ETCHANDY, GUSTAVO y MISA PICON DE SANGUINETTI, DELIA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V|384|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Sanguinetti Etchandy y Delia Nilda Misa Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17209 Jul.28.v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BELLO VARELA, CARLOS RUBEN, y DEGRANDI RICCIARDI ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 364|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Bello Varela y Ana María Degrandi Ricciardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17283 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ ESCUDER, ALVARO y LILA ACUÑA PIRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 382|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Escuder y Lila Acuña Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18326 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARVELO, YAMANDU y MONTEAGUDO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 994|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Arvelo y Beatriz Monteagudo de Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 18338 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTAGNINO ZANETTI, WALTER con ESTHER LARRIERA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|244|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino Zanetti y Esther Larriera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 18993 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ABULAFIA HASARD BENJAMIN MARIO con DELAVILLA NICHOL ANA SHANEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 182|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abulafia Hasard Benjamín Mario y Delavilla Nichol Ana Shanel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16579 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ANNA LEONOR ESPOSITO c|FEDERICO WALDEMAR FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|22|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna Leonor Espósito y Federico Waldemar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 14655 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CECILIA ESTHER ESPINOSA c.| RAMON E CHIESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|94|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Esther Espinosa c.| Ramón E. Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16847 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CASELLA BERNARDINO y NUÑEZ DE CASELLA MARIA DEL CARMEN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|214|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casella Bernardino y Núñez de Casella María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17120 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PADIÑAS VARELA, CONSTANTINO y GARCIA, GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Padiñas Varela, Constantino y García, Gloria Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18031 Ago.3-v.ago-31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OLGA NATALIA STRATTA c|ALFONSO ARASIL CORONEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Natalia Stratta y Alfonso Arasil Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18325 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NAVARRO AGUILAR, JORGE y MARTINEZ, FELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 320 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro Aguilar, Jorge y Martínez, Felicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 18477 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GARCIA RODRIGUEZ y ELBA CLERIA KROGER BLANCO (Fa. D|278|83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 15057 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MARY BENTANCUR y LUIS CARLOS BENEDETTO (Ficha D. 293|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 17403 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GARCIA, GRACIELA c| CUBON, MILTON CESAR, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 780b|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela García y Milton César Cubon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17248 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ULDERICO GALEAZZI MORENO y MARTHA MADERO OCAMPO y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 194|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 18258 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ODIZZIO, ANDRES AVELINO y ELISA GRINSCHTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1352/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Avelino Odizzio y Elisa Grinschtein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de junio de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 18259 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CATAROZZI RUIBAL, JORGE HUMBERTO y TERESITA PENA de

CATAROZZI (Ficha 1428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Humberto Catarozzi Ruibal y Teresita Pena de Catarozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14941 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1074|83) en autos: GUERRERO MOYANO HECTOR NELSON y JURI FERNANDEZ MARTHA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Nelson Guerrero Moyano y Martha Ana María Juri Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20pub. 16578 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TROBO CABRERA, GONZALO MARIO y GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1548|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esoposos Gonzalo Mario Trobo Cabrera y Graciela Fernández Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16506 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MAGNONI, ROBERTO y TORRE VILMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.032|82), se hace saber que se ha decretado la disolución existente entre los esposos: Roberto Magnoni Pérez y Vilma Yolanda Torre Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17069 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LAGOMARSINO WALTER BALESTIE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 806|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Lagomarsino Iglesias y María del Carmen Balestie Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14391 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BECCHINO SAMUEL MARIO y MARIA TERESA LARRALDE OLMEDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Mario Fernández Becchino y María Teresa Larralde Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17349 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT VIGNI BORGES y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1916|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 17729 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SELVES GABRIEL RAUL y PASTORA ALONSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|1402)|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Raúl Selves y Pastora Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17904 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAISTERRA, MARTIN y IRAZABAL, Ma. OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1256|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Maisterra Tourreilles y María Olga Irazábal Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18003 Ago.3-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, RAFAEL ENRIQUE c./DAVERI, OTILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 786/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Hill y Otilia Daveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18479 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GUERRA MORAÑA, MIGUEL ANGEL y MARIA ANA OGGERO SABIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guerra Moraña y María Ana Oggero Sabia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19032 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ACOSTA GALERO y SUSANA LEMES CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 324|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16572 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MIGUEL AMATO DEMAZURE y MARTHA METHOL DONAMARI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, en los respectivos autos (Ficha A. 356|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14033 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO ZAMORA DIAZ y MARIA TERESA MATO SUAREZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 394|1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16698 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ABELENDA VERA, MANUEL y PREZA, RITA RAQUEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1548/82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Manuel Abelenda Vera y Rita Raquel Preza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17049 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ y LIDA TERESITA DANESE SUETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 298|83). — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 17141 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO MARIA TOSCANINI c|MARIA CRISTINA ALBERTTIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1054|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Alberto María Toscanini y María Cristina Alberttis y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18042 Ago.3-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI y MARIA CELIA MATILLA CARBALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|630|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19023 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GARCIA PRADO y RAQUEL ESTHER MONTES DE OCA QUINTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fi-

cha C|336|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18986 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMNERIS MARIANELA LANCE y RAUL GONZALO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18416 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RODRIGUEZ y HAYDEE ZULBERTI FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos (Ficha C. 376|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16569 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO MICHELIN SALOMON BROZIA y SONIA LESLY PLANCHON BONJOUR (Ficha C. 422|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 422|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16434 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES y ALMA BOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 318|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OMAR LUIS BAYARDI HERNANDEZ y SELVA ESTELA FUENTES GUZUTT o GRIZUTT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|216|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17492 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ENRIQUE LAZZARINI y REINA MARGARITA FRIAS VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|786|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17491 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON PORTILLO CASAS c./NELIDA ECILDA SANGUINETTI MARRUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 56/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18166 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANSELMO SIRE VERA y ELSA RENEE GIACOBUCCI DUFORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 348/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 18190 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL LODEIRO NICOLLINI c./MARY PASCAL NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 390/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18499 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE y ALBERTO BARREIRO NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha C|284|83). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18667 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELECTRA FERNANDEZ AGARBADO con DANIEL ARAN MANTERO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 458|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17404 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SILVERA QUINTIN y CARDOZO SUSANA, (Ficha: D|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintín Silvera y Susana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18992 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SOSA POPELKA c| SANCHEZ FAUSTINA" (Ficha D|292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Popelka Dorotea Sosa Junca y Faustino Sánchez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18735 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIEIRA AGUSTIN con ATME LORELEY, (Ficha D. 210|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Vieira y Loreley Atme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16707 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rodríguez Alba c.| MINERVINO LUIS (Ficha D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Rodríguez Jourdán y Luis Alberto Minervino Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17650 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: THEVENET, GISELLE c|SANCHEZ, CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Thevenet Caggiano y Carlos Alberto Sánchez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18339 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA, LUIS con FRANCO, INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 418|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Olivera Ravecca e Inés Franco Barreda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19096 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ORTOLANI, PIERO MARIA c|ARGENTON, PAOLA, (Ficha E|220|83), se hace saber ue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Piero María Ortolani y doña Paola Argenton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 10|pub. 18842 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "COSTAS JANER, FRANCISCA c| BOVE PEREZ, GONZALO" (Ficha E|340|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Francisca Costas Janer y don Gonzalo Bove Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18732 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: STORZ FERNANDEZ CARLOS ABELARDO con RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES (Ficha E. 256|83) se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Abelardo Storz Fernández y doña María Mercedes Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16708 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MENDEZ GONZALEZ DERUDI c| RECTO CARRIO, ELSA SUSANA (Ficha E.|718|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derudi Méndez González y doña Elsa Susana Recto Carrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16916 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PSCHEPIURCA KABRANAS, MARCOS c|PETUTTO BELHOT MYRIAM NORMA, (Ficha E|218|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Marcos Pschepiurca Kabranas y doña Myriam Norma Petutto Belhot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17144 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ SECCO, EDUARDO c./BONINO CENTURION, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Fernández Secco y Cecilia Bonino Centurion, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17425 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALCANTARA PERDOMO, SANTOS SAUL c./MARIA NELIDA FERNANDEZ RAMOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 708/81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 17421 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIGON, CARLOS ALBERTO con ROBANO, MARIA DEL CARMEN (Ficha E. 318|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Arigón y doña María del Carmen Robano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparescan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17807 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MESA MASCARI, CARLOS MARIA c|GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA (Ficha E.|370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Mesa Mascari y doña Ana María García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18005 Ago.3-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO CESAR FAUX FIGUEREDO y MARTA LUJAN CELSI GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 458/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio César Faux Figueredo y Marta Luján Celsi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18027 Agto.3-v.agto.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO GEOFFREY FOLADORI y MARTHA VIOLETA ARAGNOUET y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E.256|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18838 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO SANCHEZ BUENO y FRANCISCA SALIDO CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 638|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16874 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JULIO de los REYES y MIRTHA TERESA DELPRATO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio de los Reyes Boeri y Mirtha Teresa Delprato Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16577 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PATRICIO PEREZ MORGAN y MARIA VICTORIA BARRIOLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha libro 416|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricio Pérez Morgan y María Victoria Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20pub. 16581 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "KLEIN, WALTER c| KRYMOLOWSKI SYLVIA — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 316 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Klein y Sylvia Krymolowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15309 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GONZALO RAUL JUAMBELTZ y ANA MARIA NELIDA LECUNA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Raúl Juambeltz y Ana María Nélida Lecuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17348 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUBEN TOLEDO y NELLY NOEL GRANJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 332, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Toledo Ventura y Nelly Noel Granja Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17639 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIARZA MORALES, ADOLFO y ESPINOLA FLORES, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Echeverriarza Morales y Alicia Espinola Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18478 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FIGUEROA SANTOS ABILIO o ATILIO con AGUIRRE TEODORA GLICERIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 749|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Abilio o Atilio Figueroa con Teodora Gliceria Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19097 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO LUIS SPINAK y ALICIA CRISTINA AREST, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en autos (Ficha E. 228/83). — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 17448 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZANO DURAND, MA-

RIO EDUARDO y NELLY RAQUEL MARCHETTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|665|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Pizano Durand y Nelly Raquel Marchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18656 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ MARCOS SERGIO y CORA, MARTHA ELENA (Ficha V. 401|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Sergio Alonso y Martha Elena Cora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18854 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AVEGNO de FELPETE, MARIA EUGENIA con CARLOS FELPETE FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 163|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Avegno de Felpete y Carlos Felpete Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18938 Ag 10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE STILLO y ALICIA MARIA MELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 486/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Stillo y Alicia María Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17423 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OSTAZO u OTASSO MIGUEL ANGEL con PERDOMO YOLANDA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1713|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Ostazo u Otasso y Yolanda Angélica Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16710 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PINTOS, WILSON HUGO y BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 517|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Hugo Pintos y Beatriz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16433 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARBALLO, ANGELICA c|RIAL, FELIPE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha V. 53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Arballo Buschiazzo y Felipe Rial Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16917 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BROMBAUER RODOLFO ALEJANDRO c./ZUNINO, ESTELA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 571/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alejandro Brombauer y Estela Mary Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17033 Jul.25.v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "TORRENTS y PUJADAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. 591|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Torrents Mans y María Renée Pujadas Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17174 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOTELO VARELA, JOSE MARIA y ADORACION MARION DEFAZIO BAVASTRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 57|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Sotelo Varela y Adoración Marión Defazio Bavastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17651 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BELLUSCI, DANIEL ALFONSO y NELIDA ESCOBAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1697|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfonso Bellusci y Nélida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17634 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: MOREIRA BALERIO, CARLOS ALBERTO y SARA YOLANDA NIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 617|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Moreira Balerio y Sara Yolanda Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini, Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17852 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CLAVEAUX ARIEL y DI BONA LILIANA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Medida Cautelar" (Ficha I 1581|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Claveaux Fogliani y Liliana Angela Di Bona Ameijenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17901 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COPPOLA MIRANDA, MARIA CARMEN c./ALFREDO FREDDY FRAQUE BURGUES o BURGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 739/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Freddy Fraque Burgues o Burghi y María Carmen Coppola Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18004 Agto.3.v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSCATELLI ERNESTO con ROSAS ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 221|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moscatelli Ernesto y Rosas Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17665 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO LUIS SANTINI y LUDMILIA ABRAHAM NEME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Santini y Ludmilia Abraham Neme citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16796 Jul.25-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSCAR FERNANDEZ PIGNATARO c|MIRIAN BARBOZA ALBERRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fernández Pignataro y Mirian Barboza Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio catorce de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17165 Jul.25-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PARDIÑAS VARELA, FIDEL y RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|267|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pardiñas Varela, Fidel y Rodríguez Méndez, María Mirta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori; Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18469 Ago.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NAVARRO, ROGELIO ARNOLDO y MARTINEZ, ANITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Arnoldo Navarro y Anita Beatriz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19098 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DIAZ, JULIAN ANTONIO y LORENTI, SILVIA GALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|415|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julián Antonio Díaz y Silvia Gala Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18500 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: STELLA, SERGIO ANTONIO y SOMOZA, MANUELA Mª. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 347|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Antonio Stella y Manuela Mª Somoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15136 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "JOSE IGNACIO SANZ y MARIA ROSA LONGONE" (Ficha: D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ignacio Sanz y María Rosa Longone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17475 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MANUEL SIDNEY OLIVERA y ORIALIS MIRANDA y que cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 325|83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17277 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PONCE DE LEON, ZAS, RAFAEL con ECHEVERRIA, BASSO, MARIA CELIA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 297|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ponce de León Zas y María Celia Echeverría Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17286 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, ADOLFO y FERNANDEZ MATOS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 283|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo González González y Carmen Fernández Matos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16580 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RUBEN MURDOCCO y MARGOT NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha: D. 211|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 16834 Jul.25-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANIBAL BARSAGLINI y NORMA GONZALEZ ESTEVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 351|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17608 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUCCIARELLI, MARIA DE LOURDES c| JUSTO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|331|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Justo y María De Lourdes Pucciarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17853 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SACCO, RAUL ZARATE y DOS REIZ, GLADYS (Ficha D. número 823, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Zárate Sacco y Gladys Teresa Dos Reiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18002 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DE MORA, RUBEN y CARRO, ESTER NELIS (Ficha D. 201/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora, Rubén y Carro, Ester Nelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18043 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SENA, MARIA ESTHER con VALLEJO, WALTER - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Sena y Walter Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18060 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PUPPO GONZALEZ, FRANKLIN EDGAR y FERNANDEZ PEREIRAS, FLOR DE MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 923/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo González, Franklin Edgar y Fernández Pereiras, Flor de María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 18289 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO o HUMBERTO ALVARO SARET VERON y AMANDA ESTHER SILVA RAMENGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 352|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18334 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SIERRA PINTOS LEDO, JOSE con ALFONSO MARTINEZ LILYAM NOEMI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 295|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ledo José Sierra Pintos y Lilyam Noemí Alfonso Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18413 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BRUSSONI, ROSA BLANCA y EVANS ACOSTA THOMAS (Ficha: 807|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Blanca Brussoni y Thomas Evans Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16848 Jul.21-ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BALCON LEONCINI, ANTONIO DANTE y STRATA COMITRE, MARIA CRISTINA (Ficha 705|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balcón Leoncini, Antonio Dante y Strata Comitre, María Cristina, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16432 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SUAREZ LOPEZ, JESUS y POMBO MUÑIZ de SUAREZ LOPEZ, MARIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 1297|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Suárez López y María Pombo Muñiz de Suárez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 16435 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GONZALEZ, JUAN FRANCISCO y GLADYS CARMEN CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1347|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Gladys Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16891 Jul.22-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 641|83), en autos: LEANDRI ALICIA c.| FIDEL OSCAR NADER. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri y Fidel Oscar Nader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17279 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELGADO, MARIA ELENA c.| CORVI, HECTOR", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Delgado y Héctor Corvi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17280 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IRURETA GOYENA y NELIDA ELVIRA DORIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 95|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17252 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUTIERREZ GOMEZ ROSARIO y EDUARDO LOCATELLI BALAS, (Ficha 575|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Gutiérres Gómez y Eduardo Locatelli Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17855 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 661|83), en autos: "LAVISTA TOURON FERNANDO y ALCIRA BEATRIZ BONINO CENTURION - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Lavista Touron y Alcira Beatriz Bonino Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17959 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BARBOZA, GRACIELA con PIANA, SANTIAGO (Ficha 353|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barboza y Santiago Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18853 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOGLIOLO ESTEBAN RINALDO Y ALVAREZ TERESITA (Ficha 2061|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rinaldo Bogliolo y Teresita Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18939 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERAFIN AGRASO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. Nº 391|83). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16570 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LORIO de LEON ARTURO GIANCARLOS y SILVIA MONICA DODERA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giancarlos Lorio de León y Silvia Mónica Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16576 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ENRIQUE GERONIMO REVELLO y ALBITA VALENTINA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 405|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16427 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SILVA y JOSEFINA LAGALA por auto Nº 15.775 del 11 de diciembre de 1981, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha C. 1053|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16695 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMAS ANIDO ELVIRA con JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 293|83), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 16712 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTA PAREDES JUNCAL y MANUEL GAYO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18731 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO CRISTOBAL CABALLERO y doña SILVYA MARGARITA BASAÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 1335|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16430 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GALLESIO CORTALEZZI y SUSANA TERESITA GABRIELA MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 18852 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO RUBEN PEREYRA PEREZ y MARY LIDIA REGUSCI VIGNOLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|675|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 18840 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THELMA GIACOSA PATIÑO y ANGEL ZERPA PIETRORORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 519|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16429 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GIAMBRUNO ENGELBRECHT y GLADYS VOLPI ROVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|543|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16700 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ FRAGA y NELLY ESPRONCEDA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|397|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16697 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CABRERA y CARMEN ELVIRA REGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1373|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16781 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GUTIERREZ MAUTONE y JUAN CARLOS LEDESMA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 333|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 16575 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LANDESMAN GOLDFARB y MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 829|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA MOREIRA PEREZ c.| PEDRO PALETTA ZUNINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|469|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17067 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARA ESTHER GORFINKIEL y LEONEL HABER EPSTEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 460.00 20|pub. 16701 Jul.25-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO TORRE BERNASCONI y GLORIA RAQUEL SANTIAGO CAMPALANS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|123|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 17164 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: GERARDO ZAMBRANO c|BEATRIZ MARIA ZERBINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 539|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Zambrano y Beatriz María Zerbino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14804 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ y CARLOS MEDINA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 411/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 18038 Agto.3-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE y MARGARITA STEWART GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 605|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19095 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARROSPIDE MANUEL Y PANERO LIA (Ficha D. 357|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel María Arrospide Zeballos y Lía Vilda Panero Zaffaroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16584 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BERRO, ELENA y MARTINEZ, ALBERTO (Ficha: D.|267|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Berro Rodríguez y Alberto Martínez Zúñiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16782 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS MARIA y SANTANA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Ferreira y María Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16918 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROCA, CARLOS A. y PARODI, IRIS (Ficha: D.|111|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Roca e Iris Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16888 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OMASTA PAULINA c.| CASTIGLIA ALBERTO (Ficha: D|241|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Paulina Omasta y Alberto Castiglia Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17281 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RISSO, PEDRO y ORTIZ ROSARIO" (Ficha: D|203|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Risso y Rosario Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17284 Jul.27-v.ag.23.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y CALDEVILLA, ROSARIO" (Ficha: D|349|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Castro y Rosario Caldevilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17350 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BAYCE, GERARDO c.| SALDIAS, INES (Ficha: D|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Bayce e Inés Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA y JUANA CHACKELSON ABRAMOVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 957|82) dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17803 Ag.1º.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUTIERREZ ALICIA y SERRALTA JUAN FRANCISCO, (Ficha: D|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gutiérrez Gómez y Juan Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17854 Ag.2.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVA PEREYRA WASHINGTON y LANTES ROSA MARIA (Ficha D|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ahesis Silva Pereyra y Rosa María Lantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17903 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MURAGLIA, JORGE LUIS y BENTANCOURT, ANA (Ficha D. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Muraglia Reboredo y Ana Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17989 Agto.3.v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIRANDA, ENRIQUE RAUL y REGGIARDO, SILVIA ESTHER (Ficha D. 97/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Miranda Sánchez y Silvia Esther Reggiardo Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18206 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SALERTI, RAUL y LOPEZ ALICIA" (Ficha: D|375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Máximo Salerti Gnocchi y Alicia María López Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18624 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN y SAAVEDRA, MARTA" (Ficha: D|725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Miguel Alvarez Storm y Marta María Saavedra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18594 Ag.8.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROSADO, MARCOS WALTER y doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ" (Ficha: E|477|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Marcos Walter Rosado y doña María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18936 Ag.10.v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CESPERES, CARLOS c./LOPEZ, NELVAR, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Cesperes Ojeda y Nelvar Gregoria López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19026 Agto.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENVENUTO, ANIBAL c|MACIEL, MARIA DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Benvenuto Carrara y María Delia Maciel Denes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18843 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALERTI STRATTA, MARIO NELSON c|QUINTANS MAROTTA, BEATRIZ (Ficha E.|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Nelson Salerti Stratta y doña Beatriz Quintans Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18669 Ago.9.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: VICTOR BUKOFZER, RUBEN c./ZEJTI DVORA (Ficha E. 423/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Bukofzer, Ruben y Zejti, Dvora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18191 Agto.4.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "OLIVERA, RAFAEL c| MOLINA, BEATRIZ" (Ficha E. 447 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rafael Olivera y doña Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18061 Ag.3.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BACIGALUPO, MARIA ELSA c|SGARBI, ORLANDO (ficha E.| 237|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Elsa Bacigalupo y don Orlando Sgarbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14315 Jun.20.v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Méndez García, Francisco c.|GONZALEZ CUEVAS EUDOSIA (Ficha E. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Méndez García y doña Eudosia González Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16583 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LATEGUI, LUISA ELENA c./MERA RODRIGUEZ, HECTOR (Ficha E. 407/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elena Fatima Lategui y Héctor Mera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17035 Jul.25.v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FILGUEIRAS CASTILLO, RICARDO c| RODRIGUEZ SORIA, GULNARIZ LUZ" (Ficha E.|509|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Filgueiras Castillo y doña Gulnariz Luz Rodríguez Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15321 Jul.25.v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SEIJAS PEREIRA, LILIANA c.| NIGRO, ULISES MARSHALL" (Ficha: E|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Liliana Seijas Pereira y don Ulises Marshall Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 17282 Jul.27.v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MAGGIOLO GARCIA, JUAN ALBERTO c.| D'OTTONE LAGUNA, SARA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Juan Alberto Maggiolo García y doña Sara D'Ottone Laguna (Ficha: E|137|83) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17474 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, WILMAN FREDY c|MILAN GRACIELA SUSY (ficha E.|65|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilman Fredy Viera y doña Graciela Susy Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18501 Ago.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "LUIS o LUIGI GARGAGLIONE y FRANCISCA MANFRE CONDE" (Ficha E. 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis o Luigi Gargaglione y Francisca Manfré Conde, citándose y emplazándoes a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16876 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALGORTA FERNANDEZ, ENRIQUE ANTONIO JOSE y GARCIA HELGUERA, MARIA DEL PILAR. "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E. 187|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio José Algorta Fernández y María del Pilar García Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16431 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO CESAR LEGRIS y OLGA DIGHIERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 369, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Legris Darré y Olga Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16582 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIO FRANCISCO CASTILLO y MARIA del VALLE GRIGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 267/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Castillo y María del Valle Grigorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 17034 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CELESTINA VALE c| JULIO CESAR REPETTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 853|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celestina Vale c| Julio César Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17183 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BARRETO, JUAN ANTONIO c|FOLABELLA, NANCY RAQUEL (Ficha E. 1 413|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Barreto y Nancy Raquel Folabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17584 Jul.29-v.ago.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARIEL D. PINTADO c|MARIA del LUJAN PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 111|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel D. Pintado y María del Luján Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17583 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WASHINGTON LUCAS y MARTHA INES HUGUET y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 17742 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO VIVO y MANILA MARIA CHANETON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vivo Bonomi y Manila María Chaneton Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 18260 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE FRANCISCO LUPO y LILY MABEL VERGARA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 375|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Lupo y Lily Mabel Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 18340 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 138/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre SANTIAGO OLIVERA y DANILA ALVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 500.00 20/pub. 18977 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|93), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRIAM LOURDES PINTOS y don FLORENCIO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 16931 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIDIA GOMEZ y don JOSE HERMES CASTRO. (F. A. 129|83, debiedo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hiceren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 17692 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don NERY SANTIAGO ARBIZA y doña MARY GRISELDA MACHADO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 18367 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B|51|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña ALBA ROSA LEAL y don LUIS BENITEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 18553 Ag.8-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESTEBAN OLGA ELIZABETH con CHIMINELLI AUGUSTO ESTEBAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 68|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 16238 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EIDELMAN GOLDBLIT MAYER con CASTRO ERONDINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 8|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 18218 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA WALTER con MARIA ISABEL BARTOLOTE FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados compare-

cer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18452 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Cabrera Martínez Elith M. c| JOSE A. PERTUSO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 236|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elith M. Cabrera Martínez y José A. Pertuso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 29 de junio de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 17953 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "GUINOVART, JUAN CARLOS y NORMA BEATRIZ LANDABURU" (Ficha: B. Nº 229|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Guinovart Arostegui y Norma Beatriz Landaburu Porcal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17775 Ag.1º-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras; en autos: ROSSI, JOSE ANTONIO y SOFIA AMABELIA COLO (Ficha B. número 202/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rossi y Sofía Amabelia Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15707 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y GRACIELA MARIA RAVERA RISSO" (Ficha B. Nº 228|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Enrique Ravera García y Graciela María Ravera Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17774 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EUGENIA VEGA y CARLOS MARIA ALVAREZ (Ficha B|37|82), debiendo los interesados comparecer detro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18691 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON GONZALEZ FIGUEREDO y GRACIELA DEMICHELI RIAL (Ficha B. 100/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) **N$ 500.00 20/pub.** 15339 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **FELIX AÑON y ASTRID BARFOD (Ficha B. 29/83)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 15338 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **LAMANCHA, ARTURO y FRANCIA GRACIELA BRITOS (Ficha B. 149/83)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1983. — **M. E. de Peluffo, Actuaria.**
5) N$ 400.00 20/pub. 17044 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: **ANGEL ALBERICO DE LEON y ROSA AMELIA STEFANI SARDI (Ficha: B|20|83)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de marzo de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17073 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GOMEZ GORGA de PONZO, HILDA DOLORES y NELSON PONZO TOGNOLA (Ficha: B|540|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 17716 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos "CABRERAZ GOMEZ, ANGEL c.| EUGENIA AMALIA DE LEON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Cabreraz Gómez y Eugenia Amalia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18448 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE RODOLFO BELEDO y WILDA MARIA PERRONE, (Ficha: B|166|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18823 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HEBER JOSE PARADIZO y MONICA IRENE GRANAROLI, (Ficha B|170|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 18824 Ag.10-v.set.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA ECHAVE y SONNIA RAQUEL FUREST PACHECO (Ficha L. 27|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 15442 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos EVA GLADYS MORALES y WILMAR SORRIBAS (F. 207|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 14 de junio de 1983. — E. Fernando Burgos Lota, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 15440 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN LENART WOLF y MARIA ESTHER OLIVERA PORTUGAL (Ficha: 220|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1983. — **Esc. Fernando Burgos Lung, Actuario.**
5) N$ 400.00 20|pub. 17333 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DUARTE y JOSE ABEL DUARTE (Ficha: 111|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 18892 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo** se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad **conyugal integrada por: NUÑEZ BENTANCOR, FRANCISCO y GULARTE DA ROSA, NILBIA** (Ficha: B|271|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran **interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1983. — En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.**
5) N$ 500.00 20|pub. 17334 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTON PRATTES CLAVIJO y ESTHER SONIA LACUESTA GUADALUPE (Ficha 18|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17920 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLIDES MABEL NEGRI y DIONICIO OLIVERA (Ficha 222|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17922 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DARCI JOSE MIRABALLES y SARA CAROLINA SCARANO (Ficha 114|983), citándose a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15441 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al púúblico que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO GREGORIO SILVERA ALVAREZ y MARTA LIRIS RODRIGUEZ CORREA (F. Nº 100|82) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 28 de mayo de 1982. — Margarita Saborido. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20-pub. 17335 Jul.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABREU, RUBEN JESUS y MARIA OLGA PEREIRA (Ficha B. 119|83), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17921 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO MOTTA DO NACIMENTO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SOUZA (Fª 135|983) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17923 Ag.2-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARFURT, ENRIQUE c./LIDIS AMADA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marfurt y Lidis Amada González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 13 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 17058 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcin Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CABRERA GONZALEZ, CARLOS MARIA y PAULINA ESTHER SANDES BARTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Cabrera González y Paulina Esther Sandes Bartel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18568 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "PUERTA, DOMINGA DOLORES c|VILLASBOAS, LIZARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A 204|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dominga Dolores Puerta y Lizardo Villasboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar, que, por expediente Ficha Nº 950|82 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por auto Nº 961 del 11|4|83. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41382 Jun.29-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SANCHEZ, ALBERTO FREDDY c BRATSCHI LILLY BERTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 193 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Freddy Sanchez y Lilly Berta Bratschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de mayo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15456 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "TULON, OSCAR c. OLIVO, ROSA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 1012|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Tulón y Rosa Mary Olivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18443 Ag.5-v.set.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, en autos: GALOSO ALMIRON, CARLOS HUGO, ELVIRA MONTESDEOCA CABALOTTI, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F|B 408|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galoso Almirón y Elvira Montesdeoca Cabalotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18815 Ag.10-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LEZCANO DANIEL y MARTINEZ CRISTINA (Fª 191 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Alberto Lezcano Ubach y Cristina Raquel Martínez Guerra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17931 Ag.2-v.ag30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOLDINI EDUARDO y BEVILACQUA ILIANA (Fª 181 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 6 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Andrés Soldini Noguerol e Iliana Esther Be vilacqua Cal o Bervilacqua, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 17932 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ISASTI IRMA c| MENDEZ WILSON (F. 122 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1983. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Osvaldo Méndez Acevedo y María Irma Isasti Almara, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500 00 20 pub. 18133 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [Letrado de Pri]mera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI INZAURRALDE SANDALIO WALTER y HERRERA ISASTI DE ISASTI EMA, (Fa. 204 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Sandalio Walter Isasti Inzaurralde y Ema Herrera Isasti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 21, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20 pub. 18350 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEREIRA, IRMA contra MOSTEIRO, MARTIN" (Fa. 500. año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma María Tolosa Pereira y Martín Mosteiro Esaín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de julio de 1983. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18893 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MENA, OSVALDO y MARIA LEMOS" (Fa. 175. año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Osvaldo Renée Mena Correa y María Teresita Lemos Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 18894 Ag.10-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ABEL SANCHEZ y JULIA CROSA o CROSSA (Ficha B. 51|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15872 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ DORIS c/LUCERO DANTE" (Ficha Nº 73|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Lucero y Doris Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Punta del Este, 27 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15506 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BAEZ SANCHEZ, ALBA NELIDA c/FRAGA BELARMINO" (Ficha número 169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Baez Sánchez y Belardino Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 31 de mayo de 1983. - Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15385 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS DELGADO y MABEL SILVA (F. 297|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15751 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, JUVENCIO y/ AGUIAR HERNANDEZ de GONZALEZ, BERTA ESTHER - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 118|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Juvencio González Hernández y Berta Esther Aguiar Hernández de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15368 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: PEDRO FERRER RODRIGUEZ y CRISTINA ELENA SILVERA FERREIRA (Ficha 357|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982.
5) N$ 600.00 20|pub. 15367 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 389|83), en autos: IRISARRI IRISARRI, EDMUNDO y MONDINO TESTURI, CLARA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Irisarri Irisarri y Clara Mondino Testuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 28 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16948 Jul.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de junio de 1983 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO CARRO y ANA MARIA DERGAM CORSIGLIA (Ficha B. 176|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17169 Jul.26-v.ag.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS ANTONIO FERRER c.| MIRTA NOEMI OEHLER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|623|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Antonio Ferrer y Mirta Noemi Dehler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15502 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN RAYKO REBALKO c|TERESA ISABEL MULLER HEINZE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|421|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rayko Rebalko y Teresa Isabel Müller Heinze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Ad. junta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17622 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIAN AVELINO CARROSIO c|NANCY ETHEL RODRIGUEZ ANTUNEZ. Disolución y liuidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Avelino Carrosio y Nancy Ethel Rodríguez Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15471 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FLORENTINA FIALLO c.| HECTOR RUBENS SIMEAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|222 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Florentina Fiallo y Héctor Rubens Simean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17623 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOS CEBALLOS DE MILANO, DINA c.| MILANO ANGEL EUGENIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A-134|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dina Campos Ceballos de Milano y Angel Eugenio Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18575 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGNIN FROM, HECTOR MARIA y FRERI PARENTE DE MAGNIN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|392|8.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Magnin From y María Cristina Freri Parente citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18574 Ag.8-v.set.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA y MARIA de los ANGELES CASAS RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 132.983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ademar González Sierra y María de los Angeles Casas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18806 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO NELSON GREGORIO c.|NORMA JOSEFA ALDAY, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 171|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Gregorio Liuzzi y Norma Josefa Alday Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 18807 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO RAUL VALDOMIR y NANCY MARIANELA TERESCHUK. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Valdomir Valdomir y Nancy Marianela Tereschuk Pranth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15589 Jul.28.v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POLNITSKY, MIGUEL ANGEL y BERGARA, BLANCA NORMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A, 167|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polnitsky y Blanca Norma Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18074 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: DA COSTA, ANTONIO y RAMIREZ, NATALIA FRUCTUOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. 128|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio

Da Costa y Natalia Fructuosa Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 1º de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18075 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RAMIREZ, CARLOS ANTONIO c|SAMUDIO, ELSA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 366|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ramírez y Elsa Elizabeth Samudio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18805 Ag.10-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BERNARDINO ORTIZ VIÑARTE y CRISTINA DE LOS SANTOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha B|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardino Ortiz Viñarte y Cristina de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15201 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RODOLFO CARDOZO GUASQUE con SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Cardozo Guasque y Sandra López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17322 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ADEMAR MARCOS MIRANDA e ISABEL IRMA FERNANDEZ "Disolución y liuidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 124|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Marcos Miranda e Isabel Irma Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17323 Jul.27.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "VICTOR NEY DOS REIS RIBEIRO y MARIA CECILIA CURBELO ROMERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. A.|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Ney Dos Reis Ribeiro y María Cecilia Curbelo Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15750 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA ROSA LIMA PORTO c| JESUS MARIA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Gutiérrez Pereira y María Rosa Lima Porto (Ficha A. Nº 31|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18781 Ag.9-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS IGNACIO SILVA SORIA c.|EDILTA NELLYS GERMAN (F. 23/83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15986 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO c.|MOLINA MOLINA, ALBA MARINA (Ficha 951/82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15640 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE ARMAS, ALBA ROSA c.| GONZALEZ ANATOLIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|78 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas, Alba Rosa c.| González Anatolio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17691 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha; en autos: "RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL y CASELLA, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 777|83 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: Vital Rodríguez Sánchez y María Angélica Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17690 Jul.29.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVEIRA ENRIQUE MARIO con CABRERA MARIA ALBA (Ficha 140|80) (Primer Turno) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17809 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS FERREIRA, ENILDA c./PEREIRA, JUAN JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 193/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda De los Santos Ferreira c./Juan José Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18179 Agto.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CASAS TECHERA DE FEDULLO, JUANA DOMINGA c.| FEDULLO GRAÑA, ARTIGAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 350|1983 - Segundo Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Dominga Casas Techera de Fedullo c.| Artigas Fedullo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18969 Ag.10-v.set 7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MENDEZ, NOEL CESAR GERONIMO y CELINDA MALAQUINA de MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel César Gerónimo Méndez y Celinda Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19050 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos FERREIRA, ELVIRA con EDISON FREITAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 285|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Freitas y Elvira Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 16980 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CONSIGLIO AGUERRE de ARCEL, MYRIAM ETHEL con JUAN CARLOS ARCEL HERBIG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Ethel Consiglio Aguerre de Arcel y Juan Carlos Arcel Herbig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17396 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS ANA MARIA con JULIO CESAR SALDIVIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 16|982), se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ana María Gelas y Julio César Saldivia, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 16978 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: JARDIM, ELBIO c|. MARIA ANGELICA GUARINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 440|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jardim y María Angélica Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 18070 Ag.3-v.ag.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS YOLANDA PAEZ y de RUBEN SANTIAGO SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20/pub. 17457 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON TORTEROLA SILVA y YOLANDA ALVAREZ de TORTEROLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 3 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 17952 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO CESAR OLIVERA DAVILA y de ESMERALDA BEATRIZ DE LEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario

5) N$ 500.00 20|pub. 18512 Ago.8-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FLORENCIO RODRIGUEZ OEHLER c/MILBA DYDY MARIÑELARENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 525 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Florencio Rodríguez Oehler y Milba Dydy Mariñelarena Galín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 18712 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EBER DANY ARBALLO c.| GLORIA RAQUEL CAMIA DE ARBALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 973, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eber Dany Arballo y Gloria Raquel Camia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 15383 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO BRUM FIGUEREDO con STELLA MARY DE LEON BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.562, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Brum Figueredo y Stella Mary De León Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 17941 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUELA ROSA GIL BOSOM con SANTIAGO JORGE GIUDICE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 542, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Rosa Gil Bosom y Santiago Jorge Giudice Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 17942 Ag.2-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL PILAR GADEA contra FERNANDO RIVAROLA BELLINI. "Disolución de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 23, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Gadea y Fernando Rivarola Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 18186 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LAS FLORES RAMIREZ FERRARI c./WALTER HIGINIO PEREIRA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 586, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Flores Ramírez Ferrari y Walter Higinio Pereira Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no interés, para que comparezcan a deducir sus comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que María de las Flores Ramírez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 28 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) (R.|20|4|55) 20|pub. 41953 Agto.4-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. "SANCHEZ MARTINEZ, MARTA ROSA y ANTUNEZ AGUIAR, DAMIAN. Disolución y liquidación de Sociedad Coyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Sánchez y Damián Antúnez Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de junio de 1983. — Nelza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600 00 20|pub. 16073 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ZAMIT CUSTODIO, SOFILDO y ZAMIT CIANELLI, CELESTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofildo Zamit Custodio y Celeste Zamit Cianelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16987 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ COITINHO y MIRIAM LILIAN RODRIGUEZ TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 16986 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ALFREDO DE MATTOS REZENDE e ILMA NERY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 16923 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAMPILLON, MARTA SUSANA contra TRINIDAD, HUGO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 840/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pampillon, Marta Susana c./a. Trinidad, Hugo María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 17456 Jul.28-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJERIA, JUAN JOSE contra BESSIE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 354/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tejería y Bessie Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 19013 Agto 11-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LOPEZ CARELLA, ISMAEL WALTER y MARIA DE LOS ANGELES MARTA LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 321|B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ismael Walter López Carella y María de los Angeles Marta Lorenzo, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 16499 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; en expediente (Ficha 53|82), se hace saber que el 23 de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre PEDRO JAUREGUI OLMEDO y MARIA ELENA QUIROGA FERREIRA CHAVEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16498 Jul.21-v.ag.17.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Scarzella Elsa Mirta c|GONZALEZ RIERA, HEBER AMERICO, "Divorcio" (B|62|83), citar y emplazar a Heber Américo González Riera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 14472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Miguel Emilio Eyheralde c| HILDA QUINTANA - Divorcio" (B|86|83), citar y emplazar a Hilda Quintana, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 16703 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Saravia Caracé c.|VAZQUEZ CORBO SILVIA. "Divorcio" (Ficha B. 172|83), citar y emplazar a Silvia Vázquez Corbo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. Cítasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 23 de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16995 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "López Caballero Lilia contra MOSQUERA VICTOR ELMAN. Divorcio" (Ficha B. 656|81) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41891 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544| 82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LILI ABASCAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Fernández Hanni c|ABASCAL, LILI; "Divorcio Causal", (Fa. D|70|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 14433 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA. Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Viglietti, Alicia c|CICCONE, JORGE, "Divorcio"; (Ficha: D| 248|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Fernando Ciccone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16045 Jul.11-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Fernandez, Carlos Gervasio c.|CAMPOS, MARIA ROSA, "Divorcio" (Ficha E. 338|83), se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Campos por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Se habilita la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17236 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE ANGEL ALONSO, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c| JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Ficha D. Nº 195|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Actuaria Adjunta.
En fe de ello: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 12367 Jun.23-v.jun.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Susana Esther Abate, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Silva Martín, Aníbla Ignacio contra ABATE, SUSANA ESTHER. Divorcio" (Ficha D. 65|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17285 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Serafín Núñez c|MARIA CRISTINA FERREIRA, "Divorcio", (Ficha B| 483|82), citar y emplazar a MARIA CRISTINA FERREIRA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17249 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91| 82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO. BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida Caetano a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Miguel Tugender Krystal c|CARMEN del ROSARIO FUENTES, "Divorcio", (Ficha 277|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carmen del Rosario Fuentes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16246 Jul.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Duarte Domin-

guez, Nelsis Omar c| GRANJA CEDREZ, SONIA MABEL - Divorcio" (Ficha A. 487|83), se cita, llama y emplaza a Sonia Mabel Granja Cedrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16709 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "De los Santos Estela c| ALONSO ELBIO - Divorcio" (Ficha D|253|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16706 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON PEREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bianchi, Gladys Susana contra PEREZ, JUAN RAMON. Divorcio" (Ficha E. 211|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 13989 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Marina Vaccarezza c.| MARIO CESAR ACOSTA - Divorcio" (F. E. 91|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario César Acosta a que comparezca a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 14364 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WALTER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Núñez Héctor Elbio c.|FERNANDEZ LIDIA MABEL. "Divorcio" (F. C. 15|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidia Mabel Fernández, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda y asimismo para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 283 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16239 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "Merlo Matta, María Auxiliadora contra CLAVERIE, ARTIGAS GUSTAVO. Divorcio Unilateral" (Ficha C. 13|83), se cita, llama y emplaza a Artigas Gustavo Claverie por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 4 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 18217 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys. Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F. C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Valdenegro, Elías Alfredo c.|SILVEIRA, MARIA ESTHER. "Divorcio" (F. A. 365|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Silveira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 16037 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Olase, Feliciano Miguel contra BENTANCOUR GRAU MARIA IGNACIA - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 260|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ignacia Bentancour Grau a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 27 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 17757 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F. 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Edith Susana Pérez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Aparicio, Juan c./PEREZ, EDITH SUSANA, "Divorcio" (Ficha Nº 157/83). — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 14063 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA. "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocerse su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5-v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: Juan Francisco Reyes c.|NAIR EMILIA ROSAS. "Divorcio por causal" (Ficha A. 349|1983), se cita, llama y emplaza a Nair Emilia Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 15468 Jul.21-v.set.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDONA, NILA EDITH con ATALIVA SEYANES. "Divorcio" (Ficha A. 251|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ataliva Seyanes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 1º de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 14543 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "José María Calleros contra MERCEDES DI FORTUNA. Divorcio por causal" (Ficha Nº 30, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Di Fortuna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 13900 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña Dora Mariño, por el término de treinta días a estar a derecho en el expediente rotulado: "Ledesma Gerónimo Roberto contra DORA MARIÑO. Divorcio" (Ficha A. Nº 155, año 1983) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 18128 Ag.3-v.ag.16.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO CONEXIONES DOMICILIARIAS

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos 15.706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la Cuenta de Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón	Importe N$
289	5.434.00
905	19.212.96
905	19.212.96
905	1.591.20
905	1.684.80
1405	7.719.92
1405	8.337.68
1636	7.465.12
1636	7.212.40
1886	7.949.76
1904	9.986.08
1943	10.882.56
1943	9.538.88
2326	13.188.24
2326	13.609.44
2539	5.341.44
2542	4.963.92
2774	5.986.24
3027	5.431.92
3218	3.454.88
3600	5.489.12
3601	5.120.96
4918	8.048.56
4987	7.967.44
5007	8.161.92
5007	8.863.92
5115	7.772.96
5252	9.540.96
5348	7.678.32
5936	11.223.68
6338	9.344.40
6455	6.939.92
6676	8.550.88
7306	10.980.32
7638	11.139.44
8507	5.244.72
8508	5.353.92
8569	4.019.60
9124	10.933.52
9284 P	7.428.72
9491	11.154.00
10512	6.513.52
11054	8.309.60
11582	4.868.24
13381	7.645.04
13560	8.055.84
14674	7.845.76
14766	7.466.16
15446	6.812.00
15613	13.920.40
16395	6.021.60
16915	8.653.84
17133	3.756.48
17219	6.090.24
22144	9.389.12
22144	8.589.36
22245	6.632.08
22851	6.570.72
23195	8.128.64
24217	6.206.72
24327	3.109.60
24348	6.424.08
24699	1.522.56
25649	1.395.68
26110	2.291.12
26371	1.383.20
27097	1.903.20
27573	9.572.16
28043	5.498.48
28188	14.208.48
28215	13.770.64
28338	7.543.12
28789	6.474.00
29306	4.000.88
29327	8.784.88
29517	5.569.20
29619	2.110.16
30279	1.288.56
30420	19.509.36
30574	5.845.84
30607	7.658.56
30878	746.72
31037	12.409.28
31108	447.20
31499	2.853.76
31589	13.495.04
32032	1.594.32
32124	5.630.56
32237	445.12
32245	511.68
32246	495.04
32276	439.92
32276	408.72
32394	669.76
32403	1.462.24
32774	1.648.40
33078	7.161.44
33407	1.006.72
34043	6.101.68
34080	6.806.80
34651	1.489.28
34796	1.548.56
35877	574.08
36168	1.662.96
37668	8.148.40
37811	8.438.56
37929	8.952.32
38718	6.851.52
39467	1.372.80
39481	5.498.48
39516	6.387.68
39652	465.92
39899	1.007.76
40722	3.773.12
41933	2.092.48
45294	1.137.76
45402	6.004.96
45612	494.00
46320	1.636.96
46399	835.12
47758 m|á.	2.199.60
50849	721.76
50965	4.722.64
55398	10.863.84
59221	11.026.08
59341	2.657.20
61492	1.249.04
61492	1.988.48
61823	1.106.56
62029	568.88
64767	947.44
64975	1.438.32
65228	1.483.04
65832	412.88
65999	3.808.48
66837	5.903.04
67876	16.208.40
68718	3.986.32
69194	685.36
69849	1.525.68
71639	6.407.44
71810	9.995.44
71810	9.968.40
72262	1.347.84
73354	2.850.64
73775	7.113.60
73935	434.72
74002	796.64
74449	10.860.72
74920	7.130.24
74985	1.336.40
75257	1.608.88
75929	4.484.48
78143	23.777.52
78474	1.876.16
79006	1.886.56
79028	2.322.32
79142	963.04
79146	859.04
79181	802.88
79186	303.68
79209	1.591.20
79349	356.72
79349	368.16
79386	1.315.60
79387	1.776.32
79397	1.818.96
79439	867.36
79518	444.08
79523	410.80
79569|001	1.258.40
79569|005	514.80
79569|005	538.72
79569|101	1.220.96
79624	457.60
79625	457.60
79683	260.00
79686	507.52
79719	515.84
79744	945.36
79969	268.32
80339	725.92
80456	6.186.96
80584	17.573.92
81568	1.378.00
83599	7.491.12
83613	15.878.72
85514	8.150.48
85667	9.746.88
87284	6.907.68
87285	811.20
87577	4.608.24
88053	3.720.08
88351	2.501.20
88989	1.786.72
88998	2.300.48
89007	374.40
89031	237.12
89153	881.92
89154	801.84
89205	1.781.52
89537	902.72
89548	1.395.68
89572	455.52
89578	1.787.76
89591	1.165.84
89606	3.071.12
89616	1.615.12
89645	1.006.72
89676	1.368.64
89735	837.20
89743	1.419.60
89770	1.344.72
89777	3.533.92
90208	13.477.36
92727	8.698.56
93917	489.84
94865	1.589.12
94865	1.603.68
94947	1.087.84
94949	1.350.96
94954	938.08
94975	1.258.40
94993	657.28
96722	378.56
96981	8.292.96
96981	555.36
97459	420.16

Padrón	Importe
	N$
97592	10.301.20
98288	2.008.24
98409	9.102.08
98473	1.275.04
99043	860.08
99045	15.711.28
99649	413.92
99671	2.010.32
99811	1.242.80
99886	4.837.04
100621	705.12
101039	9.428.64
104423	593.84
104535	2.669.68
104948	454.48
106425	7.959.12
106430	7.593.04
109957	706.16
110912	1.909.44
111251	7.424.56
111994	460.72
113167	7.250.88
113167	7.441.20
115812	438.88
115843	10.571.60
116396	270.40
117470	2.520.96
121540	334.88
121540	616.72
122395	689.52
125052	6.367.92
126544	1.288.56
126596	264.16
126607	390.00
126611	804.96
126613	780.00
126614	668.72
126618	361.92
126619	982.80
126633	725.92
126641	462.80
126641	418.08
126644	1.236.56
126645	1.297.92
126646	377.52
126862	1.908.40
126984	2.200.64
129499	10.516.48
129668	612.56
129759	8.728.72
130362	386.88
130373	866.32
130375	1.598.48
132795	1.291.68
133783	748.80
134614	2.649.92
135303	5.731.44
136949	362.96
137408	2.245.36
142784	655.20
142856	1.737.84
144102	870.48
144736	1.617.20
144779	1.546.48
144782	710.32
146338	1.827.28
146351	1.356.16
146833	1.314.56
146872	2.930.72
147108	8.321.04
151452	7.232.16
152332	1.361.36
153212	294.32
154054	1.510.08
154284	1.219.92
154587	907.92
157594	9.817.60
157594	10.010.00
157594	10.492.56
158068	10.445.76
159566	4.134.00
160423	613.60
161625	5.569.20
161756	6.469.84
162204	1.240.72
163726	502.32

Padrón	Importe
	N$
163882	1.580.80
165066	16.126.24
165189	8,968.96
165655	1.048.32
166663	587.60
168349	4.920.24
168665	557.44
168366	8.544.64
169616	15.623.92
171414	5.804.24
174842	396,24
175295	806.00
176596	1.979.12
176763	9.041.76
176763	8.377.20
177008	13.556.40
177008	5.447.52
178101	1.408.16
179109	1.464.32
179204	949.52
180082	622.96
180488	607.36
181059	1.072.24
182751	9.954.88
183519	2.959.84
183564	5.403.84
185757	454.48
185808	2.024.88
186305	1.110.72
186936	3.285.36
187201	8.191.04
187201	14.014.00
188412	1.882.40
188952	642.72
189088	408.72
191561	655.20
191954	3.415.16
191954	3.235.44
191956	5.585.84
191962	3.892.72
191967	3.730.48
191976	4.641.52
196074	1.867.84
196911	1.581.84
198644	496.08
198705	567.84
198723	567.84
215000	15.957.76
400392	893.36
400580 m|á.	9.746.88
404033	9.406.80
404639	5.657.60
404891	683.28
404986	1.238.64
404987	1.393.60
405012	840.32
405021	3.010.80
405029	10.420.80
405211	1.035.84
405843	1.657.76
405991	8.195.20
407100	2.680.08
407385	5.269.68
408684	5.985.20
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408757	5.427.76
408774	1.202.94
409197	6.050.72
409218	7.898 80
409277	1.736.80
409515	533.52
409798	7.693.92
409798	7.609.68
409799	11.424.40

También está comprendida dentro de este emplazamiento el inmueble ubicado en la calle del Ferrocarril entre las calles Daniel Zorrilla y Bobi, destinado a Plaza de Deportes de la Comisión Nacional de Educación Física cuya cuenta correspondiente es la Nº 100.716 formulada por un importe de N$ 18.198.96.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 8 de agosto de 1983.

8) (C.C.) 5|pub. 41986 Ag.8-v.ag.12.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle RAMON ANADOR entre Alberto Lasplacés y Br. José Batlle y Ordóñez; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia de la calle Ramón Anador (a 200 metros a ambos lados); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1½ Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

	N$
El costo total de la obra pública, asciende a la suma de	9:665.227.64
Porcentajes Contributivos:	
A cargo de los frentistas, el 35 %	3:382.829.67
A cargo de la zona de influencia, el 15 %	1:449.784.15
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (Decreto Nº 15.706), el 50 %	4:832.613.82
	9:665.227.64

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, ocho de agosto de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 41985 Ag.8-v.ag.12.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 23 31, señora A. DE ABREU. Habilitado en la calle Palmar 2173. Apto. 6. Deberá presentarse en las oficinas de Antel. Fernández Crespo 1534 4to. piso (Montevideo). por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

8) N$ 72.00 3|pub. 18841 Ago.10-v.ago.12.

D G S S

Dirección General de la Seguridad Social
Departamento de Sumarios

Se emplaza a la **funcionaria ANA MARIA DELFINO FERREIRA Nº 7808 de la Dirección** General de la Seguridad Social. a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón Nº 508, Piso 4º. a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42014 Ag.11-v.ag.15.

Se emplaza a la funcionaria MARIA LAURA KOCH REGAZZONI Nº 4777 de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón Nº 508 Piso 4º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.

8) (C.C.) 3|pub. 42015 Ag.11-v.ag.15.

Se emplaza al funcionario FERNANDO ESTEVEZ GRIEGO Nº 4592 de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón Nº 508, Piso 4º. a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42016 Ag.11-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|BERTA NUÑEZ GONET. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4º, Folio 11, Nº 15), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 48, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres (Villa Vergara) o sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.

Se informa además que el estado de estos autos es el siguiente: con fecha 17 de marzo de 1981 se Intimó el pago de la Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11 de setiembre de 1981 se efectuó Embargo. Con fecha 30 de setiembre de 1981 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 16 de noviembre de 1981 se intima al deudor la entrega de Títulos y con fecha 3 de junio de 1981 se extrae del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

8) (C. C.) 30|pub. 41751 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c| Sucesión JOAQUIN NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4º - Fº 11 - Nº 17) se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 73, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres "Villa Vergara" o sucesores a título particular o unilateral y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Se informa además que el estado de estos autos en el siguiente: Con ffecha 17|3|81 se intimo el pago de la deuda por Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11|9|81 se efectuó Embargo en el Inmueble mencionado. Con fecha 30|9|81 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 18|11|81 se intima al deudor la entrega de títulos y con fecha 3|6|83 se extraen del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41752 Jul.21-v.set.1º.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.093
Padrón Nº 6777 (parte)
Area a expropiar: 122 m. c. 02.
Propietario: Ulyses Pereira Reverbel.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.094
Padrón Nº 1268 (parte)
Area a expropiar: 4 Hás. 8385 m. c. 76
Propietario: Sucesión Manuel Rodríguez Cardozo.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.117
Padrón Nº 1452 (parte)
Area a expropiar: 1.716 m. c. 00
Propietario: Octavio Omar Arbiza - Suc. Julia Moráes de Arbiza

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.118
Padrón Nº 1025 (parte)
Area a expropiar: 2.286 m. c. 00
Propietario: Octavio Omar Arbiza, Suc. Julia Moráes de Arbiza

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.119
Padrón Nº 1727 (parte)
Area a expropiar: 2.519 m. c. 65
Propietario: Octavio Omar Arbiza - Suc. Julia Morales de Arbiza

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.120
Padrón Nº 1459 (parte)
Area a expropiar: 53 m. c. 17.
Propietario: Octavio Omar Arbiza - Suc. Julia Moráes de Arbiza.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.130
Padrón Nº 3936 (parte)
Area a expropiar: 7.536 m. c. 60.
Propietario: Emilio O. Gancedo Chaves y Hermanos.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.134
Padrón Nº 3104 (parte)
Area a expropiar: 8.721 m. c. 48.
Propietario: Juan Antonio Graces y señora.

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8135.
Padrón Nº 3109 (parte)
Area a expropiar: 11 Hás. 2275 m.c. 73
Propietario: Iracema Vargas Dimperio de Bedin

Ruta Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8136
Padrón Nº 3441 (parte)
Area a expropiar: 5.523 m.c. 34
Propietario: Iracema Vargas Dimperio de Bedin

Ruta: Ramal de Ruta Nº 3
Tramo: Carretera de acceso a Pueblo Belén.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente Nº 8132
Padrón Nº 5146 (parte)
Area a expropiar: 410 m.c. 14
Propietarios: Conrado Arburuas Nieto y Mª del Carmen De Lisa de Arburuas

Ruta: Ramal de Ruta Nº 3
Tramo: Carretera de acceso a Pueblo Belén.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente Nº 8133
Padrón Nº 45 (parte)
Area a expropiar: 843 m.c. 11
Propietarios: Conrado Arburuas Nieto y Mª del Carmen De Lisa de Arburuas

Ruta Nº 27
Tramo: Tres Puentes - Moirones
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente Nº 6217
Padrón Nº 6522 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 1.233 m.c. 6038
Propietario: Orfelina Farías de Díaz

Ruta Nº 8
Tramo: III - acceso al Parque Fuente del Puma (Cía. Salus)
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 3105-E|R-8|T-III
Padrón Nº 3811 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 2018 m.c.
Propietario: Mirtha Paulina Saglia Aspesi de Flores

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41967 Ag.5-v.ag.16.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 7 de julio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 96.2.001 en la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), empadronada con el Nº 2013 (parte), propiedad de María Elena Nicolazzo, y que de acuerdo al plano Nº 26405 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser, tiene un área de 241 m.2 25. — Expediente Nº 140803|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de julio de 1983.

9) (C. C.) 3|pub. 42020 Ag.11-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Estado contra ALFONSO, DELIO y Otros - Expropiación" (Ficha: H. 135|83) se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los señores: Delio Alfonso, Antonia Figueroa o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 20|pub. 41929 Ag.1º-v.ag.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "B H. U. c| los propietarios del inmueble padrón Nº 838 y Esp. MATILDE A. DE MURIALDO - Expropiación" (Ficha C. 57|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 838, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle José E. Rodó. — El inmueble cuenta con una superficie de 490 m.c. 25, con frente de 10 metros 95 a la expresada calle José E. Rodó y especialmente a la señora Matilde Murialdo o Matilde A. de Murialdo y|o a sus herederos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 41966 Ag.5-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. "Expropiación y toma de ocupación urgente" (Padrón Nº 1021) señor Mieres (Ficha Civil A. Nº 13|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ALBERTO MIERES, para que comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 6 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 41476 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "INVE contra BARRALES, RAMON - Expropiación" (Fa. 1.031|82), se cita, llama y emplaza a Ramón Barrales, a sus sucesores a cualquier título y a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 521 de la Segunda Sección de Maldonado, a proceder a la escrituración del inmueble en plazo de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Maldonado, [illegible] de junio de 1983. — Eva [illegible] de Ar[illegible], Actuaria Adjunta.

[illegible] 10|pub. 41928 Ag.1º-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: O.S.E. c.|ARACY GOMEZ de FREITAS. "Expropiación" (Ficha A. Nº 89|83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas, y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 8176 (parte), según plano del Ing. Agrim. M. Aguila Sesser de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044 el 11 de febrero de 1982. El área a expropiar tiene una Superficie de 11 hectáreas 2.510 metros cuadrados y su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 metros 30 y 405 metros 90 respectivamente, lindando con el Padrón 1771; al Suroeste con Padrón 1815, Arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas; la primera de 173 metros, orientada de N.E. a S.W., con Padrón 1815 y la Segunda de 207 metros 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón 8176, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 41475 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ ALBISTUR, JORGE. "Regulación de Honorarios" (A. 869|1982), pieza mandada formar en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN, PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (A. 392|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patricio y Primitivo o Primitiva Frontán y|o sucesores a comparecer en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, 2 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) N$ 750.00 30|pub. 14577 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SANTURIO, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Fa. V. 1245|82), por auto Nº 10.315 del 22 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Santurio, designándose curador del mismo a Juan Manuel Barbe Algorta. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30|6|83. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41997 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: IFRAN BORGES CLARITA "Incapacidad" (Fº V. 1239|82) por auto Nº 7.881, de fecha 20 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Clarita Ifrán Borges, nombrándose curadora a Irma Borges Santos, la cual aceptó con fecha 30|5|83.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41932 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRAVO, MARIA ELVIRA, "Incapacidad" (Ficha 745/82), se hace saber que por auto Nº 7265 de fecha 27 de mayo de 1982, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Elvira Bravo a María Sabina González Reyes. Dejando constancia que la curadora interina tomó aceptación del cargo con fecha 9 de junio de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 250.00 10/pub. 18318 Agto.5-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 7297 de fecha 1º|6|83, fue decretada la incapacidad de MYRIAM ANTONIA LOPEZ DE LEON, designándose curadora a Rosa de León Luzardo. — Montevideo, junio 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 17891 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. 311/83), se presentó JULIO ALFREDO POSADA XAVIER, domiciliado en Cerro Largo 1673, Apto. 10, que optando al título de Procurador ofrece información de Carlos A. Mata y Rubens G. Chiribao. — Montevideo, junio 17 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10/pub. 19007 Agto.11-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 11.239, de fecha 27 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a AIDA CRISTINA ABELLA, designándose curador del mismo a Carlos Alberto Abella, quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 1983, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 303|81). — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 18544 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: NAHM de KOHLMANN, ELSA - Incapacidad" (Ficha V|159|82), se hace saber que se declaró incapaz a Elsa Nahm de Kohlmann y se declaró curador definitivo de la misma a Werner Alfredo Kohlmann Nahm. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 18408 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUEIROLO MELLONI, ADRIANA FRANCESCA STEFANIA "Incapacidad" (Ficha 242|81) se declaró en estado de incapacidad a Adriana Francesca Stefania Queirolo Melloni, habiéndose designado curador legal de la misma, a la señora Alda Nelia Melloni de Queirolo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 210.00 10|pub. 18848 Ago.10-v.ago.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha tramitado la Incapacidad de MARIA ISABEL SANCHEZ MINETTI (F. C. V.|186|82), la que fue declarada incapaz por resolución Nº 842, de fecha 24 de marzo del año en curso, designándose Curador de la misma a su padre legítimo don Humberto Sánchez, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de junio de 1983. — Canelones, 1º de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

10) N$ 250.00 10|pub 19059 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CURBELO, NERY EVARISTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 602/982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2436 de fecha 9 de mayo de 1983 la incapacidad de Nery Evaristo Curbelo, designándose curadora a su madre Eladia Blanca Margarita Sánchez. — Las Piedras, junio 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 18346 Agto.5-v.agto.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MACHADO QUINTANA, LEANDRO DIONISIO - su Incapacidad" (Fº B. 215|82) y mediante providencia Nº 2069 de fecha junio 9 de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Dionisio Machado Quintana, designándose curadora a Lidia Teresa Quintana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 18567 Ag.8-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BADIOLA MARTINEZ JAVIER ENRIQUE "Incapacidad" (Fº 298|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de febrero de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Javier Enrique Badiola Martínez designándose curadora del mismo a Hilda Nidia Martínez. — Minas, marzo 8 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 17926 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARTINEZ LAGO VENANCIO "Incapacidad" (Ficha 64|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de marzo de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Venancio Martínez Lago designándose curadora del mismo a Leonor Velázquez Casaña de Avero. — Minas, 27 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 18134 Ag.3-v.ag.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2.476 de fecha 15 de junio de 1983, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a: PEDRO MAURICIO RODRIGUEZ (B. 314|82), habiéndose designado curadora del mismo a Alba Lila Prieto. — Rivera, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 17782 Ag.1º-v.ag.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEJEIRA, OSCAR BISMARCK "Incapacidad" (Ficha A. 46|1983) se hace saber que por decreto Nº 623, de fecha 7 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Bismarck Tejeira, se designó curadora interina a Natividad Tejeira, quien aceptó el cargo el día 19 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 250.00 10|pub. 18068 Ag.3-v.ag.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WASHINGTON ALBERTO PLANELLS MENDARO, solicitando el título de Despachante de Aduanas, y ofreciendo la declaración de los señores Raúl Antonio de Oliveira González y Jorge Pedro Márquez Sabanes, siendo el firmante del escrito el Dr. Alberto Arsuaga, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 18661 Ago.9.v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO MIGUEL MARTINI ALBIENI "Información" (Ficha E. 383|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, MARIO MIGUEL MARTINI ALBIENI, constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo calle Tristán Narvaja 1181, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimonial de Dirley Alvez y Laura Bello Reggio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Martini. Dr. Jorge Rostom Albieni, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 18198 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN JORGE WAISRUB, domiciliado en Chucarro 1232 Ap. 501, quien optando por el Título de Procurador ofreció la declaración de Gretel Costa y Rossana Bianchi quienes informarán sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 17728 Ag.1º.v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció GRETEL COSTA PERDOMO, optando el título de procuradora ofreciendo las declaraciones de Rossana Bianchi Perdomo, Ruben Waisrub sobre vida y costumbres. Expediente ficha 1025|83.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 17727 Ag.1º.v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ GRAS, MARIA HORTENCIA "Información de Vida y Costumbres" (F. 1111/83), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hortencia Pérez Gras, domiciliada en 18 de Julio 2042 bis, Apto. 701, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Alexandra M. Arana de Lorenzo y María de los Angeles Zuluaga, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 17999 Agto.3-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "IRMA ESTELA ROSA ALARIO, constituyendo domicilio en Miguel del Corro 1414, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana ofrezco sobre mi vida y costumbres la información testimonial de Aída Olivet y Teresa Beltrame. Honorarios fictos N$ 500.00. — Estela Rosa Alario. — Eduardo A. Rodas, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10/pub. 18306 Agto.5-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció JAVIER ROQUE RAMA PAZ (Ficha V. 99|83) domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Omar Decaux y Juan Carlos Gargaglione sobre vida y costumbres. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 17979 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FLORENCIA PEREYRA TORELLO, optando el título de Procurador (F. C. 3817|82), ofrece las declaraciones de Alicia Lussich y Julio Fisher. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 18541 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado XENIA LUX MARTINEZ, constituyendo domicilio en Río Branco 1217 Apto. 1001, optando al título de Procurador (F. C. V. 37|83), presentó como testigos a la doctora Helena Rabellino de Vogel y el Esc. Luis Osvaldo Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200 00 10 pub. 18494 Ago.8-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció ALFREDO RAMA AGRELO (Ficha V. 107|83) domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Omar Decaux y Juan Carlos Gargaglione, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 17978 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció FLORENCIA ALBA RAMA BARBE (Ficha V. 105|83, domiciliada en Treinta y Tres 1334, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Omar Decaux y Juan Carlos Gargaglione sobre vida y costumbres. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 17977 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció OMAR DECAUX PAEZ (Ficha V. 103|83), domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Javier Roque Rama y Juan Carlos Gargaglione sobre vida y costumbres. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 17976 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO (Ficha V. 101|83) domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Omar Decaux y Javier Rama sobre vida y costumbres. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 17975 Ag.2-v.ag.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE RODRIGUEZ constituyendo domicilio en la calle Rodó 5515, Esc. 3 a la señora Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Nicolás Tabeira e Ivone Araújo de Perdomo sobre mi vida y costumbre, expidiéndose testimonio. Autorizo al Letrado firmante a notificarse. Dr. Federico Braso. Jorge Rodríguez. — Minas, julio 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

11) N$ 250.00 10|pub. 17933 Ag.2-v.ag.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION DEL EXTERIOR RESTRINGIDA

Licitación Nº 401 - Pliego de Condiciones A 361

Objeto: SUMINISTRO DE VALVULAS ELECTRONICAS TRASMISORAS TIPO E 810 F Y 4 CX 250 B.

Apertura: 27 de setiemre de 1983, hora 14.

2º llamado: 4 de octubre, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 80.00 (IVA incluido)

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, Sala 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05. Traer Censo Económico. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42001 Ag.10-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2.003

Adquisición: Repuestos para el Remolcador "Pablo Ferres"

Apertura: 28 de setiembre de 1983, hora 15:00.

Valor de los recaudos: N$ 200.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso - Of. 3.05.

12) (C. C.) 3|pub. 42009 Ag.10-v.ag.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la explotación comercial de los Paradores Municipales que se detallan:

- Hora 8.00 Parador ubicado en Playa "El Grillo".
- Hora 9.00 Parador ubicado en Playa Brava.
- Hora 11.00 Parador ubicado en Playa La Olla.
- Hora 12.30 Parador ubicado en Playa San Rafael (Afrika).
- Hora 14.30 Parador ubicado en Parada 16.
- Hora 16.00 Parador ubicado en Parada 19.
- Hora 17.30 Parador ubicado en Grutas Punta Ballena.
- Hora 19.00 Parador ubicado en Parada 42.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745, teléfono 2 40 10, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de setiembre en los horarios arriba indicados, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar, treinta minutos después de la hora indicada para el primer llamado, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado 8 de agosto de 1983. — Por la Intendencia Municipal. — Alfredo Martínez, Director de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42025 Ag.11-v.ag.17.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 9 para las obras de construcción de la Rambla de Punta Fría y repavimentación de calles de Portezuelo y La Barra.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser

adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de setiembre de 1983 a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5/pub. 42005 Ag.10-v.ag.16.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición y colocación de vidrios en obras en la Casa Municipal de Rivera.

Los pliegos de condiciones están, a disposición de los interesados al precio de N$ 500,00 en la Dirección General de Secretaría de la Intendencia Municipal de Rivera. La apertura de las propuestas se realizará en Secretaría Administrativa el día 15 de agosto de 1983, a la hora 14. Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado a la hora 15 del mismo día. — Rivera, 29 de julio de 1983. — Coronel Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 7/pub. 41968 Ag.5-v.ag.15.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 15 agosto 1980, inscripto Nº 941, Lº 3 y Cesiones 1º abril 1981 inscripto Nº 830, Lº 1 prometimos ceder total cuotas Mateo y Blas La Rocca a EULOGIO RODRIGUEZ RIAL y ALFREDO CARLOS BADIOLA. — Acreedores: Luis Alberto de Herrera Nº 2803.

13) N$ 720.00 20/pub. 18657 Ago.11-v.set.8.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS EDDY AGRIEL, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hudson 4755 Apto. c y SANDRA ADRIANA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrella del Sur número 1517.

ERNESTO RAUL ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3056 y NANCY ESTELA ZELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 535 Bis Apto. 6.

JHONNY DIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2245 y MARUXA BRENDA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2245.

OFICINA Nº 2

DARIO EDISON BONANATA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2058 (Malvín Norte) e IMA IRIS BADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Meliton Romero 4777.

CARLOS JAVIER BERIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Solano García 2629 Apto. 6 y CLAUDIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez Nº 2205.

CESAR ALBERTO BIDONDO, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Francisca Aznar de Artigas 6578 y MARIA ZULMA MOLINE, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisca Aznar de Artigas 6578.

OFICINA Nº 3

ALFREDO CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4378 y MIRTA ALICIA IBARBUDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2583 Apto. 7.

LUIS LEONARDO CENTURION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4808 Apto. 1 y MIRIAM ISABEL PAVAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5008 apartamento 6.

RUBEN ALBERTO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Carpino 17 (Colón) y MIRTHA NOEMI FACCIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4113 Apto. 2.

ELBIO EDUARDO CUNEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1437 y SILVIA ADRIANA SIRI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Campbell 1437.

OFICINA Nº 4

OMAR CLEVER LARROCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 611 y MARIA JULIA TUDURI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1548.

DANIEL MARIO FORNARO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3248 y MARIA de las MERCEDES CASTELLS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia número 3809 Apto. 001.

ANGEL WASHINGTON LARRAÑAGA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3881 Apto. 2 y GRACIELA JUNCO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Florentino Castellano 4179.

JOSE MARIA LEMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3195 Apto. 3 y DORILA ELIZABET VIVAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3292.

RUBEN DARIO LOPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2970 y MARIA JOSEFINA BACHIN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2970.

THEODOR JOMES FUNCH - THOMSEN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Havre 2052 y CLARA ISABEL MICHELINI, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3060 Apto. 001.

OFICINA Nº 5

CRUZ AGUSTIN GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1972 y HAYDEE DO CARMO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4444.

FRANKLIN HARRIS GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325 y SYLVIA BEATRIZ ARMELLINI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cabari número 4223.

OFICINA Nº 6

PLINIO MELGAR, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1318 y CRISTINA OFELIA LUISI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1318.

SERGIO MIGUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipo Cardozo 1416 Apto. 905 y ALEJANDRA VIVIAN GERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 1002.

JOSE LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2655 y MARIA CRISTINA BENTANCOUR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Aparicio Saravia 2655.

WALDEMAR ROGELIO MATTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4259 y MARIA SUSANA CONDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4225.

WALTER LUIS MENDOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4105 y MARIA del ROSARIO LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Güenoas 3771.

OFICINA Nº 7

HECTOR DARIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Block H Apto. 311 (Carrasco) y MARIA BEATRIZ BERTONASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4088.

JUAN JOSE PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3188 Apto. 4 y ANA MARIA del PILAR SEGAIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3188 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO PENSADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2274 Apto. 5 y ELINA BORRALO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2082 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

MARIO ANDRES ELOY RAINERI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1125 y AIDEE MARCELINA CAMPANARO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Brito del Pino 1125.

JOSE LUIS RAVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2232 y MARISA BRENDA AROZTEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 710.

MARIO ALCIDES RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3023 Apto. 1 y DIANA ELIZABETH MACEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Castelao Nº 1972 Apto. 1.

ABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 972 Apto. 3 y MARIA del CARMEN ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3375 apartamento 2.

PEDRO RAUL RUIZ DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 3891 y **NORMA ALICIA RODRIGUEZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3678.

DANIEL ALFONSO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1570 Apto. 1 y **DALILA RAQUEL CALERO**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1570 Apto. 1.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2783 y **WALCONDA da COSTA**, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3784.

ALFREDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1217 Apto. 19 y **SYLVIA TERESA NUSSBAUMER**, 34 años, soltera, docente oriental, domiciliada Silvestre Blanco Nº 2488.

CARLOS ANTONIO RIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2949 y **ANA MARIA VALLARI**, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Gavilán 3310.

OFICINA Nº 9

NESTOR RUBEN SILVA, 29 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Constituyente 1698 y **MARIA LEONOR BERENGUER**, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constityente Nº 1698.

GUSTAVO SOUSA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 17 Metros Nº 4543 (Piedras Blancas) y **ADRIANA Lavecchia**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3892.

ISABELINO SERI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5274 y **DIDIER MARECO**, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4231.

OFICINA Nº 10

JOSE WALTER VALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5384 y **MARIA HUMBERTA CRISTINA BURDIN**, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5384.

FERNANDO ADHEMAR VERA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Casavalle 3673 y **NANCY ANABELLA DA SILVA**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 6037.

WALTER MARIO TOURN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4205 Apto. 2 y **MARISOL ESTELA**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1654.

FRANCISCO MARIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Ramón Franco 4140 y **MARIA INES FERNANDEZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacuy número 4291.

"In Extremis"

JUAN PEDRO VARELA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1518 y **MARIA ANSELMA REINA**, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1518.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.15.

Montevideo, 10 de agosto de 1983

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO VICTOR AMARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2483 Apto. 2 y **MONICA GABRIELA AMADO**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586 Apto. 6.

RICARDO OROSMAN ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortez 4787 y **ESTHER VIRGINIA VIERA**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yegros 2028.

NELSON DIBELLO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Las Violetas Nº 1047 y **ELENA RUDOLF**, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hamburgo 1644.

JULIO CESAR de los SANTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iberia 3829 y **MARIA AUXILIADORA GAMBOA**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lugo 2482.

JULIO ERNESTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y **JUDITH ISABEL SILVA** 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3765 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

JOSE ANTONIO BASALO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Propios 5023 y **MARIA SARA GARCIA**, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Videla 3147.

DIEGO FERNANDO ECHEVERRIGARAY, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1529 y **VALERIA MABEL ZAROUGUIAN**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2954 Apto. 901.

HUGO GUILLERMO BELL, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6090 y **GRACIELA DIAZ**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6578.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CHERMA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6860 y **EROTILDE da LUZ**, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5440.

ROBERT WASHINGTON COZZANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes 4993 y **ESTELA YUDITH BURGOS**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Nicolás Reyes 4993.

JORGE OMAR CHAGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1527 y **SONIA MABEL CASAÑOL**, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1527.

ANDRES GABRIEL CERVIERI, 39 años soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2516 y **ALICIA LUCIA CERBASI**, 35 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4274.

OFICINA Nº 4

ANIBAL ADALBERTO LOPEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto. 103 y **NORMA PETRONA ARTIGAS**, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5182 Apto. 003.

LUIS ALBERTO LUZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 51 Nº 4433 (Cerro Norte) y **NENE TERESA VELAZQUEZ**, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 51 Nº 4433 (Cerro Norte).

SANTOS LARREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón Nº 454 y **ADRIANA PAEZ**, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1966.

RICHAR JAVIER FERNANDEZ, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colorado 2154 y **LICIE YANET PEDROZO**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 218 (Casabó).

OFICINA Nº 5

ENZO GIANNOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palencia Nº 3483 y **SILVIA JANET de los SANTOS**, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3879.

OFICINA Nº 6

ADAN MARCELO MARIN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado ZALEZ, 27 años, divorciada, docente, Leopardi 1692 y **MARTHA MARIA GON-** oriental, domiciliada Avda. Italia 7151.

TOMAS ARIEL MOTOVILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3634 y **ADRIANA ELIZABETH ALVAREZ**, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2394.

LUIS FRUCTUOSO MONTERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Giménez de Aréchaga 3343 y **ADRIANA FIGUEROA**, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga 3343.

JORGE RAUL MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 591 Apto. 2 y **ESTELA MONTERO**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 591 Apto. 2.

GERICO MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Diego Espinosa 1749 y **BENEDETTA LUISA CANEPA** 42 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 5329 (La Cruz).

PABLO HUMBERTO MAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2583 y **ELSA CIRILA BIRRIEL**, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Canelones 1375.

RAUL SERGIO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fénix y La Vía y **MARIA del ROSARIO FRANCIA**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 5489 (Manga).

HOMERO NESTON MANENTE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3582 y **ROSARIO MONICA BAEZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3648.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO RAMON PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1125 Apto. 801 y **MARIA CRISTINA ARTIGAS**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri número 2095 Apto. 5.

EDUARDO LEONEL PITTAMIGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3917 B Apto. 202 y **MARTA JANET SUAREZ**, 22 años, soltera, oriental, domciliada Prusia 1896.

OFICINA Nº 8

MARTIN ENRIQUE IRISARRI, 65 años soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 2 y **MARIA VIRGINIA MILAN**, 64 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Soriano 1085 Apto. 005.

"In Extremis"

JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pje. 31 Nº 3407 (Bo. Las Flores) y **NELLY CORREA**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 51 Nº 4431 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 9

EDMUNDO SORRENTI, 28 años, soltero piloto comercial, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 808 y **DEBORA ELENA BILLER**, 23 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Río Branco 1203.

AGUSTIN SANCHEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2582 y EMA EVA VERDIER, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada Nº 2582.

GERARDO RAUL SALARI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irún 2386 e ISABEL BEATRIZ TERRA, 33 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Irún 2386.

MIGUEL ANGEL SELLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2490 e ISABEL SOFIA FORNEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Mesa y Castro 7971.

MARIO SLAMOVITZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3316 Apto. 304 y GABRIELLA BLANCA NAHMIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí Nº 3372 Apto. 701.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO RAMON VILLAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3990 Apto. 1 y MIRTA NELLY LADUCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2796.

HUGO AMADO TEIJEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charco 76 y ANA BEATRIZ CASAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pje. 316 Nº 4858.

RODOLFO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5477 y ROSA MARINA CARBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tupac 3943.

JOSE LUIS OLIVERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Curuzú Nº 4096 y LAURA ELIZABETH PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4096.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.12.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LOPEZ DE MULET, ALEJANDRINA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1504|82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre de 1925, inscripto el 2 de octubre de 1925, padrón 122.420, solar 8, fracción C de la manzana 7, de 622 m.c. 75 dmc., con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1434 (antes 1412) y en especial al Sr. Pedro Etchegaray, Leonor y Amadeo Pastorino, la Sociedad Comercial Colectiva Boech y Cía., a Raúl Alberto Vignale Peirano o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 16510 Jul.19_v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor. da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA. "Prescripción" (Ficha C. 152|80). Se hace saber que se han presentado Santos González Sosa y Rosa Lantes de Sosa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble urbano, padrón Nº 044925, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicado en la manzana Nº 4402 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agrimensor Oscar Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.107, el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón 44.928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44.924 y 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44.926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de junio de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13992 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRIS FERNANDEZ de IGLESIAS y MARIA JULIA MARTINEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 740|81), se hace saber que se han presentado: Iris Fernández de Iglesias y María Julia Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble ubicado en la calle Itacumbú 4059 entre las calles Torricelli y Wellington en Montevideo, padrón Nº 79.297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestió dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles estos defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17732 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BORGES, CARMEN EDITH (F. C. 634|83), se hace saber que se ha presentado Carmen Editta Borges, solicitando acción de Prescripción, sobre el inmueble padrón Nº 105.289, Nº 276, manzana F del plano del Agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913, según el cual mide 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros cuadrados, con frente a la calle Tupambaé con número de Puerta 5032, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (Piedras Blancas).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Irene Rodríguez y sus sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 14316 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARRETTO, ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 691/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a los señores Sábas, José Manuel, Juan Pablo, Everaldo, María Rufina, Micaela, Roberto, Leonel y María Dora Alvarez; Angela Martínez y José Mario Otero, o a sus sucesores, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras; Padrón número 43.143, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Santiago Vázquez). Superficie: 922 metros, 56 dms., con 21 metros, 48 cms. al N.O. de frente a la calle La Guardia, entre las calles Betete y Pirarajá. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 15195 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda

así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno(en autos: DEVIASSE GONZALEZ, JACINTO SELUSMAR GREGORIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 995|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinto Selusmar, Gregorio Deviasse González, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien, mitad indivisa de un terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 177.064 (antes solar Nº 10), ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona 2, carpeta catastral 5943, que según plano del Agrimensor Godofredo Balarini, de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 16 de diciembre de 1982, con el Nº 2028, tiene una superficie total de 527 metros 02 decímetros, con 12 metros de frente al NE, a la calle Juan Carrara, entre las calles Dámaso Antonio Larrañaga y Pedro Piñeyrúa, actualmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos que son: Manuel Fernández Duarte, Ruben Walter Ramos Rodríguez, Julio César Vázquez Espinosa, Sucesión de Sasson Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José, Alfredo Ruben, Víctor Benjamín, Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon de Issariaroff, Malka Renee Sasson Halfon de Halfon, Raquel Hain Sasson de Pinto, Ivonne Hain Sasson de Skolien, Salomón, Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Fari de Hazzan y a todos los sucesores de los linderos nombrados, para que autos, dentro del término de noventa días, bajo comparezcan a deducir sus derechos en estos apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 17167 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmuble suburbano, empadronado con el número 98.589 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Avilés de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos RONZONI CASSINA, MARIA, "Prescripción", (Fa. C|265|83), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando prescripción sobre el siguiente bien: solar con mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.926, que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en Catastro con el Nº 16087, tiene una superficie de 154 mts. 60 dms. con frente a la calle Marmarajá 2103|11 y a Agraciada 2402|04.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto y en especial a Virgilio Baldessarini o a sus sucesores y a los linderos Fany Janes (padrón 11908) y Miguel Filgueira (padrón 11.925) o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 17145 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (C. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922 terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: POUSO FERNANDEZ JOSEFA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784, segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del Agrimensor Jorge Maranesi de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937, señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros. Que se deslinda así: 9 metros al frente al Este a la calle Ascasubi distando su punto más próximo a 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47.5 al Sur lindando con el Padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47.5 al Norte lindando con el Padrón Nº 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar y 9 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 36.554 propiedad de la señora María Carmen Saldías.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos: María Carmen Saldías, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y|o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 16715 Jul.21-v.set.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FRANCISCO ARGAÑARAZ, solicitando prescripción treintenaria" (Ficha A. 38|83) sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento, Manzana Nº 192, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 376 metros, 5.315 centímetros y que se deslinda así: 13 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro M. Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con padrones 4031 y 4111, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con parte del padrón 4680 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste con el solar Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 16932 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judical de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: YEMINI, ANTONIO SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 60|83), se ha presentado Antonio Santiago Yemini promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes que se detallan: Inmuebles Rurales: Padrón número 662, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de 13 hectáreas, 5.759 metros, Padrón Nº 663, compuesto de 14 hectáreas, 7.052 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas. Inmuebles Urbanos: Padrón Nº 276, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, lindando al Oeste con Padrones Nros. 275 y 614 y al Este con Padrón Nº 277, con frente a la calle Avda. Artigas entre Lirio Moraes y Pando, Manzana 89, Solar Nº 2, Padrón Nº 296, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, compuesto de 1.212 metros, Manzana Nº 100, Solar Nº 1. Padrón Nº 212, compuesto de 1.254 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, Manzana Nº 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente a los sucesores de don Santiago Conti y doña Dominga Invernizzi bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 16933 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "CATTAI, CONSTANTE; GONZALEZ OROZCO, CARLOS MARIA y BERTAZZINI ANTOGNOLI, ANDRES - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 89|80), promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: Dos fracciones de chacra contiguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con el Nº 185 y señalados con el Nº 702 y 707 de la manzana Nº 98 en el plano de mensura del agrimensor Juan Jaureche, con una superficie de 25 hectáreas 2348 mts. y 8.295 cm., deslindados: La fracción Nº 707 al norte con la chacra 706 al este con calle pública por medio con la chacra Nº 709; al oeste con la 702 y por el sur con calle pública por medio con campo de la Sucesión Castilla; la fracción Nº 702 al norte con chacra 703; al este con chacra 707; al oeste con calle pública por medio con la fracción Nº 701 y al sur con calle pública por medio con Sucesión Castilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, en especial a los sucesores de Camilo Cíceri, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 15376 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAMEJO DUILIO y DOLORES A. PIZZORNO DE CAMEJO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 71/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 381, sito en la manzana Nº 13 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, y especialmente a los sucesores de Carlos Cabral y a los vecinos linderos Luis María Recuero y Lucía Mora de Pereira, —el otro inmueble lindero es propiedad de los gestionantes—, con domicilio en las calles Luis A. de Herrera s./n. y Gonzalo Penela s./n., respectivamente de esta ciudad de San Ramón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 15183 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez; para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "MARIA PORTAS DURAN de GONZALEZ - Prescripción" (F. 413|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Portas Durán de González iniciando juicio de prescripción treinteñal, sobre el siguiente bien; Padrón Nº 2213 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones y que consta con una superficie de 589 mts. 45 dms., se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 10 de mayo de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

16) N$ 900.00 30|pub. 14400 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BLANCO de BRANDI EMIR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1252|81), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2220 terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial (Paso Carrasco) del Departamento de Canelones con frente a la calle 17 Metros (existentes) hoy denominada calles Pedro Figari y Santiago Vázquez, cuyos inmuebles linderos son Padrón 2219, sito en calle Pedro Figari, cuyo propietario es el señor Carlos Maño y padrón Nº 2221 sito en la calle Santiago Vázquez del cual es propietario el señor Santiago Barreiro Martínez. — Pando, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17068 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste; Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA, JOSE CLEBER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 228|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cleber Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 9557, manzana 353, con una extensión de 630 metros, según plano del Agrimensor José B. López del 17 de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7015 el día 21 de marzo de 1983, y se deslinda así: Al Este, 18 metros con frente a la calle Reus, al Sur, 35 metros con padrón 3921, al Oeste, 18 metros con padrón Nº 3915, y al Norte 35 metros con padrón 8198 y 3922.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de José Arpí y a los vecinos linderos: Aldo Saralegui Scotti, Honorina Araldi da Silva y Eugenia Pereira de Arezo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 31 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 14702 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALVAREZ de TISCORNIA, NUMEROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 219|83), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Numerosa Alvarez de Tiscornia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3839, manzana 342, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Agrimensor José B. López, del 17 de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 7013 el día 21 de marzo de 1983, tiene una extensión de 630 metros cuadrados, y deslinda así: Al Noroeste, 18 metros frente a calle España; al Noreste, 35 metros con padrón 3838, al Sureste, 18 metros con parte del padrón 3831 y Suroeste, 35 metros con padrón 3830.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a Sucesores de José Arpí, Rafael Espino y Angela Lorenza Martínez y a los vecinos: Pedro Garrido, Cleman Rodríguez Silva y Francisco T. Martínez, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 2 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 14703 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BELTRAN, EPIFANIO y MOITIÑO de BELTRAN, JOSEFA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 71/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Epifanio Beltrán y Josefa Moitiño de Beltrán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene y las que ha realizado, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2.100, compuesta de una superficie de 259 metros, 11 cms., con el siguiente deslinde: al Norte 14.67 mts., lindando con Padrón Nº 2.101; al Sur 15.15 mts., con frente a la calle Eugenio Garzón; al Este 17.24 mts., con frente a la calle 18 de Julio y al Oeste 17.52 mts. con el Padrón Nº 4.993, según plano del Agr. José E. López, inscripto el 1º de marzo de 1983 con el Nº 7.002.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 20 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 13749 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELIA SIR MORA BUENO - Prescripción Adquisitiva" (Fº 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelia Sir Mora Bueno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 240 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2561, que según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6920 el 22 de julio de 1982, tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: Noroeste, calle Tacuarí; Noroeste, padrón número 2560; Suroeste, padrón 10.520; Suroeste, padrón Nº 2562.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Rafael Zamora, y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 28 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 17336 Jul.27-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16,25 metros con padrón 4288 de Sucesión Esteche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el paraje

Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Belderrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3-v.set.14.

MALDONADO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1217|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO VICENTE OVIEDO por el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando acción de prescripción treintenal sobre el bien: Inmueble empadronado con el Nº 248 sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Barra de Maldonado, con una superficie de 851 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a presentarse en el término de noventa días, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41829 Jul.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.| JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al **Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que** dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENCIDA ELENA LUCERO DE OVIEDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Encida Elena Lucero de Oviedo, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles que a continuación se describen:

a) Padrón Nº 5997, ubicado en la quinta número 223 de la Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 7.752 metros cuadrados, 4.750 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur 85 metros, 90 sobre calle Avda. Soriano, al Este 90 metros 25 lindando con el padrón Nº 5998, al Norte 85 metros 90 lindando con los padrones Nros 5.996, 14.749, 14.750 y 14.751 y al Oeste 90 metros 25 sobre calle Grito de Asencio;

b) Padrón Nº 5998, ubicado en la quinta 223 de la Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 1.083 metros cuadrados que se deslinda así: Al Sur 12 metros con frente a calle Avda. Soriano, al Este 90 metros 25 lindando con el Padrón Nº 5 989, al Norte 12 metros lindando con el padrón Nº 14 167 y al Oeste 90 metros lindando con el padrón Nº 5.997.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Eduardo y de Roque Dotti dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que está Auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41498 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "DEINOSO, ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha B|38|83), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexenal, sobre un vehículo automotor marca "Renault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potencia fiscal 9 HP, padrón Nº 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, motor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMATO SILVA LOPEZ (Ficha A. 269|982), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el solar cinco de la manzana noventa y tres de la planta urbana, Décima Sección Judicial de Rivera, padrón quinientos dieciocho, según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 17 de junio de 1960, inscripto el 21 del mismo mes y año con el Nº 1996, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene un área de novecientos veintidós metros trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta milímetros, lindando: al Noroeste frente a la Avenida 1825; al Noreste con Padrón 6544, al Sureste con Padrón 515 y al Suroeste con padrón 517.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 2 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjun

16) N$ 1.500.00 30|pub. 14930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS CARDOSO, FELIPE DARDO, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha A. 1522/82), se hace saber que se presentó Felipe Dardo De los Santos Cardoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Willys, tipo "Jeep", modelo 1969, 2 puertas, motor Nº 85 - 161 823056, de 6 cilindros y combustión a nafta, matriculado en Artigas, placa G3 - 3363 y anteriormente G3 - 2280.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, por cualquier concepto, y en especial a su anterior propietario Juan C. Capó o sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 15163 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este con 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER J. BILAT, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 308, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter J. Bilat, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1969, clase cupé, 2 puertas, número de motor 130984-10-000130, matrícula de Paysandú Nº 104.207, de 35 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Enrique Vivo Beltramo por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 13780 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frente al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don FELIPE YONA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro situado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano y a los linderos señores, Reina Victoria y Luis A. Centurión, padrón Nº 1190, Florentino Vico, padrón Nº 2642 y Nemesio Nebot, padrón Nº 1191, para que dentro de dicho plazo se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual se tramitará el juicio de prescripción adquisitiva iniciado por Pedro Pablo y Natalio Yona. — Dolores, 25 de mayo de 1983. — Doctor Hugo Castagnet Paiva, Juez.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 14924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la ex señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TELESCA CUADRADO, JUANA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 223|83), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, parte del padrón 7464 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 675, con una superficie de 3.689 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Fructuoso Ibáñez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1983. — Nilza Palomeque Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 14916 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSA PAZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de Paulina M. Frank, titulada: "La última palabra"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18839 Ago.10-v.ago.23.

HUMBERTO GRIECO CATTALURDA, solidita la inslripdión de la composición musical titulada "Artigas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18837 Ago.10-v.ago.23.

GUILLERMO ALVAREZ ROSAS, solicita la inscripción del tango titulado: "Violeta", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18956 Ag.10-v.ag.23.

ASDRUBAL ANTUNES RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "El gaucho" y "Mis pilchas camperas", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18957 Ag.10-v.ag.23.

NELLY BORELLI de CLEMENTE solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Patry, la flor que entretiene con amor", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 18996 Agto.11-v.agto.24.

NELLY BORELLI de CLEMENTE solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Hijos de América del Sur", del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 18985 Agto 11-v.agto.24.

NESTOR ORTIZ por sí y por Alvaro Vidal, solicita la inscripción de la obra titulada "Horas de vida"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 19162 Ag.11-v.ag.24.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de las partituras musicales correspondientes a las canciones tituladas "Arribo feliz", "Poema", "El ombú" y "Canción del árbol predilecto"; de las cuales (partituras musicales) se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18877 Ag.10-v.ag.23.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Desde el balcón", "Los años de los veranos largos y los pantalones cortos", "El dulce encanto del permanente retorno", "El contrato", "Tormenta de pasiones", "El imperio del sol", "El reino de la luz", "El despertar de la tierra", y del seudónimo denominado "Paulo Quintana", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240,00 10|pub. 18783 Ag.9-v.ag.22.

LUIS A. MANCILLA, por Ricardo Islas Silva, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vampiro", de la cual se declara autor el representado. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 18693 Ag.9-v.ag.22.

CARLOS GABRIEL DELGROSSI SOSA, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Salto Grande I" y "Salto Grande II", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 18690 Ag.9-v.ag.22.

JOSE GOMEZ RIFAS solicita la inscripción del álbum de Ilustraciones para la Antología titulada: "Los 24 poemas del Nono" (cuyo autor del texto es: Julio César Ronco); del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18522 Ago.8-v.ago.19.

LAURA GONZALEZ CABEZUDO solicita la inscripción de la canción titulada: "Tú me hablas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 18372 Agto.5-v.agto.18.

LEOPOLDO OSCAR OTERO, solicita la inscripción de la revista de electrónica titulada: "Pulsar", de la que se declara propietario y editor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18437 Ag.5-v.ag.18.

ALVARO EDUARDO ICHUSTI ARAMUNI, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Casi fenicios"; "Para que nadie lo sueñe" y "Del hombre al hombre" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18432 Ag.5-v.ag.18.

NELLY BORELLI DE CLEMENTE solicita la inscripción del juego didáctico denominado "El semáforo de estrellas"; del cual se declara autora. — Montevideo 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18290 Ag.4-v.ag.17.

RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ solicita la inscripción de los libretos para el conjunto "Los Kompi's (años 1977, 1980, 1982 y 1983) y el libreto para el conjunto "Los destapa el tarro" (año 1981), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 18030 Agto.3-v.agto.16.

CARLOS SERGIO MOLINA CLAVIJO solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "El vicha"; del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de julio de 1983. — ARTURO SERGIO VISCA Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18050 Ag.3-v.ag.16.

ROSSANA ACEVEDO RIVANERA, solicita la inscripción del modelo artesanal titulado: "Perro Salchicha", del cual se declara autora. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18147 Ag.3-v.ag.16.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE solicita la inscripción de la obra titulada "Catédral de espejos" y del seudónimo denominado "Aravir"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 18102 Ag.3-v.ag.16.

E.DI.SA., solicita la inscripción de la obra titulada "Aniversario-Pablo Milanés-Polidor 0007816"; de la cual se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 17826 Ag.1º-v.ag.12.

A.P.S.A., solicita la inscripción de las obras tituladas: "Laser enganchados en Pop. Vol. III-TMS 50063"; "Los Moros MC 1128"; "The music of Cosmos-La música de Cosmos-TMS 50061" "Los chicos de fama-MC 50045"; "José Larralde hablando en criollo-TMS 50060"; "Estoy cambiando. Cacho Castaña-MCUS 422"; "La joven guardia canta Roque Narvaja-AZME 1544"; "Baila conmigo. Banda sanora de la telenovela-MC 1151" y "Canto popular-MCUS 421"; de la cual se declara productora fonográfica. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300.00 10|pub. 17829 Ag.1º-v.ag.12.

MARIA DOLORES VEGA de MEDINA solicita la inscripción de las obras tituladas "Mi amado inmortal", "Gemelitas" y "Marisa la aventurera"; y del seudónimo denominado "A.N.I.L.U.J." de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17859 Ag.2-v.ag.15.

AGADU. Registra obras de sus asociados
ARTURO DE LA CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: Libretos (para el programa denominado el Show del Mediodía).
ARTURO DE LA CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: Libretos (para el programa denominado Familia Panamericana). — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17710 Jul.29-v.ag.11.

ISMAEL ENRIQUE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Este cuento es un canto a sí mismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 17905 Ag.2-v.ag.15.

FRANCO SALVATORE MAZZEO, solicita la inscripción de la música titulada: "Corre, ven a mi lado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 17809 Ag.1º-v.ag.12.

SONDOR S. A., solicita la inscripción de las obras (en disco) tituladas: "Santiago Chalar. Antología de sus 25 años de cantor-Estéreo 44258"; "Antología vol. 2 Tabaré Etcheverry-Estéreo 44309" y "Fargo-CBS 27422"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17827 Ag.1º-v.ag.12.

R y R GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de las obras (en cassette) tituladas: "Así canta... Roque Narvaja-EMICSE 501501"; "Vivladi. Las cuatro estaciones-SCUA 12721"; "The Beatles-vol. 1-APPLE SCA 30504"; "The Beatles-vol. 2-APPLE SCA 30505"; "Como el primer día. Alberto Cortéz SCM 60644"; de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 17828 Ag.1º-v.ag.12.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de junio actual, ha sido declarada en quiebra la sociedad responsabilidad limitada Circo's, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos de la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad fallida o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado síndico a don Nelson Heddad.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, julio 21, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 750.00 15|pub. 17935 Ag.2-v.ag.22.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO CASTRO (E. 444|83), pues donde dice hijo de: "María", debe decir: MARTA, por así corresponder. — Montevideo 29 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 18495 Ago.8-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Fa. V. 88/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jorge Milton Codesal Sansiviero, Acta 59 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de mil novecientos sesenta y tres; en la misma, donde el inscripto figura como: "de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 19016 Agto.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIANGELES GORRITI ISERN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 376|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariángeles Gorriti Isern en el sentido de que donde se expresa que comparece Jorge Luis Gorritti debe decir "JORGE LUIS GORRITI" y al margen donde dice Mariangeles Gorritti Isern debe decir "MARIANGELES GORRITI ISERN", donde se establece que es nieta por línea paterna de Adolfo Pedro Gorritti y Etelvina Sanguinetti debe decir "de ADOLFO PEDRO GORRITI y ETEIMINA SANGUINETI" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, mayo 30 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 17138 Jul.26-v.ago.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: DE MARCO, YOLANDA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 124/83), se presentó Yolanda De Marco solicitando que se rectificara su Partida de Matrimonio, donde dice que la compareciente nació el "27 de noviembre de 1924", debe decir: 22 DE DICIEMBRE DE 1922, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 18982 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MOLINA, JULIO GASTON - Rectificación de Partida" (Fa. V|90|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Gastón Molina, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y su esposo Leosteles Ramos, oriental, sesenta y cuatro años, casado, empleado, igual domicilio"; debe decir: HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE; y donde figura el estado civil de la madre como "casada", debe decir: VIUDA. Todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 26 de julio de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41954 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARIA ALEJANDRA SALLE RODRIGUEZ (Acta Nº 80 de fecha 8 de febrero de 1965) de la Cuarta Sección del departamento de Canelones), pues donde dice: "Juan Enrique Salles", debe decir: JUAN ENRIQUE SALLE, y donde dice "María Alejandra Salles Rodríguez", debe de decir: MARIA ALEJANDRA SALLE RODRIGUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 18551 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MADRUGA WANDA VALERIA y ALICIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" se hace saber que se presentaron Miguel Adan Madruga y Nirian Jacinta Alvez Cuello Sosa, solicitando las rectificaciones de nacimiento de sus hijas Wanda Valeria y Alicia Elizabeth Madruga Alvez-Cuello, en el sentido en que ambas partidas figura la madre de las inscriptas como: "Miriam Jacinta Alvez o Miriam Jacinta Cuello", debe decir: NIRIAN JACINTA ALVEZ-CUELLO SOSA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Se concedió auxiliatoria. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41892 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 192/83), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELENA MERCEDES LAUREIRO AGORIO, pues en la misma el apellido paterno del compareciente figura como: "Loureiro", debiendo decir: LAUREIRO, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 18320 Agto.5-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ LABRIU, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. (Ficha V. 484|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 17450 Agto.2-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "DICANCRO, ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 716, año 1982" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente: donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO; y donde dice: "hijo de Teresa Hiniella", debe decir: "hijo de TERESA INNELLA. II) De matrimonio del mismo, donde dice: "Isabelino Miguel", debe decir: MIGUEL ISABELINO. III) De nacimiento de su hija Mirella Ivanna, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". IV) De nacimiento de su hija Claudia Silvana, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO". V) De nacimiento de su hija Patricia Carina, donde dice: "hija de Isabelino Miguel", debe decir: "hija de MIGUEL ISABELINO", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 600.00 15|pub. 18935 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, RUDERICO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 102|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rudérico González Rodríguez, Amanda Santos Bica y Rudérico Nazareno González de los Santos, solicitando: a) La segunda, la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "Armando Santos Paiva", debe decir: ARMANDO DE LOS SANTOS, y en la nota marginal donde dice: "Amanda Santos Paiva", debe decir: AMANDA DE LOS SANTOS BICA, por así corresponder; b) Los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde dice: "Delosantos", debe decir: DE LOS SANTOS por así corresponder; y c) El último, la rectificación de su partida de legitimación por subsiguiente matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Delosantos", debe decir: DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 675.00 15|pub. 16804 Jul.25-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PARDEIRO, WALTER JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 282|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Jorge Pardeiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Regina A. de Pardeiro", debe decir: REGINA AURUCCI DE PARDEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 17275 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE MELLO ALFREDO JULIAN. "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 450|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Sosa González y Alfredo Julián De Mello, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Julián De Mello en el sentido que donde dice "Demello" debe decir DE MELLO, y en la partida de matrimonio de María Sosa González se padeció error en el apellido del esposo en el sentido que donde dice "Demello" debe decir DE MELLO por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 17428 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERAZATEGUI BELTRAN SONIA NORYS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Santos Raúl Gayo y Sonia Norys Berazategui Beltrán, pues donde la contrayente figura como: "Sonia Noris Rodríguez", debe decir: SONIA NORYS BERAZATEGUI y en la anotación marginal donde dice: "Rodríguez, Sonia Noris", debe decir: BERAZATEGUI, SONIA NORYS. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 18827 Ago.10-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AZPIROZ,

JOSE ENRIQUE y CARMEN D. SANTANA de AZPIROZ - Rectificación de Partida" (Ficha F. 612|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Enrique Azpiroz y Carmen D. Santana, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Celedonio O. Santana", debe decir: ODEMAR CELEDONIO SANTANA. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375,00 15|pub. 18730 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1630|983), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA AROMA SPAOLONZI CASSINELLI, Acta Nº 512 del 27 de setiembre de 1949, en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta luce como 21 de setiembre de 1949, debe decir: 23 DE OCTUBRE DE 1944. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 17136 Jul.26-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PAZOS, MAQUIEIRA, BENJAMIN. "Rectificación de Partida" (F. C. 1364|83), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 243 del 30 de marzo de 1982, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir ESPAÑOL, y donde el apellido figura como Maqueira, debe decir MAQUIEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 17898 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLADERA AGUERRE, GABRIEL CARLOS y otra, "Rectificación de Partida" (F. C. 130/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 75 del 24 de marzo de 1960, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Gabriel Carlos Cladera es "nacido en el año 1934", debe decir 1935; y donde dice que Genoveva Julia Cerdeira Reboredo es "nacida en 1935", debe decir 1933, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15/pub. 19019 Agto 11.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES WASHINGTON CABRERA y TERESITA WILMA CHAPE. Rectificación de partida" (Ficha E 541|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) Al establecerse como fecha de nacimiento del contrayente como: "20 de marzo de 1931z" debe decir: "10 de abril de 1931"; b) Al establecerse como fecha de nacimeinto de la contrayente como: "2 de octubre de 1932", debe decir: "15 de octubre de 1932" y c) Al establecerse como primer nombre de la contrayente como: "Teresa Wilma Chape", debe decir TERESITA WILMA CHAPE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 15095 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos DOBRINI ROJAS JULIO, MALRECHAUFFE AIDA y otro, "Rectificaciones de Partidas", (Fa. V|439|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partidas de Matrimonio de JULIO DOBRININ ROJAS y AIDA ELIZABETH MALRECHAUFFE, donde figura Mabrechauffe, debe decir MALRECHAUFFE y la partida de nacimiento de PABLO DOBRININ MALRECHAUFFE, donde el apellido materno figura como Mabrechauffe debe decir MALRECHAUFFE, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 17845 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SALDIVIA de FONTANA, CRISTINA "Rectificación de partida" (Fa. V.|122|83), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Cristina Saldivia de Fontana, donde aparece "Fontan", debe decir: FONTANA y donde dice: "Graziella", debe decir: GRAZZIELLA por así correspoader. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 16567 Jul.27-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BALSA CADENAS, ROSINA "Rectificación de Partida" (Fa. V.|471|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina Balsa Cadenas, donde dice que es hija de: "María Elisa Cadenas", debe decir: MARIA ALICIA CADENAS por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 17613 Jul.29-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GRILLO CODEVILA, ARIEL, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 493/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ariel Grillo Codevila, donde figura el apellido "Cadevila", debe decir: CODEVILA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 18035 Agto.3.v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "FERREIRO PATIÑO, ANTONIA y Otro" (Fa. V|349|83), se solicitó rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Antonia Ferreiro Patiño donde su apellido paterno, donde figura "Ferreira", debe decir FERREIRO por así corresponder, y la Partida de Nacimiento de Francisco García Ferreiro donde el apellido materno figura como "Ferreira" debe decir FERREIRO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 18165 Ag.4.v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Luciano Regueiro y Jesusa Rabuñal; b) de matrimonio de Marisabel Regueiro y Julio César Faraone y c) de nacimiento de Marisabel Regueiro, pues en todas ellas donde el apellido figura: "Regueira", debe decir: REGUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, junio 30 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 16691 Jul.25-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, ROBERTO y ADRIANA PEREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha: 2319|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Roberto Arsenio Luzardo Correa y Adriana Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Nicolás Luzardo Pereira, en el sentido que donde figura como: "Correa Pereira", debe decir: LUZARDO PEREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 17698 Jul.29.v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida del nacimiento de HUMBERTO DANIEL PEDREIRA, (Ficha E. 345|83), pues en la misma donde dice hijo natural de "Aida Rodriguez", debe decir: hijo natural de HAYDEE RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 18547 Ag.8.v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALEJANDRO BEBANZ, pues en la misma, donde dice: "comparece Mabel Miriam Bebanz", debe decir: comparece MABEL MIRIAM BEBANZ GONZALEZ; donde dice (al margen): "Bebanz, Javier Alejandro", debe decir: BEBANZ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 35/83). — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 18037 Ag.5.v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAEZ SILVA PAOLA JUDITH. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 191|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Brima Silva y Mario Páez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento donde dice "Prima" debe decir BRIMA y donde dice "nieta por línea paterna de José Cappozzolli" debe decir NIETA POR LINEA PATERNA DE PADRES DESCONOCIDOS", por así corresponder. — Montevideo, catorce de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 17470 Jul.28.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARCIERI MARTIRENA, IRIS WALKIRIA - Rectificación de Partida" (Ficha I 169|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Walkiria Arcieri Martirena, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Arsieri", debe decir: ARCIERI por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 18052 Ag.3.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHAMPONE JUAN ALCIDES y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 503|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Alcides Champone los cónyuges Juan Carlos Ruffoni y Rosita Mary Champone quienes se presentan por sí y en representación de sus hijos Carlos Adrián y Richard Fabián Ruffoni Champone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcides Champone, se ha incurrido en el error de atribuirle al compareciente y a su padre, el señor Benito Champone, el apellido de "Capone" cuando en realidad se debió consignar el de "Champone" por así corresponder.

En la partida de matrimonio de Juan Alcides Champone con la señora Rosa Garay se ha incurrido en el error de consignar el apellido del compareciente y el de su padre (Benito Champone) como "Camponi" cuando en realidad debió ponerse CHAMPONE. Que en la partida de nacimiento de Rosita Mary Champone se ha consignado el apellido de su padre Juan Alcides Champone y el de su abuelo paterno (Benito Champone) como "Camponi" cuando se debió poner CHAMPONE. Que en la partida de matrimonio de la Sra. Rosita Mary Champone con el señor Juan Carlos Ruffoni se ha consignado el apellido de esta y el de su padre (Juan Alcides Champone) como "Camponi" cuando en realidad se debió consignar el de CHAMPONE por así corresponder. Que en la partida de nacimiento de los menores Carlos Adrián y Richard Fabián Ruffoni Champone surge que el apellido materno y el de su abuelo (Juan Alcides Champone) se ha consignado como "Camponi" incurriéndose en el mismo error anterior cuando en realidad se debió poner CHAMPONE por así corresponder. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.050.00 15|pub. 17666 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GRAVIZ MACHADO, JOSE GUALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha F 77|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Gualberto Graviz Machado y Nury Sosa, pues donde el contrayente figura como: "José Gualberto Sosa", debe decir: JO-

SE GUALBERTO GRAVIZ. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 18036 Ago.3.v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOCETTI, MAURICIO. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 1067|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Nocetti, pues donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y de...", debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de MARIA VIRGINIA GREGORINI ABELEIRA". — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 18580 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MAINERO CALERO, ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 473/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Mainero Calero, pues donde la misma figura como: "Esther Mainero Calero", debe decir: MARIA ESTHER MAINERO CALERO; y donde figura "nacida el día 26 de agosto de 1903", debe decir: NACIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1913. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 18988 Agto.11.v.set.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL INES ABREU PASEYRO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 137|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice Angel Inés Abreu Peseyro debe decir ANGEL INES ABREU PASEYRO, y donde dice hijo de Amanda Peseyro debe decir AMANDA PASEYRO, por así corresponder. — Artigas, 27 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 18555 Ag.8.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE EDUARDO CABALLERO - Rectificación de Partida" (Ficha B|106|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice que es hijo de "Rosalía González", debe decir: que es hijo de FORTUNATA GONZALEZ; y al margen donde dice: "González", debe decir: CABALLERO; por así corresponder. — Artigas, 3 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 17077 Jul.25-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de NIDIA GRACIELA CABRERA y JOSE JACINTO VIZZOLINI, (F. C. V. 215|82), en el sentido donde dice "el día cinco de junio de mil novecientos ochenta" debe decir EL DIA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. — Canelones, 12 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 17626 Jul.29.v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la solicitud de rectificación de defunción de JUAN ROSA LEMUS (F.C.V.|133|83), en el sentido, donde dice: "30 de setiembre de 1902", debe decir: "30 de agosto de 1902". — Canelones, 2 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 19058 Ag.11.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LOPEZ LISLE NESTOR y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 545|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo Manuel López Rabaquino (Acta Nº 952, Of. Nº 4, Montevideo, año 1977) en el sentido que donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto aparece como: "Babaquino", debe decir: RABAQUINO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, marzo 8 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 17768 Ag.1º-v.ag.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA RIVERO (Ficha 191 año 1983), pues en la misma donde dice: "Mariela Silva", debe decir: MARIELA RIVERO y donde dice: "hija natural de Ana María Silva", debe decir: "hija natural de ANA MARIA RIVERO", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 24 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17332 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BRAGA, AGUSTIN y GUERENDIAIN, ALBA LUZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 165/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Agustín Braga y Alba Luz Guerendiaín, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Alicia, en el sentido de que donde dice: "y de Alba Luz Gerendeain", debe decir: y de ALBA LUZ GUERENDIAIN, por así corresponder. — Melo, 1º de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 19009 Agto 11.v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "JOSE CARLOS BARBOZA y NILZA ALVAREZ - Rectificación de Partida" (Fa. Nº 36|983), se hace saber que se han presentado: José Carlos Barboza y Nilza Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gary Barboza Alvarez, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de...", debe decir: "nació una criatura del sexo MASCULINO que es hijo legítimo de...", por así corresponder. — Melo, 22 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 17919 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LITO LAGOS y AURORA SILVA de LAGOS - Rectificación de Partida" (Fº 329|81), se hace saber que se han presentado Lilo Lagos y Aurora Silva de Lagos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ney, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa AURORA SILVA, por así corresponder. — Melo, 2 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18889 Ag.10.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENSESLADA SUELY - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 109|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenseslada Suely Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Tabarez Méndez, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" y donde dice: "era casado con Suely Rodríguez" dede decir: "era concubino de WENSESLADA SUELY RODRIGUEZ", por así corresponder. — Melo, 26 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 18890 Ag.10.v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FONTES BENTANCOUR SUSANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Fº 229|C|983), se hace saber que se presentó Susana Elizabeth Fontes Bentancour, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, respecto a donde dice: "hija de Milka Esther Bentancour", debe decir: "hija de MILKA ESTHER BENTANCOR", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 30 de junio de 1983. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41917 Ag.1º-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. AMADO ENRIQUE ROSTAN MICHELIN SALOMON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto: donde dice: "hijo de Paulina M. Salomón", debe decir: PAULINA MICHELIN SALOMON, por ser lo que corresponde. — Rosario, 23 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17755 Ag.1º-v.ag.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Defunción de MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO MONTAÑEZ en el sentido que donde dice: "Camacho Martínez", debe decir MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO MONTAÑEZ y donde dice que la finada era hija de: "se ignora", debe decir: que la finada era hija de: WASHINGTON HUMBERTO CAMACHO BENTANCOUR y VICENTA MABEL MONTAÑEZ BARRERA. Al margen donde dice: "Camacho Martínez, María de los Angeles", debe decird: CAMACHO MONTAÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES. b) De defunción del causante Washington Humberto Camacho Bentancour, donde dice: ...y deja los siguientes hijos: "Sonia Mabel, Irma Yolanda, Washinton Emilio, María de los Angeles y José María, debe decir: SONIA MABEL IRMA YOLANDA, WASHINGTON EMILIO y JOSE MARIA, por así corresponder. — Trinidad, 9 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 18138 Ag.3.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO SANCHEZ BERETERVIDE; a) donde dice: "Beratervide", debe decir: BERETERVIDE; b) donde dice: "que es nieto por línea paterna de: "se ignora", debe decir: "que es nieto de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA y de MARIA AMALIA CONDON VAGO"; y c) donde dice: "y por línea materna de: "se ignora" debe decir: "que es nieto de RAUL EMILIO BERETERVIDE y de MARIA DEL CARMEN MOLINARI ECHAMENDI. — Trinidad, 29 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 18907 Ag.10.v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA LILIAN BRIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hija natural de Mónica Coito" debe decir que es hija natural de MONICA BRIAN COUTO; donde dice: "y por línea materna de (desconocido) y Carmen Colto" debe decir: y por línea materna de JUAN

PEDRO DEMETRIO BRIAN y CARMEN COUTO y, al margen, donde dice: "Coito, María Lilián" debe decir: BRIAN, MARIA LILIAN; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 17949 Ag.2-v.ag.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIO, DULCELINA MARIEL, EMILIA ROSANA, ELSA JACQUELINE y MILTON ADOLFO - Rectificación de Partida" (Fa. 36|83), se hace saber que se ha desentado Betty Elizabet Lucio solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos: Dulcelina Mariel, Emilia Rosana, Elsa Jacqueline y Milton Adolfo, en sentido que: donce dice "Elizabeth", debe decir ELIZABET y además anteponer al nombre Elizabet el de BETTY. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 16325 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SALARI ALBA MAVEL - Rectificación de Partida" (Fª 4|83), se hace saber que se ha presentado Alba Mavel Salari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija natural de MARIA SALARI. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 17400 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ MAZA MARIO SILVESTRE - Rectificación de Partida" (Fª 15|83), se hace saber que se han presentado ante esta sede Humberto Rito Martínez y Ginez Amalia Maza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Silvestre en el sentido de donde dice: en Minas y el día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete" debió decir: "En Minas y el día dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho", y no se especifica quienes son los abuelos paternos y maternos, debiendo decir: "que es nieto por línea paterna de MANUEL MARTINEZ (Fdo) y de ANA LOPEZ y por línea materna de GREGORIO MAZA y de AMALIA JUANA PEREIRA". — Minas, junio 2 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 17401 Jul.27-v.ag.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ - Rectificación de partida" (Ficha: B|131|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Isabel Migliónico Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice al margen: "Mary Isabel Ressio" debe decir: MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 18083 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B|43|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alejandro Schiappapietra, en el sentido de que donde dice: "Schiapappietra", debe decir: SCHIAPPAPIETRA, con dos p primero y una p luego, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19068 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRACEL MATILDE SUGO PINTOS DE COSTA "Rectificación de Partida" (Ficha A.|27|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Acta de Matrimonio número 127 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en la que deberá figurar en lugar de: "Iracel Matilde Pintos" el nombre verdadero: IRACEL MATILDE SUGO PINTOS. B) Partidas de nacimiento números 1415 y 1133 de la Primera Sección Judicial de Paysandú en donde deberán figurar como apellidos de las menores Mariangel Bettiana y Carina Alicia el de: COSTA SUGO por ser los verdaderos. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 17620 Jul.29-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "PAZ RAMOS Olivia - Rectificación de Partida" (Ficha: B|64|1983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olibia Paz Ramos, pues el apellido paterno aparece como "Pazo" cuando en realidad es: PAZ; y en la nota marginal el apellido materno aparece como "González" cuando en realidad es RAMOS; y de la Partida de Matrimonio pues donde dice "Olivia" debe decir OLIBIA por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 18082 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUTRA, CIRIACO y AMANTE, CANTALICIA, solicitan rectificación de Partida de su menor hija Daiana Cecilia (Fa. B. 122/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daiana Cecilia Dutra Amante, por padecer el siguiente error: donde se establece como apellido paterno "Dutria", debe decir: DUTRA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 17619 Jul.29-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TEJEDA, MARCELO A. y BAZ de TEJEDA, MARTA SOLEDAD. "Rectificación de Partidas", (Fª B. 180|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marta Soledad Baz de Tejeda y Marcelo A. Tejeda por contener el siguiente error: al margen y en la parte dispositiva donde el apellido figura como "Vaz" debe decir BAZ, por ser lo correcto;
b) De nacimiento de Arturo Danilo Tejeda Baz, por contener el siguiente error: al margen y en la parte dispositiva donde el apellido materno figura como "Vázquez" debe decir: BAZ, por ser lo correcto;
c) De nacimiento de Robert Alejandro y Marcelo Ramiro Tejeda Baz por contener del siguiente error: al margen y en la parte dispositiva de las mismas el apellido materno figura como "Vaz" debiendo decir BAZ, por así corresponder. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 18576 Ag.8-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "FRANCISCO JAVIER CORREA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 33|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Francisco Javier Correa, de la siguiente manera: En donde dice al margen de la partida de nacimiento: "Correa Francisco Javier", debe decir: FRANCISCO JAVIER CORREA; y en el texto de la partida, en donde dice: "Francisco Javier" debe decir: FRANCISCO JAVIER CORREA, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 17946 Ag.2-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GENY BENTOS QUINCOSES (Ficha B. 73/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Geny", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GESSY. — Rivera, 28 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 19042 Agto.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MANOEL FLORINDO MACHADO y AURILDA ALVEZ CABRERA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 329|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Mary, Regina, Jorge Florencio y Yara Machado Alvez, en el siguiente sentido: "hijos legítimos de MANOEL FLORINDO MACHADO (nacionalidad brasileño) y AURILDA ALVEZ CABRERA (nacionalidad oriental). — Rivera, 4 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 18780 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLIVERA (B. 92|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo FEMENINO"; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es HIJA NATURAL". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42012 Ag.11-v.set.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: BONDARENCO ELGART MANUEL FAVIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 99|83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Nelson Bondarenco y Nora Manuela Elgart, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Gabriel Favio, en sentido que donde dice: "Gabbriel", debe decir GABRIEL, donde dice "Sexo Femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, donde dice: "hija legítima de Nora Elgart" debe decir: HIJO LEGITIMO DE NORA MANUELA ELGART. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 13769 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FARIAS PEDROZO, CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: A|289|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Cristina Farías Pedrozo, en el sentido de que: donde dice: "treinta y uno del corriente mes", debe decir: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 1976, por ser ello como corresponde. — Salto, 22 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 18069 Ag.3-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de FAUSTINO HERMENEGILDO ESCOTTI, pues donde dice: "Escotti", debe decir: SCOTT; de nacimiento de Wilington Gerardo Escott, pues donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT; de matrimonio de Faustino Hermenegildo Escott con Julia Espinosa, pues donde dice: "Escott", debe decir SCOTT; de matrimonio de Wellington Gerardo Escott, casado con Olga Irene Fusate, pues donde dice "Escott", debe decir: SCOTT. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, 28 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42018 Ag.11-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SOSA, HUGO por su menor hijo MIGUEL ANIBAL SOSA. "Rectificación de

Partida de Registro Civil" (F. A. 110|983), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: Miguel Aníbal Sosa, en el sentido que donde dice nacido el 26 de agosto de 1974, debe decir, nacido el 26 DE MARZO de 1974 por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 18614 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BOGGIO BITENCURT, ISIDRO y MARIA, BOGGIO RODRIGUEZ, JULIO CESAR, HIRIA LUZ y GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 156|83), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento y defunción: Acta Nº 77 año 1920; Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hija legítima", debe decir: "Hijo legítimo", y donde dice: "...y su esposa Etelvina D. Betancort", debe decir: BITANCURT. Acta de defunción Nº 139 año 1982; Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Boggio Bentancort, Diego" debe decir: BOGGIO BITANCURT, DIEGO; y, donde dice: "hijo de Etelvina Bentancort", debe decir: Hijo de ETELVINA BITANCURT, por ser lo corresponde. — Tacuarembó, junio 7 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 17081 Jul.25-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en autos: ACOSTA COSTA, MARIA ORFILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha 202/83), Acta 21 o 217 (por ser ilegible), año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "María Orfelina Acosta Costa", debe decir: MARIA ORFILIA ACOSTA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 14 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 18356 Agto.5-v.agto.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549 - 22|8|83 Hora 15

Base: N$ 168.700,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oroniel Pintos (Mat. 1137 - R.U.C. 090007470016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 704, el que consta de un área de 1.428 m.c. 93 dm.c., con 20 mts. 40 cm. de frente al noreste a calle Pública número 101 s/n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Nº 6194 Serie 500, a nombre de Luis Alberto Perdomo Torterolo y Derminda Margarita Menchaca Bernazquin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 894,54 U.R. suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41992 Ag.9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda tipo cabaña, compuesta de 3 dormitorios, cocina, comedor, living comedor, dos baños, lavadero techado, porche y cochera. Area del terreno: 502 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Area edificada: 200 metros cuadrados. Ubicada en calle Nº 9 —hoy Violeta Parra— entre Av. Nº 2 —hoy Gabriela Mistral— y Avda. Nº 1 —hoy Rafael Barret - Parque Miramar— Depto. de Canelones. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, 23 de agosto de 1983, hora 16.30, Base: 6.487,05 Unidades Reajustables equiv. a nuevos pesos 1:064.200,00.
Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, RUC 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble padrón Nº 34.807, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque Miramar", área edificada: 200 metros cuadrados, área del terreno: 502 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a calle Nº 9 —hoy Violeta Parra—.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Serie 100 Nº 39.438 a nombre de María del Carmen Dávila y Andrés Santacruz Demare.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segundas hipoteca a favor de Latinoamericana Limitada.

4º) El mejor postor deberá: A, Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.448,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41991 Ag.9-v.ag.15.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, RUC 210368380017 hace saber que el día 10 y 11 de agosto procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera ley 15.330. El remate se llevará a cabo en el salón de Solís 1463 a partir de las 14 y 30 horas.

20) N$ 36.00 1|pub. 18796 Ago.10-v.ago.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A. - Ejecución de Hipoteca" (D. 1572|82), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 016, padrón 1095|016 se ubica en Planta Baja Superior, a cota más 18 mts. 18 cms. con una superficie de 29 m.c. 51 dm. c. Dicha unidad forma parte del edificio denominado Arcobaleno Anillo I, está emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Zona Urbana) Padrón 1095, con una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm. c. con frente a la calle Martiniano R. Chiossi al Este.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 18119 Ag.3-v.set.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sica Ambus, Jaime contra SOSA MOLICA FERNANDO, Juicio ejecutivo" (C. 1030|82) el 18 de agosto próximo desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2|3 partes de su valor de tasación: camioneta "Simca" rural, año 1962, matrícula 102.812, padrón 182.552.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 18436 Ag.5-v.ag.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Rojas, Carlos contra IMAZ, MARIA DEL HUERTO. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D. 662|76) se hace saber que el próximo 17 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 133.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, padrón individual 68.515|103, que se ubica en el primer piso, a cota vertical más 4.12 metros, con un área de 30.56 metros; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.515, con una superficie de 269.88 metros, con 17.23 metros de frente a la calle Miguel Angel, puerta Nº 3624; 9.79 metros de frente a la calle Juan de Dios Peza, y 5 metros de ochava formada por la esquina de ambas calles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54% incluido IVA); y de cargo de ambas partes la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 855.00 9|pub. 18422 Ag.5-v.ag.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|BARCHESTER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1110|82), el 22 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Avenida Millán 2369|71, se rematará por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, por el precio que sobrepase las 2|3 partes del valor de tasación, (de fojas 48 a 51), de los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 15 a 17 y de 19 a 35 (estos últimos están embargados por el Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno, (Ficha 174 bis|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 18626 Ag.8-v.ag.19.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Alzueta de San Martín, Elba contra BATISTA, JULIO y

Otra - Medida preparatoria" (Ficha: C|2392|82), se hace saber que el próximo 17 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 139.333.33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 33.177, que según plano del Agr Juan Alvarez Cortés de 27|8|1911, inscripto en Topografía el 14|10|1912, tiene una superficie de 163 mts. 5099 cmts., con 9.37 mts. de frente al Norte a la calle La Paz, puertas Nos. 1654|56, entre Tristán Narvaja y Gaboto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.).

3) Que el bien soporta una hipoteca a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por 1:631.329 U.R. originales.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 18209 Ag.4-v.ag.17.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Emilio Fugassa c.|RODRIGUEZ, ALFREDO BARTELON. "Juicio Ejecutivo" (1714|82), el 18 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: repuestos varios embargados en autos. — Montevideo, agosto 2 de 1983.

20) N$ 150.00 10|pub. 18282 Ag.4-v.ag.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ING. CABRERA DI MARCO HNOS CONSTRUCCIONES S. A. Ejecución de Hipoteca" (M9 44|81) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, con asistencia de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en Zona Urbana, Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrones número 4954 y 4955, con un área total de 468 metros 27 decímetros, que se discrimina por padrones así: Padrón 4954, Area 233 metros 90 decímetros con 10 metros 96 centímetros de frente al E. a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y calle Paysandú. Padrón 4955. Area 234 metros 37 decímetros con 10.85 de frente al Este a calle Andes entre Uruguay y Paysandú; B) Terreno construcciones y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 153.167, consta de un área de 2.487 metros 72 decímetros con 24 metros 03 centímetros de frente al S.E. a calle Mateo Cabral Nº 3779.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del precio en garantía de su oferta, en efectivo y la comisión del rematador e impuestos; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva; 3) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco La Caja Obrera; 4) Que no está agregada la copia del plano de mensura inscripto respecto del bien padrón 153.167; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos Legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 425.00 5|pub. 18697 Ag.9-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c.|JORGE EDUARDO ARIZA CURRAS y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1638|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 padrón Nº 403858|001 se ubica parte en planta baja, a cota más 20 centímetros con una superficie de 61 metros cuadrados, 4.580 centímetros cuadrados, parte en planta alta a cota más 3 metros con una superficie de 55 metros cuadrados, 7.230 centímetros cuadrados y el garaje 001 ubicado en planta baja, a cota más 20 centímetros con una superficie de 16 metros cuadrados, 7.585 centímetros cuadrados; Superficie total 133 metros cuadrados, 9.395 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del jardín H, fondo G, balcón A.uno, terraza S uno y Azoteas AZ.uno, BZ.uno, BZ.dos (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 403.858, con una superficie de 600 metros cuadrados con 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 18283 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Feuer Pijuan, Julio D. c.| RUBEN FERRARI - Juicio Ejecutivo" (A. 1106| 82), el 18 de agosto próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora, estanterías y zapatos deportivos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. —

20) N$ 200.00 10|pub. 18112 Ag.3-v.ag.16.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Ema Favaro de Montesano - Sucesión y Partición" (Ficha 780|78), se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

1) Base N$ 1:200.000.00. — Solar con edificios y demás mejoras, Padrón Nº 104.337, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, superficie 355 m.2 con 9.05 de frente a la calle Obligado Nos. 926, 928, y 930, entre Carlos Berg y Sarmiento;

2) Base N$ 666.666.66. — Solar con edificio y mejoras, Padrón Nº 104.336, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, superficie: 355 m.2, con 9.05 de frente a la calle Obligado Nos. 934, 936 y 938, entre Carlos Berg y Sarmiento;

3) Base N$ 333.333.33. — Solar con edificios y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo Padrón número 20.014, superficie 128 m.2 59 dm.2, que por ser esquina tiene 19,15 mts. de frente a la calle Garibaldi Nos. 2382 y 2352 y 23,40 mts. de frente a Duvimioso Terra Nº 2318;

4) Base N$ 333.333.33. — Unidad de propiedad horizontal, sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 63.376|202, ubicada en el segundo piso, contrafrente, del edificio sito en José Ellauri Nº 643, entre 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma, superficie de esta unidad: 79 m.2 71 dm.2;

5) Base: N$ 433.333.33. — Unidad de propiedad horizontal sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 63.376|502, ubicada en el quinto piso, contrafrente, del edificio sito en José Ellauri número 643, entre 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma. Superficie: 79 m.2 71 dm.2, correspondiéndole a esta unidad un lugar en el garaje del edificio;

6) Base N$ 400.000.00. — Derechos de promitente comprador sobre la unidad de propiedad horizontal, Padrón individual actual número 32.512|201 sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, ubicada en el segundo piso al frente, esquina, del edificio sito en Bulevar España y Benito Blanco. Superficie: 41 m.2 83, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza de 1,3905 mts.;

7) Base N$ 266.666.66. — Solar con edificio y mejoras, sito en la Octava Sección de Canelones, Balneario La Floresta, Padrón número 1017, superficie 646 m.2 28, con 21 m. 50 de frente a la Avda. San Martín y 24 m. 52 de frente a la Plaza Lavalleja por ser esquina;

8) Base N$ 20.000.00. — Derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno, sito en la Octava Sección de Canelones, Balneario La Floresta, Padrón Nº 1832 superficie 737 metros cuadrados 24, con 15 mts. de frente a la calle Los Coronillas;

9) Base N$ 10.000.00. — Solar de terreno sito en la Octava Sección de Canelones, Balneario Argentino, Padrón Nº 2540, superficie: 432 m.2 con 12 m. de frente a calle 28;

10) Base N$ 166.666.66. — Solar con mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Padrón número 541, superficie 625 m.2, con 12 mts. 50 de frente a la calle Celedonio Rojas, entre Zabala y Buenos Aires;

11) Base N$ 16.666.66. — Solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Padrón en mayor área Nos 1517, 6009, 6746 y 6747, superficie 300 m.2, señalado como Nº 16 de la manzana 102;

12) Base N$ 16.666.66. — Solar de terreno sito en la Sexta Sección de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Padrón en mayor área Nos. 1517, 6009, 6746 y 6747 superficie 300 m.2, señalado como solar Nº 17 de la manzana 102;

13) Base N$ 16.666.66. — Solar de terreno sito en la Sexta Sección de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Padrón en mayor área Nos. 1517, 6009, 6746 y 6747, superficie 300 m.2, señalado como solar Nº 41 de la manzana 102;

14) Base N$ 16.666.66. — Solar de terreno sito en la Sexta Sección de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Padrón en mayor área Nos. 1517 6009, 6746 y 6747, superficie 300 m.2, señalado como solar Nº 42 de la manzana 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y 3 o|o impuesto municipal en los bienes del interior y de cargo del deudor el 1.18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.310.00 11|pub. 18619 Ag.8-v.ag.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c|SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI de FULOP y GUY GEZA FULOP "Ejecución de hipoteca" (ficha 392|83) se hace saber que el próximo siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero don Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el número cinco mil doscientos ochenta y ocho, el que según plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintisiete de setiembre del mismo año con el número doscientos diecisiete, se señala como solares nueve y diez de la manzana número nueve, consta de una superficie de cuatro mil setecientos doce metros cincuenta y cuatro decímetros y se deslindan en conjunto:

Cincuenta y seis metros sesenta centímetros de frente al Sur a Avenida Circunvalación (ancho veintiseis metros) distando el punto medio de su frente doscientos cuatro metros catorce centímetros a la esquina con calle de diecisiete metros; al Oeste ochenta y dos metros veintiún centímetros que confinan con solar número ocho; al Norte cincuenta y cinco metros noventa y dos centímetros que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y ochenta y cinco metros ochenta centímetros al Este que lindan con solar número once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán hacerse en dólares americanos; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o de

precio del remate, etc. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.450.00 23|pub. 18028 Ago.5-v.set.7.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ANIBAL DOMINGO BENTOS GUIMARAES LLANO é HILDA o ELDA IRSIGER o HIRSIGER ERRECARTE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 740/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1.256, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Peopasio Machado, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres el 2 de abril del citado año con el Nº 31, según el cual tienen una superficie conjunta de 180 Hás., 2.626 y se describen así: I) Fracción "A": superficie: 174 hectáreas, 7.284 mts., 93 y linda: al N.E. recta de dos tramos de 1.064 mts. y 399 mts., 80 cms. con Aníbal Bentos; al S.E. recta en cuatro tramos de 279 mts., 60 cms.; 311 mts., 30 cms.; 57 mts., 40 cms. y 627 mts., 80 cms. que separan la primera de la fracción "B" y las restantes de sucesión Carmelo Fleitas; al S.O. recta en dos tramos de 472 mts., y 887 mts., 80 cms. que separan de sucesión Silva y señor Larrañaga y al N.O. recta de 1.276 mts. con María Plácida Bentos Guimaraes e Idalina Bentos; y II) Fracción "B": superficie 5 Hás., 5.341 mts., 7 dms. y linda así: al N.E. 256 mts. y al E. 162 mts., 30 cms. con Apolinario Pérez, al camino vecinal por medio; al S. 246 mts., 40 centímetros con sucesión Carmelo Fleitas y al N.O. recta de dos tramos de 279 mts., 60 cms. y 166 mts., 60 cms., la primera con la fracción "A" y la segunda con Aníbal Bentos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 %, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.160.00 26/pub. 17588 Jul.29-v.set.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 6.751) y N$ 17.314 (Padrón Nº 8.706) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms.; al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 50 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts., 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11-v.set.16.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| RAS S. A. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|850|82), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 mts. con 8 mts. 72 cmts. de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puerta Nos. 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia: A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación: 1A) Solar Nº 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de Julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.313, el 22|9|59, empadronado con el Nº 2.158, con un área de 600 mts. 31 dmts., que lindan: 6 mts. 95 cmts., al Sureste frente a calle Perú; 40 mts. 95 cmts., al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. de Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 mts. 86 cmts; 21 mts. 45 cmts. al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón Nº 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 mts. 35 cmts. lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 mts. 46 cmts y 25 mts. 65 cmts., respectivamente, lindan ambos con fracción Nº 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere de mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts., que se deslindan: 15 mts. 25 centímetros al Noreste con padrón Nº 2.158 (descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500.

3A) Lote Nº 1 del plano del Agrimensor Teófilo Raúl Osorio de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4577 el 2|3|67 con un área de 168 metros 930 cmts., que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descripto precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts., 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts, con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts., al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500;

B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.624 el 10 de abril de 1957, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 centímetros al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 mts. 47 centímetros a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 centímetros y 14 mts. 75 cmts., con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3 % y 3.54 por ciento del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.110.00 26|pub. 15068 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|AIELLO GUTIERREZ, LUIS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|14|81), se hace saber que el próximo 23 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 95.004.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 314, manzana catastral número 8 con una superficie de 952 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, con 44 metros 25 centímetros al Este de frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros al Sur también de frente a la calle Rivadia por ser esquina, 44 metros 8 centímetros al Oeste con Padrón número 315 y 21 metros 64 centímetros al Norte lindando con Padrón número 313.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate, respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.750.00 25|pub. 15067 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c| MIGUEL ANGEL ECHEGARAY CAPRA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha 1C|2746|82), se hace saber que el próximo 17 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón número 96.851, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 216 m2. 80 dm2, con 10 mts. al Norte de frente a la Avenida de acceso al Parque Rodó, hoy Tomás E. Giribaldi, distando su punto medio 25 mts. de

la esquina con la calle Patria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 17352 Jul.27.v.ag.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Hernández, Carlos Norberto y otra c./AGUILAR OBISPO, ALBEAR o ALVEAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/81), se hace saber que el próximo 30 de agosto a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta sobre la base de nuevos pesos 96.000,00; los derechos emergentes de la promesa inscripta con el Nº 13011 folio 53326 libro 160, del inmueble empadronado con el Nº 99152 con frente a la calle Estero Bellaco Nº 2781 y 2783, emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de octubre del mismo año, mide 331 mts2. 74 dm2., con 8 mts. 55 cmts., de frente al suroeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión e IVA de compra del rematador del 3,54 %, todo ello en el acto y en efectivo. 2º) Que existe un saldo de precio convenido en la promesa de venta, que importa U$S 20.000,00 (veinte mil dólares americanos). 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión de derechos a su favor y escrituración definitiva del bien. 4º) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, corre agregada a estos autos y los títulos de propiedad se encuentran incorporados a la propuesta Nº 194.139 del Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días según resolucin del Sr. Juez. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20 N$ 800.00 10|pub. 19029 Ag.11.v.ag.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Ferretería Cantera Adrados S. A. c.| ANTONIO HUGO ESCAMEZ - Ejecución de prenda" (2.039|82), el 18 de agosto próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Mercedes Benz" 1969, modelo 280 SE, padrón 209.268, matrícula 285.301.

Se deja constancia que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina y que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 18114 Ag.3-v.ag.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|CIA. INDUSTRIAL FARMACEUTICA *SOCIEDAD ANONIMA* "Ejecución de prenda" (B. 785|82), el 18 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Ford" mod. Corcel LDO, matrícula 333.858, padrón 296.188.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del martillero, impuestos, honorarios y demás gastos que se originasen; b) Que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 18115 Ag.3-v.ag.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Paolillo, Julio César contra LECUANA ARMANDO. Ejecución de prenda" (Ficha C. 905|81), el día 15 de agosto de 1983 a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor un auto marca Saab, modelo 96 del año 1964, padrón 198.503, matrícula de Montevideo número 269.520. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 125.00 5|pub. 18787 Ag.9.v.ag.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Berro Varela, Hugo c.|CARMEN ESTHER PERDOMO de VITALE "Juicio Ejecutivo" (A. 1023|82), el 18 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mostradores, sillas, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 1º de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 18110 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Cardozo de Cerizola, Ana Inés c.|REICO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (A. 413|81), el 18 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: garlopa, taladros, sierras, trompo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 1º de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 18111 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Julio Soffer contra MATILDE LOPEZ de MANEIRO (ficha 827|80), el día 23 de agosto de 1983 a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 10.000.— (nuevos pesos diez mil), 2|3 de su tasación:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.721, zona, suburbana, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de mil doscientos treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros y que se deslindan así:

Dieciséis metros veinticuarto centímetros de frente a la calle Luis Morandi entre Gutemberg y Avenida Lezica, distando su punto medio setenta y siete metros ochenta y tres centímetros a Avenida Lezica, por sesenta y seis metros de fondo, al NE con el solar número 12 y número 6; al SO con el solar número 14 y número 21 y al NO con el solar número 30.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma c) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 425.00 5|pub. 18476 Ago.8.v.ago.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ROBERTO SUAREZ FRAGA y otra. "Juicio Ejecutivo" (B. 711|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 298.042.00 de los siguientes bienes inmuebles: 2 Fracciones de terreno con construcciones, plantaciones y demás mejoras sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Zona Rural): a) Padrón 44.467 (antes Nos. 161.820, 161.821, 161.822 y 44.467) fracciones señaladas con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 30 de marzo de 1966 con el Nº 53.640 con una superficie de 14 hectáreas, 816 metros, con 531 metros de frente al Noreste a Camino de las Tropas. b) Padrón 161.823, fracción señalada con el Nº 1 en plano del Agr. M. Maillhos de enero de 1937, inscripto en Dirección de Avalúos del 19 de febrero de 1937 con el Nº 196 con una superficie de 6.940 mts. con 48 mts. de frente al Noroeste a Camino Cuchilla Pereira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que existe primera Hipoteca sobre ambos padrones a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripta en el Registro de Hipotecas con el Nº 126, F. 66, Lº 314. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 17694 Jul.29-v.ag.18.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|HILMA S. A., "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|799|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 m2. 9432 cmts., con 21 mts. 73 cmts. de frente al Sur a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el 8º piso y tiene una superficie de 151 m2. 5.950 cm2. B) Solar con edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, Manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 mts.2. 66 dms.2. con 27 mts. 19 cmts. al Oeste de frente a la calle de 20 mts hoy Francia, 37 mts. 21 cmts. al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 17586 Jul.29-v.ag.31.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Pemar Casa Bancaria c|ADELAIDA DONATI y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|729|82), el próximo 22 de agosto a las 16 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido de la Alguacil del Juzgado, pro-

cederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Inmueble padrón Nº 20012|002 propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, señalado con el Nº 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Ernesto y Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 96034 el 21 de diciembre de 1981. De conformidad a dicho plano, se ubica en planta baja y planta alta a cotas verticales + 0,27 cms. y + 3 mts. 27 respectivamente y tiene una superficie total de 98 mts. 62. Le corresponde el uso exclusivo del patio cubierto B, patio descubierto D, balcones F1 y H1. Forma parte del padrón matriz 20012 con una superficie de 325 mts. 66 dms., ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Acevedo Díaz Nº 1938. 2) Inmueble padrón 139647. Solar de terreno con las mejoras que le acceden en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Muñoz Oribe inscripto en Topografía el 19 de noviembre de 1926, y su título, tiene una superficie de 348 mts. con 12 mts. de frente a la calle Francisco Martínez Nieto Nos. 5584 al 86 entre Ombú y Peteroa.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación referente a los bienes a subastar se encuentran en la Actuaría del Juzgado. b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 20 o|o de la misma. c) También será de cargo del comprador, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que asciende al 3,54 o|o de la oferta. d) Todos los impuestos o tasas, gastos y honorarios que deban abonarse para la escrituración de cada inmueble a quien lo adquiera, será de cargo del comprador. Para constancia y a los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 15 días. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 17888 Ag.2-v.ag.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c| AUTOREPUESTOS LTDA., ALICIA BEATRIZ CAMAÑO DEVESA y OMAR MASTRANGELO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|529|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar con sus construcciones y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón 23.383, padrón anterior 21.585 en m|á., es el solar 13 de la Manzana D en el plano del Agrim. Carlos Hughes de Octubre de 1961, inscripto en Catastro de Pando el 29 de enero siguiente con el Nº 1.822, según el cual tiene un área de 510 metros y se deslinda así: 17 mts. de frente al S.O a calle proyectada Nº 2, entre calles de 17 metros y Nº 4, está formada en la conjunción de las calles 2 y 1, distando el punto medio 193 mts. 65 cmts. del comienzo de la ochava existente en la esquina con la calle de 17 metros; por 30 mts. de fondo, lindando al N.O con solar 12; al N.E con parte de los padrones 11.010 y 11.009 y al S.O con solar 14. II) Unidad de propiedad Horizontal 002, padrón individual número 7.868|002, que se ubica en planta baja a cota 0 mts. 0 cmts., tiene un área de 26 mts. 60 dmts. y se desarrolla en el edificio sito en un solar en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.868, con un área de 298 metros 51 dmts., con 16 mts. 37 cmts. de frente al S. a la Avenida Uruguay y 19 mts. 9 cmts. de frente al E. a calle Javier Barrios Amorín, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental del 3 o|o sobre el precio de remate en el caso del bien ubicado en Canelones, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.790.00 18|pub. 17587 Agto.2-v.agto.26.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CAROLINO ALVEZ, APOLO, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 827/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre, a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Nº 402, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 563, con 237 mts.2, 27 dms.2 y 12 mts., 40 cms. de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó y 18 mts., 86 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay, puerta Nº 1554, por ser esquina. La referida Unidad Nº 402, Padrón individual Nº 563/402, se compone de una superficie de 60 mts.2, 325 cms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 532, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 18480 Agto.8-v.agto.29.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c.|JUAN CARLOS y NELSON ALVEZ S. C. y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 895|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1983, a la hora 15 y 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala número 1328, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdéz, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón en mayor área Nº 1.491, zona rural, señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.392 el 19 de diciembre de 1979, según el cual tiene cada fracción un área de 82 hectáreas, 6.878 metros, 45 decímetros y se deslinda así: a) Fracción 2 de Nelson Edgar Alvez Pereira, linda 584 metros, 40 centímetros al Este frente a camino Vecinal que separa de fracción 5; al Sur 340 metros con padrón 1.493; al Suroeste: líneas de 1.000 metros, 778 metros, 30 centímetros, con fracción 1 del plano; al Noroeste: Zanja de los Dos Hermanos, separa del padrón 1.557; al Norte línea de 1.622 metros, 80 centímetros con fracción 3; b) Fracción 3 de Juan Carlos Alvez Pereira, linda al Este línea de 324 metros, 60 centímetros y 113 metros 80 centímetros, frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 5, al Suroeste 1.622 metros, 80 centímetros con fracción 2; al Noroeste Zanja de los Dos Hermanos separa de los padrones 1.557 y 5.628; Noreste línea de 1.598 metros, 95 centímetros que separa de la fracción 4 del plano.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la Comisión del Martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto.

Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 18285 Ag.4-v.ag.24.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO - Ej. Hipotecaria" (Ficha Nº 737|82), el próximo 8 de setiembre a las 15 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Undécima), empadronado con el número sesenta y tres mil ciento veintiséis, que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de mayo de mil novecientos sesenta y cinco inscripto con el número cincuenta y un mil quinientos sesenta, el dos de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados que se deslindan así; diez metros veintisiete centímetros al Noroeste de frente a la calle Humachiri distando el punto más próximo de la esquina formada con la calle Pan de Azúcar, treinta y dos metros dieciocho centímetros; veintitrés metros sesenta y ocho centímetros al Noreste lindando con el padrón número sesenta y tres mil ciento veintiocho; diez metros veinticuatro centímetros al Sureste confinando con el padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos, y veintitrés metros sesenta y ocho centímetros al Suroeste por donde linda con el padrón sesenta y tres mil ciento veinticinco y parte del padrón sesenta y tres mil ciento veinticuatro.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar el 30 % de la oferta en el acto que le sea aceptada; c) También será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden al 3,54 % sobre la oferta; d) Todos los impuestos, tasas u honorarios que se adeuden o devenguen para la traslación de dominio, será de cargo del comprador. A los efectos legales se efectúan las publicaciones del presente por el término legal. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 625.00 5|pub. 19027 Ag.11-v.ag.17.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República c./SALOMON SZWARCBERG TUCHMAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4c/1191/81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.197, con una superficie de 394 mts., 15 dms. y 10 mts. de frente al Sureste a la Avda. Luis P. Ponce, Nos. 1.457 y 1.459, entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar; y II) Unidad Nº 102, Padrón Nº 32.631/102, que forma parte del edificio construido por el Régimen de Propiedad Horizontal, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con 27 mts., 55 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco, entre Ramón Massini y Guayaquí y con un área de 133 mts., 1.100 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 18481 Agto.8-v.agto.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número 472, que en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1974 con el número 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 metros que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 metros, los potreros 1, 2, 3, 4, 5 C bis, 5 C, 18 (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón número 463 de Alberto Larrouy, del padrón número 469 correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster del padrón número 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón número 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 centímetros, que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: 814 metros, 691 metros 50 centímetros, 974 metros 10 centímetros, 1005 metros, 374 metros 15 centímetros, 5 metros y una última de 4 metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones números 5.750 de Adela Albín, 5.749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón número 5.748 de René Gramont y del padrón número 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 metros, 133 metros 65 centímetros y 374 metros 30 centímetros hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estanberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón número 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio del remate, etc. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.400.00 27|pub. 17589 Jul.29.v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Sudameris c.|DOMINGO G. FILIPPA CALERO y otra. "Intimación" (C. 2187|81), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, padrón Nº 589 con una superficie de 717 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados con 8 metros 46 centímetros al Norte de frente a la Avenida Doctor A. Nogueira, 5 metros, 6 centímetros por ser esquina también de frente al Este a la calle Nº 9, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 34 metros, 70 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960.00 16|pub. 18118 Ag.3.v.ag.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|THE LORD S. A. y otros "Reconocimiento de firma" (1867|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y almejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras padrón Nº 108.408 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo (ex 18ª Sección Judicial), zona urbana, paraje Punta Carretas, tiene una superficie de 133 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados con 10 metros, 68 centímetros de frente al Noroeste a la calle Miñones Nº 422.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 18117 Ag.3.v.ag.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Barizo, Enrique contra GUICHON FERRAZAN, CARLOS ALEJANDRO. J. Ejecutivo" (Ficha B. 2176|82), el día 15 de agosto de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un auto Morris, color negro, matrícula 254.187 de Montevideo. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

20) N$ 100.00 5|pub. 18788 Ag.9.v.ag.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: López Gussoni, Eduardo c|GOLLY, ARIEL "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2247|82), se hace saber que el 24 de agosto a las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351), sacará a la venta en remate público una sierra de carnicero marca Siam con motor eléctrico, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.666.67). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 18025 Ago.3.v.ago.16.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer, Herman contra DOVATEY S. A." (Ficha 3144|82) el día 15 de agosto de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes siguientes:

Botas de caña alta para dama marca Estrella y sin marca; botas de caña mediana marca Estrella y sin marca; botas de caña corta para dama marca Estrella y sin marca; botas para hombre caña mediana y caña corta, sin marca de cuero y gamuza; botas para niños diversas marcas, chinelas de hombre y zapatos para hombre. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almemar de Rodríguez. Actuaria.

20) N$ 175.00 5|pub. 18789 Ag.9.v.ag.15.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Risso Abadie, Daniel contra BARIANI OLIVA, VICTOR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1267|82), se hace saber que el próximo 23 de agosto, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 19.000.00, de los siguientes bienes: una sierra sin fin con motor; un cepillo de madera con motor; una mesa con sierra sin fin con motor; un taladro de pie con motor; y una garlopa con motor.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 por cien incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 600.00 10|pub. 18207 Ag.4.v.ag.17.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Pintos Serrits, Carlos c| FRIGOPOLLO LTDA." (Ficha 2416|81), el día 15 de agosto de 1983, a partir de las 14:30 horas en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes que se detallan: 1 trituradora Kutler marca Benninghoven con motor; 1 revolvedora Alexander con motor; 1 llenadora sin marca y sin motor.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 19156 Ag.11.v.ag.15.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Pintos Serrats, Carlos c| FRIGOPOLLO LTDA." (Ficha 2175|81), el día 15 de agosto de 1983 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes que siguen: 1 llenadora "Alexander" sin motor, 1 picadora de pie (In. Nacional), 1 compresor de aire con tanque y manómetro, 1 mezcladora de acero inox. con motor, 1 garrafa Super Gas, 2 mesas de atar chorizos de acero inox.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 19155 Ag.11.v.ag.15.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cabriliana Galeano, Irma c| SUAREZ, GERARDO y CARMEN . Juicio Ejecutivo" (Ficha 3086|82), el día 15 de agosto de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Ford Escord, matrícula de Montevideo Nº 287.747, dos puertas color verde. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

20) N$ 60.00 3|pub. 19154 Ag.11.v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Gazzano Berardi, Marta contra AGOSTO MESSINA MARCENARO y otro. J. Ejec." (1.999|81), el 18 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Triciclo "Bambi" matrícula 128.702, padrón 205.089.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 18113 Ag.3.v.ag.16

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Pichón de Arias, René c.|ROBADRIA LTDA. y ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA, "Intimación de pago" (Ficha N. 2.089|81), se hace saber que el próximo día 5 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su aforo (Base N$ 75.000.00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 107.556, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.600 metros, 20 centímetros; con 20 metros de frente al S.E., a la Avda. de Las Instrucciones, distando el punto medio 98 metros, 90 centímetros a la esquina con la calle Camino Santos, según pano del Agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.759, el 2º.3 siguiente.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectvo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, el 3 por ciento de comisión del rematador más IVA y de cargo del deudor 1,18 por ciento. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble, se encuentran depositados en la oficina Acuaria del Juzgado Nº 1.367, piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 18931 Ag.10-v.ag.31.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: De León, Cirio y Martínez, Omar c./DURLAN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 133/82), se hace saber que el miércoles 24 de agosto a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (matrícula Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las maquinarias y bienes muebles embargados (caladoras, balancines, tornos, taladros, báscula, mostrador) en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose dos ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 350.00 10/pub. 19012 Agto.11-v.agto.24.

ARTIGAS

BARRIOS HERNANDEZ
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Bella Unión "D.B.H. Ltda.", rematará en su local de Rincón 619, hora 14:30, el día 17 de agosto, mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. Martilleros matrículas 1543 y 3955.

20) N$ 24.00 1|pub. 19157 Ag.11-v.ag.11.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco Comercial c./RICARDO MENESES MACHADO y FELIPE MENESES CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 104/81), se hace saber que el día 31 de agosto del corriente año, a la hora quince, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del inmueble embargado, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, Padrón Nº 1.059, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana ciento cincuenta y tres, consta de una superficie de seiscientos un metro, treinta decímetros.

Se previene que: 1) Que el mejor postor debe oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley depone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 2 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 715.00 13/pub. 18368 Agto.5-v.agto.23.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Franco Limitada c.|DALY S. A. "Pieza Separada por cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha número 89|83), se hace saber al púlico que, el día 26 de agosto próximo, a partir de las 14 y 30 horas y en calle Bianchi Altuna y Arroyo Las Piedras, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, Mt. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, los bienes embargados a fojas 3 y 4 vuelto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 5 agosto de 1983. — Juan D. Igoa, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 18961 Ag.10-v.ag.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Giménez, Mauricio c.|MUGAR LTDA. (Ficha Nº 1821|82), se hace saber al público que, el día 2 de setiembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a venter en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 100.000.00) el siguiente bien, un camión marca FIAT OM 65 año 1976, matrícula de Florida O.66.802.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que también son de cargo del comprador, la transferencia y titulación del mencionado camión.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 18960 Ag.10-v.ag.23.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "Federico West S. A. c| BIBIANO RUIZ MIRANDA y ANIBAL CORUJO - Juicio Ejecutivo" (F. A|779|82), se hace saber que el día 23 de agosto de 1983, a las 15 horas, en el Club Urupan, se procederá por el martillero Sr. Adhemar Onesti, con la presencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Automóvil marca Toyota, modelo Celica Lift Back combustión a nafta Padrón 283.301 matrícula 321.889.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % (veinte por ciento) de la misma y abonar de igual modo la comisión total del rematador, además del pago de los tributos nacionales y|o municipales que graven la transferencia y el título de propiedad, así como los que pudieren adeudarse por patentes, contravenciones, multas, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 18587 Ag.8-v.ag.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Vázquez, Gervasio Artigas c| ANA MARIA OLIVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B|107|82), se hace saber que el día 17 de agosto a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de mayo 1105; se procederá por el señor rematador Eduardo Olmedo y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), paraje Barrio Los Plátanos, zona urbana empadronado con el número cuatro mil ciento dieciséis, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados de frente a calle de Diecisiete metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 250.00 5|pub. 18577 Ag.8-v.ag.12.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Fª 216|81), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1983, a la hora 14 y 30 en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, una fracción de campo y mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, padrón 9807 (antes 2072 en m|á) señalado con las letras A y C, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird de enero de 1970, y se compone de un área de 983 hás 6893 mts., sin base y al mejor postor, debiendose consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada la misma. Los títulos se encuentran depositados en éste Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 17924 Ag.2-v.ag.22.

JUAN P. ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Adan Medina y otro c|a JOSE LUIS PERDOMO y otros" (Fª Nº 170|81), - Cesación de Condominio", se hace saber que el 30 de agosto del año en curso, hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Muniz Nº 632, por el martillero Juan P. Alvez Olivera, matrícula 760, asistido del Sr. Alguacil y sobre las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble rural ubicado en Cuchilla Grande, Décima Sección de Cerro Largo, Padrón número 843, con una superficie de 16 hectáreas y 80 metros. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del 3,54 por ciento al rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 17925 Ag.2-v.ag.22.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República O. del Uruguay c| BLANCA LUISA M. de TROVERS - Ejecución" (A|269|82), el día 19 de agosto a las 14 horas, en "Cerro de las Armas", el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil rematará, sin base y al mejor postor: 1) Un rastrojero Massey Harris de 4 discos, con cajón sembrador; 2) Un tractor Case 700, motor Diesel de 4 cilindros Serie 8152653, barra de tiro, cubiertas 15 x 30 y 750 x 16; 3) Un arado John Deere de 4 discos de tiro, levante por control remoto; 4) Una abonadora lineal de 3,60 mts. de ancho, tolva de chapa, cubiertas 600 x 16; 5) Un arado Case de 3 rejas, 14" de tiro, adaptado a control remoto, rodado de hierro; 6) Una cosechadora John Deere 55, Serie 46566, motor a nafta número 2921516, cubiertas 13 x 26 y 600 x 16, 14" de corte; 7) Una sembradora Massey Harris de 20 discos, tolva de chapa, cubiertas 650 x 36; 8) Un arado Bia de 4 discos de 28" 3 puntos; 9) Tres cuerpos de rastra de dientes livianos, con balanzón; 10) Una zorra de cuatro ruedas de 6 toneladas, ruedas delanteras con cubiertas 825 x 20 y traseras de hierro, con elástico; 11) Un tractor Zetor, modelo 5711, motor diesel número 5501043152, control remoto, toma de fuerza, cubiertas 14 x 30 y 750 x 16: 12) Un arado 11 cinceles fijos; 13) Una disquera BM, de 32 discos, control remoto, cubiertas 600 x 16; 14) Un arado Massey Harris de 4 rejas 12", 3 puntos; 15) Una california en chapa, revestida de chapa durabor, 4 camas, piso de madera, 2 cubiertas 600 x 16; 16) 3 vacas.

Se previene: Que las ventas son al contado, y que el mejos postor pagará su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, agosto 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 800.00 10|pub. 18569 Ag.8-v.ag.19.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Rohrer Bonnet, Néstor R. y Fostel de Rohrer, Nancy c.| GRILL VAZQUEZ, HECTOR - Juicio Ejecutivo" (A. 6|1983), se hace saber que el 30 de agosto de 1983 a las 15:00 horas, en la puerta del Juzgao, el rematador Héctor M. Torres (Matrícula 2358), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble (ocupado por su propietario): Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Paraje Colonia Suiza), padrón rural Nº 789, área: 53 Hás. 4165 m.2.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.
3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473, Rosario). — Rosario, 3 de agosto de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 18776 Ag.9-v.ag.30.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Malán de Tourn, Ruth Haydée contra CESAR DELGADO y MARIA BELTRAN DE DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|314|82) se hace saber que el día 19 de agosto a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por el martillero Severino Camacho asistido por la señora Juez de Paz a la subasta sobre las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Una zorra para 16.000 Kgs., base N$ 66.666.66; y una camioneta "Ford" 1955, base nuevos pesos 13.000.00.
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado la camioneta y en la zorra depositará el 30 o|o de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales. — Tarariras. 3 de agosto de 1983. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.
20) N$ 320.00 8|pub. 18972 Ag.10-v.ag.19.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Mattiauda, Zapicán c.| CLAUDIO MADDALENA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|158|82) se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, Avda. Baltasar Brum casi Aparicio Saravia, el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón 1205 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 40.867.00.
Se previene: Que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que no obran en autos documentos que permitan controlar la regularidad de las construcciones en materia municipal ni ley 14.411. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 330.00 11|pub. 18920 Ag.10-v.ag.24.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, dictada en autos: "Ricca, Oldimio Lirio contra MUSI VERA, IGNACIO - Juicio Ejecutivo" (Fº 56|82), se hace saber que el día lunes 22 de agosto de 1983, a la hora 15:00, frente al Taller Alvarez, en Agraciada y Colón de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Un automóvil "Ford" A año 1931, padrón 207.032, Base N$ 6.000.00 y una Conservadora "Siam", base N$ 6.666.66.
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, 4 de agosto de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.
20) N$ 240.00 8|pub. 18919 Ag.10-v.ag.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| GARRONE GUALA, JUAN FELIX - Juicio Ejecutivo" (Fa. 77|80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. Se hace saber que el día 8 de setiembre de 1983 a las 15:00 horas, en paraje Polancos, Kmt. 10 de la Ruta 12, lugar del campo a subastarse, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido por el Alguacil Ad-hoc, designado por este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor "Mc Cormick International B-450, 4 cilindros diesel, motor Nº BD|264|36677 y chasis serie Nº (no visible), rodado 14-30 y 6.50.16; polea, toma de fuerza equipo eléctrico; Una cosechadora automotriz "Case" S.P. 12 Nº 5477-266 de 12 piés de corte, rodado 13-26 y 6.50.16; Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; Un aporcador 2 surcos, de asiento "Massey Harris"; Un arado "Ransomes" 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; Un equipo herbicidas (400 Lts.); 16 picos; Cinco rastras pesadas, con balanzón de madera y una fracción de campo, empadronado con el Nº 4088, con una superficie de 37 hectáreas 1477 metros de terreno.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los adquirentes de herramientas deberán consignar la totalidad de su oferta en el plazo de treinta días, contra entrega de lo adquirido y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 28 de julio de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 1.2000.00 15|pub. 18773 Ag.9-v.ag.30.

FLORIDA

EXEQUIEL P. RAMOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Mendiola Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C. - Juicio Ejecutivo" (F|C. Nº 12|1983), se hace saber al público que el día diecisiete de agosto próximo, a partir de las 14:00 horas, en el local sito en calle Luis A. de Herrera s|n, de villa Casupá por el martillero don Exequiel Plácido Ramos Posse, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fojas 3 a fojas 4 vuelta del expediente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local del rematador donde se anuncia su venta. — Fray Marcos 28 de junio de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pécard, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 17795 Ag.1º-v.ag.12.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./CORREA, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 171/82), se hace saber que el día 30 de agosto próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones situada en la Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 8.710, con un área de 516 mts., 87 dms.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 675.00 15/pub. 18351 Agto.5.v.agto.26.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| RUGLIO HOMERO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 62|82), se hace saber que el día 31 de agosto a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venaa en remate público por precio no inferior al de su tasación, que es de N$ 100.000.00 del siguiente bien: Automóvil marca "Chevette", modelo 1981, matrícula Nº P. 12.499, padrón Nº 13.089.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 18895 Ag.10-v.ag.23.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "S. A. Marcelino Trelles Isaín c.| RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 268|82), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 40.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la ciudad de José P. Varela, Décima Sección de Lavalleja, padrón Nº 106, compuesta de una superficie de 1.247 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 18898 Ag.10-v.ag.31.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra BURGUEÑO DE MARICHAL MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 798|82), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Campanero", con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene empadronadas con el Nº único 5.194: Primera fracción compuesta de 69 Hás. 9.560 metros. Segunda fracción: compuesta de 161 hectáreas 2569 mts.2 13 dm.2. Tercera fracción: compuesta de una superficie de 30 Hás.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores, y que serán de su cargo gastos y honorarios de escritura así como lo que se adeude por contribuciones inmobiliarias, impuestos y otras cargas análogas, gastos, impuestos y comisión del rematador, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 18899 Ag.10-v.ag.31.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./AGUIAR, LIBER y CABRERA, MARIA de los ANGELES, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1199/82), se hace saber que el día 19 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones y alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicado en Paraje "Penitente", Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 11.226, compuesta de una superficie de 295 hectáreas, 3.836 metros cuadrados.
Se previene: Que el mejor postor deberá con-

signar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15/pub. 18352 Agto.5-v.agto.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MATEUS, JULIO CESAR "Ejecución prendaria" (Fa. 621|82), se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio al mejor postor del siguiente bien:
Camioneta marca Opel año 1980, tipo sedán, cinco puertas, matrícula P. 12.503 de Lavalleja, empadronada con el Nº 13092.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 18353 Ago.5-v.ago.18.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito c|SILVA, DENIS JULIO y TELLECHEA VILLAGRAN, JULIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 98|82), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 160.000.00 del siguiente bien:
Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 181 de la ciudad de Minas, padrón número 2.913 que consta de una superficie de 284 metros, 48 decímetros cuadrados.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que los impuestos municipales y la comisión del rematador deberán ser pagados también en ese acto y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 2 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 18354 Ag.5-v.ag.26.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|TERTETA "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 128|983), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes; sus anexos, construcciones y demás mejoras que contienen:
I) Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 5 de la ciudad de Minas, empadronados con el número 5.025 a saber: a) una que se compone de una superficie de 434 metros 79 decímetros y b) otra que se compone de una superficie de 87 metros 3280 centímetros; II) Una fracción de campo situada en Gaetán, Cuarta Sección de Lavalleja padrón número 6540 que se compone de una superficie de 123 hectáreas 8988 metros; III) Una fracción de campo situada en Santa Lucía Tercera Sección de Lavalleja compuesta de 66 hectáreas 2905 metros, padrón número 2619; IV) Una fracción de campo situada en Gaetán, Cuarta Sección de Lavalleja, empadronada con el número 6412 que consta de una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 18355 Ago.5.v.ago.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CAREN IBEN S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 388|82), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien:
Automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979, matrícula 12.511, padrón número 13.100.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 8 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 19061 Ag.11-v.ag.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos:s "Pintos y Strauch S.R.L. contra CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO. Juicio ejecutivo" (Fº 318|82) se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es N$ 80.000,00 el siguiente bien:
Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor diesel, matrícula P. 11.698.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 19062 Ag.11-v.ag.24.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra PRIETO de MARTINEZ, MIRNA. Juicio ejecutivo" (Fº 547|81) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 16 horas con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 160.000 del siguiente bien:
Padrón Nº 8.870, ubicado en la manzana 156 de esta ciudad.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Néstor Casa Villalba, Juez de Paz.
20) N$ 525.00 15|pub. 19063 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la República contra GOICOCHEA de ALVAREZ, SONIA. Juicio Ejecutivo" (F. 732|981) el día 23 de agosto de 1983 a la hora 17 en el local de 25 de Mayo esquina San Carlos de la ciudad de Maldonado, el martillero Winston Provenza rematará: Una heladera de madera 4 puertas; un mostrador con vitrina; una estantería de madera; 30 latas de arvejas; 10 latas de espinacas y 12 latas de espárragos.
al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión, IVA e impuesto municipal que serán de su cargo. — Punta del Este, 30 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 350.00 10|pub. 18143 Ag.3-v.ag.16.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado en autos: "Banco República c| PEREIRA CEVERALDA, EDISON FRANKLIN — Ej. de Hip." (F. 110|82), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983 a la hora 15.00 en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) se procederá por el martillero don Winston Provenza, al remate del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 307 del block "A" del edificio construido por ley 10.751, padrón 3.800|A|307, ubicada en tercer piso, a cota vertical más m. 8,06 y con superficie de m2. 50,69, todo según plano del Agr. O. Nelson Geep que se dirá. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón 3.800 en mayor área, con superficie según plano del Agr. O. Nelson Geep de noviembre de 1969 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de marzo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3626 el 3 de junio del mismo año, de m2. 5.200.00 con frentes: Al SE a calle pública en m. 89,98; al SE. Avenida Córdoba en m. 36,78 estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de m. 5,76. El edificio fue habilitado según resolución 377|971 del 15 de enero de 1971 en expediente de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 20.257|70.
Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que éste deberá consignar en el acto el 20 %, de su oferta más la comisión del rematador, IVA e impuesto municipal; c) Que dispondrá de 90 días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos de escrituración; d) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 30 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 17170 Jul.26-v.ag.15.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: González, Carlos César c.|SEMPERENA, WALTER. "Juicio Ejecutivo" (Laboral) (Ficha Nº 101|82), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1983 a la hora 20 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de N$ 4.000.00 de un vehículo ciclomotor marca HONDA 50 c.c. matrícula B1-5377 de Maldonado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 10|pub. 18169 Ag.4-v.ag.17.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Domínguez Curutchet, Alberto c.|RUKKI, LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1224|82), se hace saber al público que el próximo 18 de agosto de 1983, a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes muebles, 1 lavandín de acero inoxidable de 2 bocas. Tas. nuevos pesos 500.00, 1 calefón marca IMPE de 50 litros, Tas. N$ 200.00, 1 heladera comercial tipo carnicera de 3 puertas marca SIAM mueble de madera con equipo sin motor, Tas. N$ 3.000.00, 7 mesas de madera una de ellas con avería, Tas. N$ 90.00 cada una. Tot. N$ 540.00, 1 reja de hierro grande punta de lanza, Tas. N$ 1.000.00, 2 posters de barcos N$ 100.00, 2 maceteros de madera, Tas. N$ 50.00, 1 mesa grande de madera con cajón, Tas. N$ 400.00, 1 heladera vitrina grande con tapa de mármol, con equipo marca Frigidaire Nº 452.876 sin motor, Tas. N$ 3.000.00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 10|pub. 18168 Ag.4-v.ag.17.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "La Mundial S. A. c.| BOUISSA, GLORIA S. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, el día 24 de agosto de 1983 a la hora 19:00, se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110, de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 mesa redonda de madera con tapa de vidrio y 4 sillas de madera, 2 si-

llones de pantazote negro con almohadones; 1 cuadro con marco dorado y dice Rubens; 1 cuadro con marco dorado y dice Constable; 1 cuadro con marco dorado y dice Corot; un cuadro con marco dorado y dice Fregonard; 1 turbocirculador James; 1 mesa de living con tapa de vidrio y portátil con pantalla celeste; 3 cuadros con marco dorado que dicen Monet, Keckkoek y Vermeer; 2 cuadros con marco dorado que dicen Murillo.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 600.00 10|pub. 18774 Ag.9-v.ag.22.

PAYSANDU

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Aníbal R. Vidal c| NIVIA NEILY MANZOR COORE de DIAZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|56|1982), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el día 7 de setiembre de 1983 a las 14 horas, y días siguientes que fueren necesarios a la misma hora, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, a la vista y sin reclamo, de las máquinas, muebles, telas y ropas, embargadas en este expediente. Las ventas serán al contado y en efectivo con más el 14 % por Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. El inventario de los bienes se encuentra en autos. — Paysandú, julio 26 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 18174 Ag.4-v.ag.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera *contra* CARLOS UMBERTO AGUINAGA BLANCO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. Nº 191|982) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el rematador Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral, o sea N$ 146.044,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro) de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, parte de la quinta 207 de esta ciudad, empadronado con el Nº 14.845, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Puaggio, inscripto con el Nº 2.019 el día 2 de agosto de 1961, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: 35 metros al Norte, lindando con el solar Nº 2; igual medida al Sur, lindando con el solar Nº 4; 15 metros de frente a calle Enrique Chaplin, al Este, e igual medida al Oeste, lindando con padrón Nº 5.942.

Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más el 3.54% de comisión del rematador e IVA y el 3% del impuesto municipal. Saldo al escriturar, a 90 días; B) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 19070 Ag.11-v.set.1º

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Alvarez Héctor David contra S y H Ltda. Intimación de pago, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 766|82) se hace saber ue el día 19 de agosto de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Cerrito esquina Ituzaingó de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos en el estado actual de conservación que se encuentran.

Se previene: A) Que las ventas serán al contado y en efectivo en el momento de aceptada la última oferta; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos que se originen por desmonte de las maquinarias como así también comisión al rematador e impuestos. — Paysandú, 1º de agosto de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 19065 Ag.11-v.ag.15.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c| LUIS EDUARDO ALVAREZ y CARLOS CHAPPUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 864|81), se hace saber que el da 5 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Montecaseros número 1028 - Paysandú), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la señora Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 53.818.00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 6599 (antes Nº 1005 en mayor área), que según título tiene una superficie de 410 metros 9932 centímetros, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de junio de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5479 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 422 metros 7088 centímetros, y tiene 9 metros 46 centímetros de frente al Sur sobre la calle Charrúas entre las de Zorrilla de San Martín y Montecaseros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador. B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. C) Que los ttulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y su relacionado de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, julio 29 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 400.00 5|pub. 18573 Ag.8-v.ag.12.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SUC. DE ISNARDI DE MOLLER, NELLY, SUC. MOLLER ISNARDI, LUIS DIEGO, ENELIDA ELENA y GERMAN JOSE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 104|1982), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983, a las 14 y 30 horas en el establecimiento sito en Colonia Kennedy, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, rematará sin base, al contado y al mejor postor: 1) Tractor JOHN DEERE Mod. R, motor diesel de 2 cilindros, motor auxiliar a nafta para arranque, cabina, rodado 15x30 y 7.5x18, levante hidráulico, control remoto, toma de fuerza, mangueras, pistón hidráulico y equipo eléctrico. 2) 4 cuerpos de rastro de dientes pesados con balancín. Ganado: 75 vaquillonas y vacas entoradas de 2 a 8 años. 12 terneros, 10 vaquillonas (cruza Holando y Normando), 50 ovejas, 15 borregas (lanares cruza Corriedale).

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar la comisión del rematador, I.V.A. e Impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los 25 días del mes de julio de 1983. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 18970 Ag.10-v.ag.23.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Yung
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Anselmi Franco, Artigas c.|MARTINEZ ARAGONES de SABIO GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 99|1982), se hace saber que el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 4.300.60 (N$ 6.451.00) 2|3 partes de su tasación) de un solar de terreno y mejoras sitot en calle Hervidero entre Florida y Joaquín Suárez-Young, manzana 35 de Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, área 300 metros, con metros 10 al S.E. frente a calle Hervidero, padrón 1.570, plano Agrimensor Luis Carballo de noviembre de 1950, inscripto con el Nº 106 el 2 de diciembre de 1950 en Catastro de Río Negro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento del remate, más comisión de rematador (3 por ciento) más IVA, e impuesto municipal, y el saldo de acuerdo a las leyes 13.355 y 14.500. II) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina. III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien será del cargo del adquirente. — Young, 26 de julio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 18971 Ag.10-v.ag.31.

RIVERA

Intendencia Municipal de Rivera

Por disposición de la Intendencia Municipal de Rivera, se venderán en remate público, muebles, útiles, maquinarias, equipos viales y vehículos.

Entre otros lotes se destacan: 6 camiones, una motoniveladora, un traxcavator, un tractor con pala frontal, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad y miles de quilos de chatarra.

El comprador deberá abonar en el acto el 30% (treinta por ciento) del valor rematado, comisiones e IVA y el saldo a los treinta días.

El remate se realizará el próximo 17 de agosto a la hora 10, en la División Servicios (ex Corralón Municipal). — Cnel. Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

20) (C.C.) 1|pub. 42017 Ag.11-v.ag.11.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, en autos: Banco Real del Uruguay c.|GILBERTO FERREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 12|83), se hace saber que el día 22 de agosto a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez matrícula 819, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Avenida Brasil 937 sin base y al mejor postor el vehículo, camioneta pick-up, marca Chevrolct, modelo C10, año 1980, motor LD8575 BO 52.739 F Padrón 44.642, matrícula R.14.084, de Tacuarembó.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 29 de julio de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 18370 Ag.5-v.ag.18.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|MARIO PEREIRA DA SILVA CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 17|81), se hace saber que el día 24 de agosto de 1983 a la hora 14, se procederá por intermedio del rematador don Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el Local de Brasil número 937, los derechos de propiedad y posesión inherente a los inmuebles, padrones números 4696 y 313 y solamente los derechos de posesión del inmueble padrón Nº 4.391, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 38.000.00; N$ 75.000.00 y N$ 5.000.00 respectivamente), ubicadas dichas fracciones en el paraje "Zanja de los Perros", Novena Sección Judicial del departamento. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluído), impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 17327 Jul.27-v.ag.16.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c|HEBER ALVEZ PEDREIRA. "Ejecución de Hipoteca y Prenda" (Ficha A. 193|82), se hace saber que el día 19 de agosto de 1983 a la hora 15 en el local de Brasil número 937, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor un inmueble ubicado en la Novena Sección, Padrón Nº 13.103, el cual tiene un área de 213 metros cuadrados, 25 decímetros. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 por ciento de la misma;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 17326 Jul.27-v.ag.16.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLINDO VANDES GUERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115|1982) se hace saber que el día 2 de setiembre de 1983 a la hora 15.30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Sr. Clementino Servando Brum (matrícula Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a remate, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, paraje Curticeiras, padrón Nº 5.945 zona rural, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de enero de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 3.195 el 28 de enero de 1966, con una superficie de 73 hectáreas 7.881 metros;

II) Un tractor marca Ford Super Dexta modelo 3000 diesel de 3 cilindros Nº ND 012157B5, rodado neumático 5.50 por 16 y trasero 14 por 24 de 38 H.P.;

III) Un tractor Ford modelo 6.600, motor diesel de 4 cilindros y 78 H.P., Nº E.286711;

IV) Un tractor Nº B.732380 y chassis número B.70V01;

V) Un arado Ford de 3 discos Nº J 1461;

VI) Una rastra Ford de 24 discos; una hoja niveladora y un arado carpidor.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 50% del precio respecto al bien inmueble y la totalidad de la oferta respecto de los demás bienes también en el acto del remate; B) El bien inmueble soporta una hipoteca inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 3.923, folio 4.637, libro 252; C) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 4 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 19071 Ag.11-v.set.1º

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| ROMEO RODRIGUEZ MOSCOSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 27|982), se hace saber que el día 24 de agosto de 1983 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 el rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel (Matrícula Nº 819), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 45.000,00) el inmueble Padrón número 6934 ubicado en la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 17686 Jul.29 .ag.18.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Astul Benavides c| MOLINO HARINERO FRABASILE S. A. - Juicio Laboral (D|16|80), se hace saber que el día 23 de agosto a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula 715 asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000.00) un camión Tractor marca Mercedes Benz, matrícula 1834, año 1979, modelo 1313, motor 34499150517038 chasis 345024-452415354, clase 145 sin carrocería y cubiertas en mal estado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma y b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 18552 Ag.8-v.ag.19.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera y Banco Comercial c.|ASCENCION GARCIA MONTEJO y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 191|82), se hace saber que el 24 de agosto de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores de Rivera, sito en Brasil número 937 (Rivera) el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 713.607.00) el siguiente inmueble: Padrón Nº 7731 (anterior mayor área Nº 754), de la Tercera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 17324 Jul.27-v.ag.16.

BELMIRO ANTÚNEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección Rivera Chico

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal c.| JUAN ELOY CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 281|981), se hace saber que el día 22 de agosto de 1983, a las 15:00 horas, en el local de Avda. Brasil Nº 937, se procederá por el martillero Belmiro Antúnez, asistido del Alguacil Ad-hoc y del suscrito Juez, al remate del bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 6615 sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, propiedad ubicada en calle Fernando Segarra Nº 735.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) Los títulos del bien inmueble se encuentran en este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1983. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 17783 Ag.1º-v.ag.19.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Altez Ernesto c.| CARDOSO SOSA JORGE OSMAR - Ejecución de Prenda" (F.|1742|82), se hace saber que el día 17 de agosto de 1983, a las 14:00 horas y en la explanada de la Estación de Servicio Shell, se rematará por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un camión marca "Tammes Trader", modelo 1962, empadronado en Rocha con el Nº 85.040 y matriculado con el Nº C.85040.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá martillero Roberto Bruno sobre las dos terconsignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone de su cargo; b) El saldo se abonará al escriturarse. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 17910 Ag.2-v.ag.15.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Raúl Artigalas c| RUBEN OLIVERA (Sucesires de Ruben Olivera) - Int. de Pago" (Ficha 486|82), se hace saber a los interesados que el día 19 de agosto a las 14 horas en el local de la calle General Artigas 148 de esta ciudad, por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un modular de pino de tres cuerpos tasación N$ 14.800.00; una bicicleta para hombre marca "Vindex" color rojo nueva, tasación N$ 4.200.00; una bicicleta para hombre color rojo marca "Vindex" sin uso, tasación N$ 4.200.00; un sillón de madera a la vista con 6 almohadones, tasación N$ 4.000,00, un ropero de pino de cuatro puertas, tasación N$ 7.600.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del valor, más la comisión de rematador e impuestos. El resto del dinero deberá ser abonado al retiro de la mercadería. — Escribana Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 17911 Ag.2-v.ag.15.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, dictada en autos: "Aníbal Marzano c.| WALTER ATILIO PORLEY NOYA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 260|82), se hace saber al público, que el día 30 de agosto del corriente a las 14:00 horas, en el local de Escritorios Marzano (Avda. Brasil s|n. entre Fossati y Numancia) de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno, los siguientes bienes sobre las dos terceras partes de su tasación: Un televisor marca RCA, veinte pulgada, color, buen estado, (base: N$ 3.320.00); 1 juego comedor compuesto por mesa, bargueño y 4 sillas (base: N$ 2.330.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de su oferta y en el acto, la totalidad de ella, en efectivo, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos respectivos que gravan las ventas de este tipo. Se deja constancia de que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, en horario y días hábiles. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Chuy, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 17914 Ag.2-v.ag.15.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, dictada en autos: "Marzano, Aníbal c.| NUBEL PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 219.82), se hace saber al público, que el día 30 de agosto del corriente a las 14:00 horas, en el local de Escritorios Manzano, de esta ciudad (Avda. Brasil s|n. entre Fossati y Numancia), se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 televisor "Philco", de 17 pulgadas, blanco y negro (base nuevos pesos 1.330.00); 1 máquina de coser "Elgin" eléctrica (base: N$ 3.000.00); 1 tocadiscos marca JVC (base: N$ 2.660.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento y en efectivo la totalidad de su oferta y que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. — Se deja constancia de que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, en horario y días hábiles. — En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en Chuy, a veintinueve de junio de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 17912 Ag.2-v.ag.15.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, dictada en autos: "Aníbal Marzano c.| DELMIRO AGUILAR DERIGO - Desalojo, Juicio Ejecutivo" (Fa. 282|82), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente, a las 14:00 horas, en el local de Escritorios Marzano (Avda. Brasil s|n. entre Fossati y Numancia) de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno sobre las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 Escopeta aire comprimido (base: nuevos pesos 1.000.00); 1 juego comedor cármica, compuesto por mesa, bargueño y 3 sillas (base: N$ 2.330).

Se previene que el mejor postor, en el momento de su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan las ventas de este tipo. — Se deja constancia de

que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, en horario y días hábiles. — En fe de ello, siento el presente, que sello y signo en Chuy, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 17913 Ag.2-v.ag.15.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Real del Uruguay con SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 471|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (anterior en mayor área con el Nº 2.541) compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas 5.371 metros 23 decímetros, lindando al Norte y Noroeste con el río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1; al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con arroyo Tres Cruces Grande por medio con "Estancias Martinicorena" S. A.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.875.00 25|pub. 18071 Ag.3.v.set.7.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. Ejecución hipoteca" (Letra A, Ficha Nº 469|982) se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1983 a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3.477, antes también en mayor área con el Nº 2.541, señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el Nº 1.364 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas 6.806 metros 89 decímetros que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte con padrones N.os 2.541, 954 y 2.357, al Este con fracción Nº 3 del mencionado plano, al Sur, con padrones N.os 3.478 y 4.362 y al Oeste con padrón Nº 3.320.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.000.00 25|pub. 18072 Ag.3.v.set.7.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ebert, Alberto con OCTAVIO ARRIBILLAGA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 31|982), se hace saber al público que el día 23 de agosto de 1983 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 236.462,67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 904, (Padrón en mayor área Nº 9.644), empadronado actualmente con el Nº 18.595 y compuesto de una superficie de 3.284 mts. con frente a Avda. Rodó entre calle Guaraní y Candelaria Areta de Amorín.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, —como también la comisión del rematador.
3º) Que se deja constancia que de la escrituración y demás documentos pertenecientes al inmueble referido no surge certificación que acredite la situación regular de las construcciones respecto al Régimen de la ley 14.411.
4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 17397 Jul.27.v.ag.16.

SAN JOSE

EDGARDO IRIGARAY TUBINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco Comercial c| MUSSINI MUÑIZ, JUAN ANDRES y otra - Juicio Ejecutivo" (A. 777|1982), se hace saber que el día 23 de agosto de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Nº 643, el martillero Edgardo Irigaray Tubino, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y sin base los bienes que se detallan a continuación: A) Una fracción de campo, empadronada con el Nº 9030, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor Peter Alvez, de febrero de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 123 el 3 de mayo del mismo año y que consta de una superficie de 1 hectárea, 8859 metros 60 dms. y con 65 mts. 10 cms. de frente al Arroyo Cagancha; B) Una Fracción de campo empadronada con el Nº 9407, ubicada en la misma Sección que la anterior, la que según títulos tiene un área de 316 hás. 5941 mts. y según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 7 de diciembre de 1945 con el Nº 240, consta de 292 hás. 2363 mts. 42 dms. y con 4 líneas de 15 mts. 348 mts. 40 cms. 2820 metros 10 cms. y 22 mts. con Pablo Alegrette, Bartolomé Ferraro y Esteban Cantuni, de frente; C) Una fracción de campo empadronada con el Nº 2729, ubicada en la misma Sección que las anteriores, la que según títulos tiene un área de 34 hás. 8648 mts. 67 dms. y según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni trazado en Diciembre de 1948, inscripto con el Nº 361 el 15 de diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de San José y consta de 35 hás. 7832 mts. y con 1890 mts. 40 cms. con Bartolo Ferraro, de frente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura y certificados, los impuestos incluso el IVA y el Departamental a los remates y la Comisión del Martillero. 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Se deja constancia de que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 13 de julio de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.150.00 10|pub. 17956 Ag.2-v.Ag.15.

SORIANO

ATILIO CAFERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Eduardo Bianchi c.| RAMON ECHEVERRIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 908|82), el día 29 de agosto a las 15:00 horas, en las puertas de esta sede, por intermedio del martillero Sr. Atilio Cafera Lanza, matrícula 292, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 40.700.00, un auto marca BMW, matrícula K 91.589.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate más la comisión e impuestos. Se autorizan cinco publicaciones. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 125.00 5|pub. 18768 Ag.9.v.ag.15.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./HUGO RENE FERNANDEZ MUELA, "Rectificación de Firma e Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 775, año 1979), se hace saber que el día sábado 20 de agosto de 1983, a la hora 10 y 30, en Paraje Bequeló, Km. 6 1/2 de la Ruta 14 y sobre Camino a Paso de la Cruz, el señor rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un tractor desarmado marca Allis Chalmers, modelo CA Nº CE163503HA a queroseno, rodado neumático; 3 cuerpos de rastra de dientes; un arado Allis Chalmers de 2 rejas de 3 puntos; un aporcador de 3 surcos para levante hidráulico, todo en buen estado y en uso; y un arado Mc Cormick Deering de 3 rejas en buen estado.
Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilita el feriado. — Mercedes, 5 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 325.00 5/pub. 18801 Agto.10.v.agto.16.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|FLORENCIO SALGUEIRO SILVA y otro "Rec. de firma e intimación" (Ficha Nº 1.215, año 1980), se hace saber: Que el día 20 de agosto de 1983, a la hora 10 y 15, en Paraje Bequeló, Km. 6 y medio de la Ruta 14 y sobre Camino a Paso de la Cruz, el señor Rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:
Una cosechadora Mc. Cormick Int. 123, número 12333 de 12' de corte, en desuso y mal estado; un tractor John Deere D. Nº 176033, con rodado neumático, cubiertas en buen estado, una en regular estado, motor bien, faltándole las bujías, el embrague y dínamo; una disquera John Deere de 36 discos en mal estado; un Arado Massey Harris de 4 rejas en mal estado; cinco Cuerpos de rastra con balanzón, las cinco rastras en buen estado, el balanzón en mal estado.
Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado. — Mercedes, 3 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 325.00 5|pub. 18802 Ago.10.v.ago.16.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SILVA HNOS. "Reconocimiento de firma e intimación" (Ficha Nº 481, año 1978), se hace saber: Que el día sábado 20 de agosto de 1983, a la hora 10, en Paraje Bequeló Km. 6 y medio de Ruta 14 y sobre Camino a Paso de la Cruz, el señor rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un Tractor CASE Mod. 800 con motor Nº 8153577, diesel, control remoto, toma de fuerza con enganche de tres puntos, rodado neumático y luz, está desarmado; Un Tractor CASE Mod. CEO Nº 4300399, rodado neumático, luz, desarmado; Un Tractor CASE Mod. 430 Nº 61656112, diesel, rodado neumático, luz, desarmado; Una Chata madera dura para 5.000 kgs. con cubiertas 900x20 arma.

das, en regular estado; Una Sembradora OLIVER de 24 discos, caja de chapa en regular estado; Una Disquera CASE de 36 discos, regular estado, 8 cuerpos de rastra de dientes con dos balanzones de hierro, en buen estado; Un Arado MASSEY HARRIS de 4 rejas en buen estado; Un Arado OLIVER de 4 discos levante mecánico, en buen estado; Un Arado CASE de 3 rejas para enganche de 3 puntos en buen estado; y Una California de 4x2,4 rodado neumático en regular estado.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los fectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó el feriado. — Mercedes, 4 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 425.00 5|pub. 18804 Ag.10-v.ag.16.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S. C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. "Quiebra" (Ficha número 661, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 19 de agosto de 1983, a la hora 14, en el predio de la Planta de Silos de CALMER, ubicado en Carretera Pense, Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2.114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Dos cuerpos de rastra pesados; Doce cuerpos de rastra liviana; Un Balanzón de 4 cuerpos de rastra para enganche de tres puntos; 9 bolsas de 40 kilogramos cada una de Sorgo híbrido BRGU (semilla); 8 bolsas de sorgo RAUSA (semilla) y 2 bolsas de PIONEER 2; Un Tractor John Deere Serie 190504, no funciona y en regular estado; Un Tractor GERAPUCB Chassis NT3 número 5016010155.K14, en mal estado, faltándole piezas al motor y una rueda delantera; y Una Rotativa sin uso Nº 104 CASSIL Serie B.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 350.00 5|pub. 18803 Ag.10-v.ag.16.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./a. CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871/982), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, plano Agr. Fernando Ríos, de abril de 1980, empadronadas con el Nº 1.018, señaladas con las letras B y D con un área de 759 Hás., 7.233 mts. y 5 Hás., 40 mts. Estas dos fracciones de campo forman un área total de 764 hectáreas, 7.273 mts. Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según el plano referido en el apartado anterior, se señala con la letra C y tiene un área de 333 Hás., 4.697 mts. Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el número 2.397, señaladas con los Nos. 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, del 2 de junio de 1954. Tiene las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 Hás., 2.746 mts., 52 dms.; Fracción Nº 4: 160 Hás., 6.866 mts., 30 dms.; Fracción Nº 5: 32 Hás., 1.373 mts., 26 decímetros. Superficie total del Padrón: 257 Hás., 986 mts., 8 dms. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.301, que tiene una superficie según títulos de 101 Hás., 2.088 mts., 70 dms. y según plano, tiene un área de 107 hectáreas, 6.499 mts. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 Hás., 3.344 mts. y según plano, tiene un área de 56 Hás., 7.137 mts. Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad de Tacuarembó, manzana Nº 15, empadronada con el Nº 178, tiene un área de 228 metros, 2.250 cms. con 8 mts., 50 cms. de frente (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.890.00 14/pub. 18795 Agto.10-v.agto.30.

EDUARDO A. GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| URBELTZ BADELL, ANDRIAN CARLOS y GUTIERREZ QUINTEROS, MARIA DE LAS MERCEDES - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 499|983), se hace saber que el día 29 de agosto de 1983, a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Acosta Gravina (matrícula Nº 2.466), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble: Padrón Nº 1622 compuesto de una superficie de 300 mts. 13 dm. c., ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 166, señalado con el número 2, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves del 20|2|952.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 26 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 835.00 15|pub. 17797 Ag.1º-v.ag.19.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: SAVIOTTI de DASPIUR, FRANCISCA y otros. "Partición Judicial" (Ficha 1429|82), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva, Mat. 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 36.666.00, del solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó y empadronada en mayor área con el Nº 6308, y compuesta de una superficie de 6.924 metros, 50 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de julio de 1983. — Nilza Palombo de Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 18360 Ag.5-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JOSE F. PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial c.| JUAN A. TABAREZ - Juicio Ejecutivo" (F. 399|82), se hace saber que en las puertas del Juzgado Letrado de T. y Tres, el día 30 de agosto de 1983, a la hora 15, por el martillero José Francisco Pereira Das Neves, se procederá a la subasta del siguiente inmueble; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, el que asciende a N$ 17.805: Fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 49 de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 9.897 (habiendo salido del P. 486 en m|á. con parte de la construcción y está señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro de este departamento con el Nº 4.951, el 23 de noviembre de 1978 y según el cual tiene una superficie de 304 m.2 9450 cm.2, con 7 m. con 10 cms. de frente al Sur a la calle Jacinto Trápani.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 17314 Jul.27-v.ag.16.

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Méndez Vallony Machado, Pedro c| JOSE P. CASTELLON - Juicio Ejecutivo" (F. 691|82), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Pedro Oxley Pellejero, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 16.424.00) del siguiente inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la manzana Nº 120 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nº 900 y 901, con una superficie de 695 mts. 79 dms; que se deslinda así: 21 mts. 475 mm. de frente al Oeste a la calle Juan A. Lavalleja por 32 mts. 40 cm. de fondo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 18131 Ag.3-v.ag.23.

HUBER E. BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Banco Comercial contra JOSE E. CASTELLON ALDACOR - Ejecución de prenda" (F. 69|83), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Húber E. Barreto Eguren, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Dodge", DP 800, año 1979, matrícula número D 29.82, padrón 1048, motor Nº FA - 6462794.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales; y que deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 18914 Ag.10-v.ag.23.

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 56|82), del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo. Se hace saber que el día 29 de agosto a las 14 y 45 horas, en las puertas de la Aduana, sito en calle Juan Spikerman Nº 524 de Treinta y Tres, y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará una camioneta Pick-Up, año 1969, color blanco, motor LJ0514H, sin base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 18886 Ag.10-v.ag.23.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros c|a. ALBERTO MEDINA y Otros - Infracción Aduanera" (Fa. 491|81), del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. Se hace saber que el 29 de agosto a las 14 y 15 horas, en las puertas de la Aduana sita en calle Juan Spikerman número 524 de Treinta y Tres y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará un automóvil marca "Chevrolet" Impala año 1959, matrícula D 1090, motor 390.400-HP.105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada. — Luis Alberto Cabral Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 18887 Ag.10-v.ag.23.

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Fisco, José Ricardi y otro c. LEO NUÑEZ y otro. "Infracción Aduanera" (Fº 8|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo.

Se hace saber que el día 29 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en la puerta de la Aduana local, sito en calle Juan Spikerman Nº 524 de Treinta y Tres, y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", año 1970, matrícula HE-3.129, color azul, 4 puertas, 4 cilindros, motor Nº OJO811M.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma y que los gastos de rematador e impuestos correrán de su cargo. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 18891 Ag.10-v.ag.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "JACOBO SZYFER - Segunda Copia" (Ficha: V|432|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Szyfer, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de enero de mil novecientos ochenta, ante el Escribano Walter Pfeffer, por la cual Yuan Yueh Chiang y otra, vendieron a Jacobo Szyfer, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de chacra con sus accesiones dominiales, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, empadronada con el número 92.466 (antes en m|á. con el mismo número) tiene un área de 7 hectáreas 6786 m. 2 dm. y se deslinda: Al Norte línea recta de 391 mts. 50 de frente sobre Camino Perla, al Este dos rectas de 143 mts. 11 cmts, y 70 mts. 70 cmts. respectivamente, también de frente a Camino de la Cuchilla Grande; al Sur recta de 378 mts. 7 cmts. que separa de la fracción M. del plano, en parte calle Oficial C por medio y 197 mts. 50 cmts. al Oeste lindando con el padrón 92.467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 17287 Ago.1º-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria ARSI S. A. - Segunda Copia" (Ficha E. 520 año 1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de enero de 1957 por el Esc. José M. Olaondo por la cual "Inmobiliaria Arsi S. A." adquirió de los esposos Adolfo Steinitz y Elly Loewenthal la propiedad y posesión de dos terrenos con edificios y mejoras ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronados con los Nos. 13631 y 16.650 con frentes a la calle Porongos 2513 y San Fructuoso (hoy Carlos Reyles) Nº 1849 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 18202 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados DACLEX S. A., "Expedición de segundas copias" (Ficha V|273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daclex Sociedad Anónima, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el día 8 de abril de 1964 en Montevideo por el Escribano Dr. Alberto Bernardo Barrán y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 39.059, con una superficie de 1 Há. 9.858 mts. 61 dmts. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 17850 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ESMERALDA COSTA BENITEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 533|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por la escribana Ana María de La Fuente de Aguirre el 18 de octubre de 1967, por la cual le fueron adjudicados a Esmeralda Costa Benítez, las construcciones existentes en un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Lezica, empadronado con el número 128.812, con una superficie de 616 metros, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 18371 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS ALBERTO GONZALEZ FARES, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 1437|82), se hace saber que se presentó Luis Alberto González Fares, solicitando segunda copia de la escritura que el día 22 de abril de 1951 autorizó el Escribano Ernesto D. Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 289, al Fº 144 del Lº 417, por la cual el compareciente Luis Alberto González Fares compró a los esposos Luis Ortiz Martinelli y María Irene Gianoli, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 de la fracción B en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, empadronado con el Nº 179.344, el cual tiene una superficie de 750 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 17851 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RUIZ CAMEJO, TALITA - Segundas Copias" (Ficha: M.5 Nº 1293, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Roque Molla otorgada el 4 de mayo de 1979 con el Sr. Hugo Mariano Echenagusia Brufao, referente a la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Zanja Honda", Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, empadronadas en mayor área con el número 5.492, señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano de agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 16|3|79, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 del mismo mes y año con el Nº 1.670, según el cual se componen de una superficie de 202 Hás. 6.552 metros y 215 Hás. 3.448 metros respectivamente, cuya primera copia expedida en función de hijuela el 20 de junio de 1979 fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 377 al folio 518-9 del Libro Nº 26, el 16 de julio de 1980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 650.00 10|pub. 17808 Ag.1º-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: B| 50|83), se presentó ADA ETHEL ARAUJO, solicitando la expedición de la segunda copia de Partición con Ladislao Maia del siguiente bien: La nuda propiedad de una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento paraje conocido por Tres Cruces, parte del padrón Nº 947, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29|3|77 con el Nº 860, compuesta de una superficie de 1.246 hectáreas 417 metros cuadrados 654 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte Zanja del Rodeo; al Noroeste: línea quebrada de 1.484 metros 90 centímetros; 535 metros 20 centímetros; 577 metros 2001 metros 30 centímetros; 328 metros 10 centímetros con padrón Nº 948 de Horacio Araújo hijo; al Noreste: 815 metros 50 centímetros con padrón Nº 1936 de Blanca Paulo Artola y otros y padrón Nº 974 de Olarreaga Hermanos; al Este: 2381 metros 50 con padrón 974 de Olarreaga Hermanos; al Suroeste: Arroyo Tres Cruces Grande y al Oeste Suroeste 3235 metros 62 centímetros con fracción uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, 1º de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 18909 Ag.10-v.ag.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS LEDO y LELIO - Expedición de Segunda Copia Escritura" (Ficha B|42|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Néstor Odriozola, el día 9 de abril de 1962, los esposos Juan Puppo y Amalia Catalina Stambuk Zanota venden a Alberto Dalmás Guigou, casado con Catalina Magdalena Bonjour Long, un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 32, padrón urbano Nº 3081 y según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni, inscripto en Colonia, con el Nº 3149 el 21 de marzo de 1962 y tiene un área de 1.000 metros, lindando al Sur, Carretera Colonia - Real de San Carlos, al Norte, con Benito y Oscar Menéndez, al Este, Marcelino García, al Oeste con Esther Verónica Defranqui.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 18921 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PARODI de BAGNASCO, NATIVIDAD - Sucesión" (Fº 984|71), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de certificado de resultancias de autos, expedida el 2 de junio de 1972, cuya relación jurada de bienes es la siguiente: a) Una fracción de campo con sus mejoras ubicada en el Paraje Real de San Carlos de la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón rural 2472; b) Sus derechos en las 2|3 partes indivisa de un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano número 2309, señalado con el Nº 204 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel Iba-

rra de setiembre de 1941; c) Sus derechos en 11|18 avas partes indivisas de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, Paraje Real de San Carlos, padrón rural Nº 2499; d) Sus derechos en 1|6 ava parte indivisa de un solar de terreno con edificio ubicado en el Paraje Real de San Carlos (Primera Sección Judicial de Colonia), padrón suburbano Nº 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; habilitándose la feria judicial menor. — Colonia, junio 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 18562 Ag.8-v.ag.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MARTINEZ BARRETO, GREGORIO GERARDO, "Segunda Copia" (F. B. 215/1983), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado Gregorio Gerardo Martínez Barreto, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Horacio Oliveira Mattos, con fecha 26 de julio de 1946, referente a una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 4.674 y con una superficie, según títulos, de 16 Hás., 2.688 mts., 67 dms. y según plano de 17 Hás., 5.981 mts., 16 dms., otorgada por Cándido Rosalío Ubal, a favor del dicente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 13 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 350.00 10/pub. 18814 Agto.10.v.agto.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, LIBER ARCANGEL - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 133|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Libér Arcangel Alvarez Fernández, solicitando la Segunda Copia de Escritura del bien que se describirá cuya primera copia fue autorizada el 3 de mayo de 1967 por el escribano Dugald Bonelli e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 155, al folio 82 del Libro 40. Un solar de terreno y mejoras ubicado en el paraje "La Plata", zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 7914, señalado con el número 12, en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, del 15 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 12 de marzo de 1957, con el Nº 1255, y que se compone de una superficie de 529 m.c. 27 dm.c., lindando al Sur, 15 m. 73 de frente a Camino Departamental, al Oeste 32 m. 92 por ser esquina da frente también a calle de 17 mts., al Norte, 15 mts. con solar 11 y al Este, 37 m. 65 con solar 13 y parte de solar 10. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 650.00 10|pub. 18896 Ag.10.v.ag.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno de Maldonado en expediente VILLAVERDE, MANUEL EVARISTO. "Segunda Copia" (Ficha 382|83), se hace saber a sus efectos que se ha presentado Manuel Evaristo Villaverde solicitando se ordene la expedición de la Segunda copia de la escritura autorizada en mayo 2 de 1968 por el Esc. Maximiliano Montañés, mediante la cual adquirió un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 93 de Punta Ballena, padrón 1232, mayor área, señalado como "62 B" en el plano de subdivisión del Agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en Catastro Maldonado en febrero 13 de 1968, Nº 4857, de un área de metros 696,81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a todos los interesados en oponerse a esta gestión. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 18364 Ag.5.v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COLLETE FABRO, CEFERINO ARCADIO - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública (Ficha Letra B. Nº 68|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ceferino Arcadio Collete Fabró, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Carlos González Arrieta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 188, al folio 272 Libro 32, el 8 de abril de 1976, adquirí de los esposos Emilio Hernán González Lescano y Elsa Esther García Miller, un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón Nº 2522, señalado como solar 16, de la manzana 185, en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro, el 15|X|951, según el cual tiene una superficie de 600 m.c., dando frente al Noreste en 12 mts. a calle Larrañaga.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, mayo 3 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 18073 Ag.3.v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "TERRENO VINAY, PABLA MAGDALENA - Segunda Copia" (Ficha 612|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de marzo de 1930 ante el Escribano Juan José Bengochea, por la cual don Carlos Terreno casado con María Vinay adquirió por compraventa y tradición de María Dominga Albano de Fierro, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en el Balneario La Paloma, Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha (actualmente ciudad de La Paloma, Décima Sección) padrón Nº 8 compuesto de una superficie de: 800 metros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 17 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 18178 Ag.4.v.ag.17.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SETIEL LTDA.

Contrato: 18 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 522, al folio 1886 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELEAZAR RENE LEITES PALLARES, MARGARITA BLANCA BITTNER LUZARDO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta y consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) N$ 480.00 10|pub. 17815 Ag.1º.v.ag.12.

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.

Contrato: 2|7|83.
Inscripción: Nº 27, Fº 122 a 124 v.
Socios: NESTOR MIRAVALLES MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ CAPOTTE.
Objeto: Compra y venta objetos antiguos, oro y plata. Purificación y refinado de metales. Comercialización, exportación e importación.
Capital: N$ 22.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Individual o conjuntamente.
Domicilio: Tacuarembó.

22) N$ 480.00 10|pub. 17984 Ag.2.v.ag.15.

LAVE RAP OBELISCO LTDA.

CESION DE CUOTA

RODOLFO SOLIVELLAS ESQUIVEL cedió el 50 o|o de su cuota social a Juan Carlos Rivero Medina.
Contrato: 13|7|1983.
Inscripción: Nº 635 Fº 2309 vta. Lº 1.

22) N$ 360.00 10|pub. 17849 Ag.2.v.ag.15.

VAQUERISSIMO'S LTDA.

Contrato: 4|7|83.
Registro P. y Gral. de C. Nº 584, Fº 2109, Libro 2 de Contratos el 11|7|83.
Socios: FRANCISCO DULIO PARCERO MASINIK, EVA SUSANA MASINIK de PARCERO y DULIO MANUEL PARCERO PENA.
Objeto: Operaciones en general de: Prendas de vestir de cualquier naturaleza, mercaderías, representación, importación y exportación, agencia de viajes, servicios varios, etc.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: A cargo de los 3 socios indistintamente.
Domicilio: 18 de julio Nº 966, Local 53 Galería Uruguay, Montevideo.

22) N$ 600.00 10|pub. 17900 Ag.2-v.ag.15.

SIN RIVAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 1200, Fº 4343, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL BARUCH LEB y ERNESTINA FRIEDMAN.
Cesionarios: Enrique y Miriam Baruch Friedman.

22) N$ 240.00 10|pub. 17982 Ag.2-v.ag.15.

EL CHAVAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 552, folio 2.058, libro 3.
Cedentes: Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz De La Hera Alvarez.
Cesionarios: Juan Paolino Laprovitera y Azucena Aranda Cambariere.

22) N$ 360.00 10|pub. 17800 Ag.1º.v.ag.12.

SHERATON LTDA.

Contrato: 14 julio 1983.
Registro Comercio: Nº 576, folio 2.145, libro 3 Contratos.
Socias: BLANCA PAPO SAPORTA y VERONICA NAGLER PAPO.
Objeto: Venta artículos hogar y explotación de confitería y juegos de entretenimiento.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 17801 Ag.1º.v.ag.12.

ESTRATEGIA S. R. L.

Contrato: 17 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 579, folio 2155, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE PAEZ VILARO, RAFAEL RUANO FIGARI, JOSE MARIA REYES DELGADO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Investigaciones de Mercados, Organización de campañas y asesoramientos publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administrador: José María Reyes Delgado.

22) N$ 360.00 10|pub. 18934 Ag.10.v.ag.23.

LUJAN POCITOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|82 inscripto el 21|4|83, Nº 275, folio 1.051, libro 3.
Teresita Catalina Grela cede el 10 o|o de sus cuotas a William José Tula Grela.

22) N$ 360.00 10|pub. 18876 Ag.10-v.ag.23.

PANADERIA LA CONFIANZA S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Reg. Comercio: Nº 655, Fº 2377, Lº 1.
Socios: JESUS GONZALEZ MALLO y GENOVEVA BERTOA.
Objeto: Industrialización y|o comercialización, Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.

22) N$ 360.00 10|pub. 18663 Ago.9.v.ago.22.

MONTECARLO LTDA.

Cesión de cuota de Angela Graciela De Feo Alzueta a las otras dos socias Santina Sarzana y Jona Lov Menkes, por partes iguales. Fecha: 7 de setiembre de 1982, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 890 folio 3.195 libro 3 de Contratos.

22) N$ 360.00 10|pub. 18849 Ag.10-v.ag.23.

LOS VENTISQUEROS LTDA.
Contrato: 13|7|1983.
Socios: IRIS ELIODEN GASCO DEL PUERTO y ELVIRA GASCO.
Denominación: "Los Ventisqueros Ltda.".
Objeto: Trabajos agropecuarios, comercialización e industrialización de frutos y productos agrícolas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 13|7|1983, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Administración: Iris Elioden Gasco del Puerto.
Capital: N$ 20.000,00.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 64, Fº 248 al Fº 250, To. Nº 22 de Contratos, el 22 de julio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 18205 Ag.4-v.ag.17.

SANATORIO SANTA LUCIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 139, folio 482|487, Libro de Contratos, 21 de julio de 1983, Registro Comercio de Canelones.
Cedente: RAMON LEGNANI RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pedro Rúben Germán Altolaguirre, Nancy Rubio Santoro, Walter García Varela, Nilda Britos Aguerre, Aura Luz Cardoso Graña, Carmelo Casteluccio Pasarella, Eduardo Lenzi Fallache, Juan Carlos Martelletti Scaglia, María Amelia Santoro Baratcabal, Israel Jacobo Taube Holz y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden 11 cuotas sociales.
Precio: N$ 300.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 18220 Ag.4-v.ag.17.

ADEC S.R.L.
Contrato: 12|7|83.
Socios: ESTEBAN RICARDO DE LEON BARREIRO y CONRADO ABEL AMORIN SANTOS.
Inscripción: Nº 583 al Fº 2177 vta. Libro 3.
Objeto: Matricería y sacabocados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 17985 Ag.4-v.ag.17.

CARFLET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 19|12|1980.
Inscripción: Nº 881, Fº 3299, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO y WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Cesionario: Héctor Correa García.
Cesión de 10 cuotas (o sea la totalidad de sus cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 18201 Ag.4-v.ag.17.

COSTAS ELECTRICIDAD S. R. L.
Contrato: 2|5|1983.
Inscripción: Nº 416, folio 1450, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE COSTAS COMESAÑA, LUIS ALBERTO RODAO ZAS.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obras y electricidad en general.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2878.
22) N$ 360.00 10|pub. 18200 Ag.4-v.ag.17.

TALLER LAMAS S. R. L.
Contrato fecha: 14 julio 1983.
Inscripción: Nº 561, folio 2094, Libro 3.
Socios: MANUEL LAMAS MENDEZ y PERFECTO MARTINEZ.
Administrador: Manuel Lamas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de chapa y pintura y afines; importaciones exportaciones, representaciones; fletes y transporte.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 18224 Ag.4-v.ag.17.

ZOCOS LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 587, al folio 2188 del Libro Nº 3.
Objeto: Granja fiambrería y almacén.
Socios: CASTOR PIÑEIRO PUIME, WALTER QUEIJAS GRELA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18164 Ag.4-v.ag.17.

MIKIM S. C.
CESION DE CUOTA
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 11|8|82, Nº 756, folio 2791, Libro 1 de Contratos.
Cedente: ROSA BLANCA BARRETO y MIGUEL ANGEL CORTES.
Cesionario: Sr. Daniel José Castiglioni.
Administración: Miguel Angel Cortes.
22) N$ 360.00 10|pub. 18296 Ag.4-v.ag.17.

LA QUINTA S. R. L.
Contrato: 13 de julio de 1983.
Registro: Nº 565, folio 2111, Libro 3.
Socios: DIEGO CARDOSO CUENCA, MONICA CARDOSO CUENCA, RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR, CESAR CARDOSO CAMPOMAR LUIS EDUARDO CARDOSO VIVO y DIANE SUPERVIELLE.
Capital: N$ 45.000.00
Objeto: Arrendamiento, compra, venta, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: César Cardoso Campomar, Diego Cardoso Cuenca y Raquel Cardoso Campomar, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 18323 Ag.5-v.ag.18.

CONTACTA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 644, Fº 2340 del Lº 1.
Adolfo Pittaluga Shaw cedió total cuota a ERIK KAMISKI BALDOMIR y a GUNTHER KAMINSKI BALDOMIR a partes iguales con retroactividad al 30 de noviembre de 1982.
22) N$ 360.00 10|pub. 18653 Ago.9-v.ago.22.

ADMINISTRACIONES DIGARVAS LTDA.
Contrato: 27|junio|1983.
Inscripción: Nº 559, Fº 2021, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administración de inmuebles.
Administración: Adali de Vasconcellos y otro socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Socios: JUAN PABLO DIAZ RAMOS, CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ, ADALI RUBEN DE VASCONCELLOS.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17469 Agto.2-v.agto.15.

TRANSRURAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Documento privado del 1º|7|83.
Inscripción: Registro Comercio Cerro Largo Nº 28, Fº 94 a 97, Libro Contratos.
Cedentes: DELIA INES de FREITAS ESTAVILLO y MARIA INES MARTINEZ CURUTCHAGUE.
Cesionario: Luis Alejandro José Bengochea San Martín.
Integración actual: Inés De Freitas, 50 %; Inés Martínez, 25 %; Luis Bengochea, 25 %.
Unico administrador: Luis Bengochea.
22) N$ 480.00 10|pub. 17958 Ag.2-v.ag.15.

EMILIO GOMEZ S. R. L.
Cesión de cuotas: 30|5|83.
Cedente: TERESA JESUS LOFFE de GOMEZ.
Cesionarios: Emilio Gómez y Antonio Gómez.
Inscripción: Nº 7 al Fº 21.
22) N$ 120.00 10|pub. 17945 Ag.2-v.ag.15.

MONTERO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: MILKA BELGICA BAUBETA, domiciliada en W. Beltrán Nº 871, Minas.
Cesionario: Ruben Montero Baubeta, domiciliado en José E. Rodó Nº 431, Minas.
Precio: N$ 30.000.00.
Contrato: 1º de enero de 1982.
Incripción: Reg. P. de Comercio de Lavalleja Nº 27; Fº 77|78; Libro 17.
Domicilio: José E. Rodó Nº 431, Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 17934 Ag.2-v.ag.15.

TRANSPORTES RIO BRANCO LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato del 24 de marzo de 1982.
Registro: Nº 447 Fº 1678 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: WALDEMAR y HAROLDO ENSSLIN.
Cesionario: Lourenço Eduino Ensslin.
Cuota cedida: 50 o|o de cada cedente.
Modificaciones: 20 cuotas de Lourenço Eduino Ensslin, 5 cuotas de Waldemar Ensslin y 5 cuotas de Haroldo Ensslin.
Administración: Lourenço Eduino Ensslin.
22) N$ 480.00 10|pub. 17870 Ag.2-v.ag.15.

TECNIK - PLAST LIMITADA
Contrato: 25|7|83.
Registro: Nº 620, folio 2243 v., Libro I de Contratos.
Socios: EDUARDO BALBELA SIMONE, ANGEL SANTERO ZANETTI y SONIA MARIELA GARBARINO ROBAINA.
Capital: N$ 48.000.00 (N$ 16.000.00 c|u.).
Objeto: Fabricación, importación, exportación de bienes, comisiones, representaciones, consignaciones, inversiones y finanzas.
Plazo: 2 años prorrogables cada año automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17817 Ag.1º-v.ag.12.

GASIL S. R. L.
Contrato: 17|3|83.
Inscripción: Nº 174, folio 676, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE PASSADORE MAZZARA y JUAN CHAPPOS IRRAZABAL.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de artículos metalúrgicos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 18284 Ag.4-v.ag.17.

SEMAN LTDA.
Contrato: 19 de julio 1983.
Inscripción: Nº 550 Fº 2054 Lº 3.
Socios: JORGE OSCAR VIERA BARTABURU, BRENDA BEATRIZ MASARES RICCI.
Objeto: Compraventa, clasificación, acopio de cueros vacunos y lanares.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17848 Ago.5-v.ago.18.

DOLI LTDA.
Constituída por documento privado del veintiséis de julio de 1983.
Socios: AVELINO DOPAZO SANCHEZ, y MARIA DOLORES LISTA RABELLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Florería y anexos.
Plazo: Treinta años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 653, Folio 2.371 vuelta, Libro Nº 1 de Contratos, el veintisiete de julio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 18336 Ag.5-v.ag.18.

GRAÑA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1983.
Registro: Nº 463, folio 1732, Libro 2.
Socios: JOSE MANUEL ORDOÑEZ TANIET y JOSE MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por parte iguales
Administración: José Manuel Ordóñez Taniet.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en general y otras.
22) N$ 360.00 10|pub. 18163 Ag.4-v.ag.17.

NINO S.R.L.
Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripto con el Nº 564, al Fº 2106 del Libro 3 de Contratos.
Objeto: Venta de comestibles en general, frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALEJANDRO GIL, CARMELA IOZZI, TERESITA DEVOTO y MARIO VALLARINO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 18041 Agto.3-v.agto.16.

FARMACIA TROCHE HNOS. Y NICHE S.R.L.
Contrato: 11|6|83.
Inscripción: Nº 41, folios 171 a 174, Tomo 1.
Objeto: a) Comprar, vender industrializar, importar, exportar, distribuir productos semi elaborados y elaborados y mercaderías del país y del extranjero, en general; y en particular la explotación comercial en el ramo de Farmacia y anexos; b) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o internacional.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios: HECTOR ATANASILDO TROCHE CUELLO, LILIAN TERESITA TROCHE CUELLO y AURELIO MARIA NICHE BARREIRO.
Domicilio: Calle Tomás Wood s|n., Colonia Valdense.
Administración: indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 17756 Ag.1º-v.ag.12.

DISME LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31/5/1983.
Inscripto: Montevideo, Nº 664, Fº 2408 v., Libro 1.
Cedente: Hugo Miguel Jaume Piola.
Cesionaria: HORTENCIA SUSANA MIRANDA GOMEZ.
22) N$ 240.00 10/pub. 18515 Agto.8-v.agto.19.

TRAMEX LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1983.
Inscripto: R. Comercio Nº 611, Fº 2209 Lº 2.
Socios: JOSE MARIA VARGUES CASAS y EDUARDO VARGUES CASAS.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y electricidad, electrónica y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 18662 Ago.9-v.ago.22.

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 628, Fº 2267 vta., Libro 2 de Contratos.
Jacqueline Rolin Fabeiro cedió toda su cuota social a RAMON JULIO ALONSO ROLIN.
22) N$ 240.00 10/pub. 18468 Agto.8-v.agto.19.

FERNANDEZ Y ZAMORA LIMITADA

Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 404, Fº 1465, Libro 2. Registro General de Comercio.
Socios: ALICIA RAMONA FERNANDEZ VERGARA y MARIA SOL ZAMORA ANTUNEZ.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: 50 % Alicia Ramona Fernández Vergara, 50 % María Sol Zamora Antúnez.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Magallanes 1444, Ap. 201
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, importación y exportación de los ramos de Estación de Servicio y gomería, venta de combustibles, lubricantes, cubiertas, cámaras, automotores, maquinarias agrícolas y todo tipo de accesorios y repuestos afines. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 18099 Ag.3-v.ag.16.

RAM SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1 junio 1983.
Inscripción: Nº 491, libro 1.
Socios: MANUEL ROSENDO, MANUEL AZPIROZ y ANTONIO MACHIN.
Objeto: Carpintería, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: actos administración: dos socios indistintamente; actos disposición: tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Santander 2005.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 17802 Ag.3-v.ag.16.

TENERIFE S.R.L.

Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Nº 466, al Fº 1654 del Libro 1 Contratos.
Socias: DIANA SIRLEY SILVERA CONTRERA y MARIA TERESA CASTRO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000 00.
Denominación: Tenerife Ltda.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Elaboración y/o venta de comidas al paso y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 18001 Agto.3.v.agto.16.

LA SIRENA LTDA.

Contrato: 10.9.82.
Inscripción: Nº 922, Fº 3613, Libro 2 Contratos.
Socios: ALFONSO MARIO FREIRE SAGASETA y JOSE PEDRO FREIRE TORENA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 18000 Agto.3.v.agto.16.

TINTORERIA PROPIOS S.R.L.

Contrato: 17|5|1983.
Inscripción: Nº 447, Fº 1571, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO JUSTO ASENCIO RAMIREZ y ROBERTO IZZO CORBO.
Objeto: Tintorería industrial y lo anexo o afín.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo; actual en José Batlle y Ordóñez 4318.
22) N$ 480.00 10|pub. 18203 Ag.4-v.ag.17.

INCOPLAST S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 617, Fº 2232, Libro 1.
Socios: GUSTAVO HERTEN AROCENA y MARIA ROSA YAZMIN ABREO TIERNO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Unico administrador Gustavo Herten Arocena.
Objeto: Fabricación, impresión, comercialización, importación y exportación de productos plásticos y afines.
Industrialización, comercialización y representación de todo tipo de productos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 18026 Agto.3.v.agto.16.

SIBILS LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1975.
Inscripción: Nº 477, folio 1662, Libro 1.
Socios: WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ y CIBILS Y COMPAÑIA S. A.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Washington Gibbs Gutiérrez.
Objeto: Lavado de alfombras, felpudos, etc. y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18694 Ag.9-v.ag.22.

POBRE MARINO BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|979.
Registro: Nº 667, folio 2.418 v. Libro 1 de Contratos el 28|7|83.
Cedentes: Mario Pelaez Gonda y Claudio Carrón Pérez.
Cesionarios: AURELIO CURES ABELENDA y PLACIDO CURES PARDIÑAS.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 18655 Ago.9-v.ago.22.

TRADEX URUGUAY LTDA.

Contrato: Fecha 20 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 651, Fº 2365, Libro Nº 1.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de materias primas y mercaderías de toda clase; todo contrato con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, así como la realización de todo tipo de operaciones financieras.
Socios: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA y RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eduardo Herbert Wirth Gorga y Rafael Armando Wirth Gorga, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 18757 Ag.9-v.ag.22.

MARIANNE S. R. L.

Contrato: 14|7|83.
Inscripción: Nº 23, folio 90, Libro 30 de Contratos, Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: JORGE EDUARDO OLASCOAGA COR, ANA MARIA GARCIA COR, MARIA DEL LUJAN MUÑIZ CUELLO.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Rincón Nº 259, Treinta y Tres.
Objeto: Boutiques, tienda, venta de ropa, zapatería lencería y afines, supermercados, estaciones de servicio, Farmacia y Perfumería, fabricación y ventas de prendas de vestir, importaciones y exportaciones, explotaciones ganaderas y agrícolas, hotelería compraventa de automotores y|o inmuebles, ejercer representaciones de todo tipo, trasporte aéreo, marítimo o terrestre, bar y restaurant expendio des afines.
de comestibles y bebidas, y ramos y actividades.
Administración: De a dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 840.00 10|pub. 18916 Ag.10-v.ag.23.

FILENO AMARO LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripto: 22 de julio de 1983. Nº 22, folio 86 a 89 del Libro Nº 30.
Socios: FILENO AMARO SILVERA e IRIS GLADYS AGRIEL PEREIRA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios.
Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar y afines.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 18915 Ag.10-v.ag.23.

SAN LORENZO LTDA.

Contrato: 21|7|83.
Inscripción: Nº 665, folio 2.413 del libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SIERRA, MARIA ANGELICA MONTES, WASHINGTON VANS CALDERA, ZULMA DELGADO y JORGE STIFFANO.
Capital: N$ 8.000,00.
Administración: Washington Vans Caldera conjuntamente con otro socio cualquiera y todos los socios para actos que superen las 300 Unidades Reajustables.
Objeto: Fabricación y comercialización de pastas secas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 18851 Ag.10-v.ag.23.

PIAMONT S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1983.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NESTOR HARRY HEBERT SALOMON y NEBEL CRISELDA SALOMON SMITH.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Industrialización, compra y venta de artículos textiles y actividades anexas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 34, folios 147|151, Tomo I.
22) N$ 360.00 10|pub. 18441 Ag.5-v.ag.18.

PRISAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 595, folio 2220 v., Libro 3.
Cedentes: MIGUEL PRICOLO SOLDINI, ALBA MARGARITA MARISCOTTI SASSI, MIGUEL ANGEL PRICOLO MARISCOTTI y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ VARELA.
Cesionarios: Oscar Argenzio Castro y Odalis Ruggiero.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 18409 Ag.5-v.ag.18.

EMPRESA SUAREZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Doc.: 11|VI|83.
Inscripción: 26|VII|83, Nº 32, Folios 140|144.
Cedentes: María Mercedes Chiesa Píriz, Elvira Lelia Cortés Méndez, Edgardo Andersen Aguirre Píriz, Mario Rafael Vitelio Cortés.
Cesionaria: Edelma Raquel Martínez Ceballos.
Administración: Luis Ernesto Suárez González.
22) N$ 360.00 10|pub. 18357 Ag.5-v.ag.18.

ROGAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|4|75; Registro Público y General de Comercio, 2|5|83, Nº 382, folio 1335, Libro 1 de Contratos.
CARLOS FRANCISCO ROSSO y ANGEL MARIO GANZO BORGES cedieron todas sus cuotas sociales a Aldo Rosso Tilve.
Modificación: La administración y uso de la firma queda a cargo de Aldo Rosso Tilve.
22) N$ 480.00 10|pub. 18335 Ag.5-v.ag.18.

DASA LIMITADA

Contrato: 20 de julio 1983.
Registro: Nº 626, Folio 2.270 vuelto, Libro 1.
Socios: LUIS y CARLOS TASENDE DUBRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización, importación y exportación mercaderías.
Capital: N$ 5.000,00, Luis Tasende: N$ 4.500,00 y Carlos Tasende: N$ 500,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 18321 Ag.5-v.ag.18.

DANA LIMITADA

Contrato: 15|7|83.
Registro de Comercio: Nº 609, folio 2198 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL y ANA LEONOFF OSOWSKI.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Confección y comercialización de todo tipo de ropa, fabricación, importación, exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18324 Ag.5-v.ag.18.

DISISSA S. R. L.

Contrato: 20 julio 1983.
Inscripción: Nº 590, folio 2204, Libro 3.
Socios: RAMON ISASA CROSSA, ADOLFO RAMON ISASA LOPEZ
Objeto: Compra, venta arrendamiento bienes muebles, inmuebles. Representación. Exportación. Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta, salvo casos específicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 18322 Ag.5-v.ag.18.

SUCESORES DE FRANCISCO JORAJURIA LIMITADA

Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 47, Folios 188|192, Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Objeto: Representaciones, venta de repuestos, y anexos; Taller de Reparaciones; y otros.
Socios: GRACIELA JORAJURIA de DODERO e IVONNE BLANC de JORAJURIA.
Capital: N$ 50.000.00 (500 cuotas de N$ 100.00), aportado así: Graciela Jorajuría (400 cuotas) Ivonne Blanc (100 cuotas).
Administración: Graciela Jorajuría de Dodero.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 480.00 10|pub. 18362 Ag.5-v.ag.18.

RIONE LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato privado de 29 de abril de 1983.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 402, Fº 1458, Lº 2, el 26 de mayo de 1983.
Cedentes: Carlos Alsides Delasio Alfonso; Nara Duarte Carvalho; Juan Carlos Sabino Delasio Arbelo; Ramona Sabina Alfonso Guillén.
Cesionarios: FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ MIGUELES; MARIA ANTONIA RIVERO REMEDIOS, adquieren por partes iguales.
Modificación: La Dirección, Administración y Representación a cargo de ambos socios (cesionarios), actuando separada e indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 18671 Ago.9.v.ago.22.

ELBIO PIROTTI LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 37, Fº 140, Lº LIV.
Socios: ELBIO PABLO PIROTTI y LAURA POLONIA NUÑEZ.
Capital: N$ 25.000,00.
Objeto: Pinturas de obra en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 18572 Ag.8-v.ag.19.

BREDAN S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 560, folio 2090, Libro Nº 3.
Socios: MYRIAM ELIZABETH WATROBA SOUQUES, GLADYS SOUQUES CANDIOTA y SOLEDAD ALICIA PUIG COSTA.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Myriam Watroba Souques y Soledad Puig, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 18546 Ag.8-v.ag.19.

AERO PROMOCIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Contrato: 14|7|83.
Registro: Nº 570, F. 2125, Libro 3 de Contratos.
Socios: PABLO DANTE FARACI VASSALOTTI, GRACIELA NIDIA FAZIO RAMIREZ, LIBER NORBERTO RODRIGUEZ CABRERA y MIRTA TOJA TABAREZ.
Objeto: Intermediación cargas aéreas, importación, exportación, representaciones, consignaciones, concesiones, arrendamiento de obras y servicios, agencia de viajes, inmobiliaria, publicidad, intermediación en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 18158 Ag.8-v.ag.19.

SONIA GOLBERG de VERA LIMITADA

Contrato: 1º/VII/1983.
Inscripción: Nº 27, Fº 114, Tomo XIII, 11/VII/83, R. P. C. San José.
Socios: SONIA GOLBERG GOMEZ y ANGEL ROGELIO VERA SOTO.
Objeto: Distribución, fabricación, transformación de productos de panadería, alimenticios, afines al agro y otros. Importaciones, exportaciones, compraventas, actos y contratos necesarios a su desarrollo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 18513 Agto.8.v.agto.19.

INTEGRAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 febrero 1983. Retrotrae efectos al 30 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 657, folio 2384 Libro 1.
Cedentes: EDUARDO KALIL y MARIA DEL ROSARIO PENA.
Cesionario: Héctor Rissoto.
Administración: Cándido Requejo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18333 Ag.5-v.ag.19.

RAUL ABELLA Y CIA. S. R. L.

Objeto: Comercialización, industrialización y explotación de frutos del país, especialmente lanas, cueros, semovientes.
Capital y Socios: Capital: N$ 50.000.00, que pertenece a los socios: RAUL ABELLA VALDEZ N$ 35.000.00; SERGIO ABELLA FAGUAGA N$ 70.000.00 y LUIS FERNAN ABELLA FAGUAGA N$ 5.000.00.
Administración y representación: Indistintamente Raúl Abella Valdez y Sergio Abella Faguaga.
Plazo: 10 años a partir del contrato.
Contrato: Otorgado el 25 de marzo de 1983, inscripto en Registro de Comercio con número 290, folio 1024, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 18932 Ag.10-v.ag.23.

CARACOL LIMITADA

Contrato: 25|7|83.
Registro: 29|7|83, Nº 618, Nº 2236 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO JULIO ALONSO SCHEPER, DANIEL BRANAA FORMENTO.
Capital: N$ 5.000.00, aportes 50 o|o cada socio cuota N$ 100.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Organización de bailes y espectáculos, etc.
Plazo: 6 meses prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 18708 Ag.9.v.ag.22.

LOSTENA LTDA.

Contrato: 27|7|83.
Socios: EDUARDO ALFREDO MOMBRU PEREZ y MAURICIO KAGANOVICIUS KUPIEC.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Objeto: Compra, venta y distribución de comestibles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Inscripción: Comercio Nº 648, folio 2355 vto., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 18410 Ag.5-v.ag.18.

B y R Publicitaria Ltda.

Contrato: 26 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 579, folio 2097, Libro 1.
Socios: WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y GLORIA GONZALEZ SILVEIRA.
Administración: Fernando Belhot Fierro.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 5,000.00.
Objeto: Agencia de publicidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 18942 Ag.10.v.ag.23.

THE SECURITY S. R. L.

Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripto: R. Comercio Nº 662, Fº 2402 v., Lº 1.
Socios: JOSE MARIA PIRIZ SILVA; RUBEN WILBER VARELA DENIS y LEONARDO ROBERTO SPOSITO GOMEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, etc. y Seguros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 18668 Ago.9.v.ago.22.

LANDUR S.R.L.

Contrato: 11|7|1983.
Inscripción: Nº 629, Fº 2278 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN A. ANSIN LISBOA y CARLOS EDULIO SOSA.
Objeto: Compra y venta de lanas y cueros de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga de un año.
Administración: Por el socio Juan A. Ansin Lisboa.
22) N$ 480.00 10|pub. 18582 Ag.8.v.ag.19.

CIRO S. R. L.

Contrato: 5|5|1983.
Registro: Nº 520, Fº 1950, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALICIA JULIANA CIGANDA y OSVALDO FLAVIO ROSA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoría en tramitación de importación y exterior, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerrito 327, Esc. 19, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18654 Ago.9.v.ago.22.

ARS LTDA.
CESION

Contrato: 22 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 481, folio 1832 Libro 3.
Cedentes: MIGUEL HERRERA y SUSANA DARRIULAT DE NOGUEIRA.
Cesionarios: Carlos Hernán Díaz y Adriana Pucciano de Díaz.
Administración: Carlos Hernán Díaz y Adriana Pucciano indistintamente. — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 18199 Ag.8.v.ag.19.

CLUB DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15 abril 1977.
Inscripción: Nº 580, Fº 2158, Libro 3 Contratos.
Cedentes: Hebert Orestes Buencristiano Galli y Azucena Casaretto.
Cesionaria: ROSARIO RUIZ MENDIVIL.
22) N$ 240.00 10/pub. 18473 Agto.8.v.agto.19.

SOL DEL ESTE INMOBILIARIA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Suscrita el 26 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 29, folio 98, libro Contratos Registro de Comercio de Cerro Largo el 1º de agosto de 1983.
Se fija nuevo capital social en: N$ 48.000.00 en 48 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
22) N$ 360.00 10|pub. 18888 Ag.10-v.ag.23.

PROMIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13.5.1983.
Inscripción: Nº 454, Fº 1763, Libro 1.
Ernesto Faustino Carballo Tarigo cedió su cuota a JUAN JOSE LEDESMA, Héctor Luis Morales y Eduardo Medina los que adquirieron en común y por partes iguales.
Se agrega al contrato social esta cláusula: Queda prohibido a los socios ejercer el comercio en los ramos que constituyen el objeto de la sociedad, salvo autorización previa, escrita y expresa de ésta.
22) N$ 600.00 10/pub. 18844 Agto.10.v.agto.23.

SWEATERS URUWOOL S.R.L.

Contrato: 12 de abril 1983.
Registro: Nº 351, folio 1265, Libro 2.
Socios: CARLOS GRANE DIAZ, 10 %; GIPZA LEAL GOMEZ, 10 % y JORGE GRANE LEAL 80 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas y mercaderías en general, importación y exportación.
Administración: Jorge Grané Leal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 18833 Agto.10.v.agto.23.

LA PICADA S. R. L.

Contrato: 1|8|83.
Inscripción: N: 655, folio 2366, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Secundino Gómez, N$ 10.000.00, María de los Remedios Nión, N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 18955 Ag.10-v.ag.23.

WILJO LIMITADA

Constituída: 1º julio 1983.
Socios: WILSON ANSELMO SABATELLA BELLON y LUIS ALBERTO POGGIO CALANDRIA.
Objeto: Venta, distribución al por mayor de bebidas alcohólicas y sin alcohol en general, representación, distribución y venta de productos nacionales y extranjeros.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 138, folios 477|481, Libro Contratos, 21 de julio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 18319 Ag.4-v.ag.17.

LAS AVENIDAS S.R.L.

Contrato: 1º/8/1982.
Registro: Nº 747, Fº 2696, Libro 3 de Contratos.
Socios: PAULINO MIGUEZ ESTREMADOURO y PABLO MEGON DIAZ.
Objeto: Compra, venta, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Paulino Miguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 18475 Agto.8.v.agto.19.

BUGGY LTDA.

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1983.
Socios: JOSE MISA PEREZ, y FELIPE RAFAEL ASCONEGUY CORES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Arrendamiento de espacios para vehículos automotores.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: nuevos pesos 7.500.00, Sr. Misa y N$ 2.500.00 Sr. Asconeguy.
Administración: José Misa Pérez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 608, Folio 2.195 vuelta, Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 18337 Ag.5.v.ag.18.

FEDERICO LARRE LIMITADA

Cesión Cuota Social al 30 de setiembre de 1982.
Inscripta con el Nº 618, al Fº 2234, Libro 1 de Contratos.
Federico Larre Variotta cede libre de obligaciones y gravámenes su cuota a MARIO O. LARRE y LEONOR PASSEGGI.
22) N$ 360.00 10/pub. 18497 Agto.8.v.agto.19.

SIBILS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 162, Fº 614, Libro 1.
Cesión: JULIO HECHT, cede su cuota social a Pablo Beinhacker Wagmann.
Integración actual del capital: Roberto y Mario Blankleder: N$ 250.00 cada uno; Pablo Beinhacker Wagmann: N$ 500.00.
Modificación: Se modifica la cláusula 11ª del contrato, estableciéndose que la representación de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Blankleder Mario Blankleder y Pablo Bainhacker, actuando separada e indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 18696 Ag.9-v.ag.22.

LAREX WATCH COMPANY LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1983.
Registro: Nº 543, folio 1.966, libro 2.
Socios: ANDRES ESTEBAN RETICH GUTIERREZ y BERNARDO BURDIN MARTINS.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18850 Ag.10-v.ag.23.

SIBILS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha del contrato: 31 de octubre de 1977.
Inscripción: Nº 63, Fº 205, Libro 2 de Contratos.
Cesión: "Sibils y Compañía S. A." y Washington Gibbs Gutiérrez ceden sus cuotas sociales a Roberto Blankleder, Mario Blankleder y Julio Hecht.
Integración actual del capital: Roberto y Mario Blankleder: N$ 250.00 cada uno; y Julio Hecht: N$ 500.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 18695 Ago.11-v.ago.24.

NECAR LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 634 Fº 2307, Libro 1.
Socios: DANIEL ANTONIO MAGARIÑOS BUONOMO y ANA JOSELIN AMARILLO ABATE.
Administración: Socios citados indistintamente.
Objeto: Comercialización productos cárnicos, aves y afines, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18104 Ago.11-v.ago.24.

MARDIE LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1983.
Objeto: Taller de reparaciones de automóviles.
Socios: ANTONIO WALTER MARTINEZ OCAMPO y BEBEL MARTINEZ BARRETO.
Registro Nº 622, Fº 2250 vto. Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18983 Ag.11-v.ag.24.

GARCIA MANTEGAZZA Y ASI DE CARRANZA LIMITADA

Ex: "García antegazza y Asi de Carranza"
Tranformación practicada por documento privado del ocho de enero de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: René 1559.
Objeto: Suministro de equipos y proyectos para la industria, e importación.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 4.500.00, Asi Pastoriza, y N$ 500.00, García Mantegazza.
Administración: Myriam Asi de Carranza.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 787, Fº 3798, Libro Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1979.
22) N$ 600.00 10|pub. 19024 Ag.11-v.ag.24.

STYL'S S.R.L.

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1983.
Socios: AMPARO MARIA MORILLO MONTALDO, y NOEMI MIRIAM CUSOLITO DEMATTEIS.
Objeto: Boutique y venta de artículos de tienda.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 610, Fº 2203 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 19020 Ag.11-v.ag.24.

AMYCA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Denominación: "Amyca Ltda."
Razón social: en lo sucesivo HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
Por documento público del cinco de junio de 1983, el socio Francisco Colasso cede la totalidad de su participación en dicha sociedad, a Deolinda América Quaglia, quien la acepta.
Modificaciones: Nueva razón social: "Hernández y Cía. Ltda.".
Objeto: Ampliado a operaciones y comercialización artículos de papelería, librería y afines; importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Balance: 31 de mayo de cada año.
Inscripción: Nº 140, Fº 488, 490, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio, Canelones, el 25 de julio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 19025 Ag.11-v.ag.24.

TORNERIA CAVALIERI PLAVAN LIMITADA

Contrato: 25|7|83.
Inscripto: Nº 659, Fº 2378 v; Libro 2.
Socios: EDUARDO CAVALIERI PLAVAN y LUCIA RODRIGUEZ DELFINO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Trabajos de tornería en general y afines; b) Reparación y construcción de máquinas para la industria y el comercio; c) Venta de artículos de ramos generales para la industria y talleres, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 19008 Ag.11-v.ag.24.

C y E LIMITADA

Contrato: 12 julio 1983.
Registro: Nº 542, Fº 2021, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARVALLIDO y JUAN ANTONIO ESTABLE PARODI.
Objeto: Comercialización productos granja, fiambrería, derivados de la leche y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Cerviño Carballido.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 18984 Ag.11-v.ag.24.

PANADERIA LAS BRISAS S.R.L.

Contrato: 1º|mayo|1983.
Registro Comercio: Nº 453, Fº 1592, Libro número 1.
Socios: ANTONIO COUSELO, MATILDE RAMA y ESTRELLA HERMELINDA RAMA.
Objeto: Industrialización y|o comercialización panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 18989 Ag.11-v.ag.24.

SANITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|XI|81.
Inscripción: Nº 583, Fº 2105, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: NELSON FRANCO CORREA ROJO, MARGARITA HECKMAN (total) y MARIANNE e IRENE KAUFMAN PELZEL (parcial).
Cesionario: Ramón Montiglio.
Retroactividad al 31|5|81.
22) N$ 360.00 10|pub. 18990 Ag.11-v.ag.24.

PROFUMO IMPRESOS LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 17|5|1983.
Inscripción: Nº 590, folio 2.133, libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Gerardo Profumo Bourdette e Irene Margarita Glencser Rozsbazy (1 cuota).
Cesionario: Welmar Cipriano Profumo Coitiño.
22) N$ 360.00 10|pub. 19093 Ag.11-v.ag.24.

NEPOL LTDA.

Documento fecha 4|5|83, inscripto Nº 620, folio 2243 v., Libro 2.
Socios: FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN y BRUCHA NISKI.
Plazo: 3 años prorrogables desde 18|4|83.
Objeto: Bazar y Electrodomésticos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 19094 Ag.11-v.ag.24.

SU DESPENSA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 3|5|83.
Registro Público de Comercio Nº 136, folio 470 al 474.
Cedentes: ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y DORA MIGUELINA ROMERO, EDGARDO DEL BO GIANELLO y GLORIA MIS GLADIS GALVAN BENTANCOR.
Cesionario: Mariana Florina Pozzi Bernasconi.
Precio: N$ 10.000.00.
Reforma: La Sociedad será administrada por la socia Mariana Florina Pozzi de Dansilio.
22) N$ 360.00 10|pub. 19134 Ag.11-v.ag.24.

TECNO—CAR S. R. L.

Contrato: 8|7|83.
Inscripción: 578 folio 2090, Libro 2.
Socios: FERNANDO MARTINEZ y LEONARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 3061, Montevideo.
Objeto: Servicio Integral Automotor.
22) N$ 240.00 10|pub. 19074 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.953. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presentó Alberto Corbellini S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca ULTRAPREN, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 18799 Agto.10-v.agto.23.

ACTA 189.943. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Invep S.P.A. (Italia), solicita marca:

012 BENETTON

clases: 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 19001 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.942. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Guzmán González Ruiz de Invep S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19000 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 189.946. — Montevideo agosto 4 de 1983. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: ACCOLADE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18713 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.947. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: AUDAZ, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18714 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.948. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: AVON NATURESQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18715 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.949. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYNORMAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18716 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.950. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ATLESS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18717 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.934. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sudy & Cía. S. A (Montevideo) solicita marca: MINI-SUAVEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18718 Ago.11-v.ago.24.

ACTA Nº 189.901. — Montevideo, julio 29 1983. — Manfredo Cikato, por Anzatex Ltda. (Motevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 18721 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 189.914. — Montevideo, agosto 1º de 1983 — Wilson Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay), solicita marca VINDAGRE, clases 1, 2, 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18286 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 189.898. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RATONEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18055 Ago.5.v.ago.18.

ACTAS 189.866 - 5.561. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca:



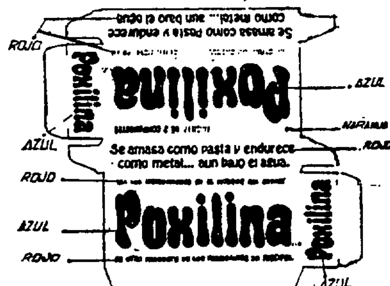
clases 15 - 26 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 18089 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.899. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Norman Fox, por Converse Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 18056 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.863. — Montevideo, julio 25, 1983. — González Ruiz, por Etablissement Indulta (Establishment Indulta / Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca:



clases 6ª - 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 18087 Ag.3-v.ag.16.

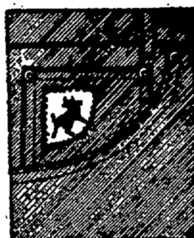
ACTA 5.566. — Montevideo, julio 28, 1983. — Fernández Secco, por Juan José Colla Benítez (Uruguay) solicita marca ANDREA COIFFEUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17811 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 5.554. — Montevideo, julio 19, 1983. — M. Dubourg por El Ocaso S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 17863 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 189.874. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Oscar Bacot por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca:



clases 4 - 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 17965 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nos. 189.895 - 5.567. — Montevideo, julio 28, 1983. — Manfredo Cikato, por Melsi S. A. (Montevideo),, solicita marca:



clasets 23 y 32. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 18722 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 189.864. — Montevideo julio 26, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 18951 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 5.585. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Fernández Secco por Juan José Colla Benítez (Uruguay) solicita marca - GIORDANO COIFFEUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18953 Ag.10-v.ag.23.

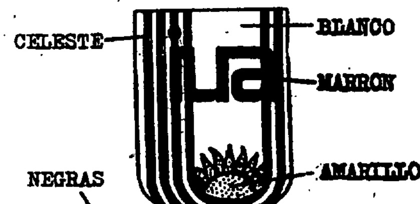
ACTAS N.os 189.954 y 5.573. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — M. Dubourg por Antonio Rupenián (Montevideo) solicita marca FLASHDANCE, clases 4 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18952 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 189.887. — Montevideo, julio 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: HIPOLIXAN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18095 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 5.557. — Montevideo, julio 21, 1983. — Guzmán González Ruiz, por La Red S. A. (Uruguay), solicita marca: ROGELIO MARTINELLI S. A., clase 27ª. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18086 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.929. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguera Sociedad Anónima (Canelones - Uruguay), solicita marca NUMBER ONE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 18377 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 5.570. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Wilson Morgade, por Mirna Mary Palacios Machado (Uruguay), solicita marca



INSTITUTO URUGUAYO ARGENTINO

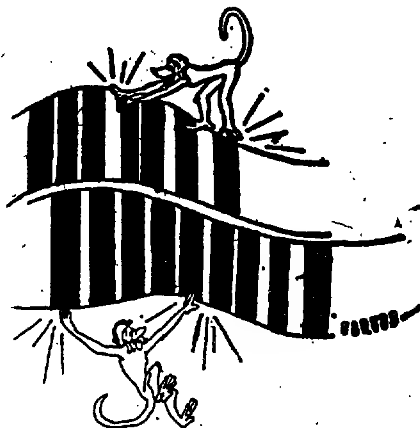
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 18459 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 189.882. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Rafael Wirth Gorga (Uruguay), solicita la marca



de clases 9, 11 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 18466 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 189.877. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Alvaro Crocco, por Roberto Líber Morgare Méndez, (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 17825 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 189.905. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Nelson Uberfil Berriel Bentancor (Uruguay), solicita la marca: VIÑAS DEL COLORADO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17902 Ag.2-v.ag.15.

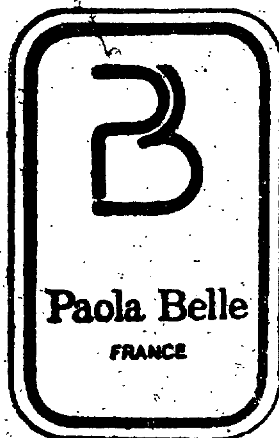
ACTA Nº 189.839. — Montevideo, julio 20, 1983. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca TUBOLINE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17867 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 189.906. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CARICIAS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18298 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.815. — Montevideo, 19 julio de 1983. — Compañía de Indias Ltda., Uruguay, solicita marca TARMES, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17856 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 189.888. — Montevideo, julio 28, 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: RISANE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17964 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 189.916. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Wilson Morgade por Societe D' Application des Matieres Plastiques (SA) (Francia) solicita marca



clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 18288 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.907. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 9. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18303 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 189.865. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bridgestone Tire Company Limited (Japón), solicita marca:



clases 6 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 18088 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 5.574. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Miguel Freira en representación de Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca:

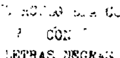


clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 18623 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 189.896. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Lermin S. A. (Uruguay), solicita la marca WINGS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18550 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 189.938. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Rodolfo Molles, Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca PULMOLL, clase 1 - 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 18507 Agto.8-v.agto.19.

ACTA Nº 189.844. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Petel-Roma Limitada (Uruguay), solicita marca





clases 4, 5. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18301 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.908. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitida (Uruguay), solicita marca



clase 9. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18300 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.909. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay) solicita marca

clase 9. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18299 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.915. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Societe D'Application des Matieres Plastiques (S. A.) (Francia), solicita marca



clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 18287 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.880. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Diego Zamora Sociedad Anónima (España), solicita marca:



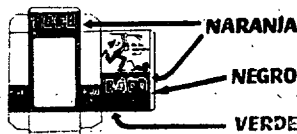
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 18090 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 5.563. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Roberto María Pereira García (Maldonado) solicita marca GARMENDIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18229 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.919. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Santiago Morán (Uruguay), solicita marca HISPANO, clase 6.— La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18297 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 189.900. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Loprox, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18057 Ago.5-v.ago.18.

ACTA Nº 189.910. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 9. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 18302 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 189.883. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: INCORIL, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18091 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.884. — Montevideo, julio 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIZERUL, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18092 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.886. — Montevideo, julio 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DIAPRESAN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18094 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 189.885. — Montevideo, julio 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DRILYNA, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18093 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 189.879. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo) solicita marca ESPINACA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18228 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 189.930. — Montevideo, 2 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla por Telmont Ltda. (Uruguay) solicita marca MADELEIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18252 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 189.932. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Alvaro Crocco, por Interamericana de Cómputos S. A. (Uruguay), solicita marca PC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18460 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 189.846. — Montevideo, julio 22, 1983. — Walter Jones por Mansor S. A (Uruguay), solicita marca:



clases 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 18456 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 189.814. — Montevideo, julio 19, 1983. — M. Dubourg por Carlos Bonini (Montevideo), solicita marca DIADORA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17866 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 189.875. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca EXTRA — MED, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17823 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 189.897. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Olamin S. A. (Uruguay) solicita la marca OXI — TRANS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17820 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 189.873. — Montevideo, julio 27, 1983. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca ESTUDIANTINA, clase Nº 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17868 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 5.555. — Montevideo, julio 20, 1983. — M. Dubourg por María M. Martínez (Montevideo), solicita marca RAEL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17864 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 5.576. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presentó el Sr. Dámaso Vaeza, en representación de Rapid Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de las marcas VIDEO FASHION EL ARTE DE LA ELEGANCIA" "EL SHOY DE LA MODA", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18880 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 189.983. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Roli S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SISMOTRON, de la calse 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19088 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 5.588. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Raúl Ricardo Vallarino Durante, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ALA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19015 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 5.583. — Montevideo, agosto 8, 1983: — Norman Fox, por Lear Siegler, Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 19084 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS Nos. 189.956 - 5.578. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Manfredo Cikato, por Rejor S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAC MAN, clases 4, 15, 21, 23, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 19085 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.967. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Sistemas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 19159 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.931. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Guzmán González Ruiz por Klockner - Moeller Elektrizitats - GmbH. (Alemania), solicita marca:

KLÖCKNER-MOELLER

clase 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18997 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 5.584. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Relab S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RELAB, clase 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19003 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.940. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Toto Fabricación S. A. (Uruguay) solicita marca: TOTTINHA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18998 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 189.971. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Diavia S.p.A. - Italia, solicita marca



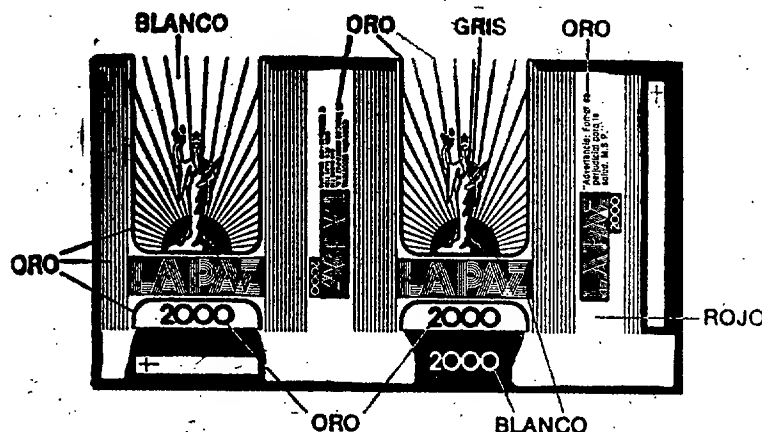
clases 12-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 19022 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 189.969. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Belfort S. A. - Montevideo, solicita marca



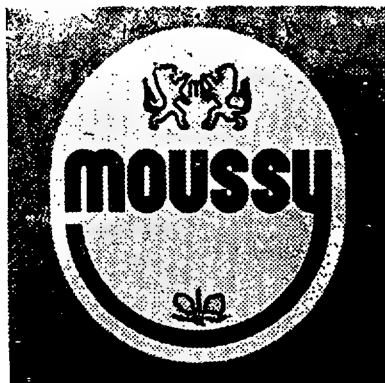
clases 9-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 19021 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 189.974. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, (Montevideo), solicita marca:



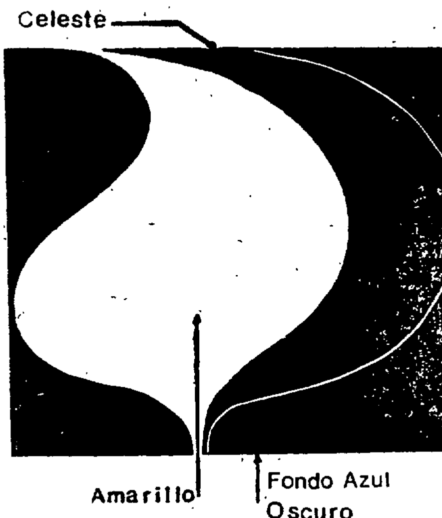
clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.920.00 10|pub. 19083 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 189.975. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Wilson Morgade, por Brasserie Du Cardinal Fribourg S. A. (Suiza), solicita marca



clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 19135 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 189.935 - 5.571. — Montevideo, agosto 3 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía del Gas de Montevideo (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. La —Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 18719 Ago.11-v.ago.24.

ACTA 189.941. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca MODIGLIANI, clases 4-5. — Publíuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18999 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 5.587. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Con esta fecha Raúl Ricardo Vallarino Durante, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660,00 10|pub. 19014 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 189.963. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — Rodolfo Molles por Tylö S O Jansson (Suecia) solicita marca TYLO clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18856 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 189.871. — Montevideo julio 26, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania) solicita marca PEXOPRES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18974 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 5.577. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. —Con esta fecha se presentó el señor Dámaso Vaeza en representación de Rapid Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de las marcas: CANTALINDO, FESTILINDO" "CANTANINO", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18881 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 5.568. — Montevideo. 29 de julio de 1983. — Bolsa Inmobiliaria y Pecuaria Ltda. (Uruguay) solicita la marca BOLSA INMOBILIARIA Y PECUARIA LTDA. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10 pub. 18958 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 5.575. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presentó el Sr. Dámaso Vaeza, en representación de Rapid Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de las marcas EL MUNDO DEL DEPORTE" "ANCHO MUNDO DE LOS DEPORTES", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 18879 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 189.876. — Montevideo, julio 27 de 1983. — Wilson Morgade por Syntex (USA) Inc. (EUA) solicita marca RIDENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17824 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº 5.560. — Montevideo, julio 25, 1983. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELETRUCO, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17865 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nos. 189.965 - 5.580. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Fielex S. A. (Montevideo) solicita marca: FIELEX, clases 6, 12, 26, 27, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18785 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 189.894. — Montevideo, julio 23, 1983. — Manfredo Cikato, por Reactivos del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: HEPANOSTIKA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18720 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 189.951. — Montevideo, agosto 4 1983. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima Vitícola Uruguayo Montevideo, solicita marca: "VERACRUZ", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18672 Ago.9-v.ago.22.

ACTA Nº 5.579. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Con esta fecha Lucy Deus Coquejo de Gallo, solicita el registro de la marca "JARDIN DE INFANTES EL GLOBO ROJO", de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18644 Ago.9-v.ago.22.

ACTA Nº 189.952. — Montevideo agosto 4, 1983. — Alvaro Crocco, por Interamericana de Cómputos S. A. (Uruguay), solicita marca: PEANUT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18767 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 189.966. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Con esta fecha César Pisano e hijos, de Uruguay, solicita el registro de la marca: ROSSIGNOL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18738 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 189.921. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: FAS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18427 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 189.922. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDIMMUN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18428 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 189.923. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: GLAUCO - VISKEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 18429 Ag.9-v.ag.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.702. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Andrés A. Lasarga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Baño para Ovinos Transportable"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 18496 Agto.8-v.agto.19.

ACTA Nº 21.946. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Celia Kieffer de Bicain (Uruguay), solicita patente de invención para "Carpa Plegable"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 18467 Agto.8-v.agto.19.

ACTA Nº 21.932. — Montevideo, 14 de julio de 1983. — Con esta fecha, Sadi Antonio Pezzi (Brasil), solicita patente de invención para "Tapón de múltiples usos para envases". Con declaración de prioridad de la solicitud brasileña Acta 8206584 de fecha 5 de noviembre de 1982, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 18622 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 21.935. — Montevideo, julio 19, 1983. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva Boletera". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19004 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 21.940. — Montevideo, julio 21, 1983. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Dinoxidos de quinoxalina estabilizados a la luz". (Denunciando prioridad alemana p 3230273.8 del 14|8|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 19005 Ag.11-v.ag.24.

ACTA U. 1.700. — Montevideo, agosto 2, 1983. — Guzmán González Ruiz por Doblafer S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Una nueva briqueta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 19002 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº U. 1.645. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Con esta fecha, Juan Carlos Iglesias y Miguel Romero Zaffaroni (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de ingenio". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 19161 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 21.937. — Montevideo, julio 20, 1983. — Rodolfo Molles, por University of Georgia Research Fundation, Inc. (EE.UU. de A.), solicita pte. de Invención: "Un reovirus purificado de Proventiculitis avícola, su metodo de aislamiento y un procedimiento para preparar una vacuna contra la proventriculitis avícola", reiv. prioridad ptda. en E.U.A. Acta 400.024, el 20|7|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 18673 Ago.9-v.ago.22.

ACTA Nº U - 1.698. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Con esta fecha, Umberto Vigorito (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "CABEZAL PULVERIZADOR"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17998 Ago.3-v.ago.16.

ACTA 2.069. — Montevideo, julio 25 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente cubierto o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 462827, de fecha 1º|2|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17662 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 21.934. — Montevideo, julio 19 1983. — Guzmán González Ruiz, por Godioli y Bellanti S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: "Dispositivo de compresión para aplicar a prensa automática para confeccionar fardos de tabaco". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17040 Jul.25-v.ago.17.

ACTA Nº U 1.687. — Montevideo, julio 11, 1983. — Walter Jones por Oscar Abel Gutiérrez Hernández y Rafael Manuel Meilán Bello (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para almacenaje de granos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17830 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA Nº U.1.699. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Con esta fecha Domingo Guzmán Espino Aguilera (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina registradora de punto de motores diesel" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 18226 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 21.804. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Benzodiacepinas y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad Acta suiza 313|82, presentada el 19|1|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17663 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº U.1.680. — Montevideo, junio 30 1983. — Manfredo A. Cikato por Suñer & Suñer (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Dispositivo receptor autoportante en columnas inflables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17147 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 21.807. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Agentes Antibacterianos 1,1-Alcanodiol Dicarboxilatos Unidos", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas P. C. 6.453 - 334022 y P.C. 6453 A - 429915, de fechas 22|12|81 y 30|9|82, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 18430 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 2.017. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Puente para Tripleelemento". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 18963 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 2.016. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo industrial: "Puente para Monoelemento". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 18962 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº U.1.701. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Yamo S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cometa con estructura desarmable". — Publíuese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 18950 Ag.10-v.ag.23.

25-Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Verissimo Pérez comercio en Avenida Rivera Nº 3157, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLORIA BEATRIZ PORTILLO. — NELSON RAUL ARAGONES PIAGNARI.
25) N$ 240.00 20|pub. 17181 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. — Norma Di Cristóforo, Emanuele y Lilián Fittipaldi y Juan Silva, prometieron vender a Graciano Márquez, salón en Demóstenes 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 19113 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO cedieron a César Ariel Balbi Tamborini promesa adquirir comercio "Avícola y Granja El Amanecer", con domicilio en Camino Maldonado Nº 4.904. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 17638 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Maselli & Maselli Ltda." prometió vender a Miguel Angel Echenique Eiola el 8 de julio de 1983, carnicería de Defensa Nº 1746. Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 16480 Jul.15-v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Bibiana Ameijenda, Farmacia sita en "El Bosque" Km. 22, 7ª Sección Canelones. Acreedores en el mismo. — MIGUEL MIGUES. — DORA POUY
25) N$ 480.00 20|pub. 18959 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Magariños Cervantes 2116. Acreedores al mismo. — MARIA GOMEZ y MANUEL CANCELA.
25) N$ 240.00 20|pub. 16505 Jul.15-v.ag.12.

Ley 26|IX|904. — JOSE LUIS BENI y PETRONA ZENOBIA SANTOS prometieron vender a Carlos Javier Fernández, la Carnicería de Miguelete Nº 2254. Acreedores allí. — Montevideo, 3 de agosto de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 18734 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Elbio Miguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — CRISTINA PRAINO, CLEMENCIA ESTEFAN, ANTONIO PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17885 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO ROMERO GHIO y TERESA ROMERO GHIO prometen vender la sociedad: "Romero Hermanos" que gira en la localidad de Juan Lacaze (Departamento de Colonia). — Acreedores dirigirse a: Zabala 1542 Esc. 602 (Montevideo).
25) N$ 480.00 20|pub. 17184 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delva Graciela López Lucas, carnicería "El Pueblo", ubicada en calle 25 de Mayo número 120 de la ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el comercio. — ZENON SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13359 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 setiembre 1904. — SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI cedió derechos promesa venta a Hebenor Angel Mallorca Banchero del establecimiento comercial, ramo Carnicería, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas.
Denominación "El Hornero". — Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 18361 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Leonardi Sánchez y Serafín Fernando Rodríguez Barrere, comercio fiambrería y comestibles. Solano Antuña 2911. — Acreedores en el mismo. — ALFONSO CROCAMO NATALE. — ANGELA BENEVENTO. — ANTONIO FERNANDEZ DIAZ. — MARIA URSOLA IORIO CROCAMO.
25) N$ 480.00 20|pub. 18411 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Pinto Hopper, carnicería sita en Espínola 649. San José. Acreedores al mismo. — MIRTA PEREZ de MACHADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17988 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ubaldo Romano y Pierina Caporale, prometieron vender a "Los Pingos S.R.L.", panadería Los Pingos, sita en Avda. Gral. Flores 3157. Acreedores en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 17182 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — MIGUEL ARRIOLA y MARIA DE LEON, cedieron a Stella Perrone promesa Carnicería del Carmen, sita en Camino del Andaluz, Kmt. 1.200 Canelones. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20|pub. 17644 Jul.29-v.ag.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Panelmar Limitda", Panadería de Avenida Luis Batlle Berres cuatro mil setecientos siete. — SALVADOR NELSON DI LANDRO D'AMATO. — GERONIMA MARGOT MENDOZA FORISCHI. — Acreedores: Juncal 1305, Esc. 308.
25) N$ 480.00 20|pub. 17000 Jul.25-v.ago.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montecarlo Limitada prometió vender a Donato Guma Sarli el 13 de julio de 1983, cigarrería, golosinas y afines de 18 de Julio Nº 976 local 15. Acreedores de comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 17407 Jul.28-v.ago.24.

Ley 26/9/904. — Variedades Colón S.R.L., vende comercio venta de cigarrillos, salón, revistas, etc., ubicado en Colón 1512. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20/pub. 16627 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Elbio Míguez y Alberto Plavan, cuotas sociales de Praino y Fraquia S.R.L. Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MIGUEL FRAQUIA, CRISTINA PRAINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17886 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Marrone Ltda. prometió vender a Suralmar S. A. "Hotel Reyna", en Bartolomé Mitre Nº 1343. Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 17896 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Noelia Badano Torrea prometió vender a Víctor Hugo Vidal Pereiras y|a Margarita Ofelia Perera León la farmacia ubicada en la calle Comercio 1906. Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 17140 Jul.26-v.ag.22.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey.
Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|904. — Super Diez S. A., prometió vender negocio en el ramo de Supermercado, ubicado en Cno. Maldonado Nº 5679, a Disron S. A. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1412. — Super Diez S. A.
25) N$ 480.00 20|pub. 17362 Jul.27-v.ag.23.

Al comercio y al público. Ley 26 set.|1904. El 27 de octubre de 1980 CESAREO o CESARIO AUGUSTO PEREIRA PONTES y OLIVIA TORRES prometieron vender a Antonio Rodolfo Isso Pons la Carcinería sita en Montevideo calle Isla de Flores Nº 1441; el último nombrado y su esposa Elida Norma Aquino, el 20 de julio de 1983 cedieron dicha promesa a Blanca Margarita Martínez Suárez. Acreedores Avda. Uruguay 912, Esc. 6.
25) N$ 960.00 20|pub. 17351 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Quiosco de Avda. 8 de Octubre 2801 (Montevideo) a Fátima Amato Pérez. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO ADHEMAR PRIARIO ROSSI y MARISE PRATTO MENCHACA.
25) N$ 480.00 20|pub. 16803 Jul.21-v.ago.17.

Ley 26, setiembre, 1904. — JOSEFA LOJO NIETO, TOMAS MANUEL PIÑEIRO LOJO, y JAVIER PIÑEIRO LOJO, prometen vender carnicería ubicada en Juan Ramón Gómez 3164. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 16909 Jul.22-v.ago.18.

Ley 26|9|904. — El 3 de junio de 1983 prometí vender a María Teresa Payssé Sánchez el "Salón Pony", sito en Comodoro Coé 3602. — Acreedores al mismo. — CELESTE NYLDA GONZALEZ de GAUL.
25) N$ 480.00 20|pub. 17094 Jul.25-v.ago.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Castro Rodríguez, Café y Bar "Dos Patos", ubicado en Luis A. de Herrera 3551. — Acreedores en el mismo. — JUAN ANSELMO LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 16802 Jul.21-v.ago.17.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GONZALEZ y ELVIRA FERNANDEZ de GONZALEZ, cedimos compromiso de venta a El Subte SRL (en formación) sobre Carnicería de José Belloni 3305. — Acreedores en 18 de Julio 1480, Apto. 307.
25) N$ 480.00 20|pub. 17029 Jul.25-v.ago.19.

Prometí vender la mitad de mi establecimiento en Eliauri Nº 855, "Venta de golosinas, fantasías, etc." a Gladys Teresita Palomeque. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — SUSANA PACHALIAN.
25) N$ 480.00 20|pub. 17028 Jul.25-v.ago.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio R. Barradas 1541. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE PICARDI. — EDUARDO GALDEANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 16866 Jul.21-v.ag 17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Martinoni, Lilián García comercio Ejido 1162. — Acreedores al mismo. — YAMANDU VISILLAC. — MARI DIPOLITO. — RICARDO CLARK. — RENEE BERTOLINI.
25) N$ 240.00 20|pub. 16884 Jul.22-v.ago.18.

Ley 26|9|904. — WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ y ARACELIS DODERA FREIRE vendieron a Sergio López, comercio, sito en Luis A. de Herrera 3787. — Acreedores: a Rincón 615, Esc. 3.
25) N$ 480.00 20|pub. 17805 Ag.1º-v.ag.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Laura Beatriz Balverde Morales y a Fernando Peña Montaldo comercio en Cno. Carrasco 5383, locales M, K, L. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO CORES TECHERA. — MARIA CRISTINA SOTOLANI ATICO.
25) N$ 480.00 20|pub. 17804 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Santa Fé 1202 a Domingo Gelpi y Ana Pereira. — JUANA GARIN. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 16507 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Puesto Nº 27 del Mercado Agrícola. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PRESTA.
25) N$ 240.00 20|pub. 17012 Jul.25-v.ago.19.

Prometimos vender mitad indivisa carnicería en Ramallo 1934. — Acreedores: en el mismo, ley 1.904. — NELSON COALLA ARBELO. — TERESITA JORGE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18257 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco Diego Lamas 1526 a Alvaro Iturralde. — Acreedores: Misiones 1475, piso 3, Esc. 2. — ALICIA y ANA MARTINEZ BARONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 18255 Ag.4-v.set.1º

27-Varios

CITACION

Citase a la firma Proexport S. A. presentarse en Inspección de ANTEL (Palacio de la Luz) REF. al 742 - Exp. de Antel Nº 34749/1, a los efectos de informar si tienen algún inconveniente en que dicho télex se traspase a nombre de Maberex S.R.L.
27) N$ 72.00 3|pub. 19087 Ag.11-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproximadamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matríz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matríz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matríz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matríz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.293		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.
61.444		634mc.	250mc.
97.297		112mc.	60mc.
109.899		892mc.	223mc.
168.575		240mc.	85mc.
177.969		330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.

27) (C. C.) 30|pub. 41950 Ag.3-v.set.14.

RODRIGUEZ Y GONZALEZ S. C.

ADJUDICACION DE CUOTA

Por escritura de partición que otorgaron los cónyuges José Rodríguez Blanco y Mabel Josefa Espinosa Pesqueira, que autorizó en Montevideo, el 6 de junio de 1983 el Esc. Roberto Armando Castro, se adjudicó la cuota social de "Rodríguez y González S. C." al señor José Rodríguez Blanco, primera copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 601 al folio 2.175 del libro Nº 2 de Contratos el 12 de julio de 1983.

27) N$ 600.00 10|pub. 17422 Ag.1º-v.ag.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE JUNIO DE 1983

Nombre	Documentación
Alonso Araújo, Dante Humberto	C. I. 1.047.410
LINCE S. R. L.	
LIRES S. A.	
Pena Hernández, Oscar Horacio	C. I. 1.152.296

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Mederos Portela, Rafael	C. I. 761.158-9
Molinari Dommarco César	C. I. 480.755-3
Universo Viajes Ltda.	

De acuérdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuéntas corrientes.

Nombre	Documentación
Gatti Scioscia, Gerardo	C. I. 621.371
Toriño Calcagno, Aldo José	C. I. 61.069 - Canelones

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41999 Agt-10-v.agt.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Ingeniería

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que más abajo se indica, de la resolución del Sr. Decano Interventor del 6 de junio de 1983, Nº 8.354, Expediente Nº 56.787, que se transcribe a continuación:

Resolución Nº 8.354. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Visto que algunos alumnos que aprobaron el examen de admisión a las distintas carreras de esta Facultad no han presentado la totalidad de los recaudos exigidos por el Art. 4º de la Circular Nº 50/76.

Resultando necesario dar cumplimiento a dicha exigencia para obtener la calidad de "alumno admitido" (Art. 12 de la misma Circular);

Atento a lo dispuesto por el citado cuerpo normativo y a los informes de la Dirección General de Planeamiento Universitario en los expedientes Nos. 55.404 y 56.787;

El Decano Interventor, resuelve:
1) Fijar el 30 de junio de cada año como plazo para la presentación de los recaudos requeridos por el Art. 4º de la Circular número 50/76, por parte de los alumnos que ingresen en el año respectivo.
2) Cometer a la Sección Bedelía las citaciones personales correspondientes en las oportunidades que fuesen pertinentes.
Tomen nota los Sres. Secretarios Docentes y Administrativa y pase a la Sección Bedelía para su conocimiento, notificaciones y demás efectos. — (Firmado): Héctor Ibarlucea, Decano Interventor.

Agrelo Martínez, Eduardo Antonio.
Genta Olgiatti, Jorge.
Hernández Tochá, Yoceline.
Olsen Matzen, Kristina.
Parra Auiet, Eduardo
Raskin Rothberger, Marcelo
Rivas Rossano, Pablo Fernando
Echeverría Bozzolo, Jorge Víctor
Rehermann Catta, Carlos Alberto
Beraza Corbo, Angel Eduardo
Fernández Arévalo, Daniel
Monfort Alonso, Walter Ricardo
Pfeifenkopf Altman, Eduardo Mario
Mateu Gouts, Pablo Aníbal
Rosso Martilotti, Sylvia Renée

27) (C.C.) 3|pub. 42011 Ag.11-v.ag.15.

(FE.CO.A.C.)

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Ordinaria y Elecciones de autoridades de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) que se realizará el 18 de agosto de 1983 a las 20 horas en el local de la calle Arenal Grande número 1514, escritorio 004, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance y Estado de Aumento y Disminuciones al 31 de marzo de 1981.
2º) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981.
3º) Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1º de abril de 1983 - 31 de marzo de 1984 y fijación de Cuota Anual para Gastos (Art. 22 del Estatuto Social).
4º) Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981.
5º) Cuotas mínimas de Integración del Capital Social.
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos del ejercicio 1º de abril de 1983 - 31 de marzo de 1984.
7º) Elecciones. — El Consejo Directivo.

27) N$ 540.00 5|pub. 18625 Ag.8-v.ag.12.

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARLITOS DARIO CASTRO - Cambio de Nombre" (Ficha E. 532|83), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la sustitución del nombre de "Carlitos" con el que figura en su partida de nacimiento por el de "CARLOS" por ser lo que corresponde. — Montevideo, junio 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 15|pub. 17134 Jul.26-v.ag.15.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a los señores Wilfredo Rey Sosa Zeballos y Reyna Elizabeth Sosa Zeballos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguerrebery Bruno, Ruben Eduardo y otra c| SUAREZ LORENZANA, GUILLERMO y otros - Cobro de pesos" (Ficha C. 1016|82), por el término de treinta días, debiendo designar procurador común con el codemandado Sr. Guillermo Suárez Lorenzana, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 18866 Ag.10-v.ag.23.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Esmeralda Lomba Mari c|. OSCAR ESTOUP FAZIO y otros Partición" (Ficha 352|83), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Juan María, Rosa y Oscar Estoup Fazio para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 14727 Jun.27.v.jun.30 Jul.21.v.agto.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados CARBALLAL & CIA, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha: 432|81), se hace saber: que por decreto Nº 24504 del 14 de diciembre de 1982, se dispuso: "Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los arts. 1553, 1554 y siguientes y concordantes del Código de Comercio: Declárase a la sociedad Colectiva Carballal & Cía. y a sus socios Sr. Oscar Carballal Pérez, Aramita Isabel Carballal Olloniego y Oscar Ruben Carballal Olloniego en estado de quiebra, en consecuencia, separados e inhibidos de la administración de sus bienes. Nómbrase Síndico de la quiebra al Sr. Oscar Barcia cuya aceptación jurada del cargo se comete. Ocúpense los bienes, libros, documentos y papeles de los fallidos y deténgase la correspondencia que le sea dirigida, la que se entregará al Síndico. Publíquese lo resuelto por edictos en los que se hará constar además: a) que queda prohibido hacer pagos o

entregas de efectos a los fallidos bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados los que lo hicieren, de sus obligaciones pendientes; y b) que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para comparecer dentro de treinta días poniéndose a disposición del Juzgado bajo pena de tenérseles por cómplices de quiebra fraudulenta, y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para comparecer dentro del mismo término ante el Síndico con los justificativos del caso. Y habilítese la Feria Judicial Mayor. Notifíquese a domicilio a los fallidos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 10|pub. 18665 Ag.9-v.ag.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., "Concordato" (Ficha S 18|82), y según lo ordenado por auto Nº 8776 del 23 de junio de 1983 se dispuso la homologación del Convenio de Espera de la firma INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. con sus acreedores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 100.00 5|pub. 18675 Ag.9-v.ag.15.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PILOSOF CAPELUTO, ISAAC - Concordato" (F. C. 2614|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1983 a las 13 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 9º piso.

Se previene: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la Sra. Delia Frieri de Ruzich. 4) De acuerdo al artículo 1.546 y 1.547 del C. de Comercio se concedió la moratoria provisional por sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 18188 Ag.4-v.ag.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CASIANO GARCIA CABRERA "Concordato Preventivo" (F. C. 628|83) se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 26 de agosto a las 13 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, noveno piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el señor Sergio Zimmet Zylberszlgen; 4) Se concedió moratoria provisional por sesenta días y se prorrogó la misma hasta la convocatoria de la Junta de Acreedores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 18733 Ag.9-v.ag.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "F.B.G. LIMITADA - Concordato Preventivo" (Ficha V|1659|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1983 a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3º) Desígnase Contador a los efectos dispuestos en el inciso 2º del artículo 1.532 del Código de Comercio al Contador Jorge R. Albano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 18189 Ag.4-v.ag.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "GOLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Goldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 18474 Ag.8-v.ag.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "VILLANUEVA, ADALBERTO AGUSTIN - Concordato Preventivo" (F. 1079|83), se cita a los acreedores de Villanueva, Adalberto Agustín, para la Junta que tendrá lugar el día 30 de agosto próximo a la hora 15.00 en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4º Piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 29 de agosto de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado Contador, la contadora Susana Viñón. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 450.00 10|pub. 18928 Ag.10-v.ag.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ROSAS HERMANOS SORIANO LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 75|83), se cita a los acreedores de Rosas Hermanos Soriano Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1983 a las 15:00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado Contador el contador Héctor Pérez Piera. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 18878 Ag.10-v.ag.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LIBRERIA EUROPA LIMITADA" (Ficha 1949|82), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 9.521 de fecha 29 de junio de 1983 se dispuso convocar a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1983 a las 15:00 horas, en esta sede, a los efectos de resolver a una propuesta de concordato en liquidación y nombramiento de un liquidador por la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 18929 Ag.10-v.ag.23.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 18159 Ag.4-v.set.15.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR "Sucesiones" (Ficha S. 1057|78), se cita, llama y emplaza a: Esteban Benech Arduin; Juan Pedro Benech Arduin; Augusto Benech Arduin; Daniel Benech Arduin; Catalina Benech Arduin; Judith Benech Arduin; Agustina Benech Arduin; David Benech Arduin; Ernesto Benech Arduin; Enrique Benech Arduin y Amanda Esther Benech Arduin, y sus herederos o causahabientes a título singular o universal a efectos de que comparezcan dentro del término de noventa días para manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el cual se proseguirán los procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 17003 Jul.25-v.set.5.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POSADAS MONTESTRUC, LUCRECIA "Yacencia" (Ficha S. 61|82) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 18254 Ag.4-v.ag.17.

AUMENTO DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pedemonte, María contra CARLOS CHOPITEA. Aumento de pensión" (Ficha C. 225|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Chopitea para su intervención en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza por decreto Nº 6.125 del 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41592 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "José Adolfo Piacenza Solidilini contra IDALA S. A. - Nulidad" (Ficha: B|781|82), se emplaza a los herederos del señor José Adolfo Piacenza Solidilini, fallecido el 5 de diciembre de 1982, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 17731 Ag.1º-v.set.12.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "AGEMIAN KUZUIAN, LEON - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A-1047|82), se hace saber que por auto Nº 10.671 de fecha 29 de junio de 1983, se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores dispuesta, para el día 31 de agosto a las 15 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. (Arts. 1532 y

1533 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 18373 Ag.5-v.ag.18.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el trérmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: Rosalía Burgos Barreiro de Gontad c| JUANA BANCHERO de SCIUTO "Escrituración Judicial" (Ficha 3215|81), se ha presentado Rosalía Burgos solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 93.169, designado con el número 1 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 31512 el 28 de noviembre de 1955, con un área de 452 metros 60 y 17,11 metros al N. de frente a la calle Tabobá.

Por tanto se cita y emplaza a Juana Banchero de Sciuto y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 16439 Jul.21-v.set.1º.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aída Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3.v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa c|AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez De Aquino para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jul.21.v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Milán Walter Isidro y Sánchez, Anita Cristina c.|ACOSTA, RUBEN DARIO y PRESA, MARTA FRANCISCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 85|83), se cita, llama y emplaza a: Rúben Darío Acosta y Marta Francisca Presa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41828 Jul.25.v.set.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cortada, Blanca Ofelia c.| ALEM, ANTONIO JULIO - Pensión Alimenticia" (Ficha P.-219|83), se cita, llama y emplaza a: Antonio Julio Alem García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41613 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Héctor y Benítez, Blanca Luisa c.|CORREA, DALTON y DUARTE, ZUMILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 81|83), se cita, llama y emplaza a: Dalton Correa y Zumilda Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41571 Jun.22.v.jun.30. Jul.21.v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Expósito, María c.| CACERES, SANTIAGO VALENTIN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|82|83), se cita, llama y emplaza a: Santiago Valentín Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira. — Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41531 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Loreley Guisulfo Lograto para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Disessa, Miguel Angel c.| GUISULFO, LORELEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 199. Año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 Jul.25.v.set.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Capo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Della Bernarda, Gastón y González Aurora contra FUENTES, JUAN y CAPO, MARIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 593, año 1982) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 18162 Ag.4.v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Miranda Susana Norma c| PEREYRA LAZARO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|14|83), se cita, llama y emplaza a Lázaro Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41520 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3.v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Díaz Soria Elcio y Santana Rebeiro Teresa c|PEREIRA RAMON JESUS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|83), se cita, llama y emplaza a Ramón Jesús Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41577 Jun.27.v.jun.30. Jul.21.v.agto.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Dina c.| MARTINEZ WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 472|82), se cita, llama y emplaza a Walter Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41884 Jul.27.v.set.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c.|REVELO, ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41930 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro, Fernando y Castillo, Nélly c.| ROMAN, DORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 115|83), se cita, llama y emplaza a: Doris Román, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de ju-

nio de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41465 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (F? B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9-v.set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Prisco Gómez Rubens y Nelly Olga Piriz Colombo de Di Prisco c| ANDRES BENITO RODRIGUEZ y VIRGINIA CATALINA MAGALLANES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 402|82), se cita, llama y emplaza a Andrés Benito Rodríguez y Virginia Catalina Magallanes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41500 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (COMECA) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del estatuto social, convoca a sus socios a asamblea general extraordinaria, la que tendrá lugar el 20 de agosto de 1983, a las 17 horas, en los salones del Centro Comercial y Social de Canelones, calle Treinta y Tres 584 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 27 de agosto de 1983, a las 17 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diez socios y en segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración del proyecto de absorción del Centro de Asistencia de la Gremial Médica de Santa Lucía por la Cooperativa Médica de Canelones (COMECA), de conformidad con el artículo 6º, inciso C) de la resolución del Ministerio de Salud Pública del 6 de junio de 1983; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Ilse Roche de Rico Pena, Presidenta. — Dra. Elsa N. Díaz de Arreche, Secretaria.
27) N$ 660.00 5|pub. 18746 Ag.9-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C. 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41688 Jul.21-v.set.1º.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Brignoni, Exequiel c| Suc. de PEDRO GARCIA RODRIGUEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 200, año 1973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro García Rodríguez: Juan Pedro, Severo Ignacio, Mario Humberto, Julio César, Raúl Carmelo, Elvida Angélica, Irma Elena y Esther García Reyes; a la señora Angela Elisa Sartori de García (cónyuge); a los herederos de los nombrados y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17776 Ag.1º-v.set.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "Rodríguez Patrón, Susana Maribel c| ABDON VIERA RIVERO y otro - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 264|983), se intima y emplaza por el término de noventa días, a Abdon Viera Rivero y Guzmán Ademar Viera Moreira, a que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca referente al padrón Nº 1336, Cuarta Sección Judicial de Canelones urbano, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de junio de 1983. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 17766 Ag.1º-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Suárez Umpiérrez Sulema T. c| BANCO CONTINENTAL - Escrituración de Oficio" (Ficha 1528|82), se cita y emplaza a la parte promitente Sr. Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el Nº 1503, antes en mayor área con el Nº 4914, señalado con el Nº 281 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de julio de 1954, según el cual consta de una superficie de 300 metros cuadrados, fue inscripto en el Registro respectivo el 25 de enero de 1958 con el Nº 45, al Folio 45, del Libro 90.
Se deja constancia que Sulema Umpiérrez, esta auxiliada de pobreza según resolución 2.261 del expediente caratulado: "Suárez Umpiérrez Sulema T. (Pieza separada de F 1528|82) - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 78|83), concedida por auto Nº 1235 del 11|4|83 de acuerdo a los artículos 254 Cont. de la República y artículos 1289 del C. P. C.. — Las Piedras, 21 de julio de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41918 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO
(COO.PAL.A.C.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral designada en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 1983, convoca a los socios habilitados para votar, de acuerdo a nómina en cartelera de la oficina y a comunicación individual mediante circular; para el acto eleccionario a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:
Fecha: Sábado 20 de agosto de 1983.
Hora: Comianza 16:30, termina 19:00.
Lugar: Sede de COOPALAC: Dr. Carlos Cúneo 1075, Nueva Palmira - Dpto. Colonia.
Designación: Autoridades período 1983 - 1984. — Comisión Electoral.
27) N$ 300.00 5|pub. 18772 Ag.9-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Sacco, Alfredo Antonio y Villanueva, Balbina c| CAMARGO, MIRTA ROSMARY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 1065|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Rosmary Camargo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 23 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41499 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHERVONAGURA, DAVID - Escrituración de Oficio" (F? 202|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Gugelmeier y Olga Schüsselin o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, a proceder a la escrituración de tres solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronados en mjá con el Nº 686, señalados con los Nos. 11, 12 y 13 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha junio de 1953 e inscriptos en la Dirección General de Catastro con la fecha del 21 de octubre de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 24 de setiembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 17743 Ag.1º-v.set.12.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Moreira Ramón y De Los Santos de Moreira, Estela contra JUAN PINTOS y WILMAN GALEANO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 618|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pintos y Wilma Galeano, a fin de que declaren la

pérdida de la Patria Potestad que ejercen sobre su menor hija legítima Ana Karina y su posterior legitimación adoptiva por los comparecientes. — Durazno, diciembre 2 de 1982.— Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 16872 Jul.21-v.set.1º

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 37|983
La Intendencia Municipal de Flores, cita al Sr. Felipe Ramírez, para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente Nº 831376 en un plazo de 30 (treinta) días, a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, agosto 1º de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42003 Ag.10-v.ag.12.

AVISO Nº 36|983
La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (artículo 51 del Código Tributario):

Nombre	Expediente
SAUL DUARTE BRUM	770165
ANGEL FERNANDEZ ALTESOR	770363
CLARO VICENTE GONZALEZ D'OLAGARAY	771098
ROBERTO HONORATO LOPEZ MARICHAL	786487
MAXIMO MACEDONIO TECHERA DUARTE	786504
FLORENCIO AMABILIO AGUIAR ROSAS	786505
ADAN LUCIARDI PINTOS	772530
JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ	830705
ELBIO ROLANDO GARULA MAIZA	830706
Suc. RAFAELA VILLAR de IRAZABAL	830714
JORGE ANTONIO REINER	830721
RAMONA RIOS	831384
NICOLASA B. de LIMA	831386
RAMON QUIRCO	831390
SANTOS FERNANDEZ	831393
CESAR VERA	831437
JOSE FALCON	831436
CARMEN F. de ALVAREZ	831438
RENE DEL RIO	831440
JUAN R. AITA	831441
CIRILO REYES	831468
SANTANA SANABRIA	831471
URBANO NIEVES	831475
TERESA PEREZ de PEREZ	831477
FELIPE GONZALEZ	831479
JOSE A. PEILE	831488
ANTONIO RION	831489
EUGENIO GONZALEZ	831491
ADOLFO AVILES	831523

Trinidad, julio 27 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42002 Ag.10-v.ag.12.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos "PASTORINI SANZ, PABLO MARIA - Emancipación" (F|B 170|1983), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Mario V. Ventimiglia, el 17 de mayo de 1983, inscripta con el Nº 21 al Folio 55 del Libro Nº 1 de Autorizaciones del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, inciso 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, junio 15 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 17794 Ag.1º-v.ag.12.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos caratulados: Maiorano Fiorella Rita c|. BONINI RODOLFO JHON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 51|83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Jhon Bonini para que dentro de noventa días comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 14057 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.16.

EJECUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se intima el pago de la deuda ejecutada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c| Sucesores de: ZAKI SAUED SUKAI - Ejecución de Contrato de Garantía Hipotecaria" (Ficha B-2011|83), con plazo de tres días a partir del siguiente día hábil de la última publicación para pagar la suma adeudada. — Punta del Este, 20 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 18420 Ag.5-v.ag.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Villete Velázquez, Rosa Justa contra ODIZZIO RAMON y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 1164|82) se cita, llama y emplaza a Ramón Odizzio Mosca, María Aurora Odizzio de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad, Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Lila Asugaray y Julio Astiazarán o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del bien empadronado con el Nº 2.965, solar 12, manzana 9 de Maldonado. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 18167 Ag.4-v.ag.17.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ida, Frida, Ella, Olga y Emilia Müller y Jorge Eduardo Laborde, en representación de Rosa Müller c./MANUEL o EMANUEL MULLER, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 203/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel o Emanuel Müller, hermano y condómino de los comparecientes, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 15638 Jul.4-v.ago.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCEL ALBERTO LEIVAS CARREA "Guarda" (Ficha C.| 24|1983), se cita, llama y emplaza a Teótimo Herculano Leivas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 15503 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "O.S.E. c| ARACY GOMEZ de FREITAS - Toma urgente de posesión" Padrón Nº 8.176, Octava Sección Judicial de Rivera (Ficha A. Nº 96|83), se cita, llama y emplaza por el término de novienta días a Aracy Gómez de Freitas, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41866 Jul.25-v.set.5.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Méndez Elovaldo y Burlón de Méndez María Flor de Lis contra ALCORTA WALTER RUBEN y PEREIRA GECI. Pérdida de Patria Potestad" (F. 585|81) se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Alcorta y Geci Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 9 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 15008 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SEVERO, ROBERTO FABIAN - Guarda" (La. C-8|79), se cita, llama y emplaza a Nila Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16979 Jul.22-v.set.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVERA MACHADO, GLADYS MARI y CARLOS MARIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada de los autos: Fagúndez Corrales, Pedro - Sucesión (Ficha A. 586|1975) (Ficha A. 273|1983)", se emplaza a los herederos del causante Pedro Fagúndez Corrales, a sus hijos legítimos: Nepomuceno, Luis Alberto, Irma, José Lavalleja, Lila Oribe, Saravia, Ilda, Alba, Pedro y Nelso Fagúndez Ferreira, y a la cónyuge supérstite Ilda Ferreira de Fagúndez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 350,00 10|pub. 19048 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Capurro, Alberto y Pereira Selanira con ELEONOR RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 20|1983), se cita, llama y emplaza a Eleonor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 200,00 20|pub. 19049 Ag.11-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEÑALOZA CABRAL, ESTHER KELINA - Guarda" (La. C-48|83), se cita, llama y emplaza a Roberto Peñaloza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 23 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41840 Jul.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXIS, WASHINGTON DELFINO - Guarda" (C.|60|80), se cita y emplaza a Elsa Lilián Tesis, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16972 Jul.22-v.set.2.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "López, Washington Antenor y otra contra DEL RIO, BENJAMIN S. y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 103|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benjamín S. del Río y a Juana A. Pintos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Ruben Luis Dutra, para que comparezca a esdesignárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210). — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41591 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Rodríguez Cabrera, Teresita Nelva c| LEOTTE, ANDRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 93|83), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Comunicación gratuita, artículo 12 ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 15.210) 30|pub. 41521 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO. "Concurso Voluntario" (A. 967|1982) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 6 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 1.575.00 45|pub. 14454 Jun.21-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Busto, Luis Alberto c.|MALLADA, MARTA TERESA de JESUS. "Pérdida de la Patria Potestar", (Ficha "M" 152|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Teresa de Jesús Mallada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41874 Jul.26-v.set.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "PETRONA KONKLE c| Suc. de ROBERTO KONKLE CASTRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 908 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Diperna, iniciando juicio para acreditar por Posesión Notoria de Estado Civil, de que Roberto y Petrona Konkle son hijos naturales de Gernovevo Konkle y de Bernabela Castro.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos sobre el presente juicio, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 350.00 10|pub. 18184 Ag.4-v.ag.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raquel Martinelli c| MARIA DEL LUJAN FALCON - Medida cautelar y preparatoria y posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 59 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Martinelli, en representación legal de su menor hija María Mercedes Martinelli, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia, con el fin de que María Mercedes Martinelli, sea declarada hija natural de Francisco Falcón.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la herencia de Francisco Falcón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 18185 Ag.4-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: Etel Nery Vignolo c.|LUIS ALBERTO de LIMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº L. C. Nº 120|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto de Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. — Dolores, 7 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 14325 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20.

TACUAREMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesores de ELISEO SANTIAGO SUGO GALEANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1003|979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eliseo Santiago Sugo Galeano, para que comparezcan a reconocer las firmas estampadas en los documentos de adeudos agregados a fs. 3 y 4 y a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrártuaciones.
sele defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 14511 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Alvarez, a estar a derecho en autos: Cardozo, Ricardo y Aurora Machado de Cardozo c| DINORAH ALVAREZ "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 1145|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 16500 Jul.21-v.set.1º.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Fisco, Antonio Bargo y otros c.| Desconocidos - Infracción Aduanera" (Ficha Nº 3|83), se hace saber que el día 29 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en las puertas de la Aduana local, sito en calle Juan Spikerman 524 de Treinta y Tres, y por el martillero Ademar Bardesio Ramírez se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 36.600.00) una camioneta marca "Ford" F 100, año 1964, Chasis número F10AA3SB17675, matrícula Nº P 11.694.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto.— Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 18913 Ag.10-v.ag.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de agosto de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,69450
Austria	Chelín Austríaco	0700			18,92000
Bélgica	Francos Belgas	0800			53,92000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,23600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			9,66000
España	Pesetas	2100			151,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			8,10000
Holanda	Florines Holandeses	3100			3,01100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,48900
Italia	Liras	3500			1.592,0000
Japón	Yens	3600			244,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,49000
Portugal	Escudo Portugués	5200			121,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,88000
Suiza	Francos Suizos	5900			2,18000
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,04792
Argentina	Peso Argentino	0500			10,35000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,14550
Brasil	Cruceiros	1000			622,88000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,54190
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,12300
Venezuela	Bolívar	6200			9,90000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,14000	N$ 2,15000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03650	" 0,03675	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 34,80000	" 34,85000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 34,80000	" 34,85000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 34,85000	" 34,90000	——
	EURO - DOLAR Y ORO				
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11.8.83	11 3/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 413,0000
	TASA OVERNIGHT				
	Tasa Overnight	9200	——	——	9 13/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42032 v-agt.12

FE DE ERRATA

En los "Diarios Oficiales" N.os 21.538 y 21.539 de fechas 10 y 11 de agosto respectivamente, se publicó el aviso Nº 42005 de Intendencia Municipal de Maldonado Licitación Pública Nº 9 padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día ocho de setiembre de 1983.

Debe decir: **La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de setiembre de 1983.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRISA o URRIZA o URRIZZA ITURRARTE (Ficha V. 508/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19195 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OTTASSO u OTTASO MAINE de OBEZ u OBOZ (ficha V.|540|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19220 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CESAR ROMANO ARTURO CAÑETE o CESAR ARTURO CAÑETE (Ficha V. 660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19236 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETA URRIZA DE ARABEITY (Ficha S. 278 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19189 Agto.12-v.agto.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA REGIARDO (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19192 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19200 Agto.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FELICIA GARMENDIA BONASTRE DE ROBAINA, "Sucesión" (Ficha 1972/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 19196 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIL RIJO MORALES y de RAQUEL MIGLIANI de RIJO (Ficha F. 1480/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 19194 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 1418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19221 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIANA o PAZ YOLANDA ELIANA o ELIANA PAZ YOLANDA BUNSTER IÑIGUEZ (Ficha F. 718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19234 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALENA BLANDAMURO TUCCI o BLANDAMURO TUCCI de FEOLA (Ficha V. 803|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19235 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEBAR BROSSARD HAFLIGER (E. 743|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 19224 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VAZQUEZ VIDAL (E. 793/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19218 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACRI o MACRI COSENTINO o COSENTINI (Ficha S. 299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19188 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOUBES BOCCARDO (Ficha S. 319/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19169 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LANGELOTTI LIOY (S. 1769/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 19170 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19228 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBISTUR ARISTEGUI o ARIZTEGUI de CASTIELLA (S. 1611|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 18239 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GARCIA ADORNA (S. 1.771|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19317 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA o MARIA OFELIA MATILDE GANDOLFO GHIRARDI (S. 1.617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19232 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura Judicial de la sucesión

de PASCUAL ZIMET WURZEL (Ficha C. 805|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19225 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN TIMOTEO CAWEN o CAIVEN (Ficha S. 297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19222 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES MARIA BONORA DEPAULO (Ficha S. 309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19230 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA BONILLA LASALVIA (Ficha S. 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19229 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS LESKEVICIUS o LESKEVICUS AUKSCIUNAITE o AUSONEITE (Ficha F. 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19226 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EFRAIN TRINIDAD DESTOUET (Ficha F. 689/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19163 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO RAUL MARTIRENA ARIAS (Ficha A. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19227 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BERNARDO CALLANDER ROSPIDE (Ficha A. 303/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19164 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS BARAIBAR de SAN MARTIN (Ficha A. 333/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 19190 Agto.12-v.agto.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO LARRIQUE COUSTE (Ficha B. Nº 159|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19241 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN AMADEO INSUA PEREZ (Ficha B. número 237|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19238 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA MARINI de GANDOLFO (Ficha B. Nº 650, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19239 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA ROSELLI (Ficha B. Nº 178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19240 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTA CRUZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19242 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA MOREIRA de DOPICO (Fº 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19243 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ de HAURET MARGARITA ANGELA Sucesión (Fº B|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19244 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUCIA DAVERIO de HERAS (Ficha B. Nº 248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17758 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MENDILAZO, (Ficha B. Nº 192|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17762 Ag.12-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MICCIELLI o MICIELI FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19262 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR RODRIGUEZ FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 19263 Ag.12-v.ag.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANCHEZ INCHAUSTI de BARBOZA ANA MARIA (Ficha Nº 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19251 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR IGNACIO CUERVO DEFERRARI o CUERVO NOGUEZ (Fº 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19253 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ZOTALIS KIRIANAKIS (Ficha Nº 2424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 2 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19252 Ag.12-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ DE LARRAÑAGA (Ficha Nº 887, año 1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 19184 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA AMIRA ACOSTA MALATES de PAZ (Ficha Nº 568, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19261 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NAVIA MONTES (Ficha Nº 560 año 1983), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19260 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVEIRA PUSTT (Ficha Nº 549 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 19289 Ag.12.v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ARTOLA MACHADO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término legal (F. A|125|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 19294 Ag.12.v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS GALIEN S. A.

Llámase a los señores accionistas de "Laboratorios Galien S. A." a suscribir e integrar acciones de esta sociedad hasta por un total de N$ 2.550,00 de capital a autorizar. La suscripción e integración se efectuará en proporción al capital accionario que cada accionista posea.

El plazo para efectuar la suscripción será de diez días corridos a contar de la primera publicación. La integración de capital será en efectivo y en un plazo de diez días a contar de la fecha de la respectiva suscripción.

Vencido el plazo otorgado para la suscripción el Directorio quedará facultado para ofrecer directamente el capital remanente no suscripto a aquellos accionistas que ya hubieren suscripto, sin necesidad de nuevo llamado mediante publicaciones. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 19321 Ag.12-v.ag.16.

COTAME S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Cotame S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de Br. Artigas 862 de la ciudad de Paysandú, el día 19 de agosto de 1983, a las 17.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura actas asambleas anteriores de fechas 15|10|1982 y 20|10|1982; 2º) Consideración de estados contables uniformes (balance tipo) al 30|6|83 E.C.U. y E.C.U.R.; 3º) Designación de dos accionistas fiscalizadores; 4º) Designación de miembros para integrar el Directorio; 5º) Designación del Síndico; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres (3) días de antelación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — Demócrito M. Belvisi, Presidente. — Hermes R. Ruiz, Secretario.
3) N$ 240.00 2|pub. 19271 Ag.12-v.ag.15.

WYTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Wytel S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de agosto de 1983 a las 11 horas, en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balances cerrados el 28 de febrero de 1980, el 28 de febrero de 1981, el 28 de febrero de 1982 y el 28 de febrero de 1983.

2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Retribución al directorio.

4º) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo elección del mismo.

5º) Firma del acta.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 19323 Ag.12.v.ag.12.

METROPOLITANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la tercer Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1983 a las trece horas, en la calle Cerrito 420, oficina 508 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1981, el 31 de diciembre de 1981 y el 31 de diciembre de 1982.

2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Retribución al directorio.

4º) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo elección del mismo.

5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence a la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 19322 Ag.12.v.ag.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
C.U.T.C.S.A.

ACTO ELECCIONARIO - 26 DE AGOSTO DE 1983

De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la elección de tres Miembros Titulares del Directorio y un Miembro Titular de la Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes, para el período 1983|1986.

Dicho acto se realizará el viernes 26 de agosto de 1983, en el local social —calle Sarandí Nº 528—, entre las horas 9:00 y 18:00. — Aut. Policial Nº 2940. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 19181 Ago.12.v.ago.12.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de agosto de 1983 a la hora 10 en el local de la calle Río Negro Nº 1278, para considerar la siguiente Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cta. de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1983.

3) Elección de Directorio y Suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios supletorios, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la Asamblea. — (Art. 23). — El Secretario.
3) N$ 72.00 1|pub. 19212 Ago.12.v.ago.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: CARLOS MARIA ANAVITARTE FARIÑA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 447 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Francisca González de Carrasale.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 19216 Ago.12.v.ago.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que la señora Gianfranca Peracchi de Monferini solicita título del nicho Nº 17c, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Peracchi - Cardini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 36.869|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 19247 Ag.12-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Eduardo Angel; Heriberto y Carlos Augusto Paganini García, solicitan título del nicho Nº 33 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Gerónimo García y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa das a partir de al presente publicación (Expte. D. 82.734|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 19248 Ag.12-v.ag.18.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Alejo Ignacio, María Gladys, Julio César, Doris Myrian y Martha Josefina Idiartegaray Alvarez; Wilka Bonilla Prota, Gerardo González Bonilla y Celia Teodora Bonilla Bonfiglio solicitan título del Nicho número 29, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Suc. Nicolás Bonilla, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 141.463|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 18817 Ag.12-v.ag.18.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Amanda Rodríguez de Limongi, Domingo César Limongi, Gladys Sonia Limongi Pérez de Fontourá y Luis Alberto Tejera Limongi solicitan título del Nicho Nº 28 del Cementerio de la ciudad de Pando, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.960|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 18821 Ag.12-v.ag.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARTA BEATRIZ FERREIRA VAZQUEZ con EDUARDO EMIR PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Ferreira Vázquez y Eduardo Emir Pereira Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19279 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ARANZADI, MARIA del CARMEN con NORBERTO JUVENAL QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 38|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Aranzadi y Norberto Juvenal Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1982.

— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19277 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SACHETTI, LILIAN c|SANCHEZ, HENRY (Ficha: D. 306|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Sánchez y Lilián Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19179 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AGUILAR y ELSA AZUCENA PEÑA (Ficha 428|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19319 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANESSA PARAGARINO, HECTOR con DECUADRO ROCHA, OLGA NILIA (F. D. Nº 268|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Canessa Paragarino y Olga Nilia Decuadro Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19278 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA GONZALO y GRASSO ALBA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 80|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Venancio Olivera Giovani y Alba María Grasso Cremonessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19276 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIL ALVAREZ, MARIA TERESA con PLACERES, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 850|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Placeres y doña María Teresa Gil Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19284 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre CECILIA INES SANTA MARIA y LUIS ARIEL DELGADO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 1015|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19176 Ago.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ALBERTO OLIVERA y NELLY CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19275 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DA ROSA con MARINA CRESPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 609|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 18927 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAMINI MARTA c.| CAMARA HAROLDO" (Ficha: D|453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Damini Porto y Haroldo Camara Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19283 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MONTAÑO, ALFREDO y MENDEZ, ERACELIA (Ficha: D.|391|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Montaño y Eracelia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19204 Ago.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PASSADORE MAZZARA, JOSE ENRIQUE c|CHAPPOS IRRAZABAL, EBDOKIA. (Ficha E.|127|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Enrique Passadore Mazzara y doña Ebdokia Chappos Irrazábal; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19180 Ago.12-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "TUANA VOLPI, PEDRO ANTONIO y ANA MARIA GESTO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa: B|227|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Antonio Tuana Volpi y Ana María Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PASEK FREGEIRO JUAN ANTONIO y GARCIA CHIOSSI, RAQUEL SUSANA (Ficha 209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pasek Fregeiro y Raquel Susana García Chiossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19256 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA y MARY GLADYS CAL ARCE (F. 22|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 19255 Ag.12-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FUENTES GARCIA, JUAN CARLOS c.|MORENO, MARIA GRACIELA (Ficha 1675|82 - 1er. T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MOLINA VIVAS JUAN SABINO y FERNANDEZ OLIVERA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 781|83) - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Sabino Molina Vivas y María Teresa Fernández Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19268 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos: "RIVERO JORGE RAMON RAUL y ACOSTA, GLADYS MABEL" (Ficha Nº 688|1983 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ramón Raúl Rivero y Gladys Mabel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ro-

cha 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19267 Ag.12-v.set.9.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Candir c|KIOTO S. A. "Liquidación de sociedad anónima" (Ficha 202|83), se hace saber que por auto Nº 9620 de fecha 10 de junio de 1983, se declaró la liquidación judicial de la sociedad anónima Kioto S. A., quedando prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad Kioto Sociedad Anónima so pena de no quedar exonerados —quien lo hiciere— de las obligaciones pendientes con relación a la masa; intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad Liquidada para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 350.00 10|pub. 19172 Ago.12-v.ago.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 86 53, señor MOISES KORYTNICKI, habilitado en la calle Alejandro Chucarro número 1218, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), pór trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 19287 Ag.12-v.ag.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUEIROLO MELLONI, ADRIANA FRANCESCA STEFANIA "Incapacidad" (Ficha 2421|81), se declaró en estado de incapacidad a Adriana Francesca Stefania Queirolo Melloni, habiéndose designado curador legal de la misma, a la señora Alda Nelia Melloni de Queirolo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 210.00 10|pub. 18848 Ag.12-v.ag.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUERRONDO CALVAR, MERCEDES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V|1281|82), se presentó el siguiente escrito: "Mercedes Aguerrondo Calvar constituyendo domicilio en Bianes Viale 5915, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Lola Gómez Núñez y Nélida Reverte, sobre mi vida y constumbres. — M. Aguerrondo. — Elsa Rivanera de Paris, Abogado". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 19237 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO GOMEZ SINGLET, domiciliado en Fco. Solano López 1875, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Enrique Acosta y Jorge Rusiñol. — Montevideo, 8 de agosto de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 19233 Ag.12-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Licitación Restringida Nº 3|983

Se llama a Licitación Restringida para la adquisición de un Espectrofotómetro y Accesorios para la Dirección de Aguas y Saneamiento Ambiental (DINASA).
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, Entrepiso.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el 23 de agosto de 1983 a las 15:00 horas en el Departamento Notarial, 5º Piso, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561.
12) (C. C.) 5|pub. 42030 Ag.12-v.ag.18.

Licitación Pública Nº 25|983

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de "Distanciómetro y Cintas Métricas", para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, 2º Piso, durante el horario de oficina.
Valor del Pliego de Condiciones es de nuevos pesos 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura de las propuestas: Primer llamado día 30 de agosto de 1983 a las 15:00 horas; el segundo a las 15:30 horas, en el mismo lugar.
12) (C. C.) 3|pub. 42029 Ag.12-v.ag.16.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 006|83

La Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO) llama a licitación pública para adjudicar publicidad en el interior del Estadio Centenario en el siguiente rubro:
I. Letras recortadas sobre el piso y pintadas sobre las tapas de túneles.
Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.
Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, en el formulario correspondiente el día 16 de agosto de 1983 de acuerdo con la siguiente convocatoria:
1er. llamado (mínimo tres propuestas), hora 10:00.
2do llamado, hora 11:00. — La Dirección General.
12) N$ 60.00 1|pub. 19182 Ago.12-v.ago.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO DIBARBOURE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República 1695 y SOLANGE ELOISA de SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1630.
JULIO ERNESTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y JUDITH ISABEL SILVA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3765 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO EDELSTEIN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Scosería 2887 Apto. 1001 y VIVIAN RUTH ARONOVICI, 28 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Scosería 2887 Apto. 1001.
HECTOR BERNAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy número 1028 y GLORIA YOLANDA TEXEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 768 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

RUBEN ANUBIS COSTELO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Diego Lamas 1395 y GLADIS ALEJANDRINA TORTEROLO, 23 años, soltera, empleada, argentina C|N. domiciliada Diego Lamas 1395.

OFICINA Nº 4

OSVALDO OMAR LAITANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1913 y MARIA INES IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1913.

WILLIAMS HENRY LUCAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y SHIRLEY MARLENE OJEDA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4491.

LUIS HUMBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2017 Apto. 1 y MARIA AZUCENA GRIMALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3982.

HORACIO LABADIE, 26 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1583 Apto. 1 y ALICIA MARTA REGINENSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3516 Bis.

OFICINA Nº 6

PABLO LIBERATO MELO, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Leutramont 4056 y OTILIA MARIA PIREZ 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Leutramont 4056.

LUIS NORBERTO MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3858 y MARIA AMANDA BAZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2819 Apto. 8.

JORGE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 6451 y GLADYS LEILA D'ALESSANDRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2620.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PAZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 5024 (Barrio Borro) y GLADYS ADRIANA CUSTODIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5242.

DOMINGO PEÑA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2660 Apto. 2 y EUGENIA BUSTELO, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2660 Apto. 2.

SEBASTIAN IRENE QUESADA, 82 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 Apto. 5 y VERONICA LOPEZ, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 Apto. 5.

JOSE MARIA PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 5686 y LILIANA GRACIELA BONILLA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 5686.

OFICINA Nº 8

CARLOS GABRIEL ZIMMERMANN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 Apto. 204 e ITALIA INES MAZZILLI, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Asamblea Nº 4721.

ENRIQUE ZAMORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú número 3061 y ANA MARIA CORBO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2280.

HECTOR MARIA GUILLERMO RIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 739 Apto. 9 y NURY MANUELA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3857.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON BERNARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3356 y ANA MARIA QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2589.

HECTOR RAUL SCAIOLA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Punta Espinillo y ROSANA MARIANELA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Punta Espinillo.

FERNANDO SAN MIGUEL, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Montalvo 6429 y GRACIELA RUIBAL, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3039 Apto. 1003.

DANIEL ANGEL SILVERA, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1429 e ISABEL DOMINGUEZ, 35 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1429.

OFICINA Nº 10

CARLOS ANIBAL TRIGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1910 Apto. 502 y GRACIELA IRENE SIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2189.

RAFAEL FAUSTINO VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5679 y LAURA NADINA MANDRACHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Martínez Vigil 1058.

JORGE ROBERT VELAZQUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5354 e IRENE INES KRAMER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479 apartamento 55.

CARLOS DANIEL VASOTTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2732 y NURIA SILVIA SANTANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2585 Bis.

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2593 e ISABEL RENEE CIVARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1613.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO o MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.23.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12-v.set.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IRRAZABAL GONZALEZ solicita la inscripción de la versión de la obra de Lope de Rueda, titulada "Eufemia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 19191 Agto.12-v.agto.26.

JUAN SANTANGELO MOUTINHO solicita la inscripción de la obra titulada "Listado temático descriptivo de organizaciones relacionadas con la educación física", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 19174 Agto.12-v.agto.26.

Herminio Brenlla, José María Ruiz, Miguel García Yarabide: "La Sentinelle" (El centinela), Canción. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 60.00 10/pub. 19213 Agto.12-v.agto.26.

BEATRIZ RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras ttiuladas: "Poemas de campo y patria" y "El último alarido del viento", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 19320 Ag.12-v.ag.26.

LUIS YACOUBIAN y ALEJANDRO SARKISSIAN, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Sentimiento que aún vibra", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 19290 Ag.12-v.ag.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 709/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OSMAR SOUTTO y MARIA CELIA GONZALEZ, Acta Nº 1 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, del 3 de enero de 1942, pues en la misma, donde el nombre y el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Leopolda Bascardal", debe decir: LEPOLDINA BASCARDA. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 19198 Agto.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GERONIMO FELIX PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 35/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente con Lilia Teresita Casas, en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Gerónimo Pereira", debe decir: GERONIMO FELIX PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 19217 Agto.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUELFO JOSE D'ANDREA y GLADYS DORA DOMINGUEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 535|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Nora..." debe decir GLADYS DORA..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 19274 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO BOZAN, JORGE RUBEN - MARQUEZ CANDIL, GISSELLE, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 465/83), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Jorge Ruben Caballero Bozán y Gisselle Márquez Candil, donde dice que la madre del contrayente se llama "Angelina Bozán", debe decir que es hijo de MARIA ANGELICA BOZAN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los 16 días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 19175 Agto.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIONISIA ISIDORA GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 1.723|83), se hace saber que se presentó Rosa Violeta González solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Isidora González, pues en la misma donde figura de "estado viuda" debe decir SOLTERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 19231 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOPEZ, ANGEL RAFAEL. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 37|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Angel Rafael López, en el sentido que donde dice que su nacimiento fue en "junio", debe decir MAYO por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 19273 Ag.12-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: COTELO, DERMIDIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 184|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA COTELO RODRIGUEZ (Acta Nº 104, año 1969), Sexta Sección de Canelones - (Sauce), en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de noviembre de 1900", debe decir: "15 DE NOVIEMBRE DE 1966", por así corresponder. — Las Piedras, 3 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 19246 Ag.12-v.set.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Sudamtex del Uruguay c./SUCAR S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 284/79), el 18 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máq. escribir Olivetti; máqs. coser; cabezales; compresor; extractor; cortadora fiambre y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 19214 Agto.12-v.agto.16.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ALFREDO SCAVONE GIOSA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1184/82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Barrio Jacinto Vera, zona urbana, empadronado con el Nº 98.599, compuesto de una superficie de 415 mts.2, 70 dms.2, con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Caraguatay Nos. 2121 y 2125, entre las calles Cufré y Aureliano Rodríguez Larreta, distando su punto medio 44 mts., 59 cms. de la esquina con la calle Cufré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que sobre el bien ejecutado existen dos contratos de arrendamientos inscriptos, con destino de local comercial, a favor de la firma "Scavone Hnos.", con plazos vigentes; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 19209 Agto.12-v.set.2.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Trade Development Bank con MARIO NEBER VELAZQUEZ SOSA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 12/82), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, o sea N$ 7.968.66 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, Padrón actual Nº 16.286, antes Nº 4.545, señalado como fracción 4 en el plano del Agr. Luis Lavagnino, inscripto en la Dirección G. de Avalúos el 19/7/1937 y según el cual se compone de una superficie de 2 Hás., 4.056 mts., 39 dms. con frente al Noroeste a Servidumbre de Paso. Al N.E. linda con fracción 5; al S.E. con María C. de Casabó y al S.O. con fracción Nº 3 del plano anteriormente citado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de venta; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de la hipoteca constituida a favor de dicho banco el 11/6/81 por Mario Carduz Velázquez Sosa, e inscripta con el Nº 287, al folio 408 del Libro 350 del Registro de Hipotecas, y los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 7/pub. 19205 Agto.12-v.agto.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Exterior Uruguay c.|ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA. "Juicio Ejecutivo", (C. 420|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 162.000.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, padrón Nº 15.626|101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros, superficie 2 metros, 89 decímetros en primer piso a cota más 5 metros, 52 centímetros, con una superficie de 122 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados y en planta azotea, a cota más 8 metros 41 centímetros con una superficie de 18 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, superficie total 143 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C", los balcones "F" Uno "G" Uno y Terraza "H" Uno, y las superficies libres "M" Dos, "O" Tres y "P" Tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, (Paraje Cordón) padrón Nº 15.626 con una superficie de 287 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados con 8 metros, 68 centímetros de frente al Norte a la calle Charrúa Nº 1.926|28 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 19215 Ag.12-v.set.2.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Belpa Sociedad Anónima c.|PEREIRA SOCA. "Ejecución de Prenda" (Ficha M. 657|82), se hace saber que el próximo 16 de agosto, desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes Nº 2434, a la subasta pública (sin base y al mejor postor), de un automóvil marca Volkswagen modelo 1.600 del año 1978 con matrícula de Montevideo 299.469, padrón 259.182.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien.

3) Que no hay títulos del vehículo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 105.00 3|pub. 19316 Ag.12-v.ag.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GRACIELA ARROSA P. de BONASSO. "Intimación de Pago" (Ficha C. 753|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 metros cuadrados, 5 decímetros con 22 metros 175 milímetros de frente al Este a la calle General French Nº 2.253, curva de 15 metros, 71 centímetros al Sur-Este sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 19208 Ag.12-v.set.2.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c| OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES DE CAZET. "Int. de pago", (Ficha: C|751|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrones Nos.: 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana Nº 278, con una superficie de 4.518 mts.2. 70 dms.2. y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts. al Sur Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmts. de frente a la calle 4, al Nor-Noreste 19 mts. 8 cmts. con plaza espacio por medio para calle y al Nord-este con frente a calle 5, tres rectas de 9 metros 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 centímetros; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.900.00 19|pub. 19211 Ag.12-v.set.8.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Schaffer c| NIVER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1878|82) se hace saber que el próximo 16 de agosto, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 19314 Ag.12-v.ag.16.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Yafé, Elías c| GABY S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 492|81), se hace saber que el próximo 16 de agosto, desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Se previene que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 19315 Ag.12-v.ag.16.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo. dictada en autos: "Sterenstein, Ruben c| RODRIGUEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 484|81), se hace saber que el próximo 16 de agosto desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 19313 Ag.12-v.ag.16.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c| LORD FLEITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 164|82), se hace saber que el día 8 de setiembre del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador designado Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en la Sede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana 140, empadronado con el Nº 2.711 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas el día 21 de abril de 1972, con el Nº 3.762, consta de un área de 166 metros 5.701 centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste en 13 metros 93 centímetros de frente a la calle Rincón; al Noroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de rectas, que miden 5 metros 32 centímetros; 5 metros 50 centímetros y 12 metros 2 centímetros lindando con el padrón 1.440;, al Noreste línea quebrada formada por tres rectas que miden: 1 metro 13 centímetros; 1 metro 21 centímetros y 7 metros lindando con padrón 507; y al Sureste: en 16 metros 35 centímetros con el padrón 2.712.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 9 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 19270 Ag.12-v.set 2.

COLONIA

FELICIANO F. CASERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: Finansur Ltda. c.|TABERNA DE PEREZ SILVIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 561|82), se hace saber que el día 31 de agosto de 1983, a la hora 15, en la calle José P. Varela y R. Negro 451, el martillero Feliciano F. Casero asistido por la señorita Juez, procederá a la subasta del inmueble Padrón Nº 6447, de la Primera Sección Judicial del departamento con una superficie de 612 metros cuadrados, carpeta 38, manzana 266, calle Roger Ballet, paraje Real de San Carlos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.766.00.

Se previene que el mejor postor pagará el 20 por ciento de su oferta al contado, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y gastos de comisión e impuestos legales o sea 6,54 por ciento.

Que el título de propiedad del inmueble a rematar se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, y cúmplase en todo el artículo 60 de la ley Nº 13.355 de fecha 23 de agosto de 1965. — Colonia, 8 de agosto de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 715.00 13pub. 19264 Ag.12-v.ag.31.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Ferretería Cantera Adradcs S. A. c| PEREIRA FONTES, NESTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 813|82), se hace saber que el 26 de agosto de 1983, a la hora 15 en Avda. Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la cual es de N$ 96.000.00, un vehículo ma , "Ford Falcon", matrícula B3-7559 de Maldonado.

Se previene que será de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado y la comisión del rematador e impuestos (15 % de la oferta aceptada). A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 19258 Ag.12-v.ag.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LA GORGORITA S.R.L. - Medida Preparatoria' (Ficha 958|981), el Rematador señor Winston Provenza rematará el día 16 de setiembre de 1983 a la hora 15.00 en la puerta de este Juzgado, calle 28 esq. calle 24 de Punta del Este, la tercera parte indivisa del siguiente bien: fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 15.610, señalada como la fracción Nº 2 en el plano del Agr. Juan González Uslenghi de junio de 1960 inscrito en la Oficina Dptal de Catastro el 16 del mismo mes y año, compuesta de un área de 10 Hás lindando: Al sur a Cno. Vecinal, al este Cno. Vecinal, antiguo camino y padrón 3724 al norte padrón Nº 372 y al oeste fracción 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que éste deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta disponiendo de 90 días para pagar saldo y escriturar; c) Que los gastos de escritura, impuestos municipales y nacionales, comisión del Rematador e IVA serán de cuenta del adquirente; d) Que los títulos se hallan de manifiesto en el Juzgado para su examen. — Punta del Este, 1 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 19259 Ag.12-v.set.2.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "Banco de Montevideo c|ROMIMEX (URUGUAY) LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1413|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, el día 26 de agosto de 1983, a la hora 18 y 30 se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 16 termos Eagle, 3 taburetes regulables, 4 licuadoras Sanyo, 3 licuadoras Warners, 1 licuadora Waring, 1 tostadora Sanyo, 1 máquina de escribir Olivetti línea 98, 1 reloj Viking, 1 cocina modular Salvarani con cocina de 5 hornallas a gas y 1 eléctrica y pileta de acero inoxidable doble, 1 juego de living de 3 piezas con cinchas y almohadones, 1 espejo de marco dora-

do de 2 metros de alto aprximadamente, 3 alfombras, 2 cortinas 1 estantería de metal de cinco estantes de vidrio cuatro de ellos rotos, 1 estantería de 2 cuerpos con cinco estantes de vidrio, 1 mesa de plástico redonda con 3 sillas, 1 espejo de pared, 1 mesa de plástico redonda 1 pileta doble de acero inoxidable, 1 pileta de acero inoxidable de un lavatorio 1 módulo incompleto, 1 estante de módulo de 2 puertas, 2 estantes de módulo de 1 puerta, 7 puertas de módulo, 1 placard de 2 puertas con vidrio, 4 puertas de placard sueltas de varias medidas, 1 placard de una puerta, chico, 2 placares, uno grande con cajonera y uno chico, 1 purificador de aire, 18 juegos de sábanas, 1 placard de una puerta chico 1 parte de cocina Anafe de sobremesa de 3 hornallas a gas y 1 disco 1 estuche de cubiertos con 54 piezas, 1 cocina modular con heladera y freezer incorporados al igual que lavaplatos y cocina de 5 hornallas a gas y cortadora de fiambre, 1 horno de microhondas Sanyo Modelo E.M. 8205b, 1 horno de microhondas Sanyo modelo 900 4c, 1 estantería Prontometal de 5 estantes 2 extintores: uno grande y otro chico 1 silla giratoria con almohadón rojo, 1 sombrilla, 1 mesa de cármica tiré y 3 sillas de madera tapizadas en cardo, 1 mesa de plástico con 4 sillas cromadas y asiento de color negro, 1 horno de microhondas Sanyo modelo EM8205b, 1 mesa de metal, 2 lámparas de pie de cuarzo usadas, 1 estufa de cuarzo Solmatic 1 asiento de metal tapizado de negro, 1 reposera de plástico blanca, 1 silla cromada tapizada de negro, 1 silla giratoria cromada tapizada de negro, 2 taburetes de madera con asiento de cardo, 3 tablas de cocina, 3 cacerolas Sue de color rojo, 3 cacerolas declaradas con tapas de acero, 1 colador Sue, 1 portapapel, 6 cacerolas chicas de cerámica color verde, 17 piezas sueltas de loza decorada 1 sumadora General 21114 PD-014509 1 juego de loza japonés de 4 piezas Diplomat, 2 cacerolas con tapa, 2 paneras, 1 bandeja de acero inoxidable, 1 heladera y freezer Philips adosada a un módulo de cármica marrón 1 anafe de 4 hornallas a supergas 1 anafe combinado 3 supergas y 1 disco, 1 pileta doble de acero inoxidable y purificador de aire, puertas marrones, 1 mesada con alzada compuesta de 1 refrigerador con freezer, horno de empotrar, pileta de acero inoxidable sencilla con escurridero lavavajilla, tapas imitación madera 1 pileta doble con escurridero 1 placard de colgar.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de julio de 1983. — Doctor Eduardo J. Vázuez Cruz, Juez.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 19257 Ag.12-v.ag.26.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado en autos: "Artigas Carmelo c| JULIO ANDRES CEDRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 73|83), el día 31 de agosto de 1983 a la hora 19 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor del equipo de mesa analizador de bujías marca Troda modelo T-LPB (Tasado en N$ 5.000,00).

Se previene que la venta será al contado que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 19254 Ag.12-v.ag.26.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CLINTON de GRIFFIN. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta en pública subasta, y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, Montevideo, el día 20 de setiembre de 1983, a la hora 15.30 asistido por la señora Alguacil del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.396; señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923 inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente en la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Santa Rosa, hoy Pedro Murillo, por donde está señalada con el número 6.509 entre las calles Jamaica y Cooper distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al Norte, lindando con el solar número 17; 40 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 19 y 15 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 3;

II) El día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15.30, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sitas en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nº 1.022, mensurado por el agrimensor Pascual Estevan según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros, que se deslindan así: al Norte, dos rectas una de 710 metros, 70 centímetros y otra de 558 metros, lindando ambas con campo de Ramón R. Sosa; al Noreste y en parte Sureste la cañada del Sauce separa del campo de Ricardo Schulz o compradores, al Este Sudeste, y Sur, el Río Queguay y al Oeste recta de 3.269 metros lindando con campo de Ramón Sosa.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más el 3.54 o|o de comisión del rematador e IVA, y el 3 o|o del impuesto municipal; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.175.00 15|pub. 19272 Ag.12-v.set.2.

TACUAREMBO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|PASO REAL SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Falcon "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Grávina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12-v.set.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN VICTORIO STEPANAVICIUS PETRAITIS, "Exp. de 2ª copia", (Ficha E. 400|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de julio de 1965 por el escribano Alvaro Riet Aznárez por la cual los esposos Ricardo Medina López y Luisa Tejeiro de Medina vendieron a Juan Victorio Stepanavicius Petraitis —soltero— la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio General Garzón, padrón Nº 69.705 con una superficie según título de 368 mts. 94 dmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 19177 Ag.12-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORRCOM S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de enero de 1983.
Socios: ROBERTO MARTIN PAREDES y PABLO ANIBAL SANS DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Comisiones y corretajes.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 677 Fº Nº 2455 Lo. No. 2 de Contratos, el tres de agosto de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 19201 Ag.12-v.ag.26.

APOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: Nº 607 Fº 2196 Lo. 2.
Cedentes: MARIA del CARMEN BALLESTA y RICARDO NELSON REY.
Cesionarios: María Teresa Furiati Vita y Ana María Devivo Furiati.

22) N$ 360.00 10|pub. 19173 Ag.12-v.ag.26.

TRANSPORT S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 31 mayo 1983, inscripto Reg. Pco. y Gral. Comercio 22 julio 83 con el Nº 600 Fº 2237 Lo. 3.
Cesión: FERNANDO FIGUEIRA cedió sus cuatro cuotas a María Esther Figueira Pérez.
Modificación: Administrac. y representación a cargo de José Luis Cervini y María Esther Figueira conjuntamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 19202 Ag.12-v.ag.26.

CARUSO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 667, folio 2412 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL CARUSO MASTROBERTI; ELISABETA AMODEO LUISI y FRANCO CARUSO AMODEO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización y venta de comestibles, artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.

22) N$ 360.00 10|pub. 19318 Ag.12-v.ag.26.

RIVERART S. R. L.

Contrato 2.12.82.
Inscripción: Nº 201, F. 730, Lº 1.
Socios: HEBER ORESTES DEL CIOPPO COLTINO; LUCIA HERMINA BAUZA BATISTA y MARTA ADELINA FAJARDO GAO.
Capital: N$ 10.000.—.
Administración: Del Cioppolo y Fajardo indistintamente.
Objeto: Artesanía en cerámica, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 360.00 10|pub. 18664 Ag.12-v.ag.26.

AUTOMOTORA PALERMO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|5|1983.
Inscripción: Nº 619 Fº 2239 vto. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETA CAROLINA MARTINEZ ROSSI DE DI TRAPANI.
Cesionarios: Juan José Scaffo Finamore, Willi Kohls Sassi y Luis Antonio Bagnuoli Valenzuela, que adquirieron por partes iguales.

22) N$ 360.00 10|pub. 19197 Ag.12-v.ag.26.

FOURMENT HNOS. LTDA.

Contrato: 3|6|1983, "Julio y Pedro Fourment", regularizan.
R. P. de C. Canelones: Nº 146, Fº 510|514, 1983.
Objeto: Bodega de vinos y otros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO y PEDRO FOURMENT REGGIO.
Capital: N$ 8.400.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.

22) N$ 360.00 10|pub. 19245 Ag.12-v.ag.26.

COQUIMBO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|IV|983.
Inscripción: Nº 495, folio 1784 Libro 2.
Cedentes: RUBEN CEJAS, EVA ROMERO.
Cesionarios: Víctor Chaves, Irineo Sueiro.
22) N$ 240.00 10|pub. 19223 Ag.12.v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.968. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Dennis S. A. (Uruguay) solicita marca: TUBEMODEL, clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19185 Ag.12.v.ag.26.

ACTA 189.972. — Montevideo, agosto 8, 1983. — Rodolfo Molles por Piazza Hnos. S.A.I.C. (Buenos Aires) solicita marca PIAZZA, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18857 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.893. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Con esta fecha Arturo A. Borges, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca YUKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 18923 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.985. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Wilson Morgade, por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CELUMAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19291 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.986. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Carlos Pisani, por Interamericana de Cómputos S. A., solicita marca: PERSONAL COMPUTER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 19292 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.987. — Montevideo, agosto 9, de 1983. — Wilson Morgade, por RCA Corporation (EUA), solicita renovar marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 19293 Ag.12.v.ag.26.

ACTA Nº 189.862. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Nery Techera Echevarría & Luis A. González (Uruguay) solicita la marca: JINGLESS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 19285 Ag.12.v.ag.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.835. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita invención: "Sistema modular intercambiable y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 18964 Ag12.v.ag.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Nahyr Martínez, quiosco sito en Daniel Muñoz Nº 2253 Montevideo. Acreedores Juan B. Blanco Nº 971. — JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 19183 Ag.12.v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL AMARAL y MARIA RODRIGUEZ prometieron vender a Enrique Leyuyi y ot. comercio Durazno Nº 1601. Ramo: tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 19178 Ag.12.v.set.9.

Ley 26|9|904. — RICARDO JOSE GARCIA DESTEFFANI, prometió en venta a Libia Desteffani Perdomo y éstos y LIDA ETHEL, HUGO CESAR y ENRIQUE NESTOR GARCIA DESTEFFANI, cedieron la promesa de venta a "Balzaretto S. C.", sobre el bar, sito en Las Piedras calle Avda. Artigas esquina Rivera. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio "Farmacia Zorrilla", que gira en esta plaza, Avenida Lecueder Nº 828. — Acreedores presentarse en Lecueder Nº 479.
Promitente vendedor: JUAN FRANCISCO TAVEIRA NARIO.
Promitente comprador: Liana Negrone de Salnitro. — Artigas, 4 de agosto de 1983. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva.
25) N$ 720.00 20|pub. 19269 Ag.12-v.set.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 8 de agosto de 1983.

Rep. 118|83

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes, para la provisión titular del siguiente cargo:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 1º|8|83, Exp. s|Nº

— Profesor Director del Departamento de Medicina Legal (Nº 93, Esc. Be2 Grado 5, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 11 de octubre de 1983.
27) (C. C.) 1|pub. 42033 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 8 de agosto de 1983.

Rep. 119|83

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 29|7|83, Exp. 833.333

— Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (Nº 1316, Esc. Be2, Grado 4, 12 horas rubros de Facultad de Medicina), a ser desempeñado a partir del 2 de setiembre de 1983.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 29|7|83, Exp. 825.032

— Ayudante de Investigación, el cual colaborará con la Prof. Agda. Dra. María E. Franca en el tema "Enfermedad de Chagas" (Grado 1, 20 horas) y que se desarrollará en el Departamento de Parasitología, a partir del 25 de setiembre de 1983 y por un período reglamentario.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 1º|8|83, Exp. 833.458

— Asistente Honorario de Neurología del Instituto de Neurología (Grado 2).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 1º|8|83, Exp. 833.537

— Asistente de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1433 Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 3|8|83, Exp. 827.077

— Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 99, Esc. Be2, Grado 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 1º|8|83, Exp. 833.097

— Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1815, Esc. Be2, Grado 2, 48 horas rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 22 de agosto de 1983.

27) (C. C.) 1|pub. 42034 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

ANDRES MOREIRA SOLLA. — Se notifica de la resolución del señor Encargado de la Dirección General de Hacienda, Expediente 3399, Coop. del Cordón, Sol. de retención del 20 o|o de sus haberes.
27) (C. C.) 3|pub. 42035 Ag.12-v.ag.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

AVISOS

Expediente Nº 832.313. — Se notifica al doctor León Kohn de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 859, de fecha 24 de junio de 1983:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Mario Schimchak, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (número 249, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

27) (C. C.) 3|pub. 42036 Ag.12-v.ag.16.

CAPREIM

(Asociación Civil con Personería Jurídica)

ACTO ELECCIONARIO

Se pone en conocimiento de los asociados de CAPREIM, que el Acto Eleccionario de la Institución se realizará el día 18 de agosto de 1983 de 19:00 a 20:00 horas, en la Avda. Doctor Luis A. de Herrera Nº 2275 (I.M.P.A.S.A. - 4º Piso. — La Comisión Directiva.

27) N$ 36.00 1|pub. 19288 Ag.12-v.ag.12.

INTIMACION

Juzgado de Paz Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Montevideo en autos Benkiel Hirsz y otros c|VICTORIANO P. RODRIGUEZ, "Intimación", (F. 308|83), se cita y emplaza a Victoriano Prudencio Rodríguez Godoy a que otorgue la escritura de carta de pago del saldo de precio de venta del Padrón Nº 22359, enajenado a los Sres. Eduardo Alberti, Hirsz Benkiel y Pedro Heriberto Anchordoqui, bajo apercibimiento de otorgarla la Sra. Juez de oficio. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 19171 Ag.12.v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 01/08/83 05/08/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.350,00
01.05.01.99	POLLITOS P/REPRODUCCION "STRACROSS"	UNID	672	CANADA	6,82
	POLLITOS P/REPRODUCCION "STARBRO"	UNID	805		2,40
04.04.01.11	QUESO AZUL DANES	KG.	1504	DINAMARCA	2,77
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,44
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	ARGENTINA	2,79
04.05.01.04	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	CJON	44	BRASIL	154,31
04.05.01.04	HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION DE AVES DE PEDIGREE	CJON	149	BRASIL	144,69
07.01.89.99	AJIES VERDES Y/O COLORADOS	CJON	1000	ARGENTINA	5,00
07.04.89.01	HONGOS DESECADOS EN BOLSAS DE 10 KG.C/U	KG.	150	CHILE	5,53
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1500	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	5000	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 25 KGRS	KG.	2000	BRASIL	1,52
08.01.02.24	NUECES SECAS CON CASCARA BOLSAS DE 25 KG	KG.	2500	CHILE	1,69
08.05.02.16	NUECES	KG.	6000	CHILE	1,62
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	6000	PARAGUAY	1,17
09.02.89.10	TE	KG.	10000	BRASIL	1,38
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS	KG.	20040	BRASIL	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG	KG.	3500	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	7000		0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	10500		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	51000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1/2 KG	KG.	3500	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1 KG	KG.	7000		0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG.	10500		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 5 KG NETO	KG.	21000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1KG,NETO	KG.	20000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG	KG.	50000	BRASIL	0,85
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	2025	ARGENTINA	149,67
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO	TON.	2000	ESTADOS UNIDOS	167,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	44000	ARGENTINA	0,52
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO P/LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
11.06.01.00	HARINA DE MANDIOCA, FARIÑA	TON.	21	BRASIL	140,00
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	KG.	1	PAISES BAJOS	2.118,73
	SEMILLA DE PUERRO	KG.	24		15,14
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (LAS DEMAS)	KG.	96		9,79
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	KG.	250	PAISES BAJOS	31,14
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALYPTUS GLOBULOS	KG.	5	PAISES BAJOS	84,87
	SEMILLAS DE EUCALYPTUS VIMINALIS	KG.	12		81,13
	OTRAS SEMILLAS DE EUCALYPTUS MAIDENII	KG.	26		39,94
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,12
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	750	MEXICO	3,93
15.07.01.01	ACEITE DE SOJA REFINADO A GRANEL	LT.	20600	ARGENTINA	0,47
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,91
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,91
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	LT.	20240	PARAGUAY	1,00
15.08.05.99	ACEITE VEGETAL BROMINADO	KG.	46	ESTADOS UNIDOS	7,85
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA	KG.	4005	BRASIL	1,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE Y SAL EN LATAS DE 6 ONZAS S/U	UNID	4800	PERU	0,25
18.06.89.99	ARROZ RECUBIERTO CON CHOCOLATE DE 200 GR.CAJA	UNID	720	BRASIL	0,54
	ARROZ RECUBIERTO CON CHOCOLATE EN CAJA DE 30.G.	UNID	720		0,12
19.05.00.00	COPOS DE MAIZ AZUCARADO EN CAJ.DE 300GRS	UNID	720	BRASIL	0,52
	COPOS DE MAIZ AZUCARADO EN CAJ.DE 200GRS	UNID	720		0,50
	ALIMENTOS VARIOS A BASE DE CEREALES	UNID	12830		0,18
19.06.00.00	HOSTIAS	KG.	232	PAISES BAJOS	4,65
20.01.89.99	AJIES EN VINAGRE	KG.	540	ARGENTINA	1,49
20.02.01.00	ACEITUNAS NO RELLENAS	KG.	5120	ARGENTINA	0,88
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA EN CAJAS DE 2KGR800	CAJA	1500	ARGENTINA	2,07
21.04.02.99	SAL SAZONADA DIETETICA EN FRASCOS 60 GRS	UNID	3600	ARGENTINA	0,68
21.05.03.00	SOBRES DE PURE DE PAPAS INSTANTANEO DE 115 GRMS. C/U	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,20
21.07.89.11	LECHES PEDIATRICAS EN POLVO COMPLEMENTA RIAS ENSURE PLUS	UNID	1920	ESTADOS UNIDOS	1,12
	LECHES PEDIATRICAS EN POLVO COMPLEMENTA RIAS ENSURE POLVO	UNID	1050		1,12
21.07.89.11	LECHE EN POLVO PEDRIATICA EN LTAS.045K	UNID	3000	PAISES BAJOS	1,46
21.07.89.11	LECHE EN POLVO PEDIATRICAS EN LTAS.X0.45 K S26	UNID	9000	ESTADOS UNIDOS	1,49
21.07.89.11	LECHE EN POLVO PEDIATRICA EN LTAS.X 045 KG.S26	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	13,45
22.05.03.00	VINO FINO TINTO (MONTCHENOT)	LT.	1008	ARGENTINA	4,15
	VINO FINO TINTO (VIEUX)	LT.	1260		2,72
	OTROS TIPOS DE VINOS FINOS	LT.	1176		1,72
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO S/ESTUCHE	LT.	3000	REINO UNIDO	3,30
	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO C/ESTUCHE	LT.	6000		3,53
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	27000	ITALIA	0,88
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	5000	BRASIL	4,34
25.01.01.00	SAL MARINA A GRANEL	KG.	28000	ARGENTINA	0,04
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS ASERRADAS DE 20 MM DE ESPESOR EN BRUTO	KG.	10080	BRASIL	0,16
25.20.89.01	YESO MOLIDO EN POLVO	KG.	5000	ARGENTINA	0,13
25.24.00.00	AMIANTO	TON.	20	R.DE SUDAFRICA	1.032,48
27.07.89.59	NAFTALINA	TON.	10	R.F.ALEMANIA	651,60
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	5225	BELGICA	0,91
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	29000	BRASIL	0,64
27.10.06.29	GRASA DE LITIO	KG.	7200	PAISES BAJOS	0,96
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2300	BRASIL	1,14
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	18000	BRASIL	0,64
27.10.89.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	2090	PAISES BAJOS	0,81
27.13.01.00	PARAFINA	TON.	10	ARGENTINA	688,75
27.16.89.99	PASTA ADHESIVA P/PEGAR BALDOSAS VINILICA	LT.	425	R.DE SUDAFRICA	1,26
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	BRASIL	0,75
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,03
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	56	REINO UNIDO	1,42
28.26.89.00	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	36	R.F.ALEMANIA	13,38
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,32
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,30
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,30
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,87
28.40.29.90	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,78
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,31
28.45.89.99	SILICATOS PARA LA ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	7	FRANCIA	21,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.45.89.99	SILICATO COLOIDAL	KG.	318	REINO UNIDO	6,60
29.00.00.00	VARIOS PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	5	FRANCIA	459,97
29.00.00.00	SALICILATO DE GLICOL	KG.	300	FRANCIA	8,50
	GUAYACOLATO DE GLICERILO	KG.	100		12,50
29.00.00.00	PIRILAMINA-MALEATO Y PEPSINA 1:10.000	KG.	10	SUIZA	87,38
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	360	PAISES BAJOS	1,20
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,35
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	4500	ARGENTINA	1,43
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,47
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20160	BRASIL	0,39
29.02.03.02	LINDANO TECNICO	KG.	500	FRANCIA	8,55
29.03.89.99	REVATOL S POLVO	KG.	25	SUIZA	3,06
29.04.03.01	GLICERINA Y ALCOHOL CLYCOL P/AUTO	KG.	5	SUECIA	6,65
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	4085	R.F.ALEMANIA	0,91
29.04.03.07	PENTAERETRITOL	KG.	1500	CHILE	1,50
29.08.05.99	BUTIL HIDROSXIANISOL	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	38,51
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,50
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO U.S.P.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,81
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,36
29.14.01.99	PLASTIFICANTE ESTROBOND B	KG.	4125	ESTADOS UNIDOS	2,17
29.14.02.03	METHYL METHACRYLATE	KG.	1755	ESTADOS UNIDOS	1,61
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	2700	BRASIL	0,71
29.16.01.26	CITRATO MONOSODICO ANHIDRO POLVO	KG.	3000	BELGICA	2,15
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	99	FRANCIA	10,74
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	41	FRANCIA	14,37
29.16.02.99	PROCETEFENE	KG.	10	SUIZA	72,20
29.23.01.99	FENEZINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,75
29.23.02.99.	PARACETAMOL	KG.	80	SUIZA	9,10
29.23.03.51	TITRIPLEX III	KG.	5	R.F.ALEMANIA	73,91
29.23.03.99	DICLOFENAL SODIUM M/P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	ITALIA	330,00
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	15	ARGENTINA	56,76
29.23.03.99	DICLOFENAC SODICO	KG.	5	SUIZA	275,00
29.23.89.00	ETOFENAMAT	KG.	5	R.F.ALEMANIA	246,36
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	3,04
29.24.89.05	MATERIAS PRIMAS P/FABRICACION DE VACUNA ANTIAFTOSA	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	0,06
29.25.02.99	OXETHAZAINE (M.PRIMA)	KG.	10	R.F.ALEMANIA	475,00
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	210	REINO UNIDO	242,69
29.31.05.99	SOLOCTIDIL	KG.	5	SUIZA	130,00
29.35.02.00	TIAPROFENICO	KG.	12	FRANCIA	229,25
29.35.03.00	BUFLOMEDIL CLORHIDRATO	KG.	5	SUIZA	250,41
29.35.03.00	PIRACETAN P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	120	ARGENTINA	28,00
29.35.03.00	BUFLOMEDIL	KG.	50	PAISES BAJOS	704,10
29.35.06.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	91	FRANCIA	120,40
29.35.06.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS	KG.	26	FRANCIA	107,50
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	25	HUNGRIA	97,00
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	FRANCIA	20,55
29.35.13.99	FOSFATO DISOPIRAMIDICO	GRMS	1600	FRANCIA	0,30
29.35.13.99	MELEATO DE DEXTROCLORO	KG.	5	IRLANDA	1.240,00
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1043	ESTADOS UNIDOS	2,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.16.00	CITRATO DE MONOHIDRATO DE MORANTEL PARA LA FABRICACION DE "BANMINTH II SOLUCION	KG.	18	PANAMA	120,00
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	10	SUIZA	140,00
29.35.18.99	COMPUESTO ETEROCICLICO	KG.	300	SUIZA	7,85
29.35.19.99	FENOTIAZINA PARA LA ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	132,17
29.35.19.99	FENOTIAZINA PARA LA ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	150,80
29.35.89.19	FLUNITRAZEPAM	KG.	1	SUIZA	1.600,00
29.35.89.19	BROMAZEPAM	KG.	2	SUIZA	1.400,00
29.35.89.99	PIROXICAM USO HUMANO	KG.	1	IRLANDA	15.100,00
29.35.89.99	PINDOLOL BASE	KG.	1	SUIZA	7.002,60
29.35.89.99	PRAZOSIN HCL USO HUMANO	KG.	1	IRLANDA	16.460,00
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	10	SUIZA	215,00
29.35.89.99	BENZIDAMINA	KG.	11	SUIZA	60,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	ARGENTINA	233,50
29.35.89.99	BOLDINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	100	ARGENTINA	1,16
29.35.89.99	PIROXICAN	KG.	5	SUIZA	235,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	PUERTO RICO	86,65
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA USO HUMANO	KG.	120	PANAMA	64,58
29.36.01.99	SULFAMIDAS PARA LA FABRICACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	1.538,46
29.37.01.01	MATERIA PRIMA P/FABRICAR VACUNA ANTIAFTOSA	GRMS	400	ESTADOS UNIDOS	0,39
29.38.01.06	MATERIA PRIMA PARA FABRICAR VACUNA ANTIAFTOSA	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	1,03
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	GRMS	300	ESTADOS UNIDOS	0,41
29.39.03.18	BETAMETASONA	GRMS	50	PUERTO RICO	44,40
29.39.03.18	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL	KG.	8	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.29	GLOBETASOL	GRMS	100	REINO UNIDO	71,00
29.40.01.00	CUAJO	KG.	5	DINAMARCA	107,87
29.42.89.05	PILOCARPINA HCL	GRMS	1000	SUIZA	1,21
29.42.89.99	VINCAMINA	GRMS	8000	FRANCIA	1,23
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.02.99	ETILSUCCINATA DE ERITROMICINA MED.	GRMS	43000	PUERTO RICO	0,51
29.44.02.99	MATERIA PRIMA A BASE ANTIBIOTICO P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	20	ITALIA	425,00
29.44.89.99	TERRAMICINA SOLUCION INYECTABLE	GRMS	6000	PANAMA	0,17
30.02.03.49	VACUNA "TAD IB VAC" VACUNA "TAD LARINGO VAC" VACUNA "TAD VIRUELA VAC"	UNID UNID UNID	1150 150 300	R.F.ALEMANIA	1,40 2,80 2,20
30.02.03.49	VACUNA SINPEST X 25 DOSIS (USO VETERINARIO)	UNID	300	ARGENTINA	3,80
30.02.03.49	VACUNA SINPEST X 25 DOSIS (USO VETERINARIO)	UNID	100	ARGENTINA	3,80
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO ENVASADAS EN FRASCOS CONTENIENDO 10 DOSIS C/U	UNID	300	AUSTRALIA	12,25
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO P/DIAGNOSTICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,63
30.03.01.16	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	700	SUIZA	10,05
30.03.01.79	COXISTAC X 25 KGRS USO VETERINARIO	UNID	80	PANAMA	8,12
30.03.01.99	ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO ENVASADAS	UNID	5000	DINAMARCA	0,54
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	1,70
30.03.02.01	GEOPEN (USO HUMANO)	GRMS	2268	ESTADOS UNIDOS	2,60
30.03.02.01	GEOPEN USO HUMANO	GRMS	2268	ESTADOS UNIDOS	2,60
30.03.02.01	RETARPEN 1:2 (CAJAS DE 100 FRASCOS) RETARPEN 2:4 (CAJAS DE 50 FRASCOS)	CAJA CAJA	150 200	AUSTRIA	20,30 15,90
30.03.02.01	BACACIL 400 MG USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	2,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.01	BENCILPENICILINA SODICA	GRMS	1235000	SUIZA	0,01
30.03.02.01	SAL SODICA DEL ACIDOD(-)-6(L-AMINO--LFE-NIL ACETAMIDO)-PENICILANICA	GRMS	550000	SUIZA	0,01
30.03.02.0[illegible]	SAL SODICA DEL ACIDO D(-)-6(L-AMINO--LFE NIL ACETAMIDO)-PENICILANICA	GRMS	220000	SUIZA	0,04
30.03.02.06	BIOPHENICOL 1GR (CAJAS DE 50 AMPOLLAS)	CAJA	300	AUSTRIA	15,75
30.03.02.12	LEMOCIN (CAJAS DE MM 20 BLISTERS C/U)	CAJA	1000	AUSTRIA	4,50
30.03.02.12	DALACIN C.FOSFATO 4 ML X 100	UNID	20	ARGENTINA	404,25
30.03.02.12	TOGAMYCIN 2 GRS. FCO AMP.	UNID	600	ARGENTINA	2,60
30.03.02.12	CEFOBID	UNID	2000	BELGICA	7,40
30.03.02.12	ERITROMICINA	GRMS	350000	SUIZA	0,01
30.03.02.12	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	14,60
30.03.02.12	GLEVOMICINA 80 P/USO MED,HUMANO AMPOLLAS	UNID	22000	ARGENTINA	0,26
30.03.02.14	SOLU CONTRIL 500 MG. (USO HUMANO)	UNID	4200	ARGENTINA	6,40
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 100 MG HUMANO	GRMS	300	ARGENTINA	19,27
30.03.02.14	AMPOLLAS DE SOLU-CORTEF STERILE 100 MG	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,75
30.03.02.65	ISOSORBIDE DINITRATO 40% EN LACTOSA	KG.	50	ITALIA	18,26
30.03.02.65	COPRECIPITADO DE ALUMINIO P/FABRICACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	13,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	ARGENTINA	433,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	1,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,ZOVIRAX OFTALMICO	KG.	13	REINO UNIDO	323,08
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,32
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	16000	REINO UNIDO	2,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO INYECTABLE EN AMPOLLAS	UNID	10000	REINO UNIDO	0,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	4500	ARGENTINA	4,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	CAJA	200	FRANCIA	15,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	CAJA	40	FRANCIA	32,81
30.04.02.22	VENDAS ELASTICAS 7,5 CM.ANCHO VENDA ELASTICA 15 CM.ANCHO	UNID MT.	200 1520	JAPON	0,70 0,37
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS SINTETICAS EN SOBRES	UNID	96720	BRASIL	0,66
30.05.89.50	CEMENTO DURELON EN FRASCOS DE 50 GRS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,94
30.05.89.50	AMALGAMA DENTAL	KG.	3	ARGENTINA	353,56
31.02.02.06	UREA P/USO AGRICOLA C/46% DE NITROGENO	KG.	200000	BRASIL	0,17
31.02.02.06	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,15
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLES	KG.	1000000	TUNEZ	0,18
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTES VIOLETA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	60 180 840	R.F.ALEMANIA	27,55 23,85 10,03
32.05.01.10	PIGMENTOS AMARILLO	KG.	100	BRASIL	7,79
32.05.01.90	COLORANTES PARA USO ALIMENTICIO	KG.	175	REINO UNIDO	9,77
32.05.01.90	COLORANTE ESCARLATA REACTIVO COLORANTE AZUL BASICO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	20 30 50	SUIZA	35,10 31,90 26,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS AZUL DRIMAREN	KG.	50	SUIZA	35,87
32.05.01.90	NEGRO 10B 111%	KG.	300	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	PIGMENTO NARANJA	KG.	100	BRASIL	4,70
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL (AZUL) COLORANTE ORGANICO USO TEXTIL (ROJO) OTROS COLORANTES USO TEXTIL Y CUERO	KG. KG. KG.	50 25 150	SUIZA	24,13 21,39 16,03
32.05.02.72	SUSPENSION CANTAZANTINA 10%	KG.	1	SUIZA	172,45
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO DE USO TEXTIL	KG.	240	SUIZA	3,59
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	35000	REINO UNIDO	1,11
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.99	PIGMENTO ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,28
	PIGMENTO AMARILLO	KG.	50		17,95
32.09.03.99	SUSPENSION PIGMENTARIAS ORANGE	KG.	1	SUIZA	20,50
	SUSPENSION PIGMENTARIA GELB	KG.	1		19,55
	SUSPENSION PEGMENTARIA VARIAS	KG.	9		15,70
32.09.04.01	MATERIAL TERMOFORMABLE	MT.	7500	ESTADOS UNIDOS	0,76
32.10.89.00	PINTURA ARTISTICA EN FRASCOS DE 37 ML	CAJA	246	BRASIL	4,72
	PINTURA ARTISTICA EN FRASCOS DE 30 ML	CAJA	84		4,49
	VARIAS PINTURAS ARTISTICAS	CAJA	3402		2,28
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	1629	ARGENTINA	2,54
32.12.01.99	ADITIVO PARA RADIADOR DE 11 ONZ	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	1,00
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,63
32.13.05.99	FRASCOS DE TINTA PARA MARCADORES	UNID	3800	R.F.ALEMANIA	0,53
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE POMELO NO.171090GT	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	46,99
	ACEITE ESENCIAL DE POMELO NO.17353GMV	KG.	100		23,76
	ACEITE ESENCIAL DE NARANJA	KG.	20		4,86
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	25	ARGENTINA	56,26
33.04.01.00	ESENCIA PARA FABRICACION DE JABONES	KG.	540	ARGENTINA	8,17
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	42,30
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMERIA	KG.	20	ARGENTINA	90,30
33.04.01.00	ESENCIA BX 8905	KG.	1200	ARGENTINA	33,71
33.04.01.00	ESENCIA PRINTANIA 107.007/BBA	KG.	240	ARGENTINA	19,09
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMES BOUQUET A-7651	KG.	105	ARGENTINA	41,74
33.04.01.00	ESCENCIA NARANVERT	KG.	25	R.F.ALEMANIA	29,45
	ESCENCIA SUPERFINA	KG.	30		28,20
33.04.01.00	FRAGANCIA PARA COLONIA 11755	KG.	105	ARGENTINA	38,49
33.04.01.00	SABOR PARA CREMA DENTAL	KG.	240	ARGENTINA	28,01
33.04.89.00	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS	KG.	17	FRANCIA	41,14
33.04.89.00	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS PARA LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	115,21
33.04.89.00	SABORAS ARTIFICIALES P/MEDICAMENTOS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	55,00
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	8965	BRASIL	0,35
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	10348	BRASIL	0,32
33.06.02.99	PROBADOR COLOR LAPIZ DE LABIOS	UNID	240	FRANCIA	0,90
	BASE DE MAQUILLAJE EN POTES	UNID	600		1,75
33.06.89.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	120	FRANCIA	0,53
33.06.89.99	PASTA P/LAPICES LABIALES,POTES DE 2KG500	KG.	10	FRANCIA	28,76
33.06.89.99	CREMA TRATANTE EN POTE DE 90ML	UNID	60	FRANCIA	5,53
	BASE DE MAQUILLAJE EN FRASCO DE 90ML	UNID	46		3,46
	OTROS COSMETICOS PREPARADOS	UNID	3737		0,74
33.06.89.99	POLVO COMPACTO	UNID	50	BRASIL	0,75
	SOMBRA EN POLVO	UNID	100		0,69
	OTROS PRODUCTOS COSMETICOS	UNID	15186		0,40
33.06.89.99	BASE MAQUILLJE	UNID	120	BRASIL	1,04
	RUBOR EN BARRA	UNID	80		0,85
	OTROS PRODUCTOS COSMETICOS	UNID	17088		0,39
34.02.01.29	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	110	ARGENTINA	4,10
34.02.01.29	ANTIESTATICO DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	3,49
34.02.01.40	AGENTE DE IGUALACION Y PENETRACION	KG.	300	SUIZA	2,08
34.02.01.90	SUAVIZANTE NO IONICO PARA FIBRAS	KG.	300	SUIZA	1,63
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2520	BRASIL	1,39
34.02.01.90	ACEITES TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	400	REINO UNIDO	2,14
34.02.02.19	CURT.SINTETICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,02
34.02.02.29	EMULSION DE AGENTE TENSOACTIVO	KG.	400	REINO UNIDO	2,13
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	390	R.F.ALEMANIA	3,80
34.04.02.90	CERA EMULSIONANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,12
35.04.01.01	HIDROLIZADO DE HIGADO PARA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,93
35.04.89.99	COLLAPUR P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	50,39
	ELASTIN POWDER P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	4		74,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.05.01.99	ADHESIVOS PARA FORMULARIOS CONTINUOS	KG.	92	ARGENTINA	3,58
35.06.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 250 GRAMOS	UNID	400	ARGENTINA	1,27
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS PARA RAYOS X	UNID	9000	ARGENTINA	0,72
37.02.02.00	PELICULAS COLOR P/CINEMATOGRAFIA,ROLLOS	UNID	300	JAPON	3,06
37.02.89.39	PELICULAS VIRGENES EN ROLLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	174,29
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30,5 MTS	UNID	500	JAPON	11,97
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135X36EXP.	UNID	100		1,74
	OTRAS PELICULAS	UNID	19100		0,73
37.08.01.11	SENSIBILIZADORES DE CHAPAS PARA INDUSTRIA PERIODISTICA	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	1,02
37.08.01.13	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	4,04
37.08.01.15	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	60	R.F.ALEMANIA	2,59
	CORRECTOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	1		30,03
37.08.01.30	REVELADOR(TONER)P.FOTOCOPIADORAS EN TAMBORES	UNID	5	PANAMA	145,01
	REVELADOR(PREMIX)P.FOTOCOPIADORAS EN TAMBORES	UNID	20		37,32
	OTROS REVELADORES EN CAJAS DE DOS SOBRES	CAJA	150		28,19
37.08.01.30	FRASCOS DE REVELADOR PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	570	JAPON	9,64
37.08.01.95	REVELADOR QR POSITIVO	UNID	20	BRASIL	4,75
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA REVELADO DE PLACAS RADIOGRAFICAS	KG.	300	ARGENTINA	1,19
38.03.01.99	IONAC P-50 GRANULAR CARBON ACTIVADO	KG.	545	ESTADOS UNIDOS	2,74
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	600	FRANCIA	1,33
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	20210	MEXICO	0,53
38.11.01.99	PRODUCTOS P.COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 50LTS	LT.	1500	SUIZA	6,78
	PRODUCTOS P.COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 1 LT	LT.	500		7,42
38.11.01.99	BASUDIN 40. INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	600	SUIZA	6,46
38.11.02.21	CAPTAFOL 80%	KG.	840	TAIWAN	7,20
38.11.02.21	ZIRAM DIMETIL DITIOCARBAMATO DE ZINC	KG.	6000	ITALIA	1,59
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,80
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	5000	FRANCIA	6,57
38.11.03.01	2,4 D AMINA	LT.	10000	BRASIL	1,40
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,97
38.11.03.15	HERBICIDA "BETANAL"	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	7,85
38.11.03.15	DUPONT HYVAR X	KG.	871	ESTADOS UNIDOS	15,43
38.11.03.15	DUPONT HYVAR X	KG.	501	ESTADOS UNIDOS	15,81
38.11.03.15	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 20LTS	LT.	15000	SUIZA	3,60
38.11.03.15	DUPONT HYVAR X. PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3113	ESTADOS UNIDOS	15,60
38.11.04.29	VANODINE USO VETERINARIO	KG.	468	PANAMA	2,99
38.11.04.92	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1000	FRANCIA	4,68
38.14.01.00	ADITIVO P.CAJA Y DIFERENCIAL	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	1,08
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES EN LATAS 325 MML	UNID	768	ESTADOS UNIDOS	1,37
38.14.89.04	ADITIVOS PARA GAS-OIL EN BALDES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	30,84
38.14.89.99	ADITIVO BUSPERSE	KG.	480	MEXICO	0,95
38.18.89.99	SOLVENTE ESPECIAL PARA BARNIZ CP 3049	LT.	400	ARGENTINA	2,34
38.19.01.17	ADHESIVO METALFIX	KG.	10	ITALIA	5,18
38.19.01.17	ISOCIANATO ALIFATICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESITA PARA HORNO DE ACERIA ELECTRICA	KG.	10000	BRASIL	0,34
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS	KG.	10000	BRASIL	0,36
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS	LT.	1440	BRASIL	2,52
38.19.89.36	PLACAS DE CARBON METALOGRAFITICAS	KG.	180	REINO UNIDO	12,15
38.19.89.39	PREPARADO PARA ESMALTADO LAMOVIL ES	KG.	800	ITALIA	2,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	275	ESTADOS UNIDOS	0,76
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	507,00
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR PARA TEXTOS MECANO GRAFIADOS EN FRASCOS DE 20 ML	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,93
38.19.89.92	TE 25 SALES MINERALES Y VITAMINA A	KG.	160	PANAMA	22,19
38.19.89.98	MEZCLA DE COMPUESTOS FENOLICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,07
38.19.89.99	SOLUCION ETCHONG PARA OFFSET EN BOTELLAS DE 1 LTS.	UNID	150	JAPON	1,95
38.19.89.99	SOLUCION ETCHING P.OFFSET EN TAMBORES DE 200LTS	UNID	2	JAPON	278,00
39.01.01.04	RESINA SP 134	KG.	4000	BRASIL	2,49
39.01.01.99	FENOL PARA INYECCION	KG.	6200	ESPAÑA	0,92
39.01.04.00	POLIESTER NO SATURADO	KG.	3450	PAISES BAJOS	1,26
39.01.05.05	POLIURETANOS	KG.	113	ESTADOS UNIDOS	5,92
39.01.05.39	CAUCHO NEOPRENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,27
39.01.05.39	ESTANE 5712-5720	KG.	750	BELGICA	4,45
39.01.05.39	POLIBUTILENTEREFTALATO P.B.T.	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,63
39.01.08.15	PELICULAS DE ALUMINIO 36"	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	27,47
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,14
39.02.01.11	POLIETILENOS EN GRANOS	TON.	10	BRASIL	671,82
39.02.01.11	POLIETILENOS EN GRANOS	KG.	150000	BRASIL	0,60
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	670,91
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,73
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO GRANULADO	TON.	26	R.F.ALEMANIA	1.106,18
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,09
39.02.01.21	RESINA CATIONICA	LT.	1600	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,95
39.02.01.37	RESINA SINTETICA TIPO VINILICA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	5,81
39.02.01.49	RESINA POLIACRILICA	KG.	2000	REINO UNIDO	1,97
39.02.01.91	ACRILICO EN POLVO PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	250	ARGENTINA	5,42
39.02.02.08	RESINA ACRILICA	KG.	3017	ESTADOS UNIDOS	1,62
39.02.02.08	RESINAS ACUOSAS	KG.	6171	BRASIL	0,67
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	1400	ARGENTINA	1,10
39.02.02.08	DISPERSION VINILICO	KG.	2000	ARGENTINA	1,00
39.02.02.08	PRIMAL TLS PRIMAL TR	KG. KG.	1000 5000	BRASIL	1,38 1,38
39.02.03.23	ZOCALOS DE PLASTICO	M2	200	R.DE SUDAFRICA	0,71
39.02.03.45	TUBOS DE POLIOLEFINAS P/INSTALACIONES ELECTRICAS	KG.	380	R.F.ALEMANIA	5,97
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	2000	R.F.ALEMANIA	0,07
39.02.03.99	FLEJE POLIPROPILENO	KG.	671	ESPAÑA	1,48
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4000	BRASIL	2,61
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	9672	BRASIL	2,22
39.03.03.21	METHILCELULOSA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	23	ARGENTINA	13,00
39.03.03.22	ETIL CELULOSA	KG.	5	SUIZA	16,80
39.03.03.22	ETHILCELULOSA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	14,00
39.06.01.01	PRIMOGEL	KG.	5	SUIZA	9,00
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	5000	BRASIL	0,60
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA ANTIHELMINTICO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	24,27
39.07.89.06	TUERCAS PARA AUTOMOTORES ENTRE ROSCAS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	100 10	R.F.ALEMANIA	0,63 2,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.32	BARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR 38 MM	UNID	500	BRASIL	0,27
	GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR 17 MM	UNID	2000		0,11
	GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR	UNID	3500		0,08
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJ PULSERA	UNID	93	JAPON	0,60
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,21
39.07.89.89	RUEDA GUIA TELA DE GOMA MACIZA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	53,82
39.07.89.99	CANILLAS DE PLASTICO PARA HILANDERIA	KG.	526	BRASIL	2,77
39.07.89.99	TARROS LECHEROS	UNID	25	ARGENTINA	6,00
39.07.89.99	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	300	HONG KONG	3,69
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	8200	MALASIA	1,09
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	1,08
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	1,09
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS DE 110 KGS.C/U	KG.	8000	MALASIA	1,31
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,16
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SIR-20	KG.	45000	INDONESIA	1,18
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO EXTENDIDO CON ACEITE	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO H-1712	KG.	20000	MEXICO	0,85
40.02.03.99	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS B.C. DE 1.000 GRAMOS	UNID	50	ARGENTINA	4,80
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO SIN VULCANIZAR P/RE CONSTRUCCION DE NEUMATICOS,EN CAJAS	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	49,47
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA P/FABRICACION ELASTICO	KG.	1000	JAPON	4,33
40.09.01.00	MANGUERA PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	6	FRANCIA	26,80
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA PARA TRANSP.DE AGUA EN ALTA TEMP.DE DIAM.INT.32MM(1 1/4")	MT.	15	ARGENTINA	20,31
	CAÑOS DE GOMA PARA TRANSP.DE DIAM.INT.38 MM. (1 1/2")	MT.	60		26,37
40.09.02.00	MANGUERAS HIDRAULICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	19,66
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	33	ARGENTINA	9,34
40.09.89.00	TUBO DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,47
40.10.01.00	CORREA PLANA 8" X 40" DE 4 TELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	484,00
	CORREA PLANA SIN FIN	UNID	2		223,61
	OTRAS CORREAS PLANAS	UNID	1		106,70
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTADORA EN PVC PARA TRANSPORTADOR DE MAQ.PIGMENTADORA DE CUEROS	UNID	3	ESPAÑA	1.138,58
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,87
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3490	BRASIL	0,93
	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	220		0,83
40.10.89.00	CORREAS VEHIC.AUTOMOT.Y MULTI INDUSTRIAL	UNID	20	BRASIL	7,30
	CORREAS MULTI INDUSTRIALES	UNID	10		6,56
	CORREAS VARIAS	UNID	2500		1,60
40.10.89.00	CORREA DELANTERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	176,39
	CORREA DE MANDO	UNID	2		112,40
	LOTE DE CORREAS	UNID	10		62,05
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA MOD.GRANDE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	14,54
	CORREA DE GOMA DENTADA MOD.MEDIANO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		3,82
	CORREA DE GOMA DENTADA MOD.CHICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		3,22
40.11.89.36	NEUMATICOS PARA GRUA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	1.347,47
40.11.89.56	CUBIERTAS DE GOMA P/CAMIONES MEDIDAS 215 R 14	UNID	8	R.F.ALEMANIA	108,76
40.11.89.56	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES MED.195/70 HR14 RALLYE 340/70	UNID	15	REINO UNIDO	49,58
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES MED.185 HR14Z RALLYE 240	UNID	10		41,00
	CUBIERTAS P.AUTOMOVILES VARIAS MEDIDAS	UNID	93		33,03
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA SEPARABLES	UNID	175	ESTADOS UNIDOS	91,51
40.11.89.99	BANDAJES PARA CUBIERTAS CROSS BAR 9	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	121,58
40.12.01.00	TUBOS RECTOS PARA CIRUGIA TRAQUEAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	142,38
	TUBOS BIFURCADOS PARA CIRUGIA	UNID	2		161,80
40.12.89.03	PRESERVATIVOS - CAJAS X 144 UNIDADES	CAJA	1500	COREA DEL SUR	3,35
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	6000	COR.DEL NORTE	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA P/MOTOR DE AUTO	UNID	12	SUECIA	0,14
40.14.01.13	SELLOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	ITALIA	4,57
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA MAQ.DE FRANKFUERTERS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,00
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	FRANCIA	26,26
40.14.01.21	RETEN DE GOMA P/MOTOR AUTO	UNID	3	SUECIA	4,70
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA P/BOMBAS DE INYECCION NO. 006	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,98
	SELLOS DE GOMA PARA BOMBAS DE INYECCION NO.001	UNID	50		0,59
40.14.01.21	RETEN VALVULA DE ADMISION P.AUTO	UNID	100	BRASIL	0,69
	RETEN BARRA DE DIRECCION P.AUTO	UNID	10		0,57
40.14.01.29	JUEGO DE SELLOS DE GOMA P/PISTOLA NOQUEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	90,90
	JUEGO SELLOS DE GOMA P/PISTOLA DE NOQUEO	UNID	1		88,89
	OTROS SELLOS GOMA P/PIST.NOQUEO	UNID	810		1,37
40.14.01.29	ANILLO "O" PARA SIERRA NEUMATICA PORTAT.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,62
40.14.01.31	RECAMBIOS DE SELLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,91
40.14.01.31	SELLOS DIRECCION DE PODER PARA AUTO	UNID	10	REINO UNIDO	3,30
40.14.01.49	AROS DE GOMA PARA MAQ.DE FRANKFURTERS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,80
40.14.02.01	RETEN PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	6	BRASIL	4,16
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO DE GOMA PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	1,80
40.14.03.90	POMOS DE EMPAQUETADURA EN PASTA PARA TAPA DE TURBINA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,03
40.14.03.90	EMPAQUETADURA DE GOMA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	75,64
40.14.89.13	PARCHES CAMARA B.O. 75-45	UNID	1200	ARGENTINA	0,11
	PARCHES CAMARA B.R. 55	UNID	3200		0,09
	PARCHES VARIOS	UNID	70000		0,04
40.14.89.85	BANDAS DE NEOPRENO P/MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,28
40.14.89.85	RODILLOS PARA MAQ.IMPRESORA OFFSETT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,10
	RASTRILLOS P.MAQ.IMPRESORA OFFSETT	UNID	2		6,22
40.14.89.85	CILINDROS DE GOMA PARA MAQUINARIA TEXTIL 14,0 X 275,0 X 1,2 MM.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,79
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45,53
40.14.89.89	SOPORTE DE SUSPENSION DE GOMA PARA AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	2,85
	JGO.REPARACION CILINDRO DE EMBRAGUE	UNID	10		2,83
40.14.89.89	TACOS DE GOMA	UNID	14	ARGENTINA	2,28
	ANILLOS DE GOMA	UNID	82		1,50
40.14.89.99	PARCHES P.CUBIERTAS 3 P 120	UNID	400	ARGENTINA	0,53
	PARCHES P. CUBIERTAS B P 100	UNID	800		0,42
	PARCHES P. CUBIERTAS VARIOS	UNID	9000		0,11
41.04.00.00	CUERO "CABRITO LUSTRADO"	MT.	100	ARGENTINA	13,73
41.06.00.00	CUERO DE CABRA GAMUZADO CURTIDO	MT.	210	ARGENTINA	14,64
	CUERO DE CABRA LABRADO CURTIDO	MT.	107		12,23
42.03.01.00	CINTA DE NAPA PARA PRENDAS DE CUERO DE 35 MM.DE ANCHO	MT.	1278	R.F.ALEMANIA	1,38
	CINTA DE NAPA PARA PRENDAS DE CUERO DE 16 MM.DE ANCHO	MT.	2940		0,83
42.03.01.00	CINTURON CUERO DE VIBORA ART. 606	UNID	18	ARGENTINA	5,90
	CINTURON CUERO DE VIBORA ART. 605	UNID	21		5,38
	OTROS CINTURONES DE CUERO	UNID	488		4,17
43.11.89.99	BANDAJES P/CUBIERTAS"CROSS BAR 8	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	97,47
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	317,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	60	BRASIL	236,00
44.05.01.12	TABLAS DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	350,59
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY	M3	28	PARAGUAY	285,14
44.05.89.99	INSIENSO ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	14	PARAGUAY	326,78
44.05.89.99	PETEREBY ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	13	PARAGUAY	286,54
44.14.02.10	LAMINAS DE MADERA DE PINO BRASIL DE 1MM. DE ESPESOR	M3	15	BRASIL	200,00
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO PARA ELABORAR	KG.	6000	ESPAÑA	0,60
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	20000	ESPAÑA	0,25
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
45.34.02.01	JUNTA TAPA CARCASA EJE LEVAS P.AUTO	UNID	1000	BRASIL	0,04
47.01.04.20	PASTA DE MADERA DE LA SODA O EL SULFATO DE CONIFERAS	KG.	65000	CHILE	0,39
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA DE FIBRA LARGA 1A. CALIDAD	KG.	200000	CHILE	0,36
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	150000	BRASIL	0,04
48.01.01.01	BOBINAS DE 56 PULGADAS DE PAPEL PRENSA	UNID	103	CANADA	553,21
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO	KG.	3567	FRANCIA	2,76
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	816	FRANCIA	4,66
48.07.01.21	PAPEL DE REACCION	KG.	58460	JAPON	0,23
48.07.02.07	ROLLOS DE PAPEL CARBONICO PARA MAQUINA ECONOCOPIER 60" 304 EC	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	62,21
48.07.02.18	MATRICES FORMATO 10" X 15"	UNID	20000	ESTADOS UNIDOS	0,31
48.07.02.84	HOJAS DE PAPEL PARA COPIADORES ELECTROST	UNID	1500	JAPON	0,85
48.07.02.99	ROLLOS DE PAPEL PARA MAQ. ECONOCOPIER 60 " 205 BT	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	122,51
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DECORADA CALIDAD 1A	M2	3014	ARGENTINA	1,60
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DECORADA CALIDAD 2A	M2	2344		1,30
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA VARIAS	M2	1340		0,84
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DECORATIVA 4.8 MM	M2	100	ARGENTINA	2,45
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DECORATIVA 3.2 MM	M2	335		1,30
	FIBRA PRENSADA MADERA DURA VARIOS TIPOS	M2	1842		0,74
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA 2 3.2 MM	M2	1395	ARGENTINA	0,68
48.09.89.99	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA DE MEDIANA DENSIDAD DE 10 MM	M3	16	ARGENTINA	150,00
	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA DE MEDIANA DENSIDAD DE 13 MM	M3	15		130,00
	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA DE MEDIANA DENSIDAD DE ESPESORES VARIOS	M3	29		115,52
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 0,53 MTS X 10,50MTS	UNID	1740	BRASIL	2,08
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL P/PARED	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,52
48.12.89.99	TETINAS	UNID	1920	BRASIL	0,32
	CHUPETES ANATOMICOS C/PROTECTOR	UNID	2400		0,14
	CHUPETES	UNID	7200		0,12
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 HOJAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,28
	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 10 HOJAS C/U	UNID	1000		1,62
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS (EN CJAS. DE 1.375	CAJA	8	ARGENTINA	5,30
48.15.01.25	ROLLOS DE PERFORAR DE 5 CANALES P/TELEX	UNID	3000	BRASIL	0,44
48.15.01.99	CARTULINA EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	0,70
48.15.02.99	HOJAS AUTOADHESIVAS P/ALBUMES	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,28
48.15.02.99	HOJAS P/ALBUMES DE FOTOS AUTOADHESIVOS	UNID	5200	BRASIL	0,14
48.16.00.00	BOLSAS PAPEL 10606802/6	UNID	600	SUECIA	1,12
	BOLSAS PAPEL 10870302/6	UNID	300		2,61
	BOLSAS PAPEL 11346601/5	UNID	50		3,58
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.4,5X8,5X15CM	UNID	200	ESPAÑA	0,30
	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.4,5X6X13	UNID	100		0,30
	OTROS ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.	UNID	1100		0,23
48.18.89.11	ALBUMES HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	48	JAPON	6,25
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PLASTIFICADA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,12
48.19.00.00	ROLLOS DE ETIQUETAS PARA MAQUINAS ETIQUETADORAS DE PRECIOS	UNID	600	ARGENTINA	5,67
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P. MAQ. COMPUTADORAS	UNID	2	BRASIL	0,09
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/BOMBAS DE INYECCION NO.064	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,31
	JUNTAS DE PAPEL P/BOMBAS DE INYECCION NO.070	UNID	50		0,31
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	CAJA	2	ARGENTINA	781,15
48.21.89.19	DISCOS DE DIAGRAMA PARA AUTOMOTORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,08
48.21.89.19	PAPEL P/REGISTRADOR	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	23,53
	PAPEL IMPRESOR	CAJA	5		20,24
48.21.89.21	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE DIURNO BOLSA X 10	UNID	7656	BRASIL	0,80
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE NOCTURNO BOLSA X 8	UNID	4008		0,74
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE RECIEN NACIDO X 12 Y GRANDE X 6	UNID	17520		0,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.21	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE DIURNO BOLSA X 10	UNID	12336	BRASIL	0,80
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE NOCTURNO BOLSA X 8	UNID	7992		0,74
	PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE RECIEN NACIDO X 12 Y GRANDE X 6	UNID	20256		0,66
48.21.89.99	PAÑUELOS DE PAPEL EN CAJAS DE 50 UNIDAD.	CAJA	6300	BRASIL	0,18
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,02
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,66
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,44
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	8	BRASIL	8,06
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,13
49.01.00.00	PUBLICACIONS TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,09
49.01.00.00	PUBLICACIONS TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,09
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	JAPON	17,40
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,61
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,09
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCIONES (FOLLETOS)	UNID	6	JAPON	4,24
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES Y DE FELICITACION ILUSTRADAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,13
49.11.89.00	"POSTERS"	UNID	4700	ARGENTINA	0,16
49.11.89.00	ROLLOS DE NROS.P/EXPENDEDOR PUBLICO	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	33,20
49.11.89.00	LAMINAS IMPRESAS	UNID	177	FRANCIA	0,51
49.11.89.00	IMPRESOS PARA ENSEÑANZA EN COMPUTADORAS TAMAÑO GRANDE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	170,38
	IMPRESOS PARA ENSEÑANZA EN COMPUTADORAS TAMAÑO MEDIO	UNID	2		124,51
50.08.01.00	SEDA P/USO QUIRURGICO EN CARRETES TIPO NO.2	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,28
	SEDA P/USO QUIRURGICO EN CARRETES TIPO NO.1	UNID	60		5,25
	OTROS TIPOS DE SEDA P/USO QUIRURGICO EN CARRETES	UNID	1000		2,54
51.04.01.90	TEJIDOS 100% POLIESTER;80GRS.M2 ANCHO 114CMS.	MT.	62	ESTADOS UNIDOS	3,59
	TEJIDOS 100% POLIESTER;90GRS.M2 ANCHO 114CMS.	MT.	143		3,57
	OTROS TEJIDOS SINTETICOS CONTINUOS	MT.	2523		2,57
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER;68GRS.M2 ANCHO MT.1,14	MT.	11	ESTADOS UNIDOS	3,70
	TEJIDO 100% POLIESTER 50GRS.M2 ANCHO MT.1,14	MT.	88		2,70
	OTROS TEJIDOS SINTETICOS CONTINUOS	MT.	1644		2,03
51.04.01.90	TEJIDOS: 76% POLIESTER Y 24% LANA DE 1,50 MTS. DE ANCHO	MT.	1815	BRASIL	3,20
51.04.01.90	TEJIDO POLYESTER Y ALGODON	MT.	891	ARGENTINA	3,73
51.04.02.90	TEJIDOS 100% ACETATO;100GRS.M2. ANCHO 114CMS.	MT.	18	ESTADOS UNIDOS	3,43
	TEJIDOS 100% RAYON;113GRS.M2. ANCHO 114CMS.	MT.	19		2,73
	OTROS TEJIDOS ARTIFICIALES CONTINUOS	MT.	264		2,36
51.04.02.90	TEJIDOS 100% RAYON;80GRS.M2;ANCHO 114CMS	MT.	18	ESTADOS UNIDOS	2,54
	TEJIDOS 100% RAYON;75GRS.M2;ANCHO 114CMS	MT.	41		2,44
	OTROS TEJIDOS ARTIFICIALES CONTINUOS	MT.	307		2,29
54.03.01.11	HILO DE LINO EN OVILLOS 4 HEBRAS	UNID	144	CHILE	4,20
	HILO DE LINO EN OVILLOS 6 HEBRAS	UNID	576		4,20
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	17000	ARGENTINA	2,31
55.09.89.90	TEJIDOS 100%ALGODON;88GRS.M2. ANCHO 114CMS.	MT.	82	ESTADOS UNIDOS	2,71
	TEJIDOS 100% ALGODON;120GRS.M2; ANCHO 114CMS.	MT.	32		2,03
	OTROS TEJIDOS DE ALGODON	MT.	118		1,71
55.09.89.90	TEJIDOS 100% ALGODON;100GRS.M2;ANCHO 114CMS.	MT.	11	ESTADOS UNIDOS	3,70
	TEJIDOS 100% ALGODON;130GRS.M2; ANCHO 114CMS.	MT.	48		2,67
	OTROS TEJIDOS DE ALGODON	MT.	60		2,41
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER 1,7 DTEX 40MM BRILLANTE	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,98
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.02.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	180	BRASIL	3,69
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA(ESTRON)	KG.	54000	ESTADOS UNIDOS	2,91
56.04.01.30	5000 KGRS. DE TOPS DE ACRILICO REGULAR SEMIMATE 3 DENIERS	KG.	5000	ARGENTINA	2,20
56.04.01.30	FIBRAS SINTETICAS POLIACRILICAS P/LA FABRICACION DE TELAS CASIMIRES	KG.	5000	BRASIL	2,26
56.06.01.00	HILO DE COSER PRENDAS DE CUERO GR 50. HILO DE COSER PRENDAS DE CUERO GR 30.	MT. MT.	25000 24600	R.F.ALEMANIA	0,02 0,04
56.07.01.99	TEJIDOS 67%POLY 33%LINO;180GRS.M2;ANCHO 114CMS.	MT.	158	ESTADOS UNIDOS	2,71
	TEJIDOS 50%POLY 50%RAYON;119GRS.M2;ANCHO 114CMS.	MT.	18		2,54
	OTROS TEJIDOS SINTETICOS DISCONTINUOS	MT.	1586		1,72
56.07.01.90	TEJIDOS 50%POLY 50%RAYON;205GRS,M2,ANCHO 114CMS.	MT.	42	ESTADOS UNIDOS	3,40
56.07.01.90	TEJIDOS 65%POLY,35%ALGODON,95GRS.M2; ANCHO 114 CMS.	MT.	25	ESTADOS UNIDOS	2,76
	TEJIDOS 80%POLY,20%ALGODON;95GRS.M2; ANCHO 114CMS.	MT.	59		2,01
	OTROS TEJIDOS SINTETICOS DISCONTINUOS	MT.	1425		1,93
56.07.01.90	TEJIDO PANAMA LISO 50% ALGODON 50% POLIESTER - ANCHO 1,40 MT. 230 GR/MT2	MT.	55	BRASIL	1,31
56.07.01.90	TELA 50% POLIESTER Y 50% ALGODON ANCHO 1,40 MT - 150 GR/MT2	MT.	500	BRASIL	2,67
56.07.01.90	TELAS DE TAPICERIA	MT.	120	R.F.ALEMANIA	16,13
56.07.02.90	TEJIDOS 100% ACETATO;176GRS.M2;ANCHO 114CMS.	MT.	42	ESTADOS UNIDOS	2,00
56.07.02.90	TEJIDOS 100% RAYON;105GRS.M2.ANCHO 114CM	MT.	14	ESTADOS UNIDOS	3,31
56.07.02.90	TEJIDO RAYON Y SINTETICO COLORES	MT.	1089	ESTADOS UNIDOS	3,96
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	182880	INDIA	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	INDIA	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	20000	BANGLADESH	0,88
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	27784	INDIA	0,92
58.04.89.10	TELA DE TAPICERIA	MT.	600	R.F.ALEMANIA	7,46
58.04.89.10	TELAS DE TAPICERIA	MT.	462	R.F.ALEMANIA	15,13
58.06.00.00	ETIQUETAS DE TALLE EN ROLLOS DE 50 MTS	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,09
58.08.06.00	TUL SINTETICO BLANCO	MT.	352	ESTADOS UNIDOS	2,26
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON CINTA DE VELLON DE 1,5 CMS.DE ANCHO CINTA DE VELLON DE 4 CMS.DE ANCHO	MT. MT. MT.	45 2000 1000	R.F.ALEMANIA	0,84 0,09 0,07
59.08.89.99	CINTA DE PELO DE CAMELLO DE 3 CMS ANCHO CINTA DE PELO DE CAMELLO DE 1 CMS ANCHO	MT. MT.	1120 2050	R.F.ALEMANIA	0,10 0,07
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO DE 1CM ANCHO EN ROLLOS	MT.	9660	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE CRIN DE CABALLO CINTA DE CRIN DE CABALLO DE 2,5CMS ANCHO	MT. MT.	65 360	R.F.ALEMANIA	1,88 0,07
59.13.00.00	CINTAS DE TEJ.ELASTICOS	MT.	207	ESTADOS UNIDOS	0,63
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE ALGODON INDUSTRIALES (3/16")	KG.	20	BRASIL	4,27
	EMPAQUETADURAS DE ALGODON INDUSTRIALES (1/4" Y 5/16")	KG.	170		4,15
	OTRAS EMPAQUETADURAS DE ALGODON INDUSTRIALES	KG.	410		4,02
59.17.89.06	6 MTS DE TELAS DE FIBRAS POLIAMIDAS PARA CERNIDO N 11 DE 102 CM DE ANCHO	MT.	6	FRANCIA	7,50
	12MTS DE TELAS DE FIBRAS POLIAMIDAS PARA CERNIDO N 10 DE 102 CMS DE ANCHO	MT.	12		7,07
	TELAS DE FIBRAS POLIAMIDAS VARIOS NUMEROS Y MEDIDAS	MT.	36		6,13
59.17.89.06	MALLAS SINTETICAS PARA USOS TECNICOS PARA CERNER Y FILTRAR	MT.	103	SUIZA	10,75
59.17.89.08	100 MTS DE TELA DE FIBRA POLIESTER,PARA SERIGRAFIA DE 185 CMS.DE ANCHO N 95	MT.	100	FRANCIA	18,50
	7 MTS. DE TELA DE FIBRA POLIESTER,PARA SERIGRAFIA, DE 102 CMS. DE ANCHO, N 140	MT.	7		16,25
	75 MTS. DE TELA DE FIBRA POLIESTER PARA SERIGRAFIA, VARIAS MEDIDAS	MT.	75		9,94
59.17.89.15	TELA PLASTICA DE MESA SIN FIN DE 2,42 X 20 MT.	M2	48	ARGENTINA	79,75
59.17.89.89	TRENZA CUADRADA PARA ESCURRIDOR DE LAVADERO DE LANA	KG.	496	FRANCIA	17,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.17.89.99	BURLETE DE FELPA P/USO EN CONSTRUCCION	MT.	65836	ESTADOS UNIDOS	0,09
60.01.89.00	TEJIDOS DE PUNTO 100%POLY;99GRS.M2;ANCHO 114CMS.	MT.	23	ESTADOS UNIDOS	0,67
60.01.89.00	TELA LISA 100% ALGODON ANCHO 1,50 MT 142 GR/MT2	KG.	140	BRASIL	13,09
	TELA RAYADA 100% ALGODON ANCHO 1,50 MT 131 GR/MT2	KG.	20		16,64
	TELA 100% ALGODON ANCHO 1,50 MT 137 GR/MT2	KG.	20		14,20
60.01.89.00	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,50 MT 110 GR/MT2	MT.	740	BRASIL	2,31
60.01.89.00	TEJIDOS JERSEY ALGODON LISOS	MT.	1600	ARGENTINA	2,76
62.02.01.00	SABANAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,52
	COBERTORES DE COLCHON	UNID	3		4,52
	FUNDAS P/ALMOHADAS	UNID	6		2,71
62.02.02.00	CORTINAS DE TELA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,30
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	173	R.F.ALEMANIA	16,68
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	2	R.F.ALEMANIA	18,58
66.01.01.00	SOMBRILLAS P/PLAYA	UNID	200	TAIWAN	7,89
68.04.89.00	DISCOS P/PULIDORA ANGULAR T.178	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,11
	DISCOS P/PULIDORA ANGULAR T 230	UNID	300		1,08
	OTROS DISCOS P/PULIDORA ANGULAR	UNID	300		0,77
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS 350 X 52 X 40	UNID	16	R.D.ALEMANIA	12,20
	PIEDRAS ABRASIVAS 300 X 52 X 40	UNID	60		9,00
	PIEDRAS ABRASIVAS VARIAS	UNID	1865		2,13
68.06.03.99	ESMERILES MEDIANOS PARA MAQ. DE CORTAR TELAS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	12,75
68.13.02.01	CARTON DE AMIANTO COMPRIMIDO COLOR ROJA EN HOJAS DE 5/32"	KG.	15	BRASIL	27,61
	CARTON DE AMIANTO COMPRIMIDO COLOR ROJA EN HOJAS DE 1/8"	KG.	25		22,09
	OTROS CARTONES DE AMIANTO COMPRIMIDO COLOR ROJA EN HOJAS	KG.	120		10,55
68.13.02.99	CARTON AMIANTO BA109 DE 0,5MM ESPESOR	KG.	750	BRASIL	2,25
	CARTON AMIANTO BA109 DE 1,2MM ESPESOR	KG.	500		2,04
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS Y JUNTAS A BASE DE AMIANTO (3/16")	KG.	10	BRASIL	20,23
	EMPAQUETADURA Y JUNTAS A BASE DE AMIANTO (1/4" Y 5/16")	KG.	35		19,46
	OTRAS EMPAQUETADURAS Y JUNTAS A BASE DE AMIANTO	KG.	705		7,01
68.16.01.99	AROS DE CARBON PARA BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	48,31
69.03.89.99	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	21	ARGENTINA	32,29
69.03.89.99	MUFLAS	UNID	24	ITALIA	72,10
	BIZCOCHO CERAMICO	UNID			
69.07.01.00	VIDRIO VENTANILLA DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	13,11
	VIDRIO VENTILETE DELANTERO PARA AUTOS	UNID	8		6,27
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	M2	1080	BRASIL	4,36
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	M2	360	BRASIL	5,71
69.08.89.00	BALDOSAS MONOCOCCION DE 10 X 20	M2	400	BRASIL	5,12
	BALDOSAS MONOCOCCION DE 30 X 30	M2	810		5,12
69.40.38.90	PERCHEROS DE PARED	UNID	166	TAIWAN	1,75
70.03.01.00	TUBO NEUTRO BLANCO PARA FRASCOS	M3	20	ARGENTINA	246,96
70.08.01.01	VIDRIO DE ALETA P/AUTO	UNID	1	SUECIA	35,13
	VIDRIO DE PUERTA P/AUTO	UNID	1		38,07
70.08.01.01	CRISTALES DE PUERTA PARA AUTO	UNID	4	REINO UNIDO	7,91
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR EXT.AUTO	UNID	12	SUECIA	10,77
	ESPEJO RETROVISOR INT.AUTO	UNID	1		7,48
	OTROS REPUESTOS P/AUTO	UNID	6		6,44
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR EXTERNO P. AUTO	UNID	6	BRASIL	7,50
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR P.AUTO	UNID	2	BRASIL	12,50
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES "L"P/MODELO CG125	UNID	100	JAPON	1,37
	ESPEJOS RETROVISORES "L" PARA MODELO C70	UNID	100		1,24
	ESPEJOS RETROVISORES "R" PARA MODELO C70	UNID	50		1,24
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERF. DE 100 CC	UNID	200	ESPAÑA	0,95
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 100 CC	UNID	100		0,79
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	800		0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.10.01.00	FRASCOS	CJON	6	ARGENTINA	68,63
70.13.01.00	FLOREROS DE CRISTAL MODELO "COMBOURG"	UNID	96	FRANCIA	7,33
	FLOREROS DE CRISTAL MODELO "CHATELET"	UNID	48		7,09
	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO VARIOS	UNID	542		1,78
70.13.02.19	PONCHERO DE CRISTAL PARA 12 PERSONAS	UNID	12	FRANCIA	8,39
	PONCHERO DE CRISTAL PARA 8 PERSONAS	UNID	12		7,16
	ARTICULOS DE VIDRIO DE MESA VARIOS	UNID	8386		0,69
70.13.02.90	BOTELLON CRISTAL DE 0.75 LT.	UNID	32	FRANCIA	5,22
	JUEGOS DE 6 VASOS BAJOS DE CRISTAL	UNID	96		4,34
	ARTICULOS DE MESA VARIOS	UNID	5060		1,08
70.13.89.00	COPAS DE CRISTAL PARA MESA N 40157/200	UNID	960	R.F.ALEMANIA	0,86
	COPAS DE CRISTAL PARA MESA N 40157/180	UNID	960		0,85
	OTRA VAJILLA DE CRISTAL PARA MESA	UNID	22704		0,56
70.14.89.00	VIDRIO PARA FAROL DE TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	1,18
70.14.89.00	CANDELABROS DE CRISTAL EN JUEGOS DE 2	UNID	72	FRANCIA	2,10
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ PULSERA MOD.54/62431	UNID	3	JAPON	6,25
	CRISTALES P/RELOJ PULSERA MOD.54/63962	UNID	13		4,80
	VARIOS CRISTALES P/RELOJ PULSERA	UNID	210		3,36
70.18.02.00	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA FOTO-GRAY EXTRA 65X4	PAR	200	ESTADOS UNIDOS	3,25
70.18.02.00	BLOQUES DE VIDRIO OPTICO EN BRUTO MEDIDAS 10X75 MMS	PAR	30	ESTADOS UNIDOS	10,03
	BLOQUES DE VIDRIO OPTICO EN BRUTO MEDIDAS 10X71 MMS	PAR	10		9,12
	OTROS BLOQUES DE VIDRIO OPTICO EN BRUTO	PAR	1000		3,89
71.05.02.90	ALEACIONES DE PLATA	GR.	125	FRANCIA	3,54
71.13.00.00	PORTARRETRATOS P/DOS FOTOS DE 6X4,5 CMS DE PLATA MACIZA	UNID	4	ESPAÑA	43,75
	PORTARRETRATOS P/DOS FOTOS DE 3 CMS. DE PLATA MACIZA	UNID	4		15,75
71.16.89.01	PARTES DE MALLAS P/RELOJ PULSERA	UNID	194	JAPON	1,28
71.16.89.99	PULSERAS CON CUERO DE VIBORA ART. 110	UNID	13	ARGENTINA	2,74
	PULSERAS CON CUERO DE VIBORA ART. 116	UNID	50		2,54
	'TRAS PULSERAS Y ANILLOS CON CUERO DE IBORA	UNID	30		1,07
71.16.89.99	DENITAS METALICAS DORADAS	UNID	950	R.F.ALEMANIA	0,05
	ADENITAS METALICAS PLATEADAS	UNID	320		0,05
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	20000	BRASIL	0,26
73.10.01.00	ALAMBRON	TON.	21	ARGENTINA	259,58
73.10.89.12	BARRAS MACIZAS DE ACERO DE HASTA 38MM	KG.	2000	ARGENTINA	0,46
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 100 MMS. A 160 MMS	KG.	150000	BRASIL	0,29
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO MACIZAS DE MAS DE 38 MM	KG.	2000	ARGENTINA	0,46
73.11.01.00	PERFILES DE HIERROS DE 80 MM Y MAS	KG.	28000	ARGENTINA	0,34
73.11.01.00	PERFILES UPN DE 80 MM	KG.	8000	ARGENTINA	0,34
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE 80 MMS O MAS	TON.	16	ARGENTINA	335,77
73.11.01.00	GUIAS DE HIERRO P/ASCENSORES	MT.	1200	BRASIL	6,05
73.11.01.00	PERFILES UPN DE 100 MM	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO DE MENOS DE 80 MM	KG.	12000	ARGENTINA	0,39
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MENOS DE 80 MMS	TON.	6	ARGENTINA	388,23
73.11.89.99	PERFILES ANGULO DE 2.1/2"	KG.	5425	ARGENTINA	0,37
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO RELAMINADO (0,30X77MM)X ROLLO	KG.	4000	BRASIL	0,46
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO(DE 0,30X 0,77 MM)	KG.	5000	BRASIL	0,38
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO 1,50 X 15.00 MM	KG.	5000	BRASIL	0,39
73.12.01.90	CINTA METALICA PERFORADA PARA TELARES INDUSTRIALES	MT.	50	ITALIA	0,32
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO DE 6.30 MM DE ESPESOR	KG.	8000	BRASIL	0,28
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO	TON.	90	BRASIL	255,00
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO	TON.	10	BRASIL	255,00
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO DE 3MM Y 4.75MM DE ESP.	KG.	16000	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DIM.0,60X1.200X2.440 MMS	KG.	2939	BRASIL	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	20000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO DE ACERO SAE 1008/10 SIN ACEITAR DE 0,38X1000MM	TON.	20	BRASIL	335,74
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,30 A 0,53 MMS.POR 1000 MMS.X ROLLO	KG.	285000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPA ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS 3 MM. ESPESOR	KG.	88000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 2MM X 1220 X 2440MM	KG.	70000	R.F.ALEMANIA	0,43
73.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO MODELO "ROYALE"	UNID	120	FRANCIA	2,63
	CENICEROS DE VIDRIO MODELO "CARRE"	UNID	144		2,18
	CENICEROS VARIOS	UNID	272		0,74
73.13.05.10	CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADAS DE MENOS DE 3MM.	KG.	27500	R.DE SUDAFRICA	0,33
73.13.05.10	CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	26500	R.DE SUDAFRICA	0,33
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	44000	ARGENTINA	0,28
73.15.10.00	PLANCHUELA DE ACERO	KG.	17000	ARGENTINA	0,41
73.15.10.00	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	7000	ARGENTINA	0,54
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430/2B DE 0,6MMS.ESPESOR	KG.	2019	R.F.ALEMANIA	1,23
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MMS.	TON.	2	R.F.ALEMANIA	1.366,21
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO AL SILICIO SIN REVESTIR LAMINADA EN FRIO TIPO E170	KG.	10000	BRASIL	0,63
73.15.24.00	FLEJES AUTOADHESIVOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES DE M 2,60 DE LARGO - ANCHO 1"	CAJA	10	FRANCIA	60,60
	FLEJES AUTOADHESIVOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES DE M 0,93 DE LARGO - ANCHO 1"	CAJA	20		21,68
	FLEJES AUTOADHESIVOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES - LARGOS VARIOS - ANCHO 1"	CAJA	150		18,57
73.15.25.00	ALAMBRE REDONDO 7MM (CARBONO 0,65% A 0,84%)	TON.	40	ESPAÑA	520,00
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 1/2" 3/4" Y 1"	KG.	2600	BRASIL	0,70
	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 2", 2 1/2" Y 3"	KG.	18100		0,50
73.18.89.99	TUBOS REDONDOS DE AC.INOX	MT.	1320	FRANCIA	2,50
	TUBOS CUADRADOS DE AC.INOX	MT.	300		2,64
	TUBOS RECTANGULARES AC.INOX	MT.	300		1,41
73.18.89.99	TUBOS DE AC.INOX DE 3/4 A 1"	MT.	480	ESPAÑA	2,51
	TUBOS DE AC.INOX DE 2"	MT.	300		6,01
	TUBOS DE AC INOX DE 2.1/2"	MT.	240		7,36
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA TUBERIAS/CODOS HH 21/2"	UNID	10	ARGENTINA	5,51
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS/UNIONES DC 3"	UNID	20		6,34
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	115		1,53
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS CURVAS HEMBRAS GALVANIZADAS	UNID	128	BRASIL	2,21
	ACCESORIOS DE TUBERIA CURVAS HEMBRAS NEGRAS	UNID	128		1,76
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	7923		0,31
73.20.01.19	ACCESORIOS P/TUBERIAS UNIONES D.C. DE 2"	UNID	64	ARGENTINA	2,82
	ACCESORIOS P/TUBERIAS CURVAS H.H. DE 2"	UNID	45		2,31
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	5451		0,51
73.20.01.19	UNIONES CONICAS 2" PARA TUBERIAS	UNID	160	CHINA	2,00
	CURVAS PARA TUBERIAS	UNID	250		1,53
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	24100		0,17
73.20.89.00	ACOPLES DE HIERRO P.CAÑERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,98
73.25.00.00	CABLES DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,60
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,49
73.29.90.01	CONECTOR DE ESLABON DE CADENA ARTICULADA	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	21,56
	ESLABONES PARA CADENA ARTICULADA	UNID	63		31,88
73.31.01.15	CLAVOS 40/70	UNID	2000	FRANCIA	0,10
	CLAVOS 30/60	UNID	3000		0,09
	VARIOS CLAVOS	UNID	110200		0,06
73.31.89.20	PUAS PARA CARDAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	11935	R.F.ALEMANIA	1,06
73.31.89.20	AGUJAS P/PEINADORA	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.02.03	BULONES DE RUEDAS P/AUTOS	UNID	150	JAPON	0,47
	TUERCAS DE RUEDAS P/AUTOS	UNID	400		0,41
	OTROS BULONES Y TUERCAS DE RUEDA P/AUTOS	UNID	2200		0,16
73.32.02.03	TUERCAS PARA VALVULAS	UNID	2500	ITALIA	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TUERCAS HIERRO P.PISTOLA NOQUEO	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	49,89
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO P/AUTO	UNID	10	SUECIA	0,59
	TORNILLO FRENO P/AUTO	UNID	10		0,45
73.32.02.03	BULONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES MOD.4F7827	UNID	350	ITALIA	0,34
	TUERCAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES MOD.2J3506	UNID	350		0,20
	REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES VARIAS	UNID	600		0,17
73.32.02.03	TUERCAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUST.	UNID	6	JAPON	0,46
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO CIEGAS NO. 012	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,48
	TUERCAS CILINDRICAS NO.027	UNID	10		0,52
73.32.02.03	TUERCAS CARCAZA FRENO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,72
	TORNILLOS	UNID	200		0,15
	LOTE DE TUERCAS	UNID	250		0,06
73.32.02.03	PERNO PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,47
73.32.02.03	TORNILLO Y TUERCAS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	1136	ESPAÑA	0,28
73.32.02.03	PERNOS SIN ROSCA DE 1/2" PARA TELARES	UNID	6	FRANCIA	1,15
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	50	REINO UNIDO	0,34
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	64	ITALIA	0,25
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN PARA TELARES	UNID	18	FRANCIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 6" EN CAJAS DE 75 UNIDADES	CAJA	1	CANADA	31,84
	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 3-1 1/2" EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	3		10,25
	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 75 UNIDADES	CAJA	1937		2,64
73.32.02.99	TORNILLO DE MONTAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,80
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO DE 1/2"	UNID	57	FRANCIA	1,81
73.32.03.99	REMACHE PARA MAQUINA DE FRANKFURTERS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,28
73.32.04.01	PERNOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	100	ITALIA	0,70
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,62
73.32.04.01	ANILLOS DE SUJECCION P/BOMBAS DE INYECCION NO.002	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,14
	CHAVETAS PARA BOMBAS DE INYECCION NO.007	UNID	50		0,14
	ARANDELAS P/BOMBAS DE INYECCION NO.007	UNID	130		0,03
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,13
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	26	ARGENTINA	1,47
73.32.05.07	ARANDELA HIERRO P.PISTOLAS NOQUEO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,63
	OTRAS ARAND.HIERRO P.PIST.NOQUEO	UNID	1		8,15
73.32.05.07	ARANDAELA P/AUTO	UNID	6	SUECIA	1,28
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO	UNID	5	FRANCIA	0,42
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO NO. 062	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,00
	ARANDELAS DE HIERRO NO.006	UNID	50		0,05
73.32.05.07	ARANDELA DE EMPUJE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,85
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	20	REINO UNIDO	1,00
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS PARA TELARES	UNID	44	FRANCIA	1,25
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO EN SOBRES DE 24	UNID	7200	CHECOSLOVAQUIA	0,19
	AGUJAS PARA COSER A MANO EN SOBRES DE 19	UNID	36000		0,08
73.35.04.00	RESORTE DE FRENO P/AUTO	UNID	10	SUECIA	1,36
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/BOMBA DE INYECCION NO.132	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,18
	RESORTES DE ACERO P/BOMBAS DE INYECCION NO.010	UNID	100		0,33
	OTROS RESORTES DE ACERO P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	200		0,18
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	50	REINO UNIDO	0,31
73.35.04.00	MUELLES	UNID	63	ARGENTINA	0,41
73.35.05.00	RESORTE PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,42
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA DE CORTAR TELA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,47
73.35.05.00	RESORTES PARA TELARES	UNID	17	FRANCIA	2,26
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	52	R.F.ALEMANIA	7,69
73.35.07.00	RESORTES HIERRO P.COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,42
73.35.08.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.89.99	RESORTES ESPECIALES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	0,38
73.37.01.00	CALDERA PARA CALEFACCION	UNID	1	ARGENTINA	468,10
73.38.01.20	CAJAS DE METAL P/SERVICIO DE MESA Y COCINA N. IDB 68	UNID	12	REINO UNIDO	2,87
	BANDEJAS DE METAL P/SERVICIO DE MESA Y COCINA N. IDB 14	UNID	96		2,12
	OTROS ARTICULOS DE METAL DE USO DOMESTICO P/MESA Y COCINA	UNID	3996		1,02
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,73
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	FRANCIA	0,05
73.40.89.39	JUEGOS DE ESCRITORIO (PORTALAPICES, PORTACARTAS, ETC.)	UNID	24	JAPON	18,20
73.40.89.99	BICHERO PARA LANCHA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,57
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON 1,5 MM.	KG.	1000	ARGENTINA	2,45
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	17	ITALIA	17,01
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE (LATON) 0,8X600X2000MM.	KG.	403	BRASIL	2,61
74.05.89.19	ROLLO DE CINTA P/IMPRIMIR MEDIDAS CUERO	UNID	310	FRANCIA	6,75
74.08.01.00	MANGUITOS	UNID	10	ARGENTINA	24,78
	CONEXION	UNID	4		2,67
74.15.02.10	REMACHES DE COBRE P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	1000	ITALIA	0,02
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE NO.607	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07
75.06.06.00	CENTRO FRUTERO "TULIPAN" DE ALPACA 31X26 CMS	UNID	2	ESPAÑA	32,24
	BANDEJA REDONDA S/ASAS DE ALPACA 36CMS	UNID	2		22,11
	ART. DE ECONOMIA DOMESTICA DE ALPACA	UNID	37		5,83
75.06.89.99	JARRA P/CERVEZA LISA DE ALPACA 14,5 CMS	UNID	6	ESPAÑA	22,11
	PLACA PERGAMINO DE ALPACA 20X15 CMS	UNID	2		15,66
	ADORNOS P/INTERIORES DE ALPACA PLATEADA	UNID	99		6,06
76.04.89.99	LAMINADO IMPRESO DE ALUMINIO POLIETILENO Y PAPEL PARA EMBALAJES EN BOBINAS	KG.	4000	BRASIL	3,29
76.16.89.99	RADIADORES DE ALUMINIO PARA CALEFACCION	UNID	22	ARGENTINA	65,79
76.16.89.99	CARTELES LUMINOSOS EN ALUMINIO Y ACRILICO	UNID	20	JAPON	28,74
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES 99,99%	KG.	10000	MEXICO	0,80
80.01.02.01	METAL BLANCO ANTIFRICCION	KG.	500	REINO UNIDO	15,70
82.02.03.10	DISCO-SIERRA DE 50 CM. DE 60/70 DIENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	794,20
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES 1100 X 5,0 MMS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	176,81
	SIERRAS CIRCULARES 1000 X 4.5 MMS	UNID	10		125,87
	SIERRAS CIRCULARES VARIAS	UNID	440		13,36
82.02.03.99	JUEGOS DE MEDIALUNAS SOPORTE DIENTES DISCO DE 50 CM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	588,50
	JUEGOS DE DIENTES DE ACERO P/DISCOS 50CM	UNID	5		28,60
	OTRAS PARTES DE DISCOS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	800		1,43
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,69
82.03.89.99	LIMAS REDONDAS PARA MOTOSIERRAS DE 4,8MM	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,53
82.03.89.99	LIMAS REDONDAS P/MOTOSIERRAS 4,8 MM.	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,33
	LIMAS REDONDAS P/MOTOSIERRAS 5,5 MM.	UNID	600		0,33
	LIMAS REDONDAS P/MOTOSIERRAS 4,00 MM.	UNID	180		0,33
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	JAPON	1,80
82.04.01.90	ESPATULAS DE 120 MM	UNID	180	CHECOSLOVAQUIA	0,80
	ESPATULAS DE 100 MM	UNID	200		0,74
	ESPATULAS VARIAS	UNID	2780		0,65
82.04.01.90	PLANTILLA Y TACO GRADUADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	68,03
	BRAZO AJUSTADOR	UNID	1		51,16
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	9		17,18
82.04.01.90	ABRELATAS PARA LATAS DE ACEITE	UNID	1500	TAIWAN	0,93
82.05.01.90	BROCAS 27 MMS.	UNID	1	FRANCIA	37,98
	BROCAS 22 MMS.	UNID	2		37,79
	VARIAS BROCAS	UNID	5		9,77
82.05.89.00	NUCLEOS PARA MATRICES PARA TREFILACION DE 0,055" R5	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4,85
	NUCLEOS P/MATRICES P/TRAFILACION DE 0,025" R5	UNID	200		4,73
	NUCLEOS PARA MATRICES PARA TRAFILACION DE 0,025" R3	UNID	50		3,28
82.05.89.00	FRESAS PARA TALLER ENGRANAJES TORNERIA	UNID	126	POLONIA	9,02
82.05.89.00	PALA	UNID	3	FRANCIA	11,24
	PICO	UNID	6		10,27
	VARIOS PICOS Y BURILES	UNID	26		8,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.05.89.00	JUEGOS DE RASPAS DE ACERO DE 28 HOJAS C/U PARA RASPAR CUBIERTAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	11,52
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.VIRUTERAS,DE ACERO TEMP.	UNID	150	ARGENTINA	3,98
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	40	JAPON	0,58
82.06.90.90	CUCHILLA SECCION	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,69
82.06.90.90	CUCHILLAS P/REBAJE DE LOS CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	114,74
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.IND.DE 32 X 2,5 MM	MT.	200	AUSTRIA	3,21
	CUCHILLAS P/MAQ. IND. DE 19 X 2 MM	MT.	600		2,17
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CUEROS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,31
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	28920	R.F.ALEMANIA	0,17
83.01.01.01	JGO. CERRADURA VALIJA PARA AUTO	UNID	3	REINO UNIDO	9,52
83.01.01.99	PICAPORTES DE HIERRO PARA PUERTAS	UNID	360	TAIWAN	1,87
83.01.89.05	TAPA GASOLINA C/LLAVE P/AUTO	UNID	15	SUECIA	7,93
83.01.89.05	TAPONES TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO CON LLAVE	UNID	40	REINO UNIDO	8,55
83.02.02.99	PASADORES DE HIERRO	UNID	21900	TAIWAN	0,06
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL VENTANILLA DELANTERA P. AUTO	UNID	1	BRASIL	9,40
	MAQUINA LEVANTA CRISTAL VENTANILLA TRASERA P. AUTO	UNID	1		8,60
83.02.03.02	CERRADURA P/AUTO	UNID	1	SUECIA	9,67
	MANIVELA P/AUTO	UNID	1		1,92
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	10		4,87
83.02.03.02	MANIJA TRASERA IZQ. VENTILETE P.AUTO	UNID	6	BRASIL	4,42
	MANIJA LEVANTA VIDRIO VENTANILLA PUERTA P. AUTO	UNID	2		3,16
	MANIJAS VARIAS P. AUTOS	UNID	36		2,42
83.02.03.02	MAÑIJA EXTERIOR PUERTA IZQ. P. AUTO	UNID	30	BRASIL	6,10
	MANIJA EXTERNA PUERTA P. AUTO	UNID	12		5,91
	REP. VARIOS PARA AUTOS	UNID	191		0,97
83.02.03.06	BAQUETA PARAGOLPES DE AUTO	UNID	10	SUECIA	11,75
	SOPORTE DE CARETA P/AUTO	UNID	3		2,36
	OTROS REPUESTOS P/AUTO	UNID	9		0,82
83.02.03.06	FAJA ADHESIVA PUERTA P.AUTO	UNID	10	BRASIL	19,38
	FAJA ADHESIVA PANEL P.AUTO	UNID	10		12,81
	REP.VARIOS PARA AUTOS	UNID	186		3,65
83.02.03.06	MOLDURA PROTECCION PUERTA P.AUTO	UNID	15	BRASIL	11,77
	MOLDURA INFERIOR VENTANILLA P.AUTO	UNID	2		6,35
	MOLDURA VARIAS PARA AUTOS	UNID	139		4,39
83.02.03.06	BAGUETAS PUERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	6,28
	BAGUETAS PANEL POSTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	40		5,08
83.02.06.01	RUEDA DE HIERRO PARA CARRITOS	UNID	720	TAIWAN	0,26
83.02.89.07	BISAGRAS DE NYLON PARA PUERTAS	UNID	960	TAIWAN	1,13
83.02.89.08	BISAGRAS DE HIERRO PARA PUERTAS	UNID	800	TAIWAN	0,50
83.02.89.08	BISAGRA TAPA COFRE P.AUTO	UNID	2	BRASIL	0,24
	BISAGRA PUERTA LLENADO COMBUSTIBLE	UNID	4		0,13
83.02.89.99	GANCHOS DOBLE PITON DE HIERRO	UNID	4320	TAIWAN	0,08
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD PORTATILES	UNID	96	JAPON	4,64
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	144	PAISES BAJOS	5,74
83.07.01.90	ARTEFACTOS PARA ILUMINAR MESA DE BILLAR	UNID	5	ARGENTINA	9,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS CAPITULO 84	KG.	4	SUECIA	19,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/AUTOS	KG.	1	SUECIA	53,52
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	BRASIL	18,89
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	KG.	4	BRASIL	54,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	REINO UNIDO	31,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	17	REINO UNIDO	141,10
84.06.90.41	BLOCK	UNID	1	ARGENTINA	522,28
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	39,00
84.06.90.48	PISTON DE 1 Y 0,50MM P.AUTO	UNID	8	BRASIL	18,09
	PISTON STD P.AUTO	UNID	8		9,40
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR PARA AUTOS	UNID	8	REINO UNIDO	20,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	ARGENTINA	78,14
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA TRACTOR	UNID	12	ARGENTINA	5,76
84.06.90.56	GUIAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES MOD.6F5257	UNID	60	ITALIA	2,81
	GUIAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES MOD.1F5965	UNID	60		1,80
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	3,93
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	20	ARGENTINA	12,13
	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	12		3,60
84.06.90.90	TAPA BOMBA HIDRAULICA ACERO 6CMTX1,5CMT	UNID	2	REINO UNIDO	81,12
84.06.90.90	INYECTORES P/MOTOR EMBARCACION DE 240 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	33,80
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ITALIA	741,52
84.06.90.90	BRAZO BALANCIN VALVULA P.AUTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,15
	ARO ACEITE STD PISTON MOTOR P.AUTO	UNID	320		4,20
	REPUESTOS VARIOS P.AUTO	UNID	800		1,90
84.06.90.90	ANILLOS DE RETENCION DE ACERO	UNID	1000	BRASIL	0,08
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	20	ARGENTINA	19,53
	TOBERAS	UNID	20		12,34
	LOTE DE REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	14		4,76
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	59,30
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA ACERO MED. 50CMX17X12	UNID	1	REINO UNIDO	2.001,33
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE PARA EXTRACCION DE LIQUIDOS	UNID	1	SUECIA	1.229,35
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	35	ITALIA	35,84
84.10.01.90	BOMBA EMBRAGUE	UNID	10	ARGENTINA	4,37
84.10.01.90	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	6,74
84.10.01.90	BOMBAS PARA FULL-OIL N. 431100	UNID	2	BELGICA	710,05
	BOMBAS PARA FULL-OIL N. 331600	UNID	2		329,06
	PARTES VARIAS PARA BOMBA FULL-OIL	UNID	4		25,93
84.10.01.90	BOBMBA PARA ESMALTE HC	UNID	1	ITALIA	342,62
84.10.01.90	BOMBA INYECTORA COMPLETA PARA MAQUINA DE FRANKFURTERS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.488,55
84.10.01.90	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	10.440,00
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBAS CENTRIFUGA DE 7,5 KW 1.450 RPM 220V	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,08
84.10.90.90	CABEZALES P/BOMBAS DE INYECCION DE MOT.DIESEL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	82,60
	PORTA INYECTORES P/BOMBA DE INYECC.DE M/DIESEL	UNID	24		12,09
	OTROS REP.P/BOMBAS DE INYECCION M/DIESEL	UNID	1870		1,26
84.10.90.90	REPARACION BOMBA DE AGUA P/AUTOM. 20151R	UNID	50	BRASIL	5,65
	REPARACION BOMBA AGUA P/TRACTOR 33031 S	UNID	2		5,02
	REPARACION BOMBA AGUA P/TRACTOR 33021 S	UNID	10		8,05
84.10.90.90	DIAFRAGMAS DE VITON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	292,20
	BOLAS DE TEFLON	UNID	4		111,50
84.11.02.01	DESHUMIDIFICADOR AMBIENTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	74,57
84.11.90.99	PISTON DE COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	92,81
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	ARGENTINA	454,73
84.13.01.01	QUEMADOR P/ALIMENTACION DE CALDERA DE CALEFACCION	UNID	1	ARGENTINA	235,17
84.15.01.29	EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA CAMIONES FRIGORIFICOS	UNID	3	BRASIL	5.061,67
84.15.03.19	HELADERAS DOMESTICAS CON FREEZER	UNID	12	BRASIL	269,47
84.16.01.99	MAQUINAS PLASTIFICADORAS DE DOCUMENTOS	UNID	10	JAPON	176,15
84.17.01.01	SISTEMA DE CIRCULACION CONSTANTE PARA LABORATORIO DE DESTILERIA, NO ES HORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.512,00
84.17.01.99	TUNEL DE ENCOGIMIENTO DE CALOR	UNID	1	ITALIA	11.080,00
84.18.89.13	FILTRO DE AIRE P/RETROEXCAVADORA	UNID	10	JAPON	16,06
	FILTRO DE ACEITE P/BULLDOZER	UNID	10		9,11
	VARIOS FILTROS	UNID	30		5,21
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,87
84.18.89.99	PLACAS FILTRANTES DE CELULOSA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,62
84.18.89.99	FILTRO PARA MAQUINA-FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	0,11
84.18.89.99	FILTROS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	20	FRANCIA	7,90
84.18.90.04	CARTUCHOS DE FILTRO DE AIRE P/RETROEXCAVADORA	UNID	3	JAPON	108,48
	CARTUCHOS DE FILTRO VENTILACION GAS-OIL P/RETROEXCAVADORA	UNID	5		78,11
	VARIOS CARTUCHOS DE FILTRO P/RETROEXCAVADORA	UNID	100		12,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	VASO PLASTICO P/TRASP. DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,56
84.18.90.99	TAMIZ DE SOPORTE P/CENTRIFUGAS	UNID	52	FRANCIA	330,70
84.18.90.99	FILTROS DE ACERO DE DIAMETRO 185 + 0,2MM	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,60
	FILTROS DE ACERO DE DIAMETRO 194 + 0,2MM	UNID	700		2,54
84.19.01.07	LAVAPLATOS DOMESTICOS	UNID	5	ITALIA	262,00
84.19.01.99	MAQUINA EMPACADORA AL VACIO	UNID	1	ITALIA	13.320,00
84.19.90.99	EMPUJADORES DE ETIQUETAS PARA MAQUINA ENCAJILLADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	141,59
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES ELECTRONICAS PRECI-SION 0,1%	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.450,33
84.22.01.99	ELEVADOR (POLIPASTO) MANUAL A CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	436,49
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROLES PARA ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	17.600,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.600,00
84.23.01.99	RETROEXCAVADOR PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8.909,46
84.23.90.01	ESCARIFICADOR P/RETROEXCAVADORA	UNID	60	JAPON	30,37
84.23.90.99	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	201	ESPAÑA	59,25
84.25.01.80	MOLEDORA DE FERTILIZANTE MOD. 30 BULK	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.190,00
84.25.90.01	CARRETE COMPLETO P/MAQ.DE CORTAR CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,12
	PROTECTOR DE PLASTICO P/CARDAN PARA MAQUINA DE CORTAR CESPED	UNID	1		8,81
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE CORTAR CESPED	UNID	5		6,63
84.25.90.99	PUNTAS DE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	210,29
	PIÑON MANDO FINAL	UNID	1		194,23
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	932		8,18
84.29.90.00	CILINDROS PARA CLASIFICADORA DE ARROZ 300MMX1575 MM DE LARGO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	273,16
84.30.90.90	ESLABONADORES A CADENA PARA MAQUINA DE FRANKFURTERS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	624,98
	PLATINA RETEN P/MAQ.DE FRANKFURTERS	UNID	1		190,55
	REPUESTOS PARA MAQUINA DE FARANKFURTERS	UNID	72		10,74
84.32.01.00	MAQUINAS PARA PERFORAR Y ENCUADERNAR	UNID	3	BRASIL	235,87
84.34.02.01	CHAPAS DE ALUMINIO PARA EMPRESAS PERIO-DISTICAS NO SENSIBILIZADAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	1,93
	CHAPAS DE ALUMINIO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS NO SENSIBILIZADAS	UNID	3000		1,82
84.35.90.00	BRAZO P.MAQ.IMPRESORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,80
	RODILLOS P.MAQ.IMPRES.	UNID	4		3,46
	RUEDAS DE METAL P.MAQ.IMPRES.	UNID	8		2,18
84.38.01.00	MAQUINA DE ANUDAR HILADO AUTOMATICAMENTE	UNID	3	ITALIA	966,34
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,12
84.38.90.21	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	285	BRASIL	9,08
84.38.90.93	PEINES P/TELARES SIN LANZADERA DE 87,5 DIENTES POR 100MM	UNID	3	BRASIL	96,18
	PEINES P/TELARES SIN LANZADERA DE 85 DIENTES POR 100MM	UNID	5		96,18
	VARIOS PEINES P/TELARES SIN LANZADERA	UNID	17		89,08
84.38.90.99	GUIAS DE PLATO DE POLEA P/MAQ.ENGOMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	139,56
84.38.90.99	EJES CON DISCOS P/AUTORREGULADOR DE MECHA DE LANA PEINADA	UNID	6	ITALIA	826,67
84.38.90.99	SIN FINES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	361,60
	BARRETAS	UNID	168		12,12
	CINTAS CON AGUJAS	UNID	300		2,02
84.38.90.99	AGUJAS ESPECIALES PARA TELARES INDUSTRIA LES	UNID	6	ITALIA	133,73
	VARILLA METALICA SOSTENEDORA P.TELARES INDUSTRIALES	UNID	64		7,97
84.38.90.99	SOPORTES DE GANCHO PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	65,39
	GUIAS HILO PARA TELARES	UNID	5		57,33
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	65		16,06
84.38.90.99	INSERTOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,33
84.38.90.99	SOPORTES PARA MAQUINAS DE TEJER INDUST.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	137,14
	PLATINA DE FORMACION	UNID	500		1,46
84.40.01.99	LAVARROPAS AUT.C/CENTRIFUGADO.-230 KGS	UNID	1	ESPAÑA	2.485,27
84.40.02.00	MAQUINA DE LAVAR ROPA	UNID	2	FRANCIA	7,72
84.40.02.00	LAVARROPAS 14 PROGRAMAS	UNID	10	ITALIA	247,00
	LAVARROPAS 15 PROGRAMAS	UNID	3		297,00
	LAVARROPAS 14 PROGRAMAS	UNID	5		239,80

N A D I	/ D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCI. UNIT. US$
84.40.90.99	BIELA PARA MAQUINA DE CORTAR TELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,91
	TENSOR PARA MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	2		3,97
84.40.90.99	GUIAS TELA ENSAMBLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	200,02
84.41.90.90	PLANCHA AGUJA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2	JAPON	18,43
	GARFIO P/MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2		18,08
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	52		6,56
84.41.90.90	LANZADERA PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	135,40
	PORTAAGUJA PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1		88,43
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	61		4,41
84.45.89.99	UNIDAD ROSCADORA	UNID	1	SUIZA	7.821,41
84.47.89.00	MAQUINA CORTADORA Y REBOBINADORA DE MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	UNID	1	ARGENTINA	23.150,00
84.48.00.00	GUIA DE PIÑON SIERRA CIRCULAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	111,32
	MANIJA DE MORDAZA PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	2		16,94
84.48.00.00	PORTA UTIL ABUJARDAR	UNID	3	FRANCIA	16,75
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	44	FRANCIA	18,29
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO PERFORADOR DE ROCA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11.368,00
84.49.90.00	PISTON ACERO P.PIST.NOQUEO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	119,52
	CAMISA CILINDRO P.PIST.NOQUEO	UNID	1		55,76
	OTROS REP.P/PIST.DE NOQUEO	UNID	15		16,58
84.49.90.00	CAJA DE ENGRANAJE PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	482,85
	CILINDRO PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	1		335,95
	OTROS REPUESTOS PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	9		93,71
84.53.00.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	SUIZA	32.445,02
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	BRASIL	7.298,31
84.53.00.00	COMPUTADORAS MAQUINAS TERMINALES	UNID	5	BRASIL	2.100,11
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA TERMINAL	UNID	1	BRASIL	5.883,67
84.53.00.00	MODULOS DE MAQUINA IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5.255,00
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.786,80
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.179,60
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	2	BRASIL	2.134,12
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.972,43
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	6.145,41
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA TERMINAL	UNID	1	JAPON	3.281,81
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	2.167,29
84.53.00.00	COMPUTADORA -MAQUINA TERMINAL	UNID	1	JAPON	3.281,81
84.55.03.00	SOPORTE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	105,63
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	1		51,50
84.55.03.00	MECANISMO DE LIMPIEZA DE CABEZA ELECTRO MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	138,34
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.507,57
	CIRCUITO IMPRESO PARA MAQUINA COMPUTADOR	UNID	1		1.236,44
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	29		276,65
84.55.03.00	PLACAS AMPLIACION DE MEMORIA P.COMP.	UNID	2	PAISES BAJOS	1.118,50
84.55.03.00	CONTROLADOR PARA UNIDAD DE DISCO CON SUS CABLES CORRESPONDIENTES COD.S026A	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.844,00
	CONTROLADOR PARA UNIDAD DE DISCO CON SUS CABLES CORRESPONDIENTES COD.S015A	UNID	1		3.896,00
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.680,29
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		382,26
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2		289,01
84.55.03.00	TECLADO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	477,51
84.55.03.00	CABEZA LECTURA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	1.225,85
	PLACA ELECTRONICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		638,41
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	30		154,37
84.56.90.99	EJE DE DISCOS PARA MOLINO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	322,50
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	10	ESPAÑA	607,79
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFE	UNID	6	ESPAÑA	261,00
84.58.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	13	ESPAÑA	9,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	ASPIRADORAS IND. Z.74	UNID	24	SUECIA	177,80
84.59.90.99	LANZADERA P/MAQUINA BOBINADORA	UNID	1	SUIZA	5.677,89
84.59.90.99	ACCESORIO P/BOBINADO	KG.	6	SUIZA	230,02
84.59.90.99	CONTROLADOR DE BALDOSAS FISURADAS	UNID	1	ITALIA	370,40
	DETENCION NEUMATICA P/DECORADA	UNID	2		59,03
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ ESMALTADORA	UNID	14		17,78
84.61.01.33	VALVULA SEGURIDAD P/FLUIDOS MOD.B670-250	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	164,00
	VALVULA SEGURIDAD P/FLUIDO MOD.610-A-250	UNID	1		214,35
	VALVULAS SEGURIDAD P/FLUIDOS VARIOS MOD.	UNID	16		130,13
84.61.01.99	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE D 1"	UNID	1	ARGENTINA	189,27
	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE 3/4"	UNID	3		174,52
	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE 1/2"	UNID	1		170,83
84.61.01.99	VALVULAS PARA FLUIDOS MOD.153A-SW	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	100,97
	VALVULAS PARA FLUIDOS MOD. 8023A	UNID	4		87,11
	VALVULAS PARA FLUIDOS VARIOS MODELOS	UNID	28		24,06
84.61.01.99	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 2"	UNID	3	ARGENTINA	230,51
	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1Y1/2"	UNID	4		184,21
	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA VARIAS MEDIDAS	UNID	2		150,49
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE P/PLANTA ASFALTICA	UNID	2	REINO UNIDO	365,91
84.61.01.99	VALVULA DE VAPOR PARA INTERSECTING	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	174,53
84.61.01.99	VALVULA PARA SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,65
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS COMPLETAS P/EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	6	DINAMARCA	63,17
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS P/HELADERAS DOMESTICAS DE 1/2 TONELADA	UNID	530	ARGENTINA	10,58
	VALVULAS TERMOSTATICAS DE 2 TONEL.	UNID	10		17,82
	VALVULAS TERMOSTATICAS DE 1/3 TONEL.	UNID	100		9,47
84.61.01.99	CANILLA TANQUE	UNID	2	ARGENTINA	4,63
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL NEUMATICO B3230A	UNID	10	REINO UNIDO	23,93
	VAVULA DE CONTROL NEUMATICO B53004FS	UNID	6		21,08
	VALVULAS VARIAS	UNID	136		5,58
84.61.90.99	CAJA DE VALVULA ACERO P/PIST. NOQUEO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	87,15
	CAJA DE VALVULA ALUMINIO P/PIST. NOQUEO	UNID	3		19,72
84.62.01.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 150 MMS	UNID	4	PANAMA	146,82
	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 55 MMS	UNID	5		39,08
	RODAMIENTOS A RODILLOS VARIOS	UNID	6		26,22
84.62.01.00	RODAMIENTOS P/FULONES DE CURTIDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	836,43
84.62.02.00	ROTULA DE 240 MMS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	380,00
84.62.02.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 110 MM	UNID	4	PANAMA	65,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 15 MMS.	UNID	1000	ARGENTINA	0,93
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA N.002	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,89
	RULEMANES DE AGUJA N.005	UNID	50		0,70
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINAS PICADORA DE TABACO	UNID	4	REINO UNIDO	24,80
84.62.89.00	CUBETA	UNID	10	ARGENTINA	1,15
84.62.89.00	RULEMAN EMPUJE	UNID	4	ARGENTINA	11,84
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 65 MMS	UNID	5	PANAMA	45,06
	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 67 MMS	UNID	25		18,47
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	90		10,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLA PARA MANUARES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	62,41
84.62.89.00	ROD.DE RODILLOS CILINDRICOS DE 70MM D.I.	UNID	5	PANAMA	42,76
	ROD. DE RODILLOS CONICOS 70MM	UNID	2		17,55
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	835		4,01
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	22	REINO UNIDO	13,94
84.62.89.00	RULEMANES FIJOS PARA TELARES	UNID	16	FRANCIA	6,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 22 MMS	UNID	100	ARGENTINA	1,61
	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 20 MMS	UNID	200		1,40
84.62.89.00	ROD.BOLAS DE 35 MMS	UNID	50	ARGENTINA	3,64
	ROD.BOLAS DE 30 MMS	UNID	200		2,12
	ROD. VARIOS	UNID	700		1,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQUINAS UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	233,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.DE FRANKFURTERS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	17,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	29	ARGENTINA	74,34
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	REINO UNIDO	51,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.01	EJE DE ACOPLAMIENTO PARA INSTALACION DE CAÑERIAS PARA BOMBEO DE LIQUIDOS CORROSI	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	158,11
84.63.01.01	EJES DE HIERRO PARA TELARES	UNID	8	FRANCIA	8,56
84.63.01.01	EJES P/MAQ. DE FRANKFURTERS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	195,45
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILOMETRO 81" P/AUTOS CABLES CUENTA KILOMETRO 3,8MM P/AUTOS CABLES CUENTA KILOMETRO 3,2MM P/AUTOS	UNID MT. MT.	200 150 500	JAPON	0,58 0,27 0,22
84.63.01.99	EJE DE PIÑON DE MORDAZA DE SIERRA CIRCULAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,60
84.63.01.99	EJE ROSCADO PARA MAQUINA ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	135,50
84.63.01.99	EJE DE MANDO FINAL EJE TRANSMISION REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORA	UNID UNID UNID	2 1 21	ESTADOS UNIDOS	374,28 299,28 93,02
84.63.01.99	CIGUEÑAL ARBOL IMPULSO	UNID UNID	1 3	ARGENTINA	1.006,52 92,53
84.63.01.99	EJE CON ESTRIA P/MAQ. DE FRANKFURTERS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	211,47
84.63.02.01	COJINETES PARA INSTALACION DE CAÑERIAS PARA BOMBEO DE LIQUIDOS CORROSIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,31
84.63.02.04	BUJES DE BIELA PARA MAQ.OBRAS VIALES	UNID	36	ITALIA	2,82
84.63.02.04	BUJES	UNID	5	ARGENTINA	1,34
84.63.02.05	SOPORTE CON RODAMIENTOS PARA RODILLO DE MAQUINA CONTINUA DE FAB.PAPEL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	161,17
84.63.02.99	COJINETE BIELA P/MOTOR OMNIBUS	PAR	18	JAPON	24,86
84.63.02.99	CAJA DE RULEMANES PARA COSECHADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	6,69
84.63.02.99	COJINETES	UNID	63	ARGENTINA	11,27
84.63.03.02	ENGRANAJE DE SIERRA NEUMATICA PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,90
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS P/MAÑUARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	104,32
84.63.03.02	PIÑON PARA MAQUINA DE FRANKFUERTERS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	369,19
84.63.03.99	PIÑON DE MORDAZA DE-SIERRA CIRCULAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,70
84.63.03.99	CORONA MANDO FINAL ENGRANAJE MANDO FINAL REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORA	UNID UNID UNID	2 6 6	ESTADOS UNIDOS	674,79 486,93 146,52
84.63.06.02	POLEA PARA MAQUINA DE CORTAR TELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,71
84.63.06.99	POLEAS PARA COSECHADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	59,03
84.63.06.99	POLEAS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	74,74
84.63.08.99	MANGUITOS PARA FULONES DE CURTIDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	396,28
84.64.01.00	JUNTAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	18	ITALIA	6,76
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	200	ARGENTINA	0,13
84.64.89.99	EMPAQUETADURAS PARA TAPA DE SOPLADOR DE CALDERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	78,98
84.65.01.01	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	38,13
84.65.01.02	RETENES	UNID	12	ARGENTINA	8,64
84.65.01.03	JUEGO SELLOS DE GOMA(GRANDE) JUEGO SELLOS DE GOMA(CHICO) OTROS JUEGOS SELLOS DE GOMA	UNID UNID UNID	3 3 18	ESTADOS UNIDOS	90,91 72,13 25,86
84.65.01.99	RETEN PARA PRENSA TIJERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.989,00
84.65.01.99	SELLOS PARA MAQUINA DE FRANKFURTERS	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	4,23
84.65.89.99	CILINDRO NEUMATICO PARA AUTOMATIZACION M100.901.0000-1000 CILINDRO NEUMATICO PARA AUTOMATIZACION M63.9010000-500 CILINDRO NEUMATICO PARA AUTOMATIZACION VARIOS	UNID UNID UNID	2 2 50	REINO UNIDO	91,63 39,14 22,70
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS DEL CAP.85	KG.	12	SUECIA	34,39
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	120	ARGENTINA	68,50
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	BRASIL	23,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA LICUADORAS, ENCERADORES, ASPIRADORAS ELECTRICAS	UNID	2100	BRASIL	0,88
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	36	REINO UNIDO	17,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	REINO UNIDO	31,18
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	129,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.31.02.02	MOTOR VARIADOR 1 HP	UNID	1	ITALIA	490,78
	MOTOR 0,5 HP P.MAQ. ESMALTADORA	UNID	1		118,07
	MOTOR P.GRUPO RASCADOR 220 V	UNID	1		69,45
85.31.02.99	MOTOR SINCRONICO	UNID	2	REINO UNIDO	1.090,56
85.31.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	58,68
85.31.02.99	MOTORES MONOBLOCK	UNID	3	ITALIA	7,30
85.31.04.02	TRANSFORMADOR 250 V A	UNID	1	ITALIA	34,73
85.31.04.06	ADAPTADOR PARA LA CONECCION DEL PHMETRO A RED ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,02
85.31.04.99	TRANSFORMADORES 4000/5A	UNID	6	ESPAÑA	31,90
	TRANSFORMADORES 3000/5A	UNID	6		28,92
	TRANSFORMADORES VARIOS	UNID	86		6,33
85.31.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,57
85.31.05.90	FUENTE DE PODER 550 V REGULADA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	277,44
85.31.05.90	FUENTE DE PODER 550V REGULADA P. MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	209,98
85.31.06.09	BOBINAS PARA APARATOS DE T.V. DE COLOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,47
85.31.06.99	BALASTAS PARA TUBOS LUZ 20 VATIOS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,50
	BALASTAS PARA TUBOS DE LUZ 40 VATIOS	UNID	2100		1,47
85.32.89.00	BOBINAS EMBRAGUES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	302,08
85.32.89.00	BOBINA PARA VALVULA NEUMATICA	UNID	20	REINO UNIDO	0,91
85.32.89.00	BOBINA PARA CONTACTOR	UNID	4	ITALIA	7,24
85.33.01.10	PILAS SILVER OXIDES DIAM. 11.6X2.1	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	0,36
	PILAS SILVER OXIDES DIAM. 7.9 X 3.6	UNID	240		0,26
	PILAS XINZ AIR	UNID	60		0,27
85.33.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	6000	SUIZA	0,26
85.33.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	12450	HONG KONG	0,16
85.33.01.10	PILAS PARA RELOJ PULSERA	UNID	110	JAPON	0,87
85.33.01.20	ALKA LINE N. PILAS	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,33
	ALKA LINE - PILAS	UNID	192		0,31
85.33.01.91	BATERIAS 9 V.	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,55
	BATERIAS 6 V.	UNID	1200		0,64
85.34.01.04	PILAS NI-CAD	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,88
85.04.01.06	BATERIAS RECARGABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	19,85
85.34.01.99	BATERIAS PARA RETROEXCAVADORA	UNID	4	JAPON	162,72
85.34.01.99	BATERIAS PARA CICLOMOTORES 12N5.5.38	UNID	50	TAIWAN	6,47
	BATERIAS PARA CICLOMOTORES 6N6-38	UNID	100		3,54
	OTRAS BATERIAS PARA CICLOMOTORES	UNID	200		2,73
85.06.01.29	VENTILADORES OSCILANTES	UNID	1	FRANCIA	5,38
	VENTILADOR FIJO	UNID	2		4,60
	VENTILADORES VARIOS	UNID	3		3,32
85.38.89.03	BUJIAS DE AUTOMOTORES	UNID	3000	BRASIL	0,53
85.38.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10556	ESTADOS UNIDOS	0,60
85.38.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	910	BRASIL	1,21
85.38.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	2	ARGENTINA	309,46
85.38.89.99	BOTONES DE ARRANQUE DE TABLERO P/AUTOS	UNID	50	JAPON	0,71
85.39.01.91	OPTICA		2	ARGENTINA	16,00
85.39.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	18	ARGENTINA	13,25
85.39.01.96	FARO CAMINERO COMPLETO PARA AUTO	UNID	5	REINO UNIDO	10,21
85.39.01.99	FAROL MATRICULA P. AUTO	UNID	6	BRASIL	3,33
85.39.01.99	FAROL ESTACIONAMIENTO COMPLETO P. AUTO	UNID	10	BRASIL	8,00
85.39.90.91	REFLECTOR PARA TRACTOR	UNID	35	ARGENTINA	3,65
85.39.90.94	DESTELLADORES P.AUTOMOTORES DE 24 VOLTS	UNID	50	ARGENTINA	0,89
	DESTELLADORES P.AUTOMOTORES DE 12 VOLTS	UNID	940		0,83
	OTROS DESTELLADORES P.AUTOMOTORES	UNID	550		0,80
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS P/AUTOS	UNID	200	JAPON	1,08
85.12.01.00	DUCHAS ELECTRICAS PARA BAÑO	UNID	200	BRASIL	5,46
85.12.02.99	CALEFACTORES DE USO DOMESTICO	UNID	6	FRANCIA	2,32
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	752	BRASIL	5,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.99	SECADORES DE MANOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	42,37
85.12.05.99	COCINA ELECTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	531,83
85.12.06.04	RESISTENCIA PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	50	BRASIL	0,86
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA P.MAQ.IMP.OFFSET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,88
85.13.90.90	TARJETAS PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	PUERTO RICO	818,75
85.13.90.90	TARJETAS CIRCUITOS IMPRESOS PARA CENTRALES TELEFONICAS K-DTTY-M	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	46,95
	TARJETAS CIRCUITOS IMPRESOS PARA CENTRALES TELEFONICAS K-LCXX-M	UNID	5		40,76
	TARJETAS CIRCUITOS IMPRESOS PARA CENTRALES TELEFONICAS K-RAMY K-ORTY K-SIGC-	UNID	5		33,85
85.14.01.99	MICROFONOS ELECTROSTATICOS Y UNIDIRECCIONAL	UNID	30	JAPON	11,73
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	120	JAPON	6,00
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLOS,REDONDOS DE 4,8" PULGADAS, 6 OHMS	UNID	40	JAPON	14,78
85.14.02.99	AURICULARES,SENCILLOS,REDONDOS 100 OHMS 1,5"PULGADAS	UNID	20	JAPON	16,89
	AURICULARES,SENCILLOS,REDONDOS 32 OHMS 1"PULGADA	UNID	20		14,50
	AURICULARES,SENCILLOS,REDONDOS 16 OHMS 2"PULGADAS	UNID	40		9,62
85.14.03.99	PROGRAMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	256,28
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.109,00
85.14.90.99	PASTILLAS DE MICROFONOS	UNID	75	JAPON	0,82
85.15.02.11	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS INCORPORADO 4 BANDAS, ESTEREO, PORTATIL, POT. 20W	UNID	20	JAPON	272,17
85.15.02.19	RADIOGRABADORES ESTEREO,BIPHONIC 4BANDAS	UNID	100	JAPON	84,47
85.15.02.19	RADIOGRABADORES ESTEREO,BIPHONIC,3BANDAS	UNID	200	SINGAPUR	63,35
	RADIOGRABADORES ESTEREO,BIPHONIC,4BANDAS	UNID	300		58,89
85.15.02.40	EQUALIZADOR ESTEREO, 100 W POTENCIA	UNID	20	JAPON	112,34
85.15.02.60	RADIOS RECEPTORES AM/FM	UNID	1000	HONG KONG	4,57
85.15.04.99	TELECAMARAS P/VIDEO Y ACCESORIOS	UNID	6	ITALIA	154,09
85.15.89.99	FILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	128,43
85.15.90.41	PANEL PARA TV COLOR	UNID	8	BRASIL	6,41
85.15.90.47	ANTENAS PARA COCHES METALICAS DE 4 TRAMOS	UNID	280	JAPON	2,49
85.17.01.99	SONERIA 8V. E.2683	UNID	2	ESPAÑA	8,36
	SONERIA 8V. E.2698	UNID	5		5,18
	SONERIAS VARIAS	UNID	66		2,41
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,72
85.18.89.90	CONDENSADORES NCD-551 P/AUTOS	UNID	500	JAPON	0,39
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MAQUINA DE CORTAR TELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,63
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	0,49
85.19.01.20	LLAVES ROTATIVAS	UNID	200	JAPON	0,44
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/AUTOS	UNID	75	JAPON	3,78
85.19.01.39	BOTONES CAMBIO DE LUZ DE PIE P/AUTOS	UNID	50	JAPON	1,53
85.19.01.39	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,70
85.19.01.43	RELAYS P/INSTALACIONES ELECTRICAS TIPO BRC	UNID	2	ITALIA	27,72
	RELAYS P/INSTALACIONES ELECTRICAS TIPO RC1	UNID	45		10,68
	RELAYS P/INSTALACIONES ELECTRICAS TIPO 290 RCO	UNID	290		6,86
85.19.01.43	INTERRUPTOR P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1	ITALIA	2.445,00
85.19.01.43	FINES DE CARRERA SK. 1001/1002	UNID	100	ARGENTINA	5,60
	FINES DE CARRERA S.K. 1070	UNID	12		5,44
	MICRO SWITCHES VARIOS	UNID	1240		1,08
85.19.01.43	TEMPORIZADOR 42V 50/60HZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,63
	TEMPORIZADOR 42V 50/60HZ.ON30 SEC/OFF	UNID	1		55,97
	TEMPORIZADORES	UNID	10		32,04
85.19.01.43	TEMPORIZADOR E 65 X 41	UNID	3	R.F.ALEMANIA	50,56
	TEMPORIZADORVST 12 H.42/50 PL 105	UNID	1		48,88
	TEMPORIZADORES Y RELES	UNID	16		21,48
85.19.01.43	LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	2	FRANCIA	9,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.43	INTERRUPTOR DE 100 A 150 AMP.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,95
	INTERRUPTOR DE 140 A 210 AMP	UNID	4		44,95
	VARIOS INTERRUPTORES Y CONTACTORES	UNID	191		9,54
85.19.01.44	BOTONERAS DE 3 BOTONES PARA TABLEROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	16,96
	BOTONERAS DE 2 BOTONES PARA TABLEROS	UNID	50		12,41
	BOTONERAS DE 1 BOTON PARA TABLEROS	UNID	15		8,19
85.19.01.44	TAPAS DE 25 AMPER (ELEMENTOS P/TABLERO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,23
	ANILLOS DE 20 AMPER (ELEMENTOS P/TABLERO	UNID	300		0,17
85.19.01.95	MICRO-SWITCH DE FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,25
85.19.01.99	RELAY 2 RT 1100 OHMS	UNID	20	ESPAÑA	1,87
	RELAY 2 RT 75 OHMS	UNID	20		1,87
	RELAY VARIOS	UNID	310		1,50
85.19.01.99	FUSIBLE 1,25 A 250 VCA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,57
85.19.01.99	FUSIBLES TERMICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,20
85.19.01.99	RELES TERMICOS PARA ARRANCADORES	UNID	322	ESTADOS UNIDOS	8,60
85.19.01.99	RELES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	96,00
85.19.01.99	3 POLOS COMPLETOS P/INTERRUPTOR DE 30 KV	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10.709,97
85.19.01.99	INTERRUPTOR P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	9,42
85.19.01.99	INTERRUPTOR 100 AMP	UNID	1	ITALIA	82,18
	INTERRUPTOR 50 AMP.	UNID	1		59,03
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	21		27,50
85.19.01.99	FUSIBLES DE 100 A	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,73
	FUSIBLES DE 4 A	UNID	200		0,15
	OTROS FUSIBLES	UNID	1800		0,14
85.19.01.99	RELAY P/MAQ. DE IMPRENTA OFFSET	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,97
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	350	JAPON	0,42
85.19.02.90	TERMINAL ENCHUFE PARA MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,24
85.19.02.90	BASES DE TABLERO DE 25 A	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,96
85.19.03.19	RESISTENCIAS PARA TELEVISORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,90
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	35,00
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA APARATOS DE T.V COLOR	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,89
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO DE TABLERO PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	1,08
85.19.04.00	PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS PARA T.V. COLOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,69
85.19.05.01	TABLERO PARA ESMALTADORA	UNID	1	ITALIA	439,85
85.20.01.40	LAMPARAS PARA CICLOMOTORES A5659A	UNID	1000	JAPON	0,47
	LAMPARAS PARA CICLOMOTORES A7008/A7025	UNID	700		0,46
	OTRAS LAMPARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	1200		0,37
85.20.01.60	LAMPARAS FS 90 DE 4000 WATTS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	283,33
85.20.01.60	LAMPARAS DE PROYECCION 500 W	UNID	108	PAISES BAJOS	6,56
	LAMPARAS DE PROYECCION 1000 W	UNID	108		14,93
85.20.01.60	LAMPARAS DXX(P2/13) 220, 230 V	UNID	50	REINO UNIDO	8,56
85.20.01.60	LAMPARAS P/AMPLIADORA FOTOGRAFICA 220 VOLT. 1000 WATT.	UNID	12	ITALIA	23,33
85.20.01.92	LAMPARA 4.5 V 200 A.	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,79
85.20.01.93	LAMPARA CUADRO ESMALTADORA	UNID	24	ITALIA	1,35
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS DE 40W	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,53
	LAMPARAS REFLECTORAS DE 100W	UNID	1000		0,67
85.20.01.99	LAMPARA CALEFACTORA P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	23,10
	LAMPARA NEUTRALIZADORA P/MAQ. FOTOCOPIAD	UNID	26		682,68
	REPUESTOS P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	108		7,12
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE DE GAS P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	15	JAPON	15,53
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	175,35
85.20.90.00	BASES DE BRONCE P/LAMPARAS EN CAJAS DE 2.500 UNID. C/U.	CAJA	7	PAISES BAJOS	73,52
85.21.01.10	VALVULAS P/TV	UNID	1615	REINO UNIDO	0,93
85.21.01.50	DIODO EMISOR DE LUZ 2,5 V. 0,02 A.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,36
85.21.01.50	DIODOS P/PLANTA ASFALTICA	UNID	8	REINO UNIDO	52,33
85.21.01.50	DIODOS PARA T.V.	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,82
85.21.01.50	DIODOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	FRANCIA	6,16
	TRANSISTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5		2,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	12	JAPON	20,53
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS P/PLANTA	UNID	3	REINO UNIDO	402,26
	ASFALTICA				
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	149,64
85.21.01.90	BARRERA DE LUZ COMPLETA PARA MAQ.CIGARRI	UNID	2	R.F.ALEMANIA	266,39
	LLERA 193 644 1 EN 5380				
	BARRERA DE LUZ COMPLETA PARA MAQ.CIGARRI	UNID	3		156,04
	LLERA 205 446 9 EN 5380				
85.21.01.90	TRIAC DE FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,75
85.22.89.99	FUENTE DE PODER REGULADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	419,95
	FUENTE DE PODER	UNID	1		204,63
85.22.89.99	1 ELIMINADOR DE ELECTROSTATICA P/MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	827,50
	ENVASADORA EN POLIPROPILENO				
85.22.89.99	UN NOQUEADOR ELECTRICO PARA FRIGORIFICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	853,64
85.23.02.99	MAZO DE CABLES PRINCIPAL PARA AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	143,75
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,03
	CABLE CON TERMINALES INTERNO P.MAQ.COMPU	UNID	1		17,45
	TADORA				
	CABLES VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	6		4,47
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5	FRANCIA	51,50
85.23.04.90	CABLES DE ALARGUE P/VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,99
85.23.04.90	CABLE DE MICROFONO	MT.	1000	JAPON	0,13
85.23.89.90	CABLE DE 1.5 MM	MT.	100	R.F.ALEMANIA	0,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 87 P/AUTOS	KG.	4	SUECIA	27,17
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 87 P/AUTOS	KG.	8	SUECIA	22,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	392	BRASIL	4,92
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	71	REINO UNIDO	3,43
87.01.01.99	TRACTORES ARMADOS	UNID	57	U.R.S.S.	7.905,19
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	17.438,12
87.01.01.99	TRACTORES ARROCEROS 153HP CON CUBIERTAS	UNID	1	BELGICA	21.616,10
	TRACTORES ARROCEROS 140HP CON CUBIERTAS	UNID	2		30.704,30
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	5.001,60
87.02.01.39	MOTORES DIESEL XD3	UNID	24	FRANCIA	1.818,18
87.02.01.90	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS DE 1600 CC.	UNID	1	BRASIL	2.898,00
87.02.01.90	1 AUTOMOVIL 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.02.01.90	CAMIONETA MOD.204 1.584	UNID	1	BRASIL	5.257,90
87.06.01.02	ARO FARO	UNID	20	ARGENTINA	6,47
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	21,29
	PARAGOLPE TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	40		17,27
	TAZA DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,37
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	10	BRASIL	39,00
87.06.01.99	PARTE TABLERO DE MOTOR P/AUTO	UNID	1	SUECIA	50,34
	PANEL CARROCERIA P/AUTO	UNID	1		49,54
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	119		4,88
87.06.01.99	PANEL PORTAINSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	28,54
87.06.89.06	CRUCETA	UNID	10	ARGENTINA	16,78
87.06.89.24	SEPARADOS CON CUBIERTA DE METAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,17
87.06.89.24	SOPORTE DELANTERO MOTOR	UNID	2	BRASIL	10,00
87.06.89.24	SOPORTE EXTENSION CARCAZA EJE P.AUTOS	UNID	2	BRASIL	12,50
87.06.89.98	ASIENTO RETEN TURBINA P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	19,34
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	16	ITALIA	41,64
	PRECAMARAS PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	12		11,61
87.06.89.98	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS	KG.	81	R.F.ALEMANIA	19,86
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PARA MOTOR DE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	115,96
	EMBARCACION DE 180 HP				
87.06.89.98	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	206	JAPON	6,78
87.06.89.98	HORQUILLA	UNID	20	ARGENTINA	3,87
87.06.89.98	BOMBIN	UNID	20	ARGENTINA	3,73
87.06.89.98	FLEXIBLES DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	380	ESTADOS UNIDOS	2,20
	FLEXIBLE DE VELOCIMETRO PARA AUTOMOVILES	UNID	250		1,62
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	370		1,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	CODOS ANGULARES PARA AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,74
87.06.89.95	AMORTIGUADOR N AC 35001,CT 25001,CT30065 BARRA DE DIRECCION N 301 OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMO TORES Y TRACTORES	UNID UNID UNID	36 6 334	BRASIL	13,56 10,17 7,34
87.06.89.98	PASTILLAS PARA FRENOS DE DISCO	UNID	2050	BRASIL	1,55
87.06.89.98	PASTILLA PARA FRENO	UNID	960	ESPAÑA	2,69
87.06.89.98	LLANTA PARA TRACTOR 28.1.X 26 CUBO DE RUEDA TAPA DE DIRECCION	UNID UNID UNID	4 1 2	ESTADOS UNIDOS	287,33 85,78 5,93
87.06.89.98	ENGRANAJE VELOCIDAD 3RA Y 4TA ENGRANAJE MULTIPLE TRANSMISION REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	2 1 108	REINO UNIDO	502,46 154,63 21,03
87.06.89.98	CAJA DE DIRECCION PARA TRACTOR RADIADOR DE ACEITE LOTE DE REPUESTOS	UNID UNID UNID	1 1 108	ARGENTINA	316,66 246,75 44,75
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	426	ESTADOS UNIDOS	8,25
87.06.89.99	CAZOLETA SUSPENCION	UNID	10	ARGENTINA	5,00
87.06.89.99	SOPORTE SEMIOPTICA	UNID	20	ARGENTINA	5,41
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	10.390,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	12.800,00
87.12.02.99	SET DE RAYOS TRASEROS PARA CICLOMOTORES RAYOS TRASEROS PARA CICLOMOTORES (EN CA- JAS DE 10) RAYOS DELANTEROS PARA CICLOMOTORES(EN CA JAS DE 10)	UNID CAJA CAJA	30 50 30	JAPON	2,28 0,86 0,76
90.03.01.90	MONTURAS DE METAL P/LENTES	UNID	615	ITALIA	4,51
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS REDONDOS ARMAZONES PARA ANTEOJOS OVALADOS ARMAZONES PARA ANTEOJOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 50 490	FRANCIA	4,13 3,79 2,80
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA DAMA REDONDOS ANTEOJOS PARA DAMA OVALADOS ANTEOJOS VARIOS	UNID UNID UNID	115 50 227	FRANCIA	5,85 5,81 4,36
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	12,15
90.07.01.20	APARATO FOTOGRAFICO PARA MEDICINA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.908,54
90.07.01.90	CLIP PARA MICROFILM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,00
90.07.90.00	CHASIS DE APARATO FOTOGRAFICO P/MEDICINA	UNID	6	PAISES BAJOS	46,31
90.09.90.00	LLAVE DE CONTROL ENSAMBLADO RODILLO ENSAMBLADO REPUESTOS VARIOS DE LECTOR DE MICROFILM	UNID UNID UNID	2 4 20	ESTADOS UNIDOS	41,30 12,80 5,40
90.10.02.00	MAQJINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	1.487,54
90.10.90.00	TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADO NP120 TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADO NP60 OTROS TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIA	UNID UNID UNID	3 20 30	PANAMA	135,98 79,49 63,41
90.10.90.00	CILINDROS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS JUEGOS DE RODILLOS FUSORES PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID UNID	50 30	JAPON	68,91 67,77
90.10.90.00	UNIDAD DE COMANDO DE FOTOCOPIADORA M 565 UNIDAD DE COMANDO DE FOTOCOPIADORA M 545 REPUESTOS VARIOS DE FOTOCOPIADORA	UNID UNID UNID	2 3 658	ESTADOS UNIDOS	154,21 112,35 4,76
90.16.01.29	LAPICERAS A BOLILLA	UNID	504	ESTADOS UNIDOS	0,87
90.17.03.90	JERINGAS CARPULE 1.8 CC	UNID	30	JAPON	8,45
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMBIABLES 1 CC JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMBIABLES 20 CC JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMBIABLES	UNID UNID UNID	200 1500 3000	ITALIA	0,48 0,53 0,35
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	278,64
90.17.89.99	CATETERS PARA INFUSION Y/O ADMINISTRA- CION DE SUEROS	UNID	2400	ESTADOS UNIDOS	1,14
90.17.89.99	SET PARA MANTENER FLUJO NORMAL EN ADMINISTRACION DE SUEROS, ETC	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	4,22
90.17.89.99	EQUIPOS SOLUSETS P/ADMINISTRACION DE SUEROS	UNID	1000	PAISES BAJOS	2,24
90.17.89.99	SET P/ADMINISTRAR SUEROS,TIPOS MARIPOSA	UNID	30200	PAISES BAJOS	0,28
90.17.89.99	SONDA CON AGUJA Y CARTUCHO PARA ADMINIS- TRAR O EXTRAER SUEROS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	3,75
90.17.90.00	PERCEPTOR TERMICO DE INCUBADORA VENTANA DE INCUBADORA REPUESTOS VARIOS DE INCUB.	UNID UNID UNID	10 30 20	HUNGRIA	10,88 2,44 1,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	CAMISAS P.JERINGAS DE VIDRIO INTERCAM BIABLES 2CC	UNID	1100	ITALIA	0,12
	CAMISAS P.JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMB. 10 CC	UNID	130		0,16
	CAMISAS P.JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMB.	UNID	700		0,10
90.19.02.02	ESPONJAS DE SILICONA (CILINDRICAS) DE 3MMS EN CAJAS DE 10UNS	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	194,35
	BANDAS DE SILICONAS EN CAJAS DE 10UNS	CAJA	20		64,78
90.19.02.10	JUEGOS DE DIENTES DURA BLEND (6 DIENTES C/JUEGO)	UNID	2035	TRIN. TOBAGO	1,76
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	763,42
90.19.02.91	PROTESIS FEMORAL	UNID	10	ARGENTINA	104,54
	PROTESIS CUELLO LARGO	UNID	15		60,47
	PROTESIS VARIAS	UNID	413		45,07
90.19.89.00	UN EQUIPO DE CIRUGIA TRAUMATOLOGICA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	475,68
90.23.89.90	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	2	SUECIA	10,28
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	24	ITALIA	8,45
90.24.00.00	RELE NEUMOELECTRICO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	123,50
90.24.00.00	TRANSMISORES DE PRESION NEUMATICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.691,70
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA CON SEÑAL ALARMA.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	589,77
90.24.00.00	MANOMETROS 0-21 KG./CM2	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,52
	VACUOMETROS 0-75 KG./CM2	UNID	50		6,75
	MANOMETROS 0-300 LBS./CM2	UNID	40		6,70
90.24.00.00	TERMOSTATO P.MAQ.IMPRES.OFFSETT	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,82
90.25.89.10	DETECTOR DE GASES CON ALARMA	UNID	2	FRANCIA	1.971,51
90.25.89.20	DETECTOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.540,00
90.26.01.10	MEDIDORES DE ENERGIA MONOFASICOS	UNID	40	ITALIA	29,43
90.26.02.00	MEDIDORES DE GAS DE 16 Y 25 M3.	UNID	15	ESPAÑA	295,96
90.26.02.00	MEDIDORES DE GAS TIPO U3 DE 3M3/H	UNID	485	REINO UNIDO	27,41
90.27.01.99	CONTADOR MECANICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	483,84
90.27.02.00	VELOCIMETRO P/AUTO	UNID	2	SUECIA	49,81
90.27.02.00	VELOCIMETROS PARA AUTOS V	UNID	1	REINO UNIDO	12,08
90.27.89.00	TACOGRAFOS MECANICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	86,50
90.27.89.00	PISTOLAS PUESTA A PUNTO CON BULBO NEON	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	5,66
	PISTOLAS PUESTA A PUNTO CON BULBO XENON	UNID	6		29,92
90.28.01.00	APARATO PARA CONTROL Y VERIFICACION DE PH EN LABORATORIO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	754,73
90.28.01.00	MEDIDOR DIGITAL DE P.H	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	357,32
90.28.01.00	CROMATOGRAFO LIQUIDO MODELO ALC/GPS INCLUYENDO BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16.560,00
90.28.01.00	ESPETROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.183,93
90.28.89.00	SENSOR DE PROXIMIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,09
90.28.89.00	FASIMETROS 5 AMP. 220V - DPQ96S/3	UNID	2	ESPAÑA	73,73
	FASIMETROS 5 AMP. 220V - DPQ144S/2	UNID	1		57,89
	VARIOS APARATOS	UNID	340		9,19
90.28.89.00	TACOGRAFOS ELECTRONICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	223,11
90.28.89.00	UNIDAD DE CONTROL DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	19	JAPON	15,93
90.28.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,62
90.28.89.00	INDICADOR REGULADOR DE TABLERO T.V.COLOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,07
90.28.89.00	REGISTRADORES DE TEMPERATURA CON SENSORES DE RESISTENCIA DE PLATINO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.393,25
90.29.02.00	PARTE DE ELECTRODO P/ANALISIS DE POTASIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	145,00
90.29.02.00	REGISTRADOR P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.385,66
	COMPARTIMIENTO MULTIPLE S/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1		1.021,02
	REPUESTOS P/ESPECTROFOTOMETROS	UNID	11		73,02
90.29.89.00	CONJUNTO ARO-CAJA P/AMPERIMETROS EQ144S	UNID	5	ESPAÑA	0,66
	CONJUNTO ARO-CAJA P/AMPERIMETROS EQ96S	UNID	10		0,56
	CONJUNTO ARO-CAJA P/AMPERIMETROS EQ72S	UNID	5		0,56
90.29.89.00	TOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,54
90.29.89.00	ELECTRODOS CON CUERPO DE MATERIAL PLASTICO P/MEDIDOR DIGITAL DE PH	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	112,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	AMORTIGUADOR MOVIL DE TRASMISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	157,80
	REP.VARIOS TRANSM.NEUMATICOS DE PRESION	UNID	3		122,30
		UNID	11		6,10
90.29.89.00	BULBOS PARA LAMPARAS DE PUESTA A PUNTO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3 05
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	108	JAPON	20,50
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS DE 220 V	UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,06
91.11.00.00	PLATINAS P/RELOJ PULSERA MOD.750/674	UNID	5	JAPON	15,65
	MOVIMIENTOS P/RELOJ PULSERA MOD.279/173	UNID	10		6,30
	VARIAS PARTES P/RELOJ PULSERA	UNID	2807		0,83
92.11.01.00	GRABADORES P/VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	368,13
92.11.01.00	GRABADOR CON CONTADOR CINTA DIGITAL	UNID	20	JAPON	153,73
92.11.89.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	450,70
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO 60 MINUTOS	UNID	2000	JAPON	0,56
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 180 MINUTOS	UNID	50	JAPON	10,09
92.12.01.90	DISCO MAGNETICO COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	66,33
	DISKKETTE PARA COMPUTADORA SOFT	UNID	200		3,38
	DISKKETTE P/COMPUTADORA 8-80	UNID	1900		2,84
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	11,63
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	118	ESTADOS UNIDOS	8,36
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	97,14
	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1		50,44
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA MOD. GRANDE P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	97,11
	CINTA MAGNETICA GRABADA MOD. CHICA P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		50,42
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	97,31
	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1		50,53
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	747,26
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,13
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P.MAQ.COMP.	UNID	2	FRANCIA	82,95
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,13
	CINTA MAGNETICA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID			
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,79
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	158,80
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	156,31
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,20
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	BRASIL	9,42
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	40,30
92.13.03.00	BOTON PARA TOCADISCOS	UNID	20	BRASIL	0,19
92.13.90.90	CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	150	BRASIL	0,62
93.04.89.99	PISTOLA DE NOQUEO PARA MATADERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	902,61
93.06.01.01	CARGADORES P/RIFLE CAL. 22	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	7,85
	CULATAS P/RIFLE CAL. 22	UNID	5		61,71
93.07.89.99	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE NOQUEO PARA MATADERO EN CAJAS 1000 CARTUCHOS	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	110,01
94.01.89.99	SILLAS HAMACAS	UNID	26	TAIWAN	24,00
94.01.89.99	SILLONES DE TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	143,13
	SOFA DE TELA	UNID	1		278,72
94.03.89.00	PERCHEROS DE PIE	UNID	492	TAIWAN	7,50
94.03.89.00	PERCHEROS DE PARED	UNID	72	TAIWAN	2,60
94.03.89.00	CAMA DOBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,66
	MESA P/MASAJE	UNID	1		97,93
94.04.01.00	COLCHON DOBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	37,66
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,60
95.08.89.11	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 C/U	UNID	500	BELGICA	2,86
96.02.01.11	CEPILLOS DENTALES MANGO RECTO 3 FILAS BLANDAS	UNID	3024	ESTADOS UNIDOS	0,27
	CEPILLOS DENTALES MANGO ANGULADO 3 FILAS DURAS	UNID	2520		0,27
	CEPILLOS DENTALES MANGO RECTO 3 FILAS DURAS	UNID	4032		0,27

N A D	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
96.02.01.19	JUEGOS DE CEPILLO Y PEINE	UNID	480	BRASIL	0,55
96.02.01.19	CEPILLO DE NYLON CON MANGO DE MADERA	UNID	2400	TAIWAN	0,55
97.03.01.01	JUGUETES AUTO A PILA	UNID	72	HONG KONG	1,13
97.03.01.01	JUEGUTES A CUERDA	UNID	648	JAPON	1,92
97.03.02.02	AUTOMOVILES DE MINIATURA DE COLECCION REF. 5420	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,22
	AUTOMOVILES DE MINIATURA DE COLECCION REF. 1019	UNID	1		12,01
	OTROS AUTOMOVILES DE MINIATURA DE COLECCION	UNID	33		4,81
97.03.89.99	SONAJEROS SIMPLES	UNID	720	BRASIL	0,18
	SONAJEROS DOBLES	UNID	540		0,18
97.03.89.99	JUGUETES:JGO. ARMAR	UNID	96	HONG KONG	1,39
	JUGUETES:PLANCHA PLASTICA	UNID	144		0,82
	OTROS JUGUETES	UNID	3696		0,22
97.03.89.99	JUEGUETES P/RECREO	UNID	2760	JAPON	0,66
97.04.90.20	TACOS DE BILLAR	UNID	20	ARGENTINA	2,68
	BOLAS DE BILLAR	UNID	75		2,98
	PARTES DE MESAS DE BILLAR	UNID	10		1,11
97.06.01.99	APARATOS P/GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	510,76
97.06.89.99	SKIES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	48,96
	TABLA DE SKI	UNID	1		22,60
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GR 32 P/PRENDAS CUERO	UNID	8800	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES METALICOS GR 28 P/PRENDAS CUERO	UNID	2460		0,02
	BOTONES INTERIORES P/PRENDAS DE CUERO	UNID	9000		0,01
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	5760	JAPON	0,16
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	2880	ESTADOS UNIDOS	0,27
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	2,76
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	27824	JAPON	0,20
98.03.04.00	MARCADORES DE TRAZO GRUESO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,42
	MARCADORES DE TRAZO MEDIO	UNID	6000		0,11
	OTROS MARCADORES	UNID	23100		0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,45
98.07.02.00	REPUESTOS PARA APARATOS DE ETIQUETAR	UNID	99	JAPON	0,88
98.08.01.25	CINTA DE IMPRESION PARA MAQJINA COMPUTAD	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	3,26
98.08.01.30	CINTAS IMPREGNADAS PARA APARATOS GRAFICADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,15
98.10.90.00	PERILLA DE ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS PARA AUTO	UNID	8	REINO UNIDO	4,63

27) (C. C.) 42019 1|pub. Ag.12-v.ag.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-87.551. — Resolución 5.246, del 31 de diciembre de 1982. — Cuentas de Contribución por mejoras - Pavimentación en calles de la ciudad de Sauce.

La Intendencia Municipal de Canelones informa que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 5.246 del 31 de diciembre de 1982, los saldos deudores de las Cuentas de Contribución por Mejoras de las Obras de Pavimentación realizadas en las calles Cnel. Peirán y Montevideo de la ciudad de Sauce, deberán ajustarse por un coeficiente igual a 1,28579 a partir del 1º de agosto del año en curso.

En aquellos casos en que el deudor hubiese optado por el pago en cuotas, éstas se ajustarán a partir de esta fecha.

27) (C. C.) 5|pub. 42039 Ag.12-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-87.551. — Resolución 1.03; del 10 de enero de 1982. — Cuentas de Contribución por Mejoras - Pavimentación en calles de la ciudad de Santa Lucía.

La Intendencia Municipal de Canelones informa que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 1.03, del 10 de enero de 1982, los saldos deudores de las Cuentas por Contribución por Mejoras de las Obras de Pavimentación realizadas en las calles Sarandí, Rivera, Legnani y Batlle y Ordóñez, de la ciudad de Santa Lucía, deberán ajustarse por un coeficiente igual a 1,28579, a partir del 1º de agosto del año en curso.

En aquellos casos en que el deudor hubiese optado por el pago en cuotas, éstas se ajustarán a partir de esta fecha.

27) (C. C.) 5|pub. 42038 Ag.12-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-87.551. — Resolución Nº 2.969 del 22 de julio de 1983. — Se fijan plazos para cancelar Cuentas de Pavimento de las calles José Enrique Rodó, Laureles, Tomás Berreta, Treinta y Tres, Alamo de Suárez, de la ciudad de Canelones.

"Canelones, 22 de julio de 1983.

Visto: Lo dispuesto por la resolución número 2.710 del 13 de julio de 1983, que aprueba las cuentas correspondientes a los predios frentistas de las calles José Enrique Rodó, Laureles, Tomás Berreta, Treinta y Tres y Alamo de Suárez de la ciudad de Canelones, en las cuales se ejecutaron obras de pavimento.

Considerando: Que es necesario establecer sistemas de cobro que aseguren a la comuna los recursos en tiempo y forma para proseguir con las obras de pavimentación.

Atento: A lo que establece la Ordenanza número 578 del 22 de febrero de 1973 y modificativas de Contribución por Mejoras y los artículos 2º y 3º de la resolución Nº 2.710 del 13 de junio de 1983.

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º) Fíjase un plazo máximo de cinco años para cancelar las cuentas de pavimento de los predios frentistas de las calles José Enrique Rodó, Laureles, Tomás Berreta, Treinta y Tres y Alamo de Suárez de la ciudad de Canelones en las que se ejecutaron obras de pavimento.

2º) Las cuentas podrán ser canceladas por cualquiera de los siguientes sistemas:

1) Pago contado antes del 31 de octubre de 1983. Quienes opten por este sistema se beneficiarán con un 15 por ciento de descuento sobre el monto de la cuenta.
2) En cuatro cuotas trimestrales e iguales.
3) En ocho cuotas trimestrales e iguales.
4) En doce cuotas trimestrales e iguales.
5) En dieciséis cuotas trimestrales e iguales.
6) En veinte cuotas trimestrales e iguales.

El plazo para el pago de la primer cuota de los sistemas 2) a 6) será el 30 de setiembre del año en curso.

3º) Los propietarios de los padrones afectados deberán realizar una declaración jurada indicando el sistema elegido.

4º) El monto de las cuotas será ajustado semestralmente, tomando como base la variación del Indice de Costo de Vida; según estadísticas de la Dirección General de Estadísticas y Censos a cuyos efectos se seguirá el siguiente procedimiento.

a) Las dos primeras cuotas no tendrán ajuste;

b) Las cuotas 3º y 4º con vencimiento en marzo|84 y junio|84 se ajustarán tomando como base la variación del índice de costo de vida entre los meses de junio y diciembre de 1983;

c) Las cuotas subsiguientes se ajustarán del siguiente modo:

i) Las que vencen en los meses de marzo y junio de cada año con la variación del índice de costo de vida operada entre el mes de diciembre del año anterior y el mes de junio de 1983.

ii) Las que vencen en los meses de setiembre y diciembre de cada año, con la variación del índice de costo de vida operada entre el mes de junio de cada año y el mes de junio de 1983.

5º) Pase a la Unidad de Relaciones Públicas como está dispuesto, a fin de realizar las publicaciones correspondientes; cumplido vuelva a esta Dirección General. — Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Cr. Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda".

Calle José Enrique Rodó

Padrón Nº	Importe en N$
1906	359.492.00
1901	85.140.00
1902	26.658.00
3031	27.000.00
4753	17.010.00
3673	17.376.00
3672	19.200.00
3671	19.200.00
3670	19.200.00
3669	19.200.00
3668	19.200.00
3667	19.200.00
3666	19.200.00
3665	19.200.00
3664	17.936.00
844	64.275.00
845	13.500.00
846	12.000.00
847	18.000.00
5020	20.730.00
3678	19.770.00
2537	26.250.00
744	45.165.00
2536	36.000.00

Calle Laureles

Padrón Nº	Importe en N$
2852	16.000.00
1903	32.000.00
1902	39.792.00
5016	13.248.00
4753	53.664.00
1905	19.296.00
3676	14.000.00
3675	19.232.00
3674	19.232.00
3673	44.960.00
5357	5.232.00

Calle Tomás Berreta

Padrón Nº	Importe en N$
5060	36.150.00
5062	45.000.00
646	45.000.00
2527	208.320.00
3975	34.500.00
3960	18.000.00
743	18.000.00
4262	22.275.00
3091	35.235.00
3661	18.720.00
3660	19.200.00
3659	19.200.00
3658	19.200.00
3657	19.200.00
3656	19.200.00
3655	19.200.00
3654	19.200.00
1905	45.408.00

Calle Treinte y Tres

Padrón Nº	Importe en N$
2398	20.000.00
1761	20.000.00
1762	23.440.00
1751	24.400.00
2934	10.437.00
1749	17.760.00
1750	62.320.00

Calle Mº Alamo de Suárez

Padrón Nº	Importe en N$
1760	85.500.00
1759	25.000.00
4431	12.600.00
1758	12.400.00
1757	50.000.00
2529	50.000.00
1765	57.600.00
2622	68.000.00
5179	20.000.00
1786	20.000.00
1785	20.000.00
1784	20.000.00
1783	20.000.00

27) (C. .C) 3|pub. 42037 Ag.12-v.ag.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 39

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguietes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, en un plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario).

Nombre	Expediente
Felipe Ramírez	831.376
Lucía Balaguer	831.389
Walter H. Ríos	831.480
Jenny Pelle de Kehr	831.530
Benigno Legarralde	831.484

Trinidad, 3 de agosto de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo José Amy, Director General Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 42027 Ag.12-v.ag.16.

INTEDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 38|983

Llamado a interesados en explotar el Monte Municipal de Eucaliptus existente en Ismael Cortinas.

1º) El plazo del contrato será de 6 (seis) meses, dentro del cual deberá procederse al talado total de los 170 eucaliptus existentes bajo supervisión del Asesor Agronómico Comunal.

2º) Quedará prohibida la subcontratación.

3º) El interesado deberá determinar la forma con que retribuirá a la Municipalidad.

4º) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado ante las Oficinas de la Junta Local de Ismael Cortinas o de la Intendencia Municipal antes de las 18:00 horas del día 19 de agosto de 1983.

5º) La apertura de propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1983 a las 18:30 horas en las Oficinas Centrales de la Comuna.

6º) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la oferta que repute más adecuada o rechazarlas todas. — Trinidad, 1º de agosto de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 42028 Ag.12-v.ag.16.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "Techera Gamenthaler, Obdulia Emilia y Noguera, Antonio Angel contra ALVAREZ, MARIA DE LOURDES - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 204|83), se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, abril trece de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 19265 Ag.12-v.ag.26.

SORIANO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber la apertura de la Herencia Yacente de ALEJO GLIÑSKY (Ficha Nº 68, año 1983),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 300.00 20|pub. 13774 Jun.14-v.jun.27. Ag.12-v.ag.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MADERERA ORIENTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MADERERA ORIENTAL S. A. solicitando la aprobación de la transformación que se transcribe.

Transformación de Sociedad

En la ciudad de Montevideo, el día 1º de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen los señores Roberto Malinow Steinberg, mayor de edad, oriental casado en segundas nupcias con Manón Lecueder, domiciliado en Miguel Barreiro 3317 Apto. 601 y don Abraham Malinow Binder, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, viudo de Mariana Steinberg, domiciliado en Juan B. Blanco 691 Apto. 502, en su calidad de socios de MADERERA ORIENTAL LIMITADA, en el local de la sociedad, calle Justicia 2275|77, resuelven:

Primero: Antecedentes. — Por instrumento privado suscripto en esta ciudad el día primero de julio de mil novecientos setenta y seis, cuyas firmas certificó el Escribano Eduardo Simón, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de julio de 1976, con el Nº 529, al folio 1875 del Libro 1 de Contratos, y publicado en forma legal, los señores Roberto Malinow Steinberg y Abraham Malinow Binder, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta ciudad en el ramo entre otros de fábrica de madera compensada, importación y exportación, fabricación y realización de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materia prima, bajo la razón social de: MADERERA ORIENTAL LIMITADA. El capital social era de N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) que los socios aportaron en partes iguales. El plazo de duración de dicha sociedad era de un año, a partir de la fecha de contrato, con prórroga automática de un año, y las ganancias y pérdidas se pactó, serían distribuidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado.

Segundo: Transformación de la Sociedad. — En este acto, los socios señores Roberto Malinow Steinberg y Abraham Malinow Binder, resuelven transformar, a partir de la fecha la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima. Dicha Sociedad Anónima se inicia con un capital integrado de: N$ 950.000.00 que se integran de la siguiente forma:

	N$
	—
Capital de la Limitada	10.000.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	230.714.17
Reserva Legal	5.000.00
Reserva Reinversiones	338.476.50
Reserva Revaluación Activo Fijo	356.940.35
Pérdidas y Ganancias	8.868.98
	950.000.00

cifras que arroja el balance de MADERERA ORIENTAL LIMITADA, cerrado el 30 de abril de 1981, y se regirá por los siguientes estatutos, que los referidos socios aprueban por unanimidad.

Tercero:

Estatutos

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Constitúyese MADERERA ORIENTAL S. A., que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º a) Fabricación y comercialización de la madera, sus derivados y similares; b) Importación, exportación; c) Fabricación y realización de toda operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas, relacionadas con la industria de la madera y sus derivados; d) Adquirir toda clase de derechos por cuenta propia o de terceros, efectuar representaciones y consignaciones; e) Operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de propiedad horizontal.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Serán de N$ 4:000.000.00 (cuatro millones de nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) cada una que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Será convocado por cualquiera de sus miembros.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad cualquiera de sus directores actuando a firma única. El Directorio podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de cierre, que podrá modificar cada vez pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, a sola firma y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y a la señora Manón Lecue-

der, Srta. Silvana Carretto y Sr. Luis Alberto Robirú, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. — Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Roberto Malinow Steinberg y Abraham Malinow Binder. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son autéticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Roberto Malinow Steinberg, oriental y casado en segundas nupcias con Manón Lecueder, domiciliado en Miguel Barreiro 3317, apartamento 601, y Abraham Malinow Binder, ciudadano legal uruguayo y viudo de sus únicas nupcias con Mariana Steinberg, domiciliado en Juan Benito Blanco 691, apartamento 502, ambos mayores de edad y los domicilios de esta ciudad; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido de la transformación de sociedad que antecede, previa lectura que de la misma les di. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Antonio Soutullo Fernández, Escribano. — Certifico que: MADERERA ORIENTAL LIMITADA fue constituida por contrato privado de fecha primero de julio de mil novecientos setenta y seis el que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 529 al folio 1875 del Libro uno de Contratos, el 30 de julio del mismo año, por Roberto Malinow Steinberg y Abraham Malinow Binder, correspondiendo la administración a cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente. — En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — A. Soutullo Fernández, Escribano.

Concuerda: Bien y fielmente la presente fotocopia, con el documento original privado del mismo tenor que tuve de manifiesto y cotejé personalmente. — En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. — A. Soutullo Fernández, Escribano.

La Inspección General de Hacienda certifica: Que, los documentos expedidos con fechas 23 de octubre de 1981 y 26 de octubre de 1981 por el escribano Gerardo Rocca Couture y el Cr. Carlos M. Cassarotti, de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1978, pertenecientes a MADERERA ORIENTAL LIMITADA y del Acta de Transformación del 1º de mayo de 1981, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa MADERERA ORIENTAL LIMITADA en proceso de transformación a Sociedad Anónima), tiene el 1º de mayo de 1981 un capital suscrito de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones m|n) que representa el 100 o|o del capital a autorizar, y un capital integrado en bienes, derechos y obligaciones de N$ 950.000.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta mil moneda nacional), que representa el 23.75 o|o del capital suscrito. — Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28|12|64 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de octubre de 1981. — La Inspectora de Hacienda, Angela Di Bueno.

Vº Bº — El Subinspector General de Hacienda Contador Carlos R. Buono. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 17 de marzo de 1982. — Salida: 18 de marzo de 1982. — Vista Nº 992. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 2.731. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MADERERA ORIENTAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 1:000.00. — Bermúdez y Podestá.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentada hoy, 17 de agosto de 1982 a las 14:13 horas e inscripta en este Registro con el número 313 al folio 1635 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

N$ 22.000.00 — 19073 — 1 pub.

SABIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Hugo Lorenzo, se hace saber que SABIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese SABIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, serviicos profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fon-

dos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguietes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia qué represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás csos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de octubre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.465 — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacieda y a la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de SABIA S. A., autorizandose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 2.000.00) háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo. — Susana Puga.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de febrero de 1983. con el Nº 67 al folio 378 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, febrero 28 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 794,00 — 18753 — 1 pub.

NOEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que NOEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más aciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado.

Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y de-

más casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, acutando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes firmaron el documento que antecede en mi presencia y y son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca. Escribana.

2.099. — Montevideo, 9 de marzo de 1978 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOEL SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de julio de 1983 con el Nº 447 al folio número 2222 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, agosto 1º, 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 783.00 — 18752 — 1|pub.

MELFOR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que MELFOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MELFOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrán aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes. podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existente; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear

y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de febrero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

4.216. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MELFOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Víctor Rodríguez de Vecchi. — Alba Echeverry.

La resolución fue notificada con fecha 20 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de julio de 1983 con el Nº 515, al folio 2595 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 18945 — 1 pub.

RONDABEN S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que RONDABEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RONDABEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y

Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana. Montevideo, el día 18 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

3.183. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RONDABEN S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de julio de 1983 con el Nº 520 al Fº 2617 vta. del Libro N.o 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, agosto 4, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 18946 — 1 pub.

PRASUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que PRASUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRASUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de febrero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

2.214. — Montevideo, abril 14 de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PRASUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Alba Echeverry.

La resolución fue notificada con fecha 20 de abril de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de julio de 1983 con el Nº 526 al folio 2643 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, agosto 4, 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 18944. — 1|pub.

INSTALUX S.A.

(R. U. C. 210143130013)

Galicia 1015

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	112.120.26
Inversiones temporarias	9.70
Créditos por ventas	495.236.69
Otros créditos	124.206.67
Bienes de cambio	1:065.301.86
Bienes de uso	8.567.70
Total de Activo	1:805.442.88

Pasivo—

Deudas comerciales	865.557.04
Deudas financieras	284.304.96
Deudas diversas	200.270.63
Capital social	7.000.00
Reservas	42.365.69
Resultados acumulados	405.944.56
Total de Pasivo y Patrimonio	1:805.442.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	4:694.639.94
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(48.547.66)
Ingresos operativos netos	4:646.092.28
Costo de los bienes vendidos	(4:015.900.19)
Resultado Bruto	630.192.09
Gastos de administración y ventas	(210.519.63)
Resultados financieros	(104.944.62)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(19.380.35)
Resultado Neto antes de Impuestos	295.347.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Utilidad del ejercicio	295.347.49
A Reserva:	
Para mantenimiento del capital circulante	25.768.45
Para Impuestos y otras obligaciones	80.000.00
Para créditos incobrables	9.579.04
Facultativa	180.000.00
	295.347.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — Divisió nSociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 482 y 483 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3927 al folio 166 del libro número 21 del 14 de agosto de 1970.

N$ 300.00 — 1109 — 1|pub.

ERASUL S.A.

(R. U. C. 211114920018)

Av. Rivera 6536

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo—

Inversiones temporarias	14.989.50
Otros créditos	15.000.00
Total	29.989.50
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo—

Deudas financieras	4.989.50
Capital social	25.000.00
Total	29.989.50
Cuentas de Orden y Contingencias: Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro de Actas, certificado el 18 de diciembre de 1980.

N$ 210.00 — 1120 — 1|pub.

INSTALUX S.A.

(R. U. C. 210143130013)

Galicia 1015

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo—

Disponibilidades	636.145.32
Inversiones temporarias	9.70
Créditos por ventas	1:701.515.46
Otros créditos	617.179.36
Bienes de cambio	1:567.214.38
Bienes de uso	589.995.84
Total de Activo	5:112.060.06

Pasivo—

Deudas comerciales	1:433.136.48
Deudas financieras	1:478.028.23
Deudas diversas	1:090.410.25
Capital social	7.000.00
Reservas	36.536.15
Resultados acumulados	1:066.948.85
Total de Pasivo y Patrimonio	5:112.060.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	11:568.874.99
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(272.948.59)
Ingresos operativos netos	11:295.926.40
Costo de los bienes vendidos	(9:754.577.48)
Resultado Bruto	1:541.348.92
Gastos de Administración y ventas	(738.060.98)
Resultados financieros	(645.182.25)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(36.470.54)
Resultado Neto antes de Impuestos	121.635.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

	N$
Utilidad del Ejercicio	121.635.15
A Reserva:	
Para impuestos y otras obligaciones	36.000.00
Para créditos incobrables	5.635.15
Facultativa	80.000.00
	121.635.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 486 y 487 del libro

Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3927 al folio 166 del libro número 21 del 14 de agosto de 1970.

N$ 300.00 — 1111 — 1|pub.

HELGUERA & MORIXE S.A.

(R. U. C. 210002180014)

Julio Herrera y Obes 1674

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo—

	N$
Disponibilidades	107.339.58
Créditos por ventas	855.198.60
Otros créditos	250.553.59
Bienes de cambio	750.406.34
Inversiones a largo plazo	3.03
Bienes de uso	5.117.47
Intangibles	4.00
Total de Activo	1:968.622.61
Cuentas de Orden y Contingencias: Efectos descontados	36.080.52

Pasivo—

Deudas comerciales	873.368.85
Deudas financieras	166.257.49
Deudas diversas	501.845.11
Previsiones	13.764.92
Capital social	4.395.00
Aportes no capitalizados	83.943.93
Reservas	292.258.34
Resultados acumulados	32.788.97
Total de Pasivo y Patrimonio	1:968.622.61
Cuentas de Orden y Contingencias: Bancos por efectos descontados	36.080.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	6:379.010.63
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(222.848.74)
Ingresos operativos netos	6:156.161.89
Costo de los bienes vendidos	(4:270.393.95
Resultado Bruto	1:885.767.94
Gastos de administración y ventas	(1:623.423.17)
Resultados diversos	(1.085.55)
Resultados financieros	(197.816.02)
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	(30.654.23)
Resultado Neto antes de Impuestos	32.788.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Utilidad del ejercicio	32.788.97
A Reserva:	
Para mantenimiento del capital circulante	2.170.30
Para Impuestos y otras obligaciones eventuales	30.618.67
	32.788.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 171 y 172 del Libro copiador de contabilidad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4817 al folio 423 el 11 de octubre de 1951.

N$ 365.00 — 1114 — 1|pub.

ERASUL S. A.

(R.U.C. 211114920018)

Av. Rivera 6536

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	7.656.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	600.000.00
Total	622.656.00
Cuentas de orden y contingencias — Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo.—

Deudas financieras	575.379.92
Deudas diversas	45.650.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(23.373.92)
Total	622.656.00
Cuentas de orden y contingencias. — Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	210.000.00
Gastos de administración y ventas	(233.373.92)
Resultado neto	(23.373.92)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del L° de Actas certificado por el Registro el 18 de diciembre de 1980.

N$ 225.00 — 1121 — 1|pub.

HELGUERA & MORIXE S. A.

(R.U.C. 210002180014)

Julio Herrera y Obes 1674

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	401.888.70
Créditos por ventas	1:194.223.65
Otros créditos	235.705.07
Bienes de cambio	1:149.514.58
Inversiones a largo plazo	2.05
Bienes de uso	519.600.05
Intangibles	4.00
Total de Activo	3:500.938.10
Cuentas de orden y contingencias. Efectos descontados	69.181.20

Pasivo —

Deudas comerciales	1:005.627.15
Deudas financieras	590.608.16
Deudas diversas	1:595.706.29
Previsiones	13.764.92
Capital social	4.408.00
Aportes no capitalizados	83.943.93
Reservas	292.258.34
Resultados acumulados	114.621.38
Total de Pasivo y Patrimonio	3:500.938.10
Cuentas de orden y contingencias. Bancos por efectos descontados	69.181.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	8:869.413.91
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(326.481.35)
Ingresos operativos netos	8:542.932.56
Costo de los bienes vendidos	(5:905.406.27)
Resultado bruto	2:637.526.29
Gastos de administración y ventas	(2:232.654.53)
Resultados diversos	2.391.58
Resultados financieros	(325.832.47)
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	392.60
Resultado neto antes de impuestos	81.832.41

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Utilidad del ejercicio	81.832.41
A Reserva:	
Para mantenimiento del capital circulante	39.739.47
Para impuestos y otras obligaciones eventuales	42.092.94
	81.832.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 173/174 del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4817 al folio 423 del 11 de octubre de 1951.

N$ 375.00 — 1115 — 1 pub.

HELGUERA & MORIXE S. A.

(R.U.C. 210002180014)

Julio Herrera y Obes 1674

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	782.125.84
Créditos por ventas	2:246.610.22
Otros créditos	1:128.765.87
Bienes de cambio	2:521.201.82
Inversiones a largo plazo	2.05
Bienes de uso	278.043.97
Intangibles	4.00
Total de Activo	6:956.753.77
Cuentas de orden y contingencias. Efectos descontados	101.615.95

Pasivo —

Deudas comerciales	1:655.706.44
Deudas financieras	2:098.258.68
Deudas diversas	2:395.081.63
Previsiones	13.764.92
Capital social	4.408.00
Aportes no capitalizados	83.943.93
Reservas	292.258.34
Resultados acumulados .	413.331.83
Total de Pasivo y Patrimonio	6:956.753.77
Cuentas de orden y contingencias. Bancos por efectos descontados ..	101.615.95

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	19:769.592.56
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(568.975.24)
Ingresos operativos netos	19:200.617.32
Costo de los bienes vendidos	(13:796.145.39)
Resultado bruto	5:404.471.93
Gastos de administración y ventas	(3:967.767.36)
Resultados diversos	1.410.74
Resultados financieros ..	(1:016.379.33)
Resultados extraordinarios	50.592.07
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ..	(173.617.60)
Resultado neto	298.710.45

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Utilidad del ejercicio ...	298.710.45
A Reserva:	
Para mantenimiento del capital circulante	240.128.65
Para impuestos y otras obligaciones eventuales	58.581.80
	298.710.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 175/176 del libro copiador de contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4817, al folio 423 el 11 de octubre de 1951.

N$ 370.00 — 1116 — 1 pub.

HELGUERA & MORIXE S. A.

(R. U. C. 210002180014)

Julio Herrera y Obes 1674

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	717.025.39
Créditos por ventas	4:398.402.39
Otros créditos	1:381.486.58
Bienes de cambio	3:558.251.06
Inversiones a largo plazo .	2.05
Bienes de uso	722.630.00
Intangibles	4.00
Total de Activo	10:777.801.47
Cuentas de Orden y Contingencias: Efectos Descontados	481.910.09

Pasivo—

Deudas comerciales	1:880.741.85
Deudas financieras	3:447.777.22
Deudas diversas	4:412.309.33
Previsiones	13.764.92
Capital social	4.769.00
Aportes no capitalizados ..	83.943.93
Reservas	292.258.34
Resultados acumulados ..	642.236.88
Total de Pasivo y Patrimonio	10:777.801.47
Cuentas de Orden y Contingencias: Bancos por Efectos Descontados ...	481.910.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos ...	27:292.246.17
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(859.021.41)
Ingresos operativos netos	26:433.224.76
Costo de los bienes vendidos	(17:961.010.73)
Resultado Bruto	8:472.214.03
Gastos de Administración y Ventas	(6:004.506.64)
Resultados diversos ...	(76.013.24)
Resultados financieros .	(2:079.250.47)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores ..	(83.538.63)
Resultado Neto antes de Impuestos	228.905.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Utilidad del ejercicio	228.905.05
A Reserva Facultativa	228.905.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 177 y 178 del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4817, al folio 423 el 11 de octubre de 1951.

N$ 350.00 — 1117 — 1|pub.

ANCLOD S. A.

(R.U.C. 210756850011)

Sarandí 285

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo.—

Disponibilidades	590.801.26
Créditos por ventas	590.801.26
Otros créditos	158.407.63
Bienes de cambio	721.428.00
Bienes de uso	58.919.78
Intangibles	4.583.00
	1:746.642.65
Cuentas de orden y contingencias. — Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	1:143.634.19
Deudas financieras	85.000.00
Deudas diversas	102.339.71
Capital social	25.000.00
Reservas	94.250.34
Resultados acumulados	296.409.41
	1:746.642.65
Cuentas de orden y congencias. — Capital a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

Ingresos operativos netos	2:676.183.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:407.958.24)
Resultado bruto	1:268.165.24
Gastos de administración y ventas	(961.633.50)
Resultados diversos	13.442.50
Impuesto a la renta	(23.564.83)
Resultado neto	296.409.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas:

Voluntarias afectadas	100.755.38
Voluntarias libres	654.03

A Propietarios:

En efectivo	195.000.00
	296.409.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División General de Hacienda. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1979.

N$ 310.00 — 1122 — 1|pub.

ANCLOD S. A.

(R.U.C. 210756850011)

Sarandí Nº 285

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo.—

Disponibilidades	371.698.32
Créditos por ventas	338.669.76
Otros créditos	449.696.45
Bienes de cambio	760.736.20
Bienes de uso	156.169.60
Intangibles	5.091.00
	2:082.061.33
Cuentas de orden y contingencias. — Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	1:137.748.51
Deudas financieras	4.436.00
Deudas diversas	22.154.58
Capital social	25.000.00
Reservas	94.259.34
Resultados acumulados	798.462.90
	2:082.061.33
Cuentas de orden y contingencias. — Capital a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

Ingresos operativos netos	3:684.631.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:748.920.39)
Resultado bruto	1:935.711.51
Gastos de administración y ventas	(1:365.832.64)
Resultados diversos	17.349.72
Gastos financieros	(32.925.49)
Impuestos a la renta	(52.249.61)
Resultado neto	502.053.49

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	60.858.89
Voluntarias libres	1.194.60

A Propietarios:

En efectivo	440.000.00
	502.053.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1979.

N$ 310.00 — 1123 — 1|pub.

INDEMA S. A.

(R.U.C. 210393050017)

Avda. Garibaldi 2300

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo.—

Disponibilidades	656.427.34
Inversiones temporarias	147.112.87
Créditos por ventas	2:110.889.01
Otros créditos	1:901.189.30
Bienes de cambio	3:725.577.00
Inversiones a largo plazo	719.841.14
Bienes de uso	3:666.585.74
	12:927.622.40

Pasivo.—

Deudas comerciales	2:861.636.77
Deudas financieras	3:829.188.26
Deudas diversas	1:363.145.50
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	2:431.346.12
Reservas	1:911.991.54
Resultados acumulados	525.314.21
	12:927.622.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

Ingresos operativos	11:141.917.29
Descuentos y bonific.	(10.478.15)
Ingresos operativos netos	11:131.439.14
Costo de los bienes vendidos	(7:241.108.06)
Resultado bruto	3:890.331.08
Gastos de Adm. y ventas	(2:349.479.15)
Resultados diversos	112.805.37
Resultados financieros	(689.211.23)
Resultados extraordinarios	2.304.63
Impuesto a la renta	(441.436.49)
Resultado neto	525.314.21

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

A Reservas:

Voluntarias afectadas	329.837.78
A propietarios	195.476.43
	525.314.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 7 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 90 a 92 del libro Copiador de Cartas certificado, anotado con el Nº 4967 al fº 2257 del libro Nº 11 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 300.00 — 1132 — 1|pub.